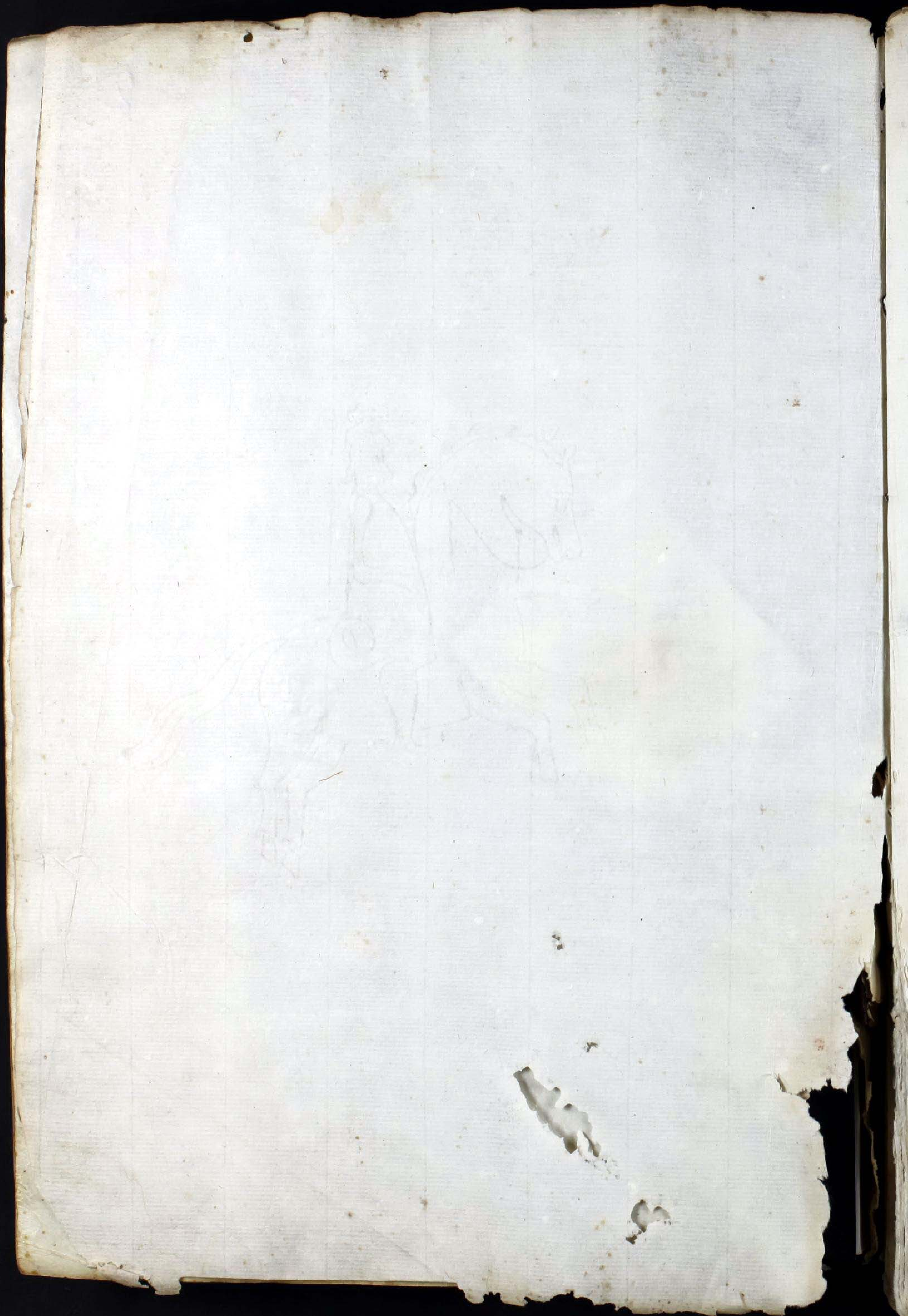
Libro de cabildos
desde el año de 1790. de la
Hermandad
de la
Sta. Caridad y
Misericordia

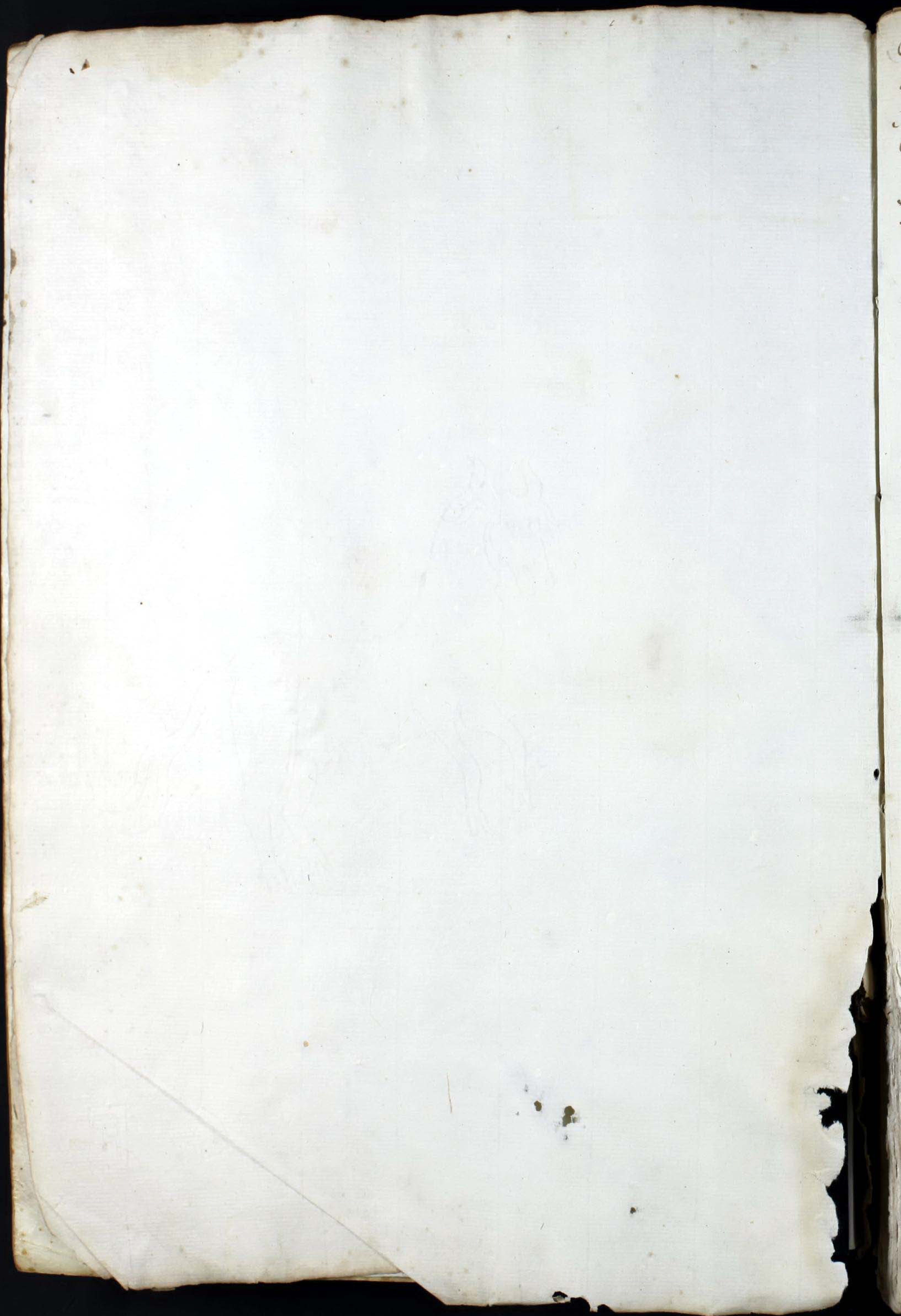




A.S.C.
1938.

2





Acuerdo de la Hermd. de la Sta. Misericordia fho. en esta Villa del Arahal el dia 2º de Pascua de Espiritu Sto. 24 de Mayo de 1790 para nombram.to de oficiales y otras cosas =

En Lunes segundo dia de Pascua de Espiritu Santo veinte y quatro de Mayo de mil setecientos y noventa, la Hermd. de la Santa Misericordia sita en su Yglesia de este nombre, estando juntos en cavildo general, como lo han de uso y costumbre en semejantes dias combiene asaver los hermanos Dn. Juan de Vargas y Castro hermano mayor, y mayordomo de ella, y los demas que por sus firmas seran conocidos, para tratar y conferir las cosas tocantes al regimen y govierno y subsistencia de esta hermandad de la Villa del Arahal se trato y determino lo siguiente

En este cavildo se vio y leyo una Rl. Provicion de su Mag. y Sres. de su Rl. y Supremo Consejo de Castilla su fha. en Madrid a veinte y quatro de Dize. del año proximo pasado de mil setecientos y ochenta y nueve refrendada, del Sr. Dn. Pedro Escolano de Arrieta Secretario del Rey Nro. Señor, y su Esno. de Camara p. la que, se aprueban las Constituciones ó Rgla, para el govierno de esta Hermandad q. se a presentado, ante el Sr. Dn. Ramon Fernandez de Peñaranda Abogado de los Rs. Consejos Correor.

de esta Villa por ante Dn. Sancho Galindo escrno. de ella

quien la tiene obedecida y mandada cumplir por su

auto del veinte y cinco de enero pasado de este año, y

aviendola oido dichos hermanos concurrentes, dixeron

que igualmente, la obedecian y obedecieron con el respto.

y veneracion qe. deven, y acordaron, se guarde y cumpla

en todas sus partes los Capitulos de dhas constituciones

sin alterarlos ni innovarlos en manera alguna

y que la dicha Rl. Provn. se ponga y custodie con los de-

mas papeles de esta Hermandad ———

Tambien se dixo que atento a que en el Capitulo quinto

de dichas constituciones se previene que el dia segundo

de Pasqua de Espiritu santo se haya de juntar a Ca-

bildo general para hacer eleccion de Hermano

mayor y demas oficiales, y en su consecuencia cumpliendo

con lo dispuesto, desde luego se paso a hacer el dicho

nombramiento en la forma siguiente ———

El referido hermano mayor Dn. Juan de Vargas,

Dn. Baltasar Ramirez, Dn. Antonio Serrano, Dn.

Nicolas Laina y Dn. Franco. Serrano nombraron por

hermano mayor de esta Hermd. a Dn. Luis Calderon

hermano de ella por el tiempo de un año; y el Hermo.

Dn. Cristoval de Reyna nombro por tal hermano —

mayor por el expresado tiempo al hermano Dn
Diego Thamariz = y los hermnos Dn Nicolas Vides
Dn Diego Galindo, Dn Juan Calderon, y Dn Andres Calde-
ron, y yo el presente secretario de esta hermd como
hermano de ella nombraron a Dn Matheo de Sayas
Serrano hermano asi mismo de ella y oido todo
por los hermanos concurrentes y viendo la igualdd
de votos q. tienen los hermnos Dn Luis Calderon y
Dn Matheo Sayas, expreso el dho hermno Dn Cristoval
de Reyna, q. sin embargo q. tiene dado su voto á
Dn Diego Thamariz desde luego se separa de el
y lo dá nuevamente al nominado Dn Luis Caldern
con lo qual quedo hecha la eleccion de hermano
mayor en el mencionado Dn Luis

En este cavildo los dhos hermnos concurrentes nom
braron pr diputados al hermno Dn Cristoval de
Tapia Pbro del ordn de Sn Tiago, y al hermno Dn
Baltasar Thamires, y este en su lugar nombro
al hermano Dn Antonio Serrano = En este estado
entro Dn Cristoval de Tapia, aquien se le hiso pre
sente lo practicado hasta ahora y nombramto
q. se le á hecho de diputado, y aviendolo oido dixo
que por motivos q. al presente tiene no puede
aseptar pr ahora el cargo de diputado que

Junta en esta forma para tratar y conferir las cosas tocantes à ella, se acordò lo sig.te ——

En este Cav.do se hizo presente à dhs hermn.s por el referido D.r Luis Calderon haverse pasado recado de urbanidad de los señ.s Juezes de esta V.a haciendole present.e haver de terminado el Consejo de ella, hacer una procesion de penitencia con la Ymagen de Nuestro Redemptor Jesu Cristo amarrado à la Columna, que es propria de esta Herm.d, y se venera en su Yglesia del Sr. dla Misericordia, à fin de implorar de la Divina clemencia nos socorra con el Santo Rocio de que tanto necesitan los campos, cuya Procesion se hade executar la noche del dia de mañana treinta del que corre, à fin de que esta Herm.d franquee la Santa Reliquia para la dha procesion: Y oido por dhs herm.s concurrentes acordaron de una conformidad que desde luego se vaje de su Altar la dha Ymagen, y se ponga con la decencia y en la forma que se acostumbra p.a semejantes casos, y que salga en dha Procesion asistiendo, immediato al Paso, seis ù ocho hermanos para que cuiden de su conservacion, y que el dho herm.o mayor de las providencias que al intento sean necesarias, y se subministre todo lo conducente. ——

Con lo qual se fenecio esta Junta; en la que se determinò asimismo que el dho herm.o may.r dè aviso à los dhs señores Juezes ordinarios de esta Villa como esta Herm.d queda pronta à poner la Reliquia en la forma expresada

para que se execute dha Proleccion; y lo firmaron dhos hermos. capitulares y demas concurrentes, de que doyfé =

Dn. Luis Calderon — Dn. Diego Galindo

Baltazar Remirez — Antonio Serrano

Andres y Arias Urquijo

Christoval de Tapia

Matheo de Sayas

Dn. Antt. Galindo

Juan de Vargas

Miguel de Zayas

Ponze

Cavildo } En la Villa del Arahal, Domingo de Ramos diez y siete de Abril año de mil setecientos noventa y uno la Hermandad de la Sta. Misericordia sita en su Yglesia de este nombre combiene a saver los hermanos: Dn. Luis Calderon Hermano mayor: Dn. Diego Galindo Diputado: Dn. Antonio Serrano Tesorero: y los demas hermanos que por sus firmas seran conocidos estando juntos como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir

las cosas tocantes al govierno de esta hermandad
se acordo lo siguiente ——————

En este cavildo se hizo presente ser dia en que se deve
tratar de si a de salir ó no la procesion el Jueves
Santo como se acostumbra y oido lo referido por
dhos. hermanos dixeron que atendiendo a que esta
hermandad no tiene fondo para la dha. procesion
pues los pocos qe. tiene y demas que se puedan adquirir
los necesita para mayores urgencias qe. tiene pen
dientes por lo qual acordaron de conformidad
se omita por el prezte. año el sacar la dha. procesion
y solo si se predique el sermon como es costumbre
a cuyo fin dese comision el Pe. Predicador de quaresma
a quien se le de de los fondos qe. la hermandad tubiere
los mrs. que es costumbre con lo qual se fenecio este
cavildo que firmaron dhos. hermanos concurrentes
doy fee=

Dn. Luis Calderon — Dn. Diego Galindo
Dn. Antonio Serrano — Christoval de Espinosa
Dn. Xpl. de Reyna — Dn. Juan Calderon
Andres Arias y Reyna — Matheo de Sayas y serrano
Manl. Galindo
Nicolas Layna
Miguel de Zayas Ponze — Andres Postero Chacon Nol.

Acuerdo de la Herm.d del S.mo Cristo de la Misericordia. fho. en esta Villa del Arahal el Lunes seg.do dia de Pascua de Espiritu Santo. 13 de Junio de 1791. Para nomb.to de oficiales

En la Villa del Arahal, Lunes Segundo dia de Pascua de Espiritusanto treze de Junio de mil setecientos noventa y uno. La hermandad del S.mo Cristo de la Misericordia, sita en su Yglesia de este nombre, estando juntos en cavildo gral. como lo han de uso y costumbre en semejantes dias conbiene à saver D.n Luis Calderon Ponze, hermano mayor de ella, y los demas que por sus firmas al pie seran conocidos, para tratar y conferir las cosas tocantes al buen regimen y gobierno de dha. Hermandad y hacer la eleccion de nuevo Mayordomo y demas oficiales de ella, y en el qual se acordo lo siguiente ——

En este cavildo hiso prer.te nuestro hermano mayor, hallarse pendiente en el R.l y Supremo Consejo el pleito con los Herm.s del Ven.e Bernardino de obregon, sobre el modo de dar las quentas de dha Casa, y que para ello á remitido setecientos y diez rr.s en dos partidas de los quales suplieron los herm.s de esta Herm.d docientos y setenta y lo demas se suplio de los censos y limosnas de dha. Herm.d lo q.e aria prer.te para que les conste a sus herm.s y enterados dixeron q.e la cantidad suplida de dhas rentas y limosnas se abone en la quenta con la demas que hubiere suplido assi en tramito de pleito, consumo de cera y demas gastos q.e hubieren ocurrido para que se vean por los diputados de esta Hermandad ——

En este cavildo aviendo tratado sre. nombram.to de hermano mayor y demas oficiales de esta

Hermandad, y en su consecuencia de conformidad
nombraron por hermano mayor y May.mo de esta dha
Hermandad, a nuestro hermano D.n Mateo de Sayas
Serrano, a quien le dieron todas las facultades ne
cesarias = Por diputados á D.n Baltasar Remirez
y D.n Andres Arias de Reyna clerigo de men.s = Por
conciliarios á D.n Nicolas Laina y D.n Miguel
Sayas Ponze = Por tesorero á D.n Antonio Serrano
Godoy en cuyo poder entren las rentas y limosnas
de dha Hermandad, y para su cobranza se le dan
las facultades necesarias = Para Mayordomo de
cera á D.n Antonio Garrido Pbro. = Para celador á
D.n Fran.co Calderon Barrionuevo = Y para secretario
á D.n Andres Portero Chacon, nuestro hermano = Con
lo qual se concluyo este cavildo que firmaron todos
los hermanos concurrentes =

D.n Luis Calderon
D.n Diego Galindo
D.n Baltasar Remirez de Medina
D.n Juan Serrano y Godoy
Juan Cazorla
Juan de Vargas
y Thamariz
D.n Antonio Serrano
Andres Arias Reyna
Christoval de Espinosa
Fran.co Remirez
Mathias de Sayas
Andres Portero Chacon
Srio.

En la Villa del Arahal Domingo de Ramos dia primero de Abril año de mil siete cientos y noventa y dos años. la Hermandad del SS.mo Christo de la Misericordia sita en su Casa, Yglesia, y Hospital del mismo titulo, estando juntos á son de Campana tañida, como lo han de uso y costumbre conviene á saver Ntro Hermano Mayor Dn. Matheo de Sazas Serrano, y demas Hermanos que por sus firmas seran conocidos se trató de los puntos, que adelante se diran ___

En este Cavildo se abló sobre si ha de salir, ó no la reliquia del Señor procecionalmente el Jueves Santo, y haviendose hablado largamente sobre este punto se acordó de conformidad, que a consequencia de los estatutos de esta Hermandad que se hallan aprovados por el R.l y supremo Consejo de Castilla, se celebre la procecion de la reliquia del Señor amarrado á la Columna con titulo de la Misericordia, permitiendolo el tiempo, y predicandose antes el sermon, como es costumbre, y asi lo determinaron ___

En este Cavildo se hizo presente por dho nro Hermano mayor que por Dn. Luis Monte Negro se solicita imponer un censo de mas, y mil reales pertenecientes, á esta Hermandad, que se hallan depositados en el arca de Capitales de la Yglesia Parroquial

de esta Villa, é imponerlos sobre una casa Calle Corredera de cuia pretencion se ha conferido tras lado á esta Hermandad, para que en su vista ex ponga lo que se le ofrezca, cuia providencia se le ha hecho saver, y enterado de ella los Hermanos con currentes dixeron de conformidad, que atento ha llarse informados de que la Casa sobre que solicita imponer dho senzo se halla gravada con otros anteriormente, está expuesta á perecer dentro de poco tiempo, no se conforma con admitir la dha imposicion lo que se responda por dho Hro. Hermano Maior. ——

Con lo qual se fenecio este cavildo que firmaron dhos Hermanos Concurrentes.

Matheo de Zayas y Serrano

Luis Baltazar Ramírez de Medina

Dn. Diego Galindo

Juan Calderon

Dn. Antonio Garrido

Andres Arias Mexia

Dn. Antonio Serraz[illegible]

Andres Calderon

Juan Moreno y Thamariz

Fran.co Thamariz

Juan de Vargas

Miguel de Zayas Ponze

Man.l Galindo

Juan Serrano

Andres Lorenzo [illegible]

Godoy

Acuerdo celebrado por la Hermandad del S.mo Cristo de la Misericordia en Lunes dia 2.o de Pascua de Espiritu S.to 28 de Mayo de 1792 para la eleccion de May.mo y demas oficiales de dha. Hermandad

En la Villa del Arahal Lunes
dia segundo de Pasqua de Espiritu Santo
veinte y ocho del mes de Mayo año
de mil setecientos noventa y dos la
Herm.d del S.mo Cristo de la Miseri-
cordia, sita en su Yglesia de este nombre, estando
juntos en su Cavildo gral. como lo han de uso
y costumbre en semexantes dias, Combiene á
saver D.n Matheo de Sayas Serrano May.mo de dha.
Hermandad, y demas oficiales y hermanos que
por sus firmas al pie seran conocidos, para tra-
tar y conferir las cosas tocantes al buen regimen
y govierno de ella, como principalm.te para la
eleccion de nuevo May.mo y demas oficios, con
arreglo a los Capitulos de la Regla de esta Herm.d
que se halla, con tal aprovacion, y en el qual
aviendose tratado y conferido se acordo lo siguiente

En este Cavildo aviendose tratado sobre el nombra-
miento de Mayordomo y demas oficiales acorda-
ron de comformidad reelegir por otro año al
nominado D.n Matheo de Sayas Serrano, por tal
Mayordomo = e igualm.te por Diputados á D.n Bal-
tasar Ramirez, D.n Andres Arias de Reyna clerigo
de menores = Por consiliarios á D.n Nicolas Laina
y D.n Miguel Sayas Ponze = por tesoreros á D.n
Antonio Serrano Ponze, en cuyo poder entren las
rentas y limosnas de esta Herm.d para lo qual
se le da el necesario = Para May.mo de Cera á D.n

Antonio Garrido Pro = para contador à Dⁿ Fran.ᶜᵒ
de Barrera y Saavedra = Pro. Secretario de Actas
Dⁿ Andres Portero Chacon con lo qual se concluyo
este Cavildo y firmaron los hermanos concurrentes =

Matheo de Sayar y Serrano — Baltazar Remirez

Diego Galindo — Juan de Vargas

Fran.ᵈᵒ Serrano y Godoy — Dⁿ Antonio Garrido

Andres Portero Chacon

Ante mi

En la V.ª del Arahal en quatro dias del mes de Marzo año de mil setecientos noventa y tres, los Her-manos de la Herm.ᵈ de la Santa Misericordia citados en su Iglesia de este Nombre, estando juntos como lo han de uso y costumbre, conviene à saver Ntro Hᵒ. D. Mateo de Sayar Serrano Hermano mayor, y los demas que por sus firmas al pie seràn conocidos para tratar y confesir las cosas tocantes à la dha Herm.ᵈ, y estan-do en dha forma por ante mi el Ssrⁿᵒ de ella se acordo lo siguiente ——————

En este Cavildo el dho Nuestro Hermano mayor Dⁿ Ma-teo de Sayar hizo presente haverseles dado aviso por el Señor Correg.ᵒʳ de esta V.ª haver determinado con

8

su Ayuntamiento hacer rogativa à N. P. y Sor. dla
misericordia por la necesidad tan grande que se està
experimentando à fin de que S. M. nos socorra con
su Santo rocio, y que a este fin se haga procesion
de penitencia con la concurrencia del dho Ilustre
Ayuntamiento, el del venerable clero, y las comu-
nidades de Religiosos de esta dha Ciudad, con la Reliquia
de Ntro. Pe. dla Misericordia que esta Herm. ad tie-
ne a quien le dava aviso de esta determinacion para
que en su inteligencia disponga lo conducente: y
oido lo referido por esta Herm. d determinaron se con
formidad se condesciendo, y ponga de pronto la reliquia
para el referido fin siendo con el orden prevenido por
la regla q. esta hermandad tiene aprobada por el Rl.
y supremo consejo de castilla, assistiendo esta her
mandad con su estandarte, y hachas encendi-
das al rededor del paso donde se venera dha
reliquia el dia q. se señalare p. los Sres. Recto.
y quienes se pasara noticia de este acuerdo
para, q. inteligenciado dla condescendencia
de esta Hermandad determinen lo q. tengan
p. conven. te y le den aviso ante diem para de-
ser pronta en la forma q. corresponde la Ilta.
y assi lo determinaron.

Ymagen

Y haviendo visto la necessidad tan
grande q. se esta experimentando de agua para los
campos, y para mover los animos de todos los fie
les, à q. pidan à este Sr. con fervientes oraciones
tan urgente beneficio, determinaron, q. el dia
sabado nueve del corr. te se haga una funcion
solenne, con missa cantada, Sermon, con S. M. d
sacramentado manifiesto, à q. se rezara la roga

lva q. ya se ha principiado antes q. se verifique la procesion, y al mismo tiempo por dho n.º her.º mano mayor se de noticia a los S.res Rexes p.ª q. sirvien p.r conven.te asistir en cuerpo de villa, y tanbien q. se haga combite al R.do P. Corrector del Convento de n.ra S.ra de la Victoria de esta villa para q. predique el sermon, o a otro q. tengan p.r conveniente con lo q. se fenecio este Cabildo, q. firmaron dhos. hermanos concurrentes —

El Dr. Nicolas de ...

Math.eo de Vargas y Serrano

Fran.co de Borja

Fr. Diego Galindo

Baltasar Ramirez

Fran.co Ramirez

Juan Carmona y Thamariz

Andres Calderon

Diego Thamariz Carvajal

Andres Arias y Reyna

Fran.co Serrano y Godoy

Antonio Maria Serrano y Godoy

Ant.o Galindo

Juan de Vargas

Fran.co Thamariz

Andres Lostero Chacon

Cavildo de 25 de marzo de 1793

En la Villa del Arahal en veinte y cinco dias del mes de Marzo año de mil setecientos noventa y tres la Hermandad del Sno. Cristo de la Misericordia, sita en la Yglesia de este nombre de esta dha. villa, estando juntos y congregados en cavildo general, al son de campana tañida como lo han de uso y costumbre en cavildo general combiene a saver el Herm.o Dn. Matheo de Sayas Serrano Mayordomo de dha. Hermandad, y los demas que por sus firmas al pie seran conocidos, para tratar y conferir las cosas tocantes al buen regimen y govierno de la expresada hermandad, se hablo sobre el sacar en procesion la Ymagen de Ntro. Sr. amarrado a la coluna reliquia de esta Hermandad el Jueves Santo proximo, y aviendose tratado sobre ello lo combeniente se acordo de una conformidad, que atento a subsistir los motivos que anteriormente a avido de estar sirviendo de Parroquia las Yglesias de esta Hermandad, y otros incombenientes no podia sacarse en procesion, ni cumplirse la constitucion de esta cofradia, y que tambien se omita por este presente año el predicar el sermon que se acostumbra el Jueves Santo por la tarde, como a sido estilo, y es uno de los Capitulos de la regla q.e esta Hermandad tiene, y que si solo, se ponga de manifiesto en la dicha Yglesia la referida Ymagen con las luces, y mayor veneracion que se pueda a fin de que tenga el devido culto, y asi se acordo =

Ante mi

01

con lo qual se concluyo dicho cavildo que firmaron
dhos. Ermanos concurrentes de que yo el sec.rio de la
Herm.d doy fee=

S.r Diego Galindo

Mathias de Salas

y Serrano

D.n Xpt.l de Reyna

Diego Thamariz Carvajal

Juan de Vargas

D.n Fran.do Serrano

y Toledo y

D.n Fran.co Thamariz

D.n Baltasar Ramirez

Andres Lostero Chacon

Cavildo del Lunes 2º dia de Pasqua de Espiritu Santo 20 de Mayo de 1793 p.ª el qe nombraron de Mayordomo y oficiales p.ª esta Herm.d de la Resurreccion

En la Villa del Arahal Lunes segundo dia de Pasqua de Espiritu Sto veinte de Mayo de mil setecientos noventa y tres la Hermandad del Smo Christo de la Resurreccion sita en la Iglesia de este nombre estando junta en Cavildo pr como lo han de uso y costumbre en semejante dia concurriendo a saver los hermos Dn Matheo de Sayas hermano Mayor [illegible] de dha Herm.d y los demas qe [illegible] al pie seran conocidos para tratar y conferir las cosas tocantes al buen regimen y govierno de ella y nombrar de complto de Mayordomo y oficiales [illegible] lo sigte

En este cavildo se dixo que mediante qe con arreglo al Capitulo quinto de la regla de esta herm.d previene se nombre en este dia hermano mayor y oficiales de esta hermandad cumpliendo con su tenor desde luego esta hermandad por mayor numero de votos de los concurrentes nombraron por hermano mayor de esta herm.d para desde oy en adelante a Dn Diego Tamaris Carvajal dandole como le confieren todo el poder y facultd para la adm.on de sus bienes, rentas, seguir sus pleitos y las demas [illegible] qe le ofrezcan [illegible]

11

en caso necessario p.a el seguim.to de pleitos
por diputados de esta herm.d nombraron a D.n Baltazar
Remires y D.n Andres Arias de Reyna = Por conciliarios
D.n Miguel Sayas Ponze y D.n Manuel Galindo = Por teso-
rero de conformidad nombraron a D.n Matheo de
Sayas Serrano a quien se le da cumplido poder y facul-
tad para q.e pueda cobrar las rentas y limosnas de
esta hermandad = Por may.mo de cera a D.n Gabriel
Salvador = Por celador a D.n Christoval de Reyna Tor
Jan de los Godos = Por secretario a el V.o herm.o D.n
Andres Lorenzo Chacon = con lo qual se concluyo este
cavildo q.e firmaron los d.hos herm.s concurrentes =

Matheo de Sayas Serrano
D.n Diego Galindo
Diego Thamariz Carvajal
Fr. Xp.l de Reyna
Lic.do Baltazar Remirez
D.n Antonio Guido
Juan de Vargas
Fran.co Serrano y Godoy
D.n Antonio Maria Serrano y Godoy
D.n Fran.co Thamariz
Herm.o Nicolas Moreno
Nicolas
Andres Lorenzo Chacon
Secret.o

En la V.ª del Arahal en nueve dias del mes de Junio de mil sett.s noventa y quatro años; la Hermandad del S.mo Xpto dela Misericordia sita en su ~~nombre~~ Ygl.a de este nombre, conviene à saber el H.no D.n Diego Thamariz y Carvajal H.no Mayor, y los demas H.nos q.e por sus firmas al pie seran conocidos, para selebrar Cabildo de Elecciones por ser dia segundo de Pasqua de Spiritu Santo, en su sala capitular, como lo han de uso y costumbre se acordo lo siguiente = ~~[illegible]~~.

En este Cabildo los dhos H.nos de conformidad nombraron por H.no Mayor à D.n Baltasar Ramirez H.no de ella à quien le dieron el poder y facultad q.e se requiere para la administracion y govierno de Rentas, y demas concerniente à dho oficio, y para el seguimiento de sus pleytos, y demas asuntos q.e se ofrescan ———

Por diputados à D.n Andres Arias de Reyna y à D.n Diego Galindo = por conciliarios D.n Andres Calderon y D.n Manuel Galindo = por Tesorero à D.n Juan Carmona ———

Maiordomo de sera à D.n Gabriel Salvador ———

por celador D.n Fran.co Serrano Godoy ———

Y para secretario de dha H.d à N.o H.no D.n Andres Portero Chacon con lo qual se concluio este Cabildo q.e firmaron los Hermanos concurrentes =

Balthazar Ramirez   Diego Thamariz Carvajal

Diego Galindo   Fran.co Serrano y Godoy

Juan Carmona y Thamariz   Juan de Vargas

Matheo de Vargas y Serrano   Andres Portero Chacon

Cavildo celebrado en 8 de Agosto de 1795 para nombramiento de Capp.n dela q.e fundo esta Hermandad, por fallecim.to de D.n Diego Galindo ~~~

(2)

En la Villa de el Arahal la tarde del dia ocho de Agosto del año de mil setecientos noventa y cinco los Hermanos dela Santa Hermandad dela Misericordia sita en la Yglesia del Hospital de este nombre, estando juntos como lo han de uso y costumbre, combiene a saver el Hermano D.n Baltasar Remires Mayordomo, y los demas hermanos que p. sus personas al pie seran conocidos Dixeron: que por q.to aviendo fallecido el Herm.o D.n Diego Galindo clerigo de menores, capellan q.e fue dela Capp.nia que en la misma Yglesia fundo esta Hermandad, con la qualidad de nombrar Capellan, como lo fue el suso dho; combiene nombrar otro, nuevamente que sirva la referida Capellania, para lo qual y celebracion de este cavildo precedio citacion ante dien, lo que entendido, e inteligenciados los dhos. Hermanos con vista dela fundacion que fue leida, y conferenciado largamente sobre dho. nombramiento, acordaron lo siguiente

Aviendose dado principio a votar sobre nombrar persona que sirva la dha. Capp.na lo hizo en la forma q.e se dira: N. H. May.r D.n Baltasar Remires nombro para Capellan dela expresada Capellania, a D.n Juan Baptista Hamanis y Hamanis clerigo tonsurado, hijo legitimo de D.n Man.l Hamanis difunto, y de D.a Benita Hamanis ———

El Hermano Alexandro delos Dolores mayor de dha. casa Hospital, dela congregacion de obregones, y como tal Hermano de esta Herm.d nombro para tal capellan al mismo D.n

D.n Juan Baptista Thamariz ——

D.n Juan Baptista Thamariz y Thamariz, hizo nombram.to en si mismo, y quando a esto no hubiere lugar, lo ara en D.n Luis Thamariz su tio ——

D.n Luis Jose Thamariz hizo nombram.to en el nominado D.n Juan Baptista Thamariz y Thamariz ——

D.n Juan de Vargas y Castro, nombro para capellan de la dha. capellania a D.n Rafael Sanchez Galindo, natural de esta villa, hijo de D.n Basilio Man.l Sanchez Narvaez, y de D.a Leonor Antonia Galindo su muger ——

D.n Cristoval de Reyna Tapia de los Godos hizo nombramento asi mismo en el referido D.n Rafael Sanchez Galindo ——

D.n Diego Thamariz Carvajal, por si y a nombre de D.n Fran.co Thamariz su hijo clerigo subdiacono, nombro a dho. D.n Rafael Sanchez ——

D.n Cristoval de Tapia y Cueto Pro. del Orden de Santiago, nombro ygualm.te a dho. D.n Rafael Sanchez Galindo ——

D.n Fran.co Ramirez y Laina hizo nombramento en el mismo D.n Rafael ——

D.n Andres Calderon nombro asi mismo al dho. D.n Rafael Sanchez Galindo para capp.n de dha. capellania ——

D.n Manuel Galindo hizo nombramiento del mismo modo en el prenotado D.n Rafael ——

D.n Antonio Serrano Godoy, nombro, por capellan que sirva la dha. capp.nia a D.n Fran.co Serrano Sayas Pro. su hijo, y de D.a Fran.ca de Sayas su muger ——

D.n Matheo de Sayas Serrano hizo nombramiento en el

mismo D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Serrano Sayar Pb.ʳᵒ ___

D.ⁿ Andres Arias de Reyna nombro así mismo para capp.ⁿ
á el referido D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Serrano ___

D.ⁿ Antonio Maria de Reyna hizo nombram.ᵗᵒ en el referido
D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Serrano Sayar Pb.ʳᵒ ___

Y por dho. Herm.ᵒ mayor se entregó un papel firmado al
parecer de D.ⁿ Juan Calderon Pb.ʳᵒ Hermano de esta Herm.ᵈ
su fha. en Sevilla á v.ᵗᵉ y quatro de Julio de este año, en que
la da nombram.ᵗᵒ y voto, á D.ⁿ Juan Haramiz y Haramiz
Y otra al parecer firmada de D.ⁿ Pedro Ortiz Moreno Pb.ʳᵒ Her
mano de esta Herm.ᵈ su fha. en Osuna a v.ᵗᵉ y seis de
Julio de dho. año, en q.ᵉ tambien le da su voto al dho. D.ⁿ
Juan Baptista Haramiz y Haramiz ___

Y otra firmada al parecer de D.ⁿ Juan Moreno Haramiz igual
mente Herm.ᵒ de esta Herm.ᵈ su fha. en la Puebla a quatro del
corriente mes y año en q.ᵉ igualm.ᵗᵉ le da su voto al mismo
D.ⁿ Juan Baptista Haramiz y Haramiz ___

En este estado entro el Herm.ᵒ D.ⁿ Pedro Josef Calderon Valdivia
y aviendole echo presente el motivo de esta junta, y citación que
antedia se le hizo, nombro al dho. D.ⁿ Juan Baptista Haramiz
y Haramiz ___

Y aviendo visto los nombram.ᵗᵒˢ antecedentes, y la igualdad de
votos q.ᵉ se advierte con D.ⁿ Juan Baptista Haramiz, y D.ⁿ Ra
fael Sanchez Galindo, se bolvio á acer escrutinio, entre
todos los dichos votos, visto la cortedad de votos que
tiene D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Serrano Pb.ʳᵒ y para q.ᵉ se perficione y tenga
efecto el nombram.ᵗᵒ de capellan de esta capellania
Espusieron los dhos. D.ⁿ Andres Arias de Reyna, y D.ⁿ

14

Antonio maria de Reyna que lo formavan, y lo firma-
ron en la forma q. pueden, y solo para el fin de que tenga
efecto dho. nombramiento, el que tienen echo, en Dn. Cosme
Serrano Pro. y nuevamente lo dieron, y sus votos; a fabor
de Dn. Juan Baptista Thamariz Clerigo Tonsurado, y Herm.
actual de esta Hermandad, atento a concurrir en el suso
dho. todas las cualidades necesarias, y declararon que en
este nombramto. no a intervenido, ni interviene, dolo,
fraude, Simonia, ni otro ilicito fin, y piden y suplican
del Sr. Prov. y vicario gral. deste Arzobispado haya pr.
nombrado para capellan de la dha. Capellania al nomina
do Dn. Juan Baptista Thamariz, y le mande despachar su
titulo, para q. la sirva en la forma acostumbrada.
y los dhos. Dn. Antonio Serrano, y Dn. Matheo de Sayas Serrano
se ratificaron en el nombramto. q. tienen echo en el dho. Dn.
Cosme Serrano Pro. y todos asi lo acordaron y firmaron de lo
q. yo el essno. doy fee

Jph. de Reyna

Balthazar Remirez de Medina

Antonio Serrano

Juan de Vargas

Hr. Alexandro de los Dolores

Matheo de Sayas y Serrano

Andres calderon

Juan Remirez y Layna

Antonio Maria de Reyna

Juan Galindo

Dn. Jph. Valdivia

Juan Baup-tista Thamariz

15 16- 18-

Xro pno
S. Sr. Dn. Baltasar Re
nries de Medina
Sevilla 24 de ... de 95

hermano en dl Sor.
para la Junta que ce
de celebrar para nom
ra Cappan a la Cappa
Vacante por Muerte
de Nuestro hermano Dn.
Diego Galindo q. S. G. h.
doi mi boto à Dn. Juan
Thamariz y thamariz por
los munchos meritos de
su Defunto Padre, y
manda de este su her
mano y Cappan es Con
de Juan Calderon

ta Tamariz
mayor aprecio; reseiv
n toda complasencia por
n todos los de esa mi es
i tenga disfrutamos de es
e nos mande quanto gus
ese al encargo que Vm.
andar que en quanto mis
uede disponer de ellos co
s si en mi reciden alga
ombrar como uno de los en
dad del Sor. de la Misericor
iento en la forma que
Derecho ordena à fabor
Juan Bautista Tamar
iese neseçario guardar
Dho nombramiento con
a en la forma que se pida

hacon
tecientos no
todo el ape
thamariz =

15

Antonio maria de Reyna que ...
ren en la forma q. puedan, y ...
efecto dho. nombramiento, el q...
Serrano Pbro. y nuevamente lo a...
de Dn. Juan Baptista Thamaris ...
actual de esta Hermandad, atento ...
dho. todas las cualidades necesarias ...
este nombramto. no a intervenido ...
fraude, Simonia, ni otro ilicito ...
del Sr. Provisor y Vicario gral. de ...
nombrado para Capellan de la d...
do Dn. Juan Baptista Thamaris, y ...
titulo, para q. lo sirva en la for...
y los dhos. Dn. Antonio Serrano, y D...
le ratificaron en el nombramto. ...
dho. Dn. Serrano Pbro. y todos asi lo aco...
q. yo el essno. doy fee

Balthazar Ramirez de Medina

Juan de Vargas

Hno. Alexandro de los Dolores

Matheo de Salazar y Serna

Andres Calderon

Juan de Armas y Layna

Antonio Maria de Reyna

Juan Galindo

Dn. Joseph Valdivia

Juan Bauptista Thamaris

16- 18-

Osuna y Julio 26 de 75.

S.a D.a Benita Tamaris

Muy S.a mia y de mi mayor aprecio; Resevi
... mui faborecida con toda complasencia por
... aber difunta v.m.d con todos los de esa mi es-
... nada Casa, en esta mui suya disfrutamos de es-
... benefisio para que nos mande quanto gus-
... Por lo que pertenese al encargo que v.m.
... ase no tiene que dudar que en quanto mis
... luntades de en desi puede disponer de ellos co-
... o dueño, y por tanto si en mi residen alg-
... as facultades para nombrar como uno de los en
... bidos de la hermandad del S.r de la Misericor
... a doi mi nombramiento en la forma que
... orresponde segun el derecho ordena à fabor
... de su hijo de v.m. D. Juan Bautista Tama-
... rin, y Tamariz, y si fuese nesesario guardar
... una formalidad en dho nombramiento con
... abiso de v.m. se ara en la forma que se pida

hacon

...tecientos no-
...todo el ape-
...thamariz =

que es quanto se me ocurre decir sobre el particular.

Crel dia de mañana salgo para Olvera con Dolores, y Maria q.e pasa à bañarse à unos Baños minerales, q.e en el año pasado le fueron mui utiles.

V.m. sabe deseo complacerle, y asi con toda satisfacion puede mandarme lo que se le ofresca en esta Villa, y recibiendo finas expresiones y dandolas à la niñas de parte de todos los de esta su Casa, pido à Dios que su vida m.s a.s

B.l.m. de V.m. su mas att.o serv.or y Capp.n

Pedro Ant.o Ortiz Moreno

Juan de Vargas

Fr. Alexandro de los Dolores

Matheo de Sayas y Serna

Andres calderon

Juan Fran.co Ruiz y Layna

Antonio Maria de Reyna

Man.l Galisia

D.n Joseph Valdivia

Juan Bauptista Thamaris

Puebla, y Agosto 4 de 85

Muy S.r mio; deviendo celebrarse el Jueves
...cis del corriente el cavildo p.a dar pose:
...sion de la Cap.p. q.e dexo el difunto D.n Diego
Galindo incluyo a V. el voto a favor de D.n Juan
Bautista Thamariz mi Primo, lo q.e particip.o
a V. p.a su inteligencia.

Con este motivo me ofrezco
...a sus ordenes, deseando tener ocasiones
...en q.e obsequiarle; Dios gue a V. m.s a.s como
...lo desea su mas atento servidor Q. S. M. B.

Juan Moreno y Thamariz

S.r D.n Baltasar Ramirez

hacon

...etecuentono-
...todo el ape-
...thamariz=

Fr. Alexandro de los Dolores

Mathias de Sayas y Scrivr

Andres calderon

Juan Fran.co Ramirez y Layna

Antonio Maza Reyna

Man.l Galisia

D.n Jph Valdivia

Juan Bauptista Thamaris

an

hacon

etecientosno-

etodoelape-

thamariz=

Fr. Alexandro de los Dolores

Matheo de Sayas y scrin.

Andres calderon

Juan Fran.co Ramirez y Layna

Antonio Maria de Reyna

Man.l Galindo

Dn. Joseph Valdivia

Juan Bauptis ta Thamaris

marin Carvajal

oval de Gaspia

sef Thamariz

Uniaz y Thoz

Ante mi

Andres Postero Chacon

e Febrero del año de mil setecientos no-

w di testim.º con inserzion de todo el ape-

Parte de D.n Juan Bautista Thamariz =

Hr. Alexandro de los Dolores

Juan Fco. Hermaiz y Layna

Dn Joph Valdivia

Matheo de Sayas y Scriñe

Andres calderon

Antonio Maria Reyna

Juan Galindo

Juan Bauptista Thamaris

Diego Thamariz Carvajal

Christoval de Gaspia

Luis Joseph Thamariz

Andres Arriaga y [illegible]

Ante mi

Andres Posteros Chacon

En onse de Febrero del año de mil setecientos noventa y seis di testim.o con inserccion de todo el apedim.to de la Parte de D.n Juan Bautista Thamariz =

En la Villa del Arahal, segundo dia Pasqua de Espiritu Santo, diez y seis de Mayo año de mil setecientos noventa y seis La Hermandad del Sto. Christo de la Misericordia sita en su Yglesia de este nombre, estando juntos en ella con citacion ante diem conviene a saver nro. Hermano Dn. Baltazar Ramirez, que lo es Mayor de esta Hermandad, el Hermano Alexandro de los Dolores Mayor y Administrador de la Casa Hospital de dha Hermandad y los demas Hermanos, que por sus firmas al pie seran conocidos, para tratar, y conferir sobre eleccion de nuevos deputados ante mi el Escrivano de dha Hermandad se acordo lo siguiente ——

En este Cavildo los dhos Hermanos concurrentes de conformidad nombraron para Hermano Mayor de esta Hermandad a Dn. Miguel de Sayas Branc. Hermano de ella a quien se le da el poder y facultad, que se requiere para, que administre las rentas y limosnas de esta Hermandad, siga sus pleitos, y haga las demas diligencias, que sean del bien y provecho de esta Hermandad y con facultad de enjuiciar y que lo pueda substituir en quanto aparecer en pleito. ——

Por Deputados de conformidad nombraron a Dn. Manuel Galindo, y a Dn. Andres Calderon. ——

Por consiliarios a Dn. Juan de Barzar, y a Dn. Luis Calderon ——

Por Mayordomo de bienes à hd. Dn. Gabriel Salvador.

Por Celador à hd. Dn. Diego Thamaris.

Y por secretario à hd. Andres Portero Chacon.

En este Cavildo se vieron tres memoriales presentados à esta Hermandad, el uno por hd. Dn. Juan de Luna Pero.xo, otro por hd. Dn. Fran.co Calderon y Guerra, y el otro por hd. Dn. Juan de Thapa Moraval solicitando todos se les admita por Hermanos de esta Hermandad y vistos dhos memoriales dixeron que pasen à nro Hermano Celador para que informe sobre la pretencion de cada uno con arreglo à los estatutos de esta Hermandad, y se traigan para el nuevo Cavildo.

Con lo qual se fenecio este Cavildo que firmaron dhos Hermanos de que doy fee.

hd. Dn. Baltazar Ramirez

Dn. Antonio Serrano

Antonio Serrano y Godoy

Manl. Galindo

Alexandro de los Dolores

Diego Thamariz Carvajal

Andres Calderon

Andres Portero Chacon

En la Vª. El Arahal en diez y nueve dias del Mes

de Mayo del año de mil setecientos noventa y seis los

Hermanos mayor, y demas que concurrieron en la jun-

ta, y cavildo antecedente ante mi el Ess.no de dha Herman-

dad espresaron que por ntro Hermano Dn Diego tha-

marez Celador de esta Hermandad se havian puesto

a sus respectivas censuras alg.s memoriales que a esta

Hermandad dieron Dn Juan de Luna Pro, Dn Fran.co Cal-

deron, y Dn Juan de tapia Miraval, solicitando se les

admitiese por Hermanos Cofrades de ella en esta aten-

cion, y contemplando las circunstancias, y meritos de

cada uno de dhos pretendientes, y que concurren las cir-

cunstancias prevenidas en los estatutos de esta Herm.

acordaron que desde luego se admitan por Hermanos

de ella a los nominados Dn Juan de Luna Pro, Dn Fran.co

Calderon, y Guerra, y Dn Juan de tapia Belazquez, y

Miraval todos tres de esta dha Hd.a previniendoles hayan

de cumplir exatamente con las cargas, y penciones

de esta dha Hermandad, y assi lo determinaron, y

firmaron dhos Hermanos concurrentes =

Dn Baltazar Ramirez

Miguel de Zayas

Dn Alexandro de los Dolores

Juan Serrano Bren y Godoy

Juan de Vargas

Antonio Serrano

Man.l Galisteo

Dn Antonio Garrido

Diego Thamariz Carvajal
Secretario
por muerte
del Anterior

11

En la Villa del Arahal a cinco de junio de mill setecientos noventa y siete años lunes segun do dia de pascua de Espiritu Santo. La Ylustre hermandad de el Sm.o Xpto. de la Santa Missericordia y Caridad sita en su Casa hospital de la propia abocacion congregada como lo han de uso y constumbre a saber D.n Miguel de Salas Brenes y los demas que por sus firmas seran conocidos digeron que volvian a nombrar por justas causas a los mismos oficiales a execion a D.n Diego Thamariz Carvajal que era selador se le promueve en el oficio de secretario por la muerte de D.n Andres Rostero y en el de selador se nombraba a D.n Fran.co Serrano Godoi y en quanto aser combeniente nombrar un diputado de canastillo se nombro a D.n Juan de Luna presbitero cuios empleos los aseptaron en toda forma y firmaron ——

Y por los respectivos memoriales presentados en este cavildo pasen a nuestro hermano selador con toda reseva y a D.n Balthasar Ramirez =

El Hr. Alexandro Cordoluez

Miguel de Salas Brenes

Fran.co Serrano y Godoy

Juan de Vargas

Antonio Serrano

Baltazar Ramirez

D.n Antonio Garrido

Man.l Galindo

D.n Juan Josef de Luna

Diego Thamariz Carvajal
Secretario

en la villa del Arahal Hr a diez y seis del mes de Julio de
mill setecientos noventa y siete años Domingo dia y los
de hermandad del S.mo Xpto de la Santa Misericor
dia y Caridad sito en su Casa hospital de la propia a
vocacion Congregada como lo han de uso = y costumbre
a saber D.n Miguel de Saia Brenes y los demas
que por sus firmas seran conocidos digeron = que
mediante haver tenido recado de los Señores diputados
eclesiasticos y seculares para la festividad de la Selebra
cion de patrona de Santa Maria Magdalena = para
la asistencia de la procession el dia veinte y dos de dho
mes y año, que desde luego asiente dha Cofradia
ir en su lugar que es despues de los Cuerpos Ecle
siasticos asi seculares como regulares = en quanto
a ciertos memoriales presentados por parte de los que
se espresaran sus nombres desde luego se admiten por
tales hermanos que son D.n Vicente Arias de Reina
D.n Sancho = y D.n Pedro Galindo = padre = y hijo = D.n Manuel
Calderon = y D.n Manuel Calderon padre = y hijo = y D.n Pe
dro herrera Cervantes = asi lo sintieron y firmaron =

Miguel de Zaya Brenes

Baltazar Ramirez

Xpl. de Reyna

El H.o Alexandro de los Dolores

Luis Calderon

Juan Josef de Luna

Andres Calderon

Andres Arias de Reyna

Diego Thamariz Carvajal
Secretario

4

En la villa del Arahal Domingo primero dia del mes de Abril de mill setecientos noventa y ocho años = La Ylustre hermandad de la Santa Caridad y Misericordia desta dha villa sita en su Yglesia hospital de la propia advocacion de la, que es patrona, juntos como lo han de uso, y costumbre asaber Dn Miguel de Saias Brenes Maiordomo, y los demas hermanos, que por sus nombres, y firmas seran conocidos; dixeron que atento à que por la Regla de nuestro instituto con aprobacion Real por los Capitulos siete, y ocho se ordena que el Jueves Santo en la tarde lleven a handar la estacion las Ymagenes del Santissimo Cristo de la Misericordia = y la de la Santissima Virgen su madre = y para semejante estacion es practica de tiempo immemorial que sea en prossecion General con el Clero, y las dos Comunidades desta dha villa, y que haia Sermon en orden al titulo, y paso = cuio costo lo ase asus espensas = el dho hermano Maiordomo = como asi mismo da un banco nuevo de madera de flandes con dos tarimillas adornadas de terciopelo morado con bordadura de oro = igual a las que tienen las senefas del palio = o cielo adonde va la Ymagen del Santissimo Cristo = seis faroles de cristal engastados en lata sobre dorados = y quatro Angeles de echura mui fina con ojos de cristal, con targetas, con restos de la passion, y atributos de ella, en las manos, cuio banco, y tarimillas es para poner en manifiesto la dha Ymagen del Santissimo Cristo, por estar inutil el banco y urna viejas = todo lo qual lo asepta dha Cofradia la, que esta agradecida a dho Dn Miguel de Saias Brenes Maiordomo = y se previene, que el suso dho qui-

rere hacer, y hase una alfasena = o escaparate para la
conserbacion de todos estos utencilios, que adornan
este banco nuevo cuia llave ha de tener el dho. Dn.
Miguel = durante el tiempo de su vida = y que en
los dias, que en dho. banco, y taximilla se mani-
fiesta la Ymagen del Santissimo Cristo en sima
de la taximilla no se pongan velas = ni cirios de
sera mas, que las de los seis farolas para hevitar
toda mancha, que pueda caher sobre el terciopelo,
y bordadura lo, que se ha de oserbar con todo es-
mero para la conserbacion, y decencia de dha. bor
dadura, y dho. Dn. Miguel de vuelve a esta herman
dad los mill, y tresientos Reales vellon, que estan
en su poder = y dha. hermandad los de vuelve al
suso dho. para, que los imbierta en lo, que sea mas
necessario = Como asi mismo esta hermandad
nombra por Diputados a Dn. Miguel de Salas, Brenes
maiordomo = Dn. Juan Ramirez y Saina = y Dn.
Diego Thamariz Carvajal para salir a la defensa
de ciertas tierras para pan sembrar termino
de Marchena, que el hermano maior de la Casa
Alexandro de los Dolores dio a Dn. Manuel Bas-
ques Vega vecino de dha. villa de Marchena = por
ser dha. data asenso sin noticia de la herman
dad la, que es patrona de dha. Casa hospital
a si lo a cordaron, y firmaron dhos.
Maior domo y hermano

Miguel de Zayas
Brenes

D.n Luis Calderon

Juan Josef de Luna

Fran.co Thamayo

Antonio Garrido

Juan Ramirez

Fran.co Ph. de Reyna

Matheo Ruiz Serrano

Balthazar Ramirez

Man.l Galindo

Antonio Serrano

Alexandro de Lora

Fran.co Serrano y Godoy

Pancho Galindo

Juan de Vargas

Man.l Calderon

Pedro Jph. de Herrera

Antonio Maria de Reyna

Pedro Galindo

Vizente de Reyna

Diego Thamayo Carvajal
Secretario

En la villa del Arahal Lunes Segundo dia de Pasqua de Espiritu Santo veinte y ocho de Maio de mill setecientos noventa y ocho. La Ylustre hermandad de la Santa Caridad = y Misericordia, cita en su Yglesia hospital de la propria Avocacion como lo an de uso = y Costumbre Juntos dixeron que mediante en dia semejante se pre viene por nuestra regla se trate de la nominacion de nuevos oficiales y para el orden y bien govierno dixeron = asi el hermano maior Dn. Miguel de Saiaz Brenes = como los demas que por su firma seran conocidos nombraban = y nombraron por Maiordomo a nuestro hermano Dn. Juan de Luna Presbitero el que acepto dho oficio y se le dio todas las faculta des que por la regla se previene y es Constum bre = y por Zelador nombraron a nuestro herma no Dn. Antonio Serrano Godoi = por Diputados de quentas a nuestros hermanos a Dn. Andres Cal deron y Vega = y a Dn. Antonio Garrido Reina Presbite ro = por Conciliarios a nuestros hermanos Dn. Luis Calderon Salvador = y Dn. Pedro herrera Cervantes = por hermano Maiordomo de viene a Dn. Vicente Arias de Reina = por Camarera a nuestra hermana Da. Vicenta Sergeant y Mendivil = de nuestras Señoras = Como asimismo se Conferen cio en este Cavildo como un vezino de la villa de Parada pretende tomar a senso de la Casa hospital un pedaso de tierra para pan sembrar termino de parada = y esto es por aviso que dio nuestro her mano Dn. Franco Serrano Godoi Diputado de la

intervencion de dha Casa hospital = los que dixeron que formalize su pretencion en forma = asi lo sin tieron y firmaron = Como asimismo acordaron que mediante esta hermandad no tener fondo = ni caudal alguno para las urgencias precisas se obligaron reciprocamente a dar perpetuamente para siempre jamas el dar cada uno el dia primero de Agosto de cada año veinte Reales de vellon los que se pondran en poder del hermano maior para que los pongan en un Arca de tres llaves que se ha de hacer nueva = la una ha de tener = el dho Ermano maior = la otra el diputado mas Antiguo = y la otra el Ermano Secretario = cuio fondo ha de ser siempre separado de la imbersion del trancito = y de la funcion de Cofradia del jueves Santo = y asimismo nombraron por diputado del Canastillo a nuestro hermano Dn Sancho Galindo =

Miguel de Lujan Juan Joseph Dn Luis Calderon Barrera de Lara Antonio Serrano

Juan Serrano y Godoy Manl Galindo Baltazar Ramirez

Juan de Vargas

Pedro Jph. de Herrera Antonio Garrido

Sancho Galindo Pedro Galindo

Dn Alexandro de los Dolores

Vicente de Reyna

Diez Thamariz Carvajal
Secretario

En la Villa del Arahal Domingo dia diez de Junio
de mill setecientos noventa y ocho años los hermanos Maior
domo Dn. Juan de Luna Presbitero = y los de mas Oficiales
que por sus firmas seran conocidos = dixeron que
para el orden y buen govierno de las cosas pertene
cientes a esta Cofradia que era preciso que nuestro
hermano Dn. Balthasar Ramirez entregara a esta
Cofradia todos los titulos = de sensos = escrituras = y o-
tros documentos tocantes a esta dha. Cofradia y asi
mismo formalizase las quentas de los dos años
de su maiordomia y para esta diligensia nombraron
nombraron a nuestro ermano Celador Dn. Antonio
Serrano Godoi = y a nuestro ermano Dn. Andres Calde
ron Diputado = asi lo acordaron y firmaron en la
casa hospital de la Misericordia como lo han
de uso y constumbre = Juan Josef de Luna

Antonio Serrano — Andres Calderon

Antonio Garrido — Pedro Jph. de Herrera

Vicenze de Reyna



Diego Ramirez Carvajal
Secretario

7

En la villa del Arahal a ocho de el mes de julio Domingo deste año de mill setecientos noventa y ocho: La Ylustre hermandad de la Santa Caridad, y Misericordia cita en la Yglesia hospital de su propria avocacion como lo han de uso, y costumbre, asaber Dn Juan de Luna presbo maiordomo, y los demas, que por sus firmas seran conocidos, dixeron; que haviendo precentado nuestro hermano Dn Franco Serrano Godoi interbentor de la Casa hospital de la propria avocacion, un memorial diciendo que Pablo Ximenez y Juan Vicente Parrilla vecinos de la villa de paradas pretendiendo tomar un pedaso de tierra calma al citio de Lucenilla, termino de la dha villa de paradas compuesto de diez fanegas los que ofrecen tres mill Reales de vellon por una vez, de limosna a dho hospital y de renta annual por cada una, veinte Reales vellon de tributo perpetuo y haviendo conferenciado por partes en dha pretension, y ser util a dha Casa, desde luego prestaron su consentimiento, y firmaron por estar dha tierra tres años sin producir cosa alguna por su inutilidad

Franco Serrano y Godoy — Dr. Juan de Luna — Dr. Juan de Tapia Mirabal

Xpt. de Reyna Farfan · Andres Amar de
Reyna

dicho Godoy

Man.l Galvido

Diego Thamariz Carvajal
Secretario

En la villa del Arahal a diez y siete de Marzo de
mill setecientos noventa y nueve años. La Ylustre herman-
dad de la Santa Caridad y Misericordia cita en la
Yglesia hospital de su propia a vocacion de la que
es patrona; juntos como lo han de uso y constum-
bre, asaber Dn. Juan de Luna presbitero Mayor
domo, y los demas hermanos, que por sus nombres, y
firmas seran Conocidos, dixeron, que atento a que
por la regla de nuestro instituto Con aprobacion Re-
al, por los Capitulos siete y ocho se ordena, que el Jueves
Santo en la tarde lleven a handar la estacion las
Ymagenes del Santisimo Cristo de la Misericordia, y la
de la Santisima Virgen su madre y para semejante
estacion es practica de tiempo inmemorial, que sea en
prosecion General con el Clero y las dos Comunidades
de Religiosos Franciscos descalzos y Minimos desta Villa
y que haia Sermon en orden al titulo y paso; no ofre
ciendose reparo alguno en orden a lo dispuesto por
dichos Capitulos desde luego, desde luego esta esta dha
hermandad pronta a su exacto cumplimiento salvo
la intemperie no lo impida, o otro acidente ino-
pinado, asi asintieron, y firmaron

los que se allaron presentes

Dn. Juan de Luna

Fran.co Serrano y Goelo

Juan de Vargas

Alexandro Olis Dolores

Antonio Garrido

Fran.co Thamariz

Andres calderon

Pedro Jph. de Herrera

Man.l Calderon

Man.l Galindo

Pedro Galindo

Vizente de Reyna

Diego Thamariz Carvajal
Secretario

En la Villa del Arahal a veinte y cinco de Marzo de mill setecientos noventa y nueve años la Ylustre hermandad de la Santa Caridad, y Misericordia sita en su Yglesia hospital de su propia abocacion dela que es patrona, juntos como lo han de uso, y Costumbre asaber Dn. Juan de Luna presbitero maior domo, y los demas, que por sus nombres seran conocidos dixeron, que atento a que la hermana Camarera Da. Vicenta Sargent, y Mendivil es su afecto grande para con las imagenes del Santissimo Christo, y la de la Santissima Virgen de Belen, que son desta hermandad, que desde luego prestan su Consentimiento para, que haga lo, que quisiere en orden ael adorno publico pues tiene esta hermandad

esperiencia del afecto, que tiene, y sabe que los efectos, que tiene gastado, y desea gastar = Y en quanto a dicho memorial presentado por el Doctor D.n Felipe Sergeant y Mendivil presb.ro natural de la Ciudad de Sevilla, y hermano de la susodha Camarera en el Cabildo selebrado el dia dies y siete deste mes = y año a fin que se le admita de hermano = el que paso a dos hermanos desta Cofradia que fueron D.n Antonio Garrido y Gaina presb.ro y D.n Cristobal de Reina farfan alos, que no se le ofrecio reparo alguno desde luego = dixeron, que al dho Doctor D.n Felipe se recibe = y se recibio por tal hermano = y asi lo sintieron y firmaron = D.n Juan de Luna

D.r Antonio Garrido

M.ro Alexandro de los Dolores

Fran.co Thamariz

Andres calderon

D.n Xp.l de Reyna

Fran.d Reinoso

Juan de Vargas

y Gayna

Antonio Serrano y Goday

Man.l Galindo

Fran.d Serrano y Goday

Pedro Galindo

Vicente de Reyna

Diego Thamariz Carvajal Secretario

11

En la villa del Arahal dia trese de Maio de mill setecientos nobenta, y nuebe años segundo de pasqua de Espiritu Santo = La Ylustre hermandad de la Santa Caridad = y Misericordia sita en su Yglesia hospital de la propia Avocacion de la, que es patrona = Juntos como lo han de uso, y Constumbre = a saber nuestro hermano Dn. Juan de Luna presbitero maiordomo = y los demas hermanos, que por sus nombres, y firmas seran Conocidos dixeron que atento a que por el Capitulo quinto de la Regla de nuestro instituto se previene que para el orden, y buen govierno de esta hermandad se junten el dia segundo de pasqua de Espiritu Santo a hacer nominacion de nuebos oficiales nombraban y nombraron unanimes y conformes por maiordomo a nuestro hermano Dn. Josef de torres Cancino = por Diputados a nuestros hermanos Dn. Antonio Garrido y Raina presbitero y a Dn. Manuel Galindo Godoi = por Conciliarios a nuestros hermanos Dn. Pedro Herrera Cervantes = y a Dn. Miguel de Saias Brenes = por Celador a nuestro hermano Dn. Manuel Calderon Guerra = por maiordomo de vienes a nuestro hermano Dn. Vicente Arias de Reina = y por Secretario a nuestro hermano Dn. Diego Thamariz Carvajal = asi lo sintieron y firmaron dandole a cada uno las facultades que por la Regla se ordena. y

manda=

Juan de Luna

Antonio Garrido

Fran.do Serrano y Goelo y

Alexandro de los Dolores

Xp.l de Reyna

Fran.do Renda

Man.l Galindo

Juan de Vargas

Miguel de Zayas Brenes

Man.l Calderon

Pedro Galindo

Vicente de Reyna

Diego Thamariz Carvajal
Secretario

En la villa del Arahal Domingo de Ramos dia seis
de Abril de mill ochocientos años = la Ilustre hermandad
dad de la Santa Caridad = y Misericordia = cita en
su Iglesia hospital de la propria avocacion de la que
es patrona = juntos como lo han de uso = y costumbre
a saber = nuestro hermano D.n Josef de torres Cantimo
maiordomo = y los demas hermanos = que por sus nom
bres = y firmas = seran conocidos = dixeron: que atento
a que por la regla = e instituto = con aprobacion Real
por los capitulos siete = y ocho se ordena = que el Jue
ves Santo en la tarde lleven a andar la estacion
las Imagenes del Santissimo Cristo de la Miseri

Cofradia = y de la Santissima Virgen su Madre = y para
se mejore estasion es costumbre que sea en prosse
cion General con el Clero = y las dos Comunidades
y que haia Sermon = en orden al tiempo y paso = des
de luego = nuestro hermano maiordomo esta pronto
a cumplir por lo ordenado por dhos Capitulos Salbo
la intemperie no lo impida = a otro caso inopinado
y esto es a sus espensas = porque quiere asserlo asi
por el afecto que tiene a la pasion de nuestro Se
ñor Jesu-Cristo en el paso de los azotes = asi asin
tieron y firmaron = Y en quanto al ziento memorial
precentado por Dn Fran.co Antonio Ferrer = y Mu
ñoz = hijo de Dn Juan ferrer Gonzaga = y de Da
Maria Magdalena Muñoz de Saldarriaga = pase
a la sensura de nuestros hermanos = Dn Josef de
torres = Cancino Maiordomo = y Dn Miguel de Saias
Brenes Consiliario = para que den su parecer = me
diante lo ordenado por el Capitulo tercero de la
Regla = Como asi mismo pasa tambien a los su
dhos el precentado por Dn Juan Zaina = y Dn Ma
nuel Zaina padre = y hijo = y hallandose presentes los dhos
Dn Josef de torres = y Dn Miguel de Saias = dijeron no se
le ofrecia reparo alguno para el recibo de los tres pre
tendientes = y desde luego esta Cofradia los recibe por
tales hermanos = y que luego el hermano Secreta
rio les ponga sus nombres en la lista General y lee
dole las obligaciones a que se han contraido
por ser Cofrades de esta hermandad de

Caridad y Misericordia = Se dijo tambien en este
Cabildo como nuestra hermana Camarera Dª Vicen-
ta Sergeant dona a esta hermandad una Ymagen
de nuestra Señora con titulo de Dolores
por el afecto que tiene a esta hermandad = y la
otra Ymagen se queda esta Cofradia para lo que ten
ga por bien = dio lo que le esta agradecida

Joseph Torres Carrin

Mig. Pelayo

Juan Calderon

Antonio Gallardo

Felipe Sergeant

Juan de Luna

Xpl. de Reyna

Fr. Alexandro de los Dolores

Pedro Jph. de Herrera

Andres Calderon

Man.l Calderon

Fran.co Serrano y Godoy

Manuel Maria Calderon

Antonio Serrano y Godoy

Fran.co Thamariz, y Vegas

Fran.co Ramirez

Pedro Tahinda Sanz

Vicente de Reyna

Diego Thamariz Carvajal
Secretario

En la Villa del Arahal dia dos de Junio de mill
ochocientos años = Segundo de Pasqua de Espiritu San-
to la Ylustre hermandad de la Santa Caridad y Mi-
sericordia = cita en su Yglesia hospital de la propia
avocacion de la que es Patrona con Aprobacion Re-
al = Juntos como lo an de uso y costumbre a saber
nuestro hermano Dn. Josef de torres Cancino = Ma-
iordomo = y los de mas hermanos que por sus nombres
y firmas seran conocidos = dixeron = que atento a que
por el Capitulo quinto de la Regla de nuestro instituto se pre-
viene que para el orden y buen Govierno de esta her-
mandad se junten el dia segundo de Pasqua de
Espiritu Santo a hacer nominacion de nuebos
oficiales nombraban, y nombraron por Maiordomo
a nuestro hermano el Doctor Dn. Felipe Sergeant y Aben-
divil Presbo. = y por diputados a nuestros hermanos Dn. Juan
de Luna = y Dn. Franco. Thamariz y Vega Presbiteros = por Con-
ciliarios a nuestros hermanos Dn. Miguel de Salas Brenes
y Dn. Josef de torres Cancino = por Selador a nuestro
hermano Dn. Franco. Ramirez y Laina = por tesorero a
nuestro hermano Dn. Juan Laina y Pernia por Ma-
iordomo de viena a nuestro hermano Dn. Vicente
Ynias de Reina = y por Secretario a nuestro hermano Dn.
Diego Thamariz Carvajal = dandole a cada uno las faculta-
des que por la Regla se ordena = y manda = asi lo fir-
maron = Como asi mismo se dixo en este Cabildo que
conociendo esta hermandad el esmero y afecto que
tiene en aumentar el Culto = y devocion a la pasion de
nuestro Señor Jesu Christo especialmente en el paso
de los Azotes cuia Ymagen veneramos = nuestro her-
mano Dn. Josef de torres Cancino = es su voluntad ha-
cer un arca de madera con su serradura para la
conserbacion de la cera y guardar todos los cirios que
oi tiene esta hermandad = y esto es a sus expensas

desde luego esta Cofradia de nombra desde oi en adelan-
te para que dha Arca = y sera este siempre en su poder =
juntamente se depositen annualmente los veinte Reales
vellon, que por cada individuo = se dan para aumento de
cera = cada un año asi = y Como se ordeno en el Cabildo
del año pasado el dia veinte, y ocho de Maio de mill sete
cientos noventa y ocho =

Miguel de Layna | Josef de Torres Carrion
Manuel Layna | Fran.co Thamariz
Juan de Luna | Juan Serrano y Godoy
Juan Layna | El H.o Alexandro de los Dolores
Juan Calderon de la Guerra | Diego Thamariz Carvajal Secretario

En la villa del Arahal a treinta de junio de mill ochocientos
años = Los oficiales de Cargo de la Hermandad de la San-
ta Caridad = y Misericordia cita en su Iglesia hospital
de la propria avocacion de la que es patrona con Apro-
bacion Real, juntos para tratar del orden del buen
govierno = dixeron = que atento a, que Dn Fran.co de torres
Mantilla Caballero Maestrante de la Real de Sevilla =
vecino desta villa, pide a esta hermandad un bueco
de la Bobeda, que en dha Iglesia hospital tiene = para
enterrar a su difunto hijo Dn Cristobal = desde luego pre-
stan su Concentimiento = y disen, que es acrehedor a to-
do fabor, por muchos motibos que les constan = y asi Con
sintieron = y firmaron para, que el suso dho su hijo

se entierre=

Miguel de Luyan

Josefa Torres Carrion

Juan Thamariz

Juan de Lina

Juan Layna

Diego Thamariz Carvajal
Secretario=

En la villa del Arahal Miercoles dies de Septiembre
de mill ochocientos años= la Ylustre hermandad = de
la Santa Caridad = y Missericordia = cita en su Yglesia
hospital de la propria avocacion = de la = que es patrona
con Aprobacion Real = juntos como lo an de costumbre =
a saber nuestro hermano Maiordomo El Doctor Dn.=
Felipe Sergeant = y Mendivil = presbo.= y los demas hermanos =
que por sus nombres = y firmas = seran conocidos = hiso
precente el dho= hermano Maiordomo = como havia pasado
alas Casas de la Morada de su hermano politico = Dn.=
Miguel de Salas Brenes = que es adonde hase su reci
dencia = una diputacion del Aiuntamiento Justicia = y
Regimiento desta dha= villa = para que esta dha= herman
dad tenga abien el poner en el paso = y trono la Imagen
del Santissimo Cristo de la Missericordia para hacer jun
tamente = Con el venerable Clero y Beneficio = y las dos Co
munidades = y asistencia desta hermandad = una proceci
on de Rogatiba = para implorar el auxilio de Dios nues
tro Señor por medio de este simulacro = a quien este
pueblo tiene su maior devocion = mediante las Calamida
des que estan padeciendo = las Ciudades de Sevilla =
Cadiz = y otros pueblos desta provincia = y temiendo a la
Divina Justicia = para aplacar su ira = y implorar

30

su Divina Misericordia = asi lo hace precente = à lo que todos unanimes dixeron que desde luego estaban prontos a todo lo referido = mediante tener esta hermandad en el Capitulo trece de la Regla ordenanza para Casos iguales = y asi lo sintieron = y firmaron =

Felipe Sergeant

Josef Antonio Torres Carrión

Miguel de Layg

Juan Layna

Manuel Layna

Fran. Thamariz

El H.º Alexandro de los Dolores

Fran. Serrano y Godoy

Juan de Luna

Diego Thamariz Carvajal
Secretario

En la villa del Arahal, Domingo de Ramos por la tarde, veinte, y nueve de Marzo año de mil, ochocientos, y uno, la Ilustre Hermandad de la S.ta Misericordia, cita en su Iglesia Hospital de la propia advocasion, de la que es Patrona, juntos como lo han de uso, y costumbre a saber nuestro H.º D.n Felipe Maria Sergeant, y Mendibil, y demas Hermanos que por su firmas seran Conocidos, se hizo presente por dho Nro H.º Mayordomo D.n Felipe Sergeant, como haviendo fallecido D.n Diego Tamariz Secretario que era de esta Hermandad, se hace indispensable el nombrar otro Herm.º que corra con los Papeles, y demas Cargas de tal Secretario; lo qual oydo, y entendido por todos, y despues de haver conferenciado largamente sobre este punto, por pluridad de votos fue electo para

dho empleo Nrõ Hº Dn. Franco de Paula Tamariz Presbro, quien ha-
llandose presente, aceptó dho cargo, y prometió cumplir exactamte
con todas las cargas, y pensiones anexas a su oficio.

Igualmte se propuso por el nominado Ma-
yordomo, como siendo constitucion de la Regla, aprobada por el
Rl. y Supremo Consexo de Castilla, y que vive, y govierna a esta con-
fraternidad, el que se saquen las Imagenes de Nrõ Padre, y señor
dela Misericordia, y la de su Santisima Madre con titulo de los Dolo-
res por su Estasion acostumbrada, con Prosesion General de clero,
y asistencia delas dos R.R. Comunidades, precediendo Sermon en
el titulo, y Paso; y como, por la escases del año, no se hán podido
cobrar reddítos ningunos de los sensos, unico caudal que tiene
esta Cofradia, como igualmte la corta limosna que se junta,
del Canastillo, con la que no se puede sufragar el costo de transi-
tar los Pobres Enfermos; por todas estas causas se halla esta
confraternidad sin fondo para poder cumplir con este mandato
de Regla: Pero llevado de su devocion, y afecto a dhas Stas Ima-
genes, dixo, que a sus expensas, y sin esperar mas remunera-
sion que es el darle culto a Nrõ Santisimo Padre de la Mise-
ricordia, y a su Madre Ssma con el titulo de los Dolores, se
comprometia a todos los gastos qe se invirtieran; lo que oido por
dhos Hermanos admitieron la nominada ofenta, y dieron las
gracias, por la limosna que en ello hacia a esta Cofradia.

Asi mismo hizo presente nuestro dho Mayordomo, como
a mas de haver donado a esta hermandad su Carisima hermana Da
Vicenta Sergeant una Efigie de nrã Srã de los Dolores, segun
aparece del Cavildo selebrado en seis de Abril del año pasado de
mil, y ochocientos, en la ocasion presente dona, y dá a dha
Imagen una Corona de Plata, que estrenó el viernes de Dolores

proximo pasado; por su mucho afecto a esta cofradia, y devocion a la Señora; en vista de lo qual puede la Hermandad disponer lo que tenga a bien de la Señora antigua, con titulo de Belén, y de sus adornos; a todo lo qual dixeron quedaban entendidos, y que daban las gracias de nuebo a dha Hermana por su grande afecto, y devocion.

Tambien manifestó dos Memoriales uno de Dn Tomas Lobero Presbro, y otro de Dn Josef de Zayas igualmte Presbro, lo que con la venia correspondiente suplican se les admita por Hermanos de esta Confraternidad; y entendido por dhos Hermanos acordaron sean admitidos baxo las condisiones, y Clausulas de estilo segun y como lo previene nuestra Rgla, y mandaron que el Secretario los anote en el Libro de entradas, y apunte en la Lista general de Hermanos: Con lo qual se finalizo este Cabildo, que firmó dho Hº Mayordomo, y demas Hermanos, de que yo el secretario, en señal de haver admitido mi Cargo, Certifico = Tambien fueron admitidos con las mismas condics Dn Franco de Paula Torres, y Venegas, y Dn Juan Arjas de Reyna, y Galan, qe se mandaron annotar, y yo el Essno Certifico =

Felipe Sergeant — Xpl de Reyna

Baltazar Remirez — Manuel Layna

Juan Serrano — Man. Calderon

J. Toclo y — Christoval de Tapia

Miguel de Zayas

Juan Layna Peinado — Juan A. Luna

Jph Alexandre de los Dolores — Franco Antº Gutierrez

Antº Mª de Reyna

Juan Caldreron

Pedro Galindo — Franco Thamariz

Secretario

Cabildo para Eleccion de Mayordomo, ydemas Capitulares, selebrado en 25 de Mayo de 1801 años ✠

En la Villa del Arahal en veinte, y cinco de Mayo año de mil, ochocientos, y uno, segundo Dia de Pasqua de Espiritu santo, la Ilustre Hermandad de la Sta. Caridad, y Misericordia, cita en su Yglesia Hospital de la propia advocacion, de la qe. es Patrona, con aprobacion Real, juntos como lo hàn de costumbre en dho Dia para la Eleccion de Mayordomo, y demas Capitulares, por nuestro Hermano Dn. Miguel de Zayas, y Brenes Consiliario, se presentò una Carta de Nrõ Hermano, y Mayordomo el Dr. Dn. Felipe Maria Sergeant auente, cuyo tenor es como sigue

Mi venerada, è Ilustre Hermandad de la Santa Misericordia = Sevilla 15 de Mayo de 1801 = Asercandose el tiempo, en que segun nuestras Constitusiones debe hacerse la eleccion de Mayordomo, y demas oficiales, y no pudiendo hallarme en esa, para hacer el nombramiento, que como Mayordomo me pertenece = Suplico a V. se sirva confirmar el poder, y facultades, que por esta doi a mi Hermano Dn. Miguel de Zayas, Consiliario primero, para hacer el tal nombramiento, y manifestar otros particulares que le tengo Comunicados; conformandome en un todo con su parecer, y dictamen; fabor que numeraré entre los muchos que le tengo recibidos; De V. S. A. S. y Capellan Felipe Sergeant

Lo que oido, y entendido por los Hermanos Concurrentes, quienes seràn conocidos por su firmas, y aprobando el dho poder, y facultades hechas por nuestro Hermano Mayordomo auente a su Hermano, y nuestro Dn. Miguel de Zayas, y Brenes, y despues de haver tratado con la madurez que corresponde, asunto enque pende se le dè el mayor culto a nuestro Dios en su Efigie de la Santa Misericordia, y socorro de los Pobres Enfermos transeuntes, con los demas Cargos que sobre si tiene esta Ilustre Hermandad, nombraron, y salieron electos por pluridad de votos los Hermanos siguientes =

Por Mayordomo

Nrõ H. Dr. Felipe Maria Sergeant Reelecto.

Por Diputados

Nrõ H. Dn. Juan de Luna Presbro Reelecto

Nrõ H. Dn. Manuel Layna

Por Consiliarios

Nrõ Ho. Dn. Miguel de Zayas Reelecto

Nrõ Ho. Dn. Jose de torres Reelecto

Por Zelador

Nrõ H. Dn Franco Remirez, y Layna Relecto.

Por tesorero

Nrõ H. Dn Juan Layna, y Penia Relecto.

Por Mayordomo de Bienes

Nrõ H. Dn Vicente de Reyna Relecto.

Por secretario

Nrõ H. Dn Franco Tamariz Presbro.

Y entendido el nombramiento por dhos Hermanos electos, y haviendose conformado cada qual con su oficio, se les confirieron las facultades que por la Regla, se ordena y lo aceptaron, en prueba de lo qual lo firmaron, é Yo el [illegible], de qe certifico=

A consequencia de todo lo referido hizo presente Nrõ Ho Dn Miguel de Zayas como el nominado Nrõ Mayordomo Dn Felipe Sergeant le havía encargado hiziese precente en esta Junta, el que conociendo que todos los Hermanos son benemeritos para que los nombren por Mayordomos, y que algunos se escusarán de admitir el empleo, por no podér sufragar los cresidos Costos de los refrescos, que se acostumbran a dár, tanto en su recibimto de tal Mayordomo, como en el Dia que sale la Cofradia, le parecia conveniente, se quitase este estilo, ō costumbre, quedando por acta de esta Hermandd el que ningun Mayordomo vuelva a dár dhos refrescos, para que de este modo, y sin dho gravamen, se aumente el numero de pudientes para tal encargo: Lo que oido, y entendido por todos= Acordaron= se haga en un todo, como se propone; y lo firmaron=

Por el Mayordomo
Miguel de Zayas — Juan Josef de Luna

Juan Serrano y Godoy

Franco Remirez — Josef de Torres Carrizo

Francisco Anto Ferrer y Muñoz — V. J. de Reyna

Juan Layna Pernia   Manuel Layna

Hº Alexandro de los Dolores   Vicente de la Reyna

Fran.co Thamariz Secretario

Cabildo de Domingo de Ramos del año de 1802:

En la villa del Arahal en Domingo de Ramos once de Abril año de mil ochocientos dos, la Ilustre Hermandad de la Sta. Caridad, y Misericordia de esta dha villa, sita en su Yglesia Hospital de dha advocasion, de la qual es Patrona; juntos, como lo han de uso, y costumbre, a saber Dn. Felipe Maria Sergeant, Mayordomo, y demas Hermanos, que por su firmas seran conocidos; por el nominado Mayordomo se hizo presente, el que teniendo presente el Capitulo de nuestra Regla por el qual se manda, que el Jueves Sto. por la tarde se hayan de sacar las Imagenes del ssmo Cristo nuestro Padre de la Misericordia, y la de Maria ssma de los Dolores su amantisima Madre, y nuestra, con Prosecion general, y asistencia de las dos RR. Comunidades, presediendo antes el Sermon correspondte. al titulo, y Paso; para cuyos costos tan considerables no hai fondo de que poderlos sastifaser, a causa de que, por la escases de los años, los numeros de senso, que es el corto caudal que tiene esta Cofradia, no se han podido cobrar, y las Limosnas que se juntan por el mismo motibo no son suficientes para sastifacer los costos de mantener a los Pobres Enfermos, principal objepto de nuestros Estatutos; En este supuesto, y queriendo, llevado de su fervor, darle este culto al ssmo Cristo; y su bendita Madre, dispone sacar la Prosecion a sus expensas; Lo que oido, y

y entendido por dhos Hermanos concurrentes a una voz dieron las gracias por la Limosna tan grande que queria hacer, y se ofrecieron a concurrir con su asistencia personal, y sitio a dha Prosecion.

Asi mismo se manifestó por dho Sr. Mayordomo Dn. Felipe Sergeant Presbitero, como haviendo visto el que las Andas de la Virgen Sma. de los Dolores, cuya devota Efigie donó en el año de ochocientos a esta Cofradia su amada hermana Dª. Vicenta Sergeant, y en el año pasado de ochocientos, y uno, la Corona de Plata, que consta en el cabildo de veinte, y nueve de Marzo del año pasado de ochocientos, y uno, se hallaban indesentes, y nada correspondtes. a dha Efigie, determinó con acuerdo del Hº. Dn. José de Torres, se hicieran otras Andas nuebas con su Banco, Tarimilla, Baras de Plata, Cielo, Pestales, Caidas Jaspeados de Piedra, dorados, Faroles con Pestales, y columnas, Guarniciones de Tarimillas de terciopelo negro bordadas de Oro, como igualmente las Caidas del Cielo, cuyo importe, se há satisfecho por dhos Ss. Mayordomo, y Dn. José de Torres; y dho Paso, y Alajas, que con otras, se hallarán puestas con mas distincion, y claridad, en el Cuaderno de Imbentario, que conserva esta Cofradia, lo donan, y entregan a esta Hermandad; Con la presisa condicion de que se hayan de poner las prendas que sean capaces de ello en poder de la Camarera de la Virgen Dª. Vicenta Sergeant, quien há de firmar Recibo, para entregarlas a esta Cofradia siempre que se las pidan: Lo que entendido por dhos Hermanos concurrentes, despues de haver admitido dha donacion, y dado los debidos agradecimtos. a dhos Sres. Acordaron, se forme el mensionado Imbentario, y que se entreguen dhas Alajas a la nominada Señora firmando su percibo, y que lo mismo haya de suceder con qualquiera otra persona, que por fallecimto. de la susodha haya de subseder en dho empleo, procurando esta Cofradia no admitir para él sino a sugetos que tengan fondos conque poder satisfacer, lo que por su descuido falte, de lo que se le haya entregado, y asi lo firmaron:

Tambien se hizo presente como haviendo comprador para el Paso completo, viejo de la Virgen, y que este la

Cofradía, como dueña podía disponer de él; se acordase lo mas conducente: Lo que oído por los Hermanos, y conociendo el que de no benderse, se havía de perder, dixeron se comprometían a la benta de dho Paso, y que para q.e la efectuase daban entera facultad al H.o D.n Juan Layna, quien deberá poner su importe en poder del Mayordomo, para que poniéndolo en las cuentas en su Cargo, conste en todo tiempo: y así lo acordaron, y firmaron, de que Yo el Secretario Certifica=

Felipe Sergeant
Xp.l de Reyna
Juan Josef Luna
Josef Torres Carrion
Andres Calderon
Nicolas Layna
Antonio Maria de Reyna
Juan Layna Peria
Manuel Layna
El H.o Alexandro de los Dolores
Fran.co Thamariz
Pedro Galindo y Sarm.to
Secretario

Segun un Capitulo de su Regla, se junta el Domingo de Ramos a determinar si ha de haver Sermon el Jueves Santo en la

DE MIL OCHOCIENTOS DOS.

M. Y. S. Provisor, y Vicario General de este Arzobispado

Señor

Dn. Felipe Sergeant Presbro., Mayordomo de la Ylustre Hermandad de la Misericordia, y Caridad, sita en su Casa Hospital en la Villa del Arahal, con el respecto mayor a V.S. le hace presente en primer lugar, que dha Hermand.d es Patrona de la Casa Hospital, que lleva referida, y de la Capilla anexa a ella, como consta de lo primero de una Escra. selebrada con la Congregacion de V.e Bernardino Obregon, obligandose esta a la asistencia de los Enfermos, y de lo segundo por el nombramto. de Capellan, que hace dha Hermand.d, cuyos Documtos. se pueden presentar a V.S. en caso de necesidad. En segundo lugar le expone, que desde el año de mil Setecientos ochenta, y cinco esta dha Capilla sirviendo de Parroquia con motivo de estarse construyendo otra nueba. Ultimamte. le dice que hallandose en esta situacion la Hermandad, tubo a bien de elegirle de Mayordomo para el año de mil ochocientos uno, la que

segun vn Capitulo de su Regla, se junta el Domingo de Ramos
determinar si há de haver Sermon el Jueves Santo en la tarde
y si há de salir la Prosecion; Cuyos gastos Regularmte. se hacen
a expensas del Mayordomo. En dho año quiso, que el Doct. Dn.
José de Zayas Presbro. y Colegial Mayor del de la purisima Concep
cion de la Villa de Ossuna, predicase el Sermon de la Funcion
no obstante los dros que pudiesen Corresponder al Quaresmal.
Para esto obtubo de V. S. vn Decreto en veinte, y dos de Febrero de
dho año, en el qual le consedia dha gracia, de la que ni hizo uso,
ni la manifestó a persona alguna, hasta que evaquó la politica
con el Quaresmal de aquel año Dn. José Espinosa Presbro. de la
Villa de Utrera, suplicandole le hisiese el fabor de permitir, que
dho Dn. José de Zayas predicase el Sermon de la Cofradia, cuya
gracia la negó con pretesto de defender los drōs de la Mitra,
los que creia se vulneraban, cediendo de su drō en este Caso par
ticular, en cuya atencion tubó que vér el exponente al Vica
rio de esta Villa, para que mandase al Notario que le noti
ficase dho Decreto, y de este modo se provediese a predicar el
Sermon, sinque pudiese hacer la mas minima Resistencia.
Con esta notificacion de tal manera se irritó el dho Dn. José
Espinosa, que en el Sermon del Lavatorio, no con mucha obs
curidad, hizo presente al Pueblo la injuria que sele havia
hecho, y que solamte. permitiá el que se predicase en aquella
tarde por imitar en todo a su Divino Maestro, quien en la
accion de lavár los Pies a sus Discipulos nos estaba dando
el mayor exemplo de humildad, y no contento con esto partió
para Marchena hasta el segundo Dia de Pasqua, en que se
regresó.

En vista de estos antesedentes, y para evitar en adelante
otros alborotos, y escandalos semejantes en Dias tan sagrados le há

35

parecido oportuno recurrir a V. S., y manifestarle el derecho, q.e asiste a dha Hermand.d para el nombram.to de Predicador de su Funcion, no obstante de estar la Capilla de la Casa Hospital sirviendo de Parroquia para lo que le hace las reflexiones siguientes.

En primer lugar es cierto que en el año de mil setecientos ochenta y cinco dha Hermand.d hizo cesion de su Capilla ala Parroquia; tampoco tiene duda que estaba en la posecion de nombrar Predicador p.a su Funcion. ¿Será acaso regular que este beneficio hecho a la Parroquia ceda en disminucion de los dros que antes gozaba? En segundo lugar los dros de los Quaresmales estan originalm.te fundados en el Capitulo quince de Oficio judicis ordinarii en el Libro primero de las Decretales de Gregorio nono, en el qual se previene por el Concilio quarto de Letran, baxo de Innosencio tercero, que quando los Obispos esten legitimam.te impedidos de exercer el ministerio de la predicasion en las Yglesias de sus Diosesis, manden Varones idoneos por medio de los quales llenen esta obligacion: Y aunque en dho Capitulo no se determinen los Sermones que hayan de predicar estos imbiados, se hace esto en el Capitulo quarto de reformatione en la session veinte, y quatro del S.to Concilio de Trento, en el qual se establese que dhos imbiados prediquen tres veces en la semana en todo el tiempo de Quaresma, de lo q.e se infiere con bastante claridad, que solam.te tienen dro a predicar los Sermones de Feria, y que todos los demas son de libre nombram.to. Ultimam.te dice el Fagnano exponiendo el Capitulo de Decretales, que llevo referido, en el numero veinte, y ocho, que por el citado Capitulo del Tridentino no se deroga la costumbre immemorial, de que puedan nombrar Quaresmales aquellas personas que siempre los hayan nombrado, y principalm.te quando ellas solas concurran a alimentarlos. ¿Pues si esto sucede en los Sermones de Feria, a cuya predicasion tienen un dro inconcuso los Quaresmales, si hemos de atender al testimonio de ese Maestro de



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

la Jurisprudencia Canonica, que acabo de referir, que no se podrá alegar á fabor del nombram.to de Predicador p.a su Funcion, q.e debe hacer dha Hermandad, quando ni es Sermon de Feria, dá su estipendio, y gozaba de este dro antes de haver cedido su Capilla á la Parroquia? En vista de todo=

Supp.ca a V. S. que, atendiendo á que es Funcion annual, y q.e es oportuno evitar en lo subcesivo semejantes oposiciones, y alborotos en Dias semejantes, se sirva declarar, toca, y pertenece a esta dha Hermandad el nombram.to de Predicador p.a su Funcion; y en su virtud mandár, que en ningun tiempo, el Quaresmal, con pretexto alguno, se oponga á que predique su Sermon el Sugeto idoneo que para ello tenga á bien elegir; por cuyo fabor quedará el suplicante reconocido, y obligado á pedir a Dios gue la vida de V. S. dilatados años: Arahal, y Mayo 28 de 1802:

B. L. M. de V. S.

Su mas atento Serv.r y Capellan

Felipe Sergeant

Sevilla y Mayo 31 de 1802

Se declara ser Regalia de los Mayordomos de la Hermandad de Misericordia y caridad el convite y eleccion de Predicador en la funcion annual de su Instituto, sin q.e el Quaresmal se intrometa en ello por titulo pretexto ni motivo alguno

Dr. D.n Torres

Cabildo para la elección de Mayordomo, Oficiales, y tratar otras Casas fecho en 7 de Junio de 1802 ✠

En la Villa del Arahal en siete Dias del Mes de Junio año de mil, ochocientos, y dos, la Ilustre Hermandad de la Misericordia junta en su sala Capitular, donde lo han de uso, y costumbre, a saber Dn. Felipe Maria Sergeant Presbro, y Mayordomo de ella, y demas Hermanos que por sus firmas serán conocidos, por dho Sr. Mayordomo se hizo presente, como pa. escusar en lo subcecivo disturbios, y controversias con los Predicadores Quaresmales, sobre predicar el Sermon, que el Jueves Sto. para sacar la Cofradia Costea esta dha Hermandad, teniendo esta, y su Mayordomo la Regalia de poderlo nombrar a su sastisfaccion, recurrió por medio de un Memorial al Sr. Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, quien viendo la Justicia que nos asistia tubo abien de poner a su continuacion un Decreto por el qual declaraba toca, y pertenece ala Hermand. y su Mayordomo el nombramto. de Predicador para dha funcion, y manda que ningun Quaresmal aora, ni en ningun tiempo con pretexto ni motivo alguno perturbe este orden; como todo mas largamte. consta del dho Memorial, y Decreto, que para que lo notoriara presentó en este Cavildo, é Yo el secretario lo lei en publico de modo que todos los que concurrieron a este acto quedaron bien inteligenciados, y en su virtud mandaron, que para que sirva de titulo en lo venidero, y que no se extravie dho Memorial, y Decreto, se cosa, y una a este Libro de actas.

Asimismo hizo presente dho Mayordomo como en cumplimiento de lo que previene nuestra Regla, es llegado el tiempo de la elección de Mayordomo, y demas oficiales que para el buen

govierno, y regimen de esta Ilustre Cofradia regenteen sus respectivos Empleos en el año proximo, mediante a cumplirse en el Dia el Segundo de su Mayordomia, y por lo tanto suplicava que atendiendo al fomento del culto del Señor, y lustre de esta hermandad procurasen todos elegir un Mayordomo que procure cumplir con su encargo, y oficiales que le ayuden al intento: Lo que oido, y entendido, de comun parecer se procedio a dha eleccion, y por pluridad de votos, eligieron los sig.tes

Por Mayordomo

N. H. D.n Thomas Lobero

Por Diputados

N. H. D.n Christoval de Tapia

N. H. D. Pedro Galindo

Por Consiliarios

N. H. D.n Jose de Torres

N. H. D.n Fr.co de Torres, y Venega

Por Zelador

N. H. D.n Fr.co Remires

Por Tesorero

N. H. D.n Juan Layna

Por Mayordomo de Bienes

N. H. D.n Vicente de Reyna.

Por Secretario

N. H. D.n Fr.co Thamariz.

Y entendido el nombramiento por dhos Hermanos electos, y haviendose

conformado cada uno con su respectivo empleo, se les confirieron las facultades que por la Regla se ordena, y lo aceptaron, en prueba de lo qual lo firmaron, é Yo el Secretario, de que certifico=

Thomas Lovero   Fran.n Serrano y Godoy

Felipe Serrano

Xp.l de Reyna

Juan de Luna

José de Zayas

Antonio Serrano

Miguel de Zayas

Ant.o Alexandro de los Dolores

Pedro Galindo y Sarm.to   Fran.co Ant.o Ferrer y Muñoz

Fran.co Thamariz Secretario

Cavildo del Domingo de Ramos del año de 1803

En la Villa del Arahal en Domingo de Ramos tres de Abril de mil ochocientos y tres, la Ylustre Hermandad de la Santa Caridad y Misericordia de esta dha V.a esta en su Yglesia del Hospital de dha adbocacion de la qual es Patrona, puestos como lo han de uso y costumbre a saver S.r Thomas Lovero Pbro. Mayordomo, y demas Hermanos que por sus firmas seran conocidos; por el nominado Mayordomo se hizo presente el que teniendo presente el Capitulo de nuestra Regla por el qual se manda, que el

Juebes Santo porla tarde se hayan de sacar las Ymagenes del Santissimo Christo nuestro Padre dela Misericordia, y la de Maria Santissima delos Dolores su Amantissima Madre, y nuestra, con Prosecion general, y asistencia delas dos R.R. Comunidades, y precediendo antes el Sermon Correspondiente al Titulo, y Paso; para cuyas Costos tan concederables no hay fondos deque poderlos satisfacer a causa deque porla escases delos años, los numeros de Censos que es el Corto Caudal que tiene esta Cofradia no sehan podido Cobrar, y las Limosnas que se juntan porel mismo motivo noson suficientes para satisfacer los Costos de tranceitar alos Pobres enfermos, principal objecto de nuestros Estatutos; Cuente supuesto, y queriendo llevado de su ferbor darle este Culto al Santissimo Christo y su bendita madre dispone sacar la Prosecion asus Expensas: Loque oydo y entendido pordhos Hermanos Concurrentes, auna voz dieronle gracias porla limosna tan grande que queria hacer, y se ofrecieron à concurrir con su asistencia Personal, y sirio adha Prosecion:

Ygualmente hizo presente dho Mayordomo Dn. Tomas Lovero Pbro. elque mediante estar el Estandarte que tenia esta Cofradia muy indesente, por causa delo antiguo que era y no tener uniformidad conlos adornos de tanto lustre que tienen los Pasos, havia dispuesto el hacer uno nuebo de damasco morado, con fluecos de seda, y oro, Cordones de seda con sus Borlas, con chapa de oro, y fluecos tambien de seda, y oro seis Cañones de Plata para la Bara, haver desbaratado la Cruz porno estar demoda, y ser chica, y haverla hecho muy proporcionada, y de una hechura muy agraciada, como tambien un Pestal de madera dorado ^y pintado de piedra para poner dho Estandarte junto al Paso del Sor. en sus Funciones, en todo lo que havia

gartado voluntariam.te gran Cantidad de reales por cuya ra
zon lo donaba todo a esta Cofradia para su mayor lucimiento
y que como dueña conservare entre las demas dhas Alajas para
su uso: Lo que oydo por los Cofrades que a este Cavildo asistieron
y abaxo firmaran, dixeron que desde luego admitian dha dona
cion por si y a nombre de toda la Hermandad, y dieron las agradeci
mientos a su generosidad y buena obra, y asi lo dixeron y firma
ron de que certifico =

Thomas Lozero

Josef Antonio Carrion

Antonio Serrano

Antonio Garrido

Felipe Sergeant

Juan Layna

Juan de Luna

Pedro Zalindo y Sarmiento

Manuel Layna

El Hermano Melchor de la S.ma Trinidad

Fran.co Thamariz Secretario

Cabildo para la elección de Mayordomo, y demas Oficiales, celebrado en 30 de Mayo de 1803

En la Villa del Arahal en treinta dias del Mes de Mayo año de
mil ochocientos tres la Ylustre Hermandad de la S.ta Miseri-
cordia de esta Villa junta en su Sala Capitular como lo han
de uso, y costumbre, a sabér D.n Tomas Lovero Presbro, y Ma-
yordomo de ella, y demas Hermanos que por sus firmas serán
conocidos, por dho S.or Mayordomo se hizo presente, como el
Hermano Secretario D.n Fran.co Tamariz se halla ausente por
algunos dias de esta Villa, quien antes de su partida le
havia entregado un Memorial, para que en esta junta lo
hisiese presente a esta Venerable Hermandad, y a tendiendo
a que es llegado el Dia enque manda nuestra Regla se ha-
gan las elecciones, y que para ello se encuentra indispensa-
ble haya Secretario que las autorise; para obiar este in-
conveniente, por via de interino, y salvo el parecer de los
demas Hermanos concurrentes hizo eleccion del H.o D.n
[illegible] Galindo quien en uso del nombram.to leyó el memo-
rial referido por el que suplica dho D.n Fran.co Tamariz le
exoneren del oficio de Secretario por serle mui gravoso:
Lo que oido, y entendido por todos dixeron se tenga presente
en estas elecciones; y a su continuacion manifestó igualm.te
el mencionado Mayordomo era llegada la ocasion de nuebos
nombramientos de Mayordomo, y demas oficiales que para
el govierno, y Regimen de esta Ylustre Hermandad Regentéen
sus Respectivos empleos en el año proximo, mediante a que
en el Dia cumplen los nombrados en el anterior; y por lo
tanto suplicaba tubiesen a bien elegir Mayordomo, que pro-
curase el fomento al culto del señor, y oficiales que le ayuden
a tan santo fin. Lo que oido, y entendido por todos, des-
pues de haver conferenciado largam.te sobre el particular
Acordaron de conformidad, y salieron electos por

pluridad de votos los Hermanos siguientes =

Por Mayordomo

N. H.º D.n Thomas Lovero

Por Diputados

N. H. D.n Cristoval de Tapia y Cueto

N. H. D.n Pedro Herrera

Por consiliarios

N. H. D.n Fran.co de Paula Torres

N. H. D.n Andres Calderon

Por Zelador

N. H. D.n Fran.co Remires y Laina

Por tesorero

N. H. D.n Juan Laina Pernia

Por Mayordomo de Bienes

N. H. D.n Visente de Reina

Por secretario

N. H. D.n Pedro Galindo y Sarm.to

Y entendido el nombramiento por dhos Hermanos electos, y haviendose conformado cada qual con su respectivo empleo, seles confirieron las facultades

que por nuestra Regla se ordena, todo lo qual aceptaron, pro-
metiendo desempeñar sus encargos, en prueba de lo qual
lo firmaron, é Yo el secretario interino

Thomas Lovero Josef de Torres Carrión

Antonio Garrido Miguel de Zayas Brenes

Andres calderon Juan Layna Peralta

El otermno. Melchor de la Ss. Trinidad

Pedro Galindo y Sarm. Secretario

Cav.do del domingo de Ramos del Año de 1804

En la Villa del Arahal en Domingo de Ramos veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos quatro: La Ylustre Hermandad de la Santa Caridad y Misericordia de esta dha Villa cita en la Yglesia del Ospital de esta advocacion de la qual es Patrona, juntos como lo han de uso y costumbre a saver Dn. Tomas Lovero Pdo. Mayordomo, y demas Hermanos que por sus firmas seran conocidos, por el nominado Mayordomo se hizo saver que anciando por darle culto a las Santas Efigies de Ntro. Sor. Jesucristo de la Misericordia y a la

de María Santísima de los dolores Ntra. Amantísima Madre como
también por cumplir con el Estatuto de Ntra Santa Regla, de
termina sacar la Prosesión el Jueves Santo por la tarde, si el ti
empo lo permite con asistencia de las Reverendas Comunidades, pre
sediendo antes el Sermon que se acostumbra correspondiente al
Título y paso: Y que considerando los pocos fondos que esta Hermand.
tiene para poder sufragar a los grandes gastos que en ello se invier
ten; llevado de su devocion y afecto a Ntro. Padre y Señor de la Mi
sericordia quiere haserlo a sus expensas, y solo espera el beneplá
cito de esta Hermandad para ello: Lo que oydo por los Hermanos
concurrentes de comun acuerdo y conformidad dixeron que desde
luego asentian a su pretencion baxo los supuestos antedichas, y
que por ello davan las gracias a dho Sor. Mayordomo:

Porquien igualmte. se hizo presente estar bacante la Capnía. de la
Misericordia de que es Patrona esta Hermandad y a quien cor
responde el elegir sujeto idoneo que la posea, para lo qual se
ha presentado un memorial que se a hecho presente y notorio en es
te Cavildo por mi el secretario, y haviendolo inspeccionado, y con
ferenciado sobre ello determinaron por mayor numero de
votos se le diese a D.n Pedro Pasaela Ximenez vecino de esta
Villa a quien se le de el correspondiente Testimº. ó Certificacion pr.
el presente Secretario para que acuda a Su Señoria el Sor. Provi
sor y Vicario General de este Arzovispado a fin de que le haga colaci
on de dha Capnía. y la sirva con las condiciones que previene su fundacion.
Del mismo modo se hizo presente por el nominado Sor. Mayordomo
el que haviendo fallecido Ntro. hermano D.n Franco. Serrano Dipu
tado por esta Hermandad para concurrir con los otros dos

diputados Eclesiásticos de Padilla para inspeccionar los gastos y asistencia a los enfermos de la Casa Hospital de la Misericordia de esta dha Padilla se hace preciso nombrar a otro Hermano que con el selo y eficacia que se requiere asista y desempeñe dho empleo. lo que oydo y entendido por todos dixeron que desde luego nombraban y nombraron a nuestro Hermano Dn. Tomas Lovero Pro. a quien se le haga saver para que lo admita y represente en las Juntas que para el efecto se hacen semanalmte. en dho Hospital representando en ello a esta Hermandad para lo qual se le dá el Poder correspondiente, quedando libre por esta opencion de pedir con el Canastillo para transitar los pobres enfermos: Y asi lo dixeron y firmaron de que Yo el Secretario certifico =

Y en el mismo Cavildo se hiso presente por mi el Secretario un memorial dado por Dn. Antonio Calderon y Vargas Clerigo de menores por el que pretende sentarse de Hermano en ella. y visto por nuestro Hermano Mayordomo, y demas cofrades que componen este Cavdo. dixeron pase para su inspeccion a dho Hermano mayor, y a Dn. Franco. de Paula Torres consiliario de esta Santa Hermandad. por ausencia del Sor. Fiscal. Los quales haviendolo inspeccionado dixeron no se le ofrecia reparo alguno en que se admita por tal Hermano. Y asi lo determinaron y firmaron de que Yo el Secretario asi mismo certifico = Thomas Lovero   Franco. Thamariz

Juan Calderon
[illegible]   Antonio Garrido
Juan de Luna   Jose de Torres   Andres Calderon
Miguel de Zuñiga   Canseco

Juan Layna Pernia

Juan Josef Arias de Reyna

Manuel Layna

Nicolas Layna

Fran.co de Torres Mantilla

El Hermano Melchor de la Trinidad

Pedro Galindo y Sarm.to Secreto

Cabildo para la eleccion de Mayordomo y demas Oficiales celebrado en 21 de Mayo de 1804

En la villa del Arahal en veinte, y un dias del mes de Mayo año de mil ochocientos, y quatro N. H. Mayordomo D.n Tomas Lobero Presbitero, y demas Hermanos, que serán conocidos por sus firmas, juntos como lo han de uso, y costumbre para tratar sobre el fomento, y buena direccion de esta Hermandad, con presencia de mi el Esno, y manifestacion de el Capitulo de nuestra Regla, en que se previene, que el segundo dia de Pasqua de Espiritu Santo se haga la eleccion de Mayordomo, y demas Oficiales, que sirvan sus respectivos empleos en el siguiente año, se acordó el que desde luego se practicase dha eleccion, y por pluralidad de votos salieron electos los Hermanos siguientes=

Por Mayordomo

N. H. D.n Fran.co de Paula Torres

Por Diputados

N. H. D.n Juan de Luna Presbo

N. H. D.n Fran.co Tamariz Presbo

Por Consiliarios

N. H. D.n Juan de Reina

N. H. D.n Manuel Laina

Por Zelador

N. H. D.n Antonio Serrano

Por Tesorero

N. H. Dn. Juan Layna y Pernia

Por Mayordomo de Bienes

N. H. Dn. Visente de Reinos

Por Secretario

N. H. Dn. Pedro Galindo y Sarmto.

Lo que oido, y entendido por dhos Hermanos electos, y conformadose cada qual con su respectivo empleo, y confiriendoseles las facultades que por dha nuestra Regla se ordena, lo aceptaron, prometiendo desempeñar sus encargos, en prueba de lo qual lo firmaron, de que Yo el Escribano certifico=

Franco. de Torres Mantilla y Venegas

Antonio Serrano

Thomas Lavero

Joseph de Torres Carsi

Juan Josef de Luna

Miguel de Zayas Breney

Juan Layna Pernia

El Hermano Melchor de la Sma. Trinidad

Manuel Layna

Franco. Antto. Ferrer y Muñoz

Pedro Galindo y Sarmto. Secreto.

Cav.do q.e trasladar la S.ra de Dolores à la Yglecia Parroq.l de esta V.a

En Viernes veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos cin co, congregada la Ylustre Confra ternidad de la Santa Caridad de Misericordia de esta V.a del Arahal, en la Casa Hospi tal de este titulo, de que es Patrono, D.n Fran.co de Torres Venega Alcalde ordin.o por el estado de Cavalleros hijos dalgo, su herm.o mayor, hizo presente à los demas hermanos concurrentes, que avaxo seran conocidos por sus firmas, que no pudiendo hacerse, en nuestra Yg.a el actual septenario de dolores, tanto por su estado de desaseo, como por ser necesario en dichos dias, tratar de su limpieza, le pa recia, regular, (para que à la S.ra no se priva se de este culto, trasladarla à la Ygle.a Pa rroq.l con la mayor desencia, afin de que en ella se le dieren, y tributaren, los oportunos y devidos cultos en su septenario: Lo que oido por los hermanos Dijeron: les parecia, que mediante el deplorable estado en que se halla lla la Yg.a se traslada se la S.ra à la Parroq.l precediendo antes, un recado de Politica, por nuestro herm.o Secretario à los SS.res Cura

anunciandoles la determinacion de la hermandad, y ademas dijeron, que este caso no sirviese de exemplar para lo subsesivo; y asi lo dijeron y firmaron de que certifico =

Fran.co de Torres y Venegas

Xpl.l de Reyna

Juan de Vargas

Antonio Serrano

Calderon

Nicolas Layna

Juan Josef de Reyna

Fran.co Thamariz

Juan Layna

Christobal de Zapia

Josef Jorge [illegible] Carrio

Miguel de Zayas

Antonio Galindo

Fran.co Ant.o Ferrer y Muñoz

Baltasar Reinoso

D.n Ju.o Man.l de S. Fran.co

Pedro Galindo y Sarm.to Secret.o

...do ...do
...y. p. tratatar de l
...galias dela Herm.d

En la V.a del Arahal, a dos de Abril de mil ochocientos cinco congregados la Ilustre Hermandad dela Santa Caridad y Misericordia, como lo tiene de uso y costum.bre. en la Yglesia Ospital de este titulo de que es Patrona, dicha Hermandad; se hizo pres.to por el Hermano mayor, el S.r D.n Fran.co de Ferra y Venegas Al.e ordinario por el estado de Cavalleros hijosdalgo, a los demas herman.s nos que avajo seran conocidos por sus firmas que haviendo estado suspensas, hase tiem.po muchas varias regalias dela hermandad que tiene de tiempo inmemorial, y con R.l apro.vacion como Patronos, y fundadores de dicha casa Hospital, por haver estado dicha Yg.a sirviendo de Parroquia. acordaron todos nemine discrepante, que el referido her.mano mayor, por personal mente a la ciudad de Sev.a presentar original mente al S.r Prov.or el Real Rescripto de su Mag.d y S.S. S.res del Supremo Consejo de Castilla dado a favor de esta hermandad en cuatro de Diciembre de mil...

setecientos ochenta y nueve repr.endado p.r
su Ess.no de Cam.ra d.n Pedro Escolano de
Arrieta, a solicitar su ovedecimiento y
cumplim.to en todas sus partes, y que a su
consequencia despache las competentes or
denes para que todos los dependientes de
su Jurisdiccion ^en esta Villa lo ovedescan, y auxi
lien, impidiendo, que de ituelto dho Real
rescripto, y que continue dhá hermandad
quieta y pacificam.to en el goze y posecion
de todas las regalias, y preminencias q.e
asta el presente ha tenido, y se hallan nue
vamente aprovadas p.r la referida Real R.n
p.a lo qual sele de testim.o de este acuerdo
solucion y asi lo dijeron y firmaron
de que sertifico = entre renglon = en esta V.a V.e

Fran.co de Torres y Venegas
Andres Calderon
Fran.co Thamariz
Juan de Varg.s
Christoval de Tapia
Baltazar Remirez
Nicolas Layna
Juan Layna Pinilla
Miguel de Ruy
Fran.co Ant.o Ferrer y Muñ.z
Antonio Serrano
Antonio Garcia
Xpl de Reyna
Juan Josef de Reynal
Josef Foranu Carsin

Anto. Manuel
Fran.co
Pedro Galindo
y Saavedra Secreto.

Cavildo del Domin
go de Ramos

En la Villa del Arahal, a siete
de Abril de mil ochocientos años congregada
da la Hermandad de la Sta. Caridad y mise
ricordia de esta dha. Villa como lo tiene de
uso y costumbre, en la Yglecia del Ssmo. Chris
to de esta devocion de que es Patrona la
citada hermandad se hiso presente por
el hermano mayor El Sr. Dn. Fran.co de
Paula Torres y Vengas Mo. ordinario por
el estado Cavalleros hijos dalgo: Que
le parecia asumpto mui oportuno el que
no saliese este año la cofradia por dos
razones, la primera por no distraer la
gente del campo de sus travajos, y la segun
da por ser necesario imbertir mucho por
do de parte de la hermandad en poner
en un estado decente la Yglecia que
se halla falta de vestuario y demas.

cosas necesarias al Culto, lo que oido p.r
los hermanos que concurrieron a dha
Junta y seran conocidos por sus nombr.s
Dixeron se conformavan y conforma
ron con el dictamen y propuesta he
cha por el referido Hermano mayor
y asi lo acordaron

Ademas sehiso presente p.r Dho herma
no mayor, Que mediante, que este año
principiaba la hermandad a exercer
las funciones de su instituto acordaron
todos nemine discrepante que quedase a
la eleccion del herm.o mayor nombrar
los sujetos que havian de llevar las va
ras del Palio Jueves y Viernes san
to, y elegir dos hermanos de los mas jo
venes que tuviesen la toalla para
la comunion combentual y despues
fuesen delante del S.mo Sacramento
esparciendo flores, y repartir entre
los hermanos por su antiguedad, las cera
para alumbrar a Su Magestad

Asimismo acordaron dichos herm.s se
insertase a la letra en este libro Capitu
lar en seguida del que se esta selebrando
el despacho expedido por el S.r Provisor

en vista dela presentacion que le hiso, el citado
do dn Fran.co de Torres y Venegas actual
hermano mayor dela Real aprovacion
de sus constituciones, en cumplimiento
de lo acordado en el cabildo selebrado el
dia dos del corriente; asimismo el presente
Secretario lleve el citado despacho del S.r
Provisor al Notario dela Vicaria de
esta V.a para requerir con el al S.r Vi
cario Eclesiastico afin deque lo obedesca
y haga que se guarde y cumpla por todos
los demas Eclesiasticos, y evaquado con for
ma lo debuelva al dho Secretario de esta
hermandad afin de unirlo ala Real Ins
titucion de donde dimana para archivar
lo con los demas papeles, y asi lo dijeron
y firmaron de que doy fee =

Fran.co de Torres y Venegas — Xp.l de Reyna
Antonio de Lozano — Juan de Vargas
Christoval de Espin — Fran.co Thamariz
Felipe Sanjcanto — Juan Remirez
Thomas Lozano — Antonio Garrido
Juan Layna — Joseph Torres
Miguel de Castro
Andres Calderon

Matheo de Sayas y Serrano

Antonio Calderon y Bargas

Fran.co Ant.o Florez y Muñoz

Pedro Galindo y Santis Isasi

El D.r d.n Juaquin, Maria de Flores Pro. Canonigo dela Santa metropolitana y Patriarcal Yglesia de esta Ciudad Provisor, y Vicario general de esta Ciudad, y su Arzovispado por el Em.mo y Ex.mo Señor D.n Luis por la Divina misericordia Pnro. Cardenal de Borbon Conde y poseedor del estado de Chinchon S.r de Bohadilla del Monte, All.e perpetuo delos R.s Alcasares de Segovia Grande de España de primera clase Arzovispo de Toledo y Administrador del de Sev.a del concejo de S. M. &.a mi S.r ___

El Vicario Beneficiado y Clero. dela V.a del Arrabal hago saver que ante mi se ha presentado F.
el mano mayor, dela Hermandad

dela Santa Caridad, y misericor
dia, cita en el ospital del mismo
titulo dela referida Ciud. las con
tituciones y Regla aprovadas p.
el Rl. y Supremo Consejo de Casti
lla en el año pasado de mil se
tecientos, ochenta y nueve, Ca so.
las quales se esta governando y
dirigiendo dicha hermandad, soli
citando, la aprovaz.on de ellas,
en la parte que tiene depiadoso,
y haviendo conferido, traslado.
al Fiscal general, en vista
delo que este espuso, provei el
Auto q. auto del tenor Siguiente = En
la Ciudad de Sev.a en tres dias del
mes de Abril del año de mil ocho.
cientos y cinco, el Sr. Dr. Dn. Joa
quin Cuaria de Torres Canonigo
dela Santa Yglecia Patriarcal
de esta Ciudad &c. &c. Haviendo.
visto este Expediente dijo: Ss. que
aprovava, y aprobó, las constitu
ciones presentadas por la her
mandad dela Santa Caridad y

misericordia, sita en el Ospital
de este nombre dela V.a del
Arahal; por lo respectivo a esta
Jurisdicion, sin perjuicio de ella
y de tercer interesado, y mandó
S.S. se dé la correspond.te licencia
para que pueda hacer, y celebrar
sus funciones conforme alos Ca
pitulos contenidos en ellas todo
con asistencia del Beneficio de
la Iglesia Parrog.l a quien y
el Clero de ella que concurra
sele satisfaran sus dr.os confor
me es practica, o arancel en las
referidas funciones tanto festiva
les como Generales, a cuyo efecto
y para que se celebre en sus dias
asignados en las constituciones
y alas oras canonicas, mandó
selibre el correspondiente despa
cho cometido al Vicario, y por
este su auto que sirva de aprob
acion enforma asi lo Proveyó
mandó, y firmó: Dr. D.n Joaquin
Maria de Torres = Ramon dela

miyar = Notario oficial mayor
Y para que lo referido tenga su de
vido cumplimiento doy el presen
te con el que siendo requerido di
cho Bicario, proceda a que se gu
arde y cumpla en todas sus par
tes, el Auto suso inserto, haci-
endolo entender, a todas las per
sonas a quienes comprehende p.ª
que lo guarden y observen seg.n
en el se manda, baxo de aper
cevimiento de que en su defecto
procederé a lo que haya lugar
en dro. dado en Sevilla en trece
dias del mes de Marzo del año
de mil ochocientos y cinco: D.r D.n
Juaquin Maria de Torres: Por
mando del S.r Provisor y Vicario
general: Ramon de la Miyar,
Nno. tiene un sello: Lion, de
una Regla, y despacho para
su observancia ———

El despacho que anteriormente queda in
serto literal concuerda con su original

el qual por ahora existe en mi poder
para entregarlo al Notario de esta
Vicaria a efecto de que con el requiera
al Sr. Vicario, Beneficiados, y Señores Curas
dela Parroquial de esta Villa quien melo
devolvera para colocarlo con lo demas
papeles dela Hermandad dela Santa Ca
ridad y Misericordia establecida en
el Ospital de este titulo: Y para que
sirva ala Regla de que trata a que
me refiero: Y para que conste cumpli
endo con lo mandado en el Cavildo que
antecede pongo el presente en esta Villa
del Arahal a siete de Abril de mil
ochocientos cinco

Pedro Galindo
y Santos SS.no

Cav.do para la Eleccion de Mayordomo y demas oficiales celebrado en 23 de Jun.o del 1805

En la Villa del Arahal en veinte y tres de Jun.o de
mil ochocientos y cinco años. Atro. dl carl. Mayordomo
D.n Fran.co de Torres y Venegas, y demas dlermanos que seran
conocidos por sus firmas, juntos como lo han de uso y costumbre
para tratar sobre el fomento y buena direccion de esta dler-
mandad con presentacion de mi el Esc.no y manifestacion del
Capitulo de nuestra Regla en que se previene que el segundo

dia de Pasqua de Espiritu Santo se haga la eleccion de Ma-
yordomo, y demas oficiales que sirvan sus Empleos respectivos
en el siguiente año y por haver estado dho nro. Hermano
Dn Franco. de Paula Torres y Venegas ausente, no se ha hecho la elec-
cion como lo manda el capitulo de la Regla, y se ha transfe-
rido a este dia: se acordo el que desde luego se practicase dha
eleccion y por pluridad de votos salieron electos los Herma-
nos siguientes

Por mayordomo
N. H. Eldo. Dn Josef de Zayas Pro.

Por diputados
N. H. Dn Tomas Loren Pro.
N. H. Dn Andres Calderon y Vegas.

Por Consiliarios
N. H. Dn Josef de Torres Cansino
N. H. Dn Manuel Zaina.

Por Zelador
N. H. Dn Franco. de Paula Torres y Venegas.

Por Tesorero,
N. H. Dn Juan Zaina Serna.

Por Mayordomo de Bienes
N. H. Dn Vicente de Reina.

Por Secretario
N. H. Dn Pedro Galindo Sarmto.

Ademas dho Hermano mayor Dn Franco. de Paula Torres y Ve-
negas. hizo presente a la dha Hermandad que havia recivido

dela Sra. Dª Teresa Catalan mil y quinientos r.s para
invertirlos en el culto de ntra. Effigie, y que efectivamte. los
havia destinado para el Arca Nueva del deposito, Candeleros
del Altar mayor, Varas del Palio, y dos Citaras de Junco
todo lo qual havia importado dos mil setenta y ocho r.s
cuyo exceso ha suplido dho Ntro. Hermano Dn. Fran.co de Paula
torres, con los demas Hermanos Dn. Miguel de Zayas, Bueno y
y Dn. Joseph de Torres: Que en el Aseo y decoracion del tem
plo, y Campo Santo (ademas de lo que havia gastado la
fabrica, havia invertido dos mil quatro cientos setenta
y siete r.s y que en unas potencias de Plata sobre doradas
y en dorar la antigua Corona del Sor. y el Viril de la Cara
dos mil ciento cinquenta r.s todo lo qual se dia ala Venter
mandad que como Patrona es interesada en el decoro y
Aseo del Templo y Hospital, y que por lo mismo por va
rios Hermanos se havian dado seis manteles nuevos de
Bretaña, correspondientes con u altares, y Candeleros de
metal dorado; una docena de Corporales; un recibirio de
color de leche bordado de oro, un frontal de damasco en car
nado con galon de oro, y otras varias cosas: Lo que oydo por
dhos Hermanos electos conformandose cada qual con
su respectivo empleo y confiriendosele las facultades q.e
por dha ntra. Regla se ordena, lo aceptaron prometiendo

derenpeñar sus encargos, en prueva de lo qual lo firma
ron de que yo el escrivano certifico =.

Fran.co de Torres y Venegas

Xpl. [illegible] Reyna

Fran.co Thamariz

Antonio Serrano Godoy

Baltazar Remirez

Juan Layna Pernia

Juan Thamariz

Fran.co Ant.o Ferrer y Muñoz

Joseph Torres Garzon

Manuel Layna

Ant.o Man.l de S.n Fran.co

Pedro Galindo y Saim...

Cav.do del domingo de Ramos

En la villa del Arahal en treinta dias del mes de Marzo de mil ochocientos y seis años. Congregada la Hermandad de la Santa Caridad, y Misericordia de esta dha villa como lo tiene de uso y costumbre en la Yglesia del Santisimo Cristo de esta devocion de que es Patrona la cita da Hermandad se hizo presente por el Hermano mayor S.or Jose de Zayas Pro. D.r en Sagrada Theologia y dro. Canonico, Colegial mayor del de la Purisima Concepcion de la villa de Osuna, y actualm.te rector de el

y dela vnivercidad de dha hd. dixo le parecia a Su md. muy oportuno el que no saliere este año la Cofradia, por el motivo de ser necesario imbertir mucho fondo departe de la Hermandad, y poner en su estado decente la Iglesia que se halla falta de bestuarios y demas cosas necesarias al Culto, lo que oydo por los hermanos que concurrieron a dha Junta, seran conocidos por sus nombres, dixeron se conformavan, y conformaron con el dictamen, y propuesta echa por el enunciado Hermano mayor, y asi lo acordaron ——

Ademas se hizo presente por el dho Hermano mayor que es forzoso alumbrar el Jueves, y Viernes Santo al Santissimo Sacramento, y que le parecia se hiciere esta operacion por todos los Hermanos como en el año anterior, guardando cada uno la hora que por su antiguedad le corresponda: como tambien el que nombrare a los Hermanos que tuviere por conveniente para llevar las varas del Palio, y elegir dos hermanos de los mas jovenes que tuvieren la toballa para la Comunion conventual, lo que oydo por los enunciados hermanos dixeron no se le offrecia reparo alguno, y asi lo determinaron ——

Asimismo se hizo presente por mi el Secretario de esta Hermandad tres memoriales dados por Sr. Miguel y Sr. Felipe de Zayas y Sargent. Sr. Pedro Salvador y Reina, y Sr. Cristoval de Torres y Calvillo en los

q. pretendian con los mayores deseos de dar culto y promo
ver la devocion del Sor. de la Misericordia, ser herma
nos de esta dha hermandad: lo que visto por el refe
rido hermano mayor, y demas individuos dixeron
no seles ofrecia reparo por ser sujetos de la preemi
nencia clare y estar sus Padres y parientes en el dia
exerciendo estos mismos empleos, y que seles tenga
por tales hermanos, y se le siente en los libros de
esta dha hermandad, y asi lo acordaron ——
Con lo qual se concluyó este cavdo. que firmo dho her-
mano mayor con los demas Sres. concurrentes de que
yo el Secretario certifico =

Dr. Dn. Jose de Zayas · Dr. Dn. Felipe Sargento
Franco. Thamariz · Miguel de Zayas
Joseph Torres Carrizo · Nicolas Layna
Juan Layna Pernia · Antonio Serrano Godoy
El Herm.o Manl. de S.n Franco.
Pedro Galindo y Sarmto. Ss.rio

Cav.do para la eleccion de Mayordomo y demas oficiales

En la Villa del Arahal en Lunes segundo dia de Pasqua de Espiritu Santo, veinte y seis de Mayo de mil ochocientos seis: Los Hermanos de la Ylustre Hermandad de la Misericordia de dha Villa juntos para tratar del mejor orden y govierno de ella: dixeron, que mediante a hallarse de continua residencia Dn. Josef de Zayas en la Universidad de Osuna, donde a la presente esta de Rector de ella, y que es llegado el tiempo de nombrar nuevo Mayordomo, y oficiales, segun previenen nuestras constituciones, para que no pase el dia que se halla señalado por las mismas, desde luego parecia oportuno asi se efectuare; en cuya inteligencia pasaron dhos hermanos a formalizar los nombramtos. y por pluralidad de votos fueron electos los Hermanos sigtes.

Por Mayordomo

N. H. Dn. Josef de Torres Canano

Por diputados

N. H. Dn. Andres Calderon

N. H. Dn. Franco. Tamariz Pro.

Por consiliarios

N. H. Dn. Miguel de Zayas Bienes

N. H. Dn. Franco. de Paula Torres Mantilla y Venegas

Por Zelador

N. H. Dn. Juan Laina Pernia

Por Tesorero

N. H. Dn. Antonio Garrido Pro.

Por Mayordomo de Bienes

N. H. Dn. Antonio Serrano Godoy

Por Secretario

N. H. Dn. Pedro Galindo Sarmiento.

Y entendido el nombramto. por dhos. Hermanos electos y conformandose con su respectivo Empleo se le confirieron las facultades que por la Regla se ordena, y lo firmaron de todo lo qual el presente Secretario certifica =

Y igualmte. se hizo presente en este Cavildo por Dn. Franco. de Paula Torres Mantilla y Venegas. lo invertido por Dn. Miguel de Zayas Brenes, Dn. Josef de Torres Carrino, y por su parte en las obras echas en la Yga. y del Ospital el año anterior de ochocientos cinco, cuyas partidas se mandaron anotar consistente en diez y siete mil trecientos diez rs. de sus propios caudales, y expensas, y las seden, y dexan a beneficio de la casa del Ospital: entendiendose su cuenta por menor a continuacion, y despues de las firmas de los concurrentes a este Cavdo. de todo lo qual Yo el Secretario certifico =

Miguel de Zayas — Josef de Torres Carrino

Xpl. de Reyna — Juan de Vargas

Antonio Serrano Godoy

Antonio Garrido

Juan Layna — Fran. de Torres Mantilla y Venegas

Felipe de Soto — Miguel de Sayas

Sergeant — y Sergeant

Christobal de Torres y Colvillo — El H. Mariano Sn. Juan

Pedro Galindo y Sarmto. Secro.

Cav.do
p.a sacar la effi-
gie de Sant.mo P.e
la misericord.a

En la Villa del Arahal en quince dias del mes de Febrero de mil ochocientos y siete años: estando juntos en la Yglesia del Sto. Spital de la Santa Misericordia, los Hermanos que seran conocidos por sus firmas, por el Hermano mayor Ill.mo S.r D. Josef de Torres, con cino se hizo prest.e como a recivido una diputacion del Ayuntam.to de esta dha Villa pidiendo a nombre de ella se le franquee por esta Hermandad la reliquia de N.tro Padre y Señor de la Misericordia a fin de sacarla en procesion de rogativa por la necesidad que se esta esperimentado de escases de Agua, y promover con ello los animos de los fieles para que igualm.te pidan a S. M. nos remedie con su Santo rocio: Lo que oydo y entendido por dhos Hermanos, acordaron que desde luego consienten en la enunciada pretencion, la que se executara con arreglo a lo que se previene por nuestras constituciones, y que de este Acuerdo se de aviso al mencionado Ayuntam.to para que señale el dia que tenga a vien se haga dha prosecion por ser le previo a esta Hermandad su concurrencia a ella vajo su estandarte.:

Asimismo por mi el Secretario se hizo presente un memorial de D.n Josef Joaquin Rodriguez Administrador de S. E. por el que pretende incorporarse como Hermano en este B.e Cuerpo: Lo que entendido por dhos Hermanos acordaron fuere admitido obligandose este a cumplir exactam.te con quanto previene nuestra regla de que doy fe.

Josef de Torres
Xp.l de Reyna
Carvizo
Juan de Vargas
Antonio Serrano
Mathias de Sayas
y Serrano
Juan Calderon
Pedro Gerardo
Thomas Castillo

D.n Juan Jose de Luna

Fran.co Thamariz

Nicolas Layna

Andres Calderon

Juan de Layna

Miguel de Layna

Manuel Layna

Baltazar Remirez

Fran.co de Torres
Mantilla y Venegas

Juan Josef Alarcon

Reyn

Antonio Calderon

El H. Man.l de
S.n Fran.co

Pedro Galindo
Lic.do y Sarro

Cav.do del domin
go de Ramos

En la villa del Arahal domingo de Ramos veinte y dos de Marzo de mil ochocientos siete, los Hermanos de la Misericordia, que abajo firman juntos como lo han dicho, y costumbre en su Iglesia del Santisimo Cristo de esta advocacion, por nuestro Hermano Mayordomo D.n Josef de Torres Camino se hizo presente, como para sacar la Cofradia el Jueves Santo care cia de fondos esta hermandad ala presente, por causa de no poderse Cobrar los cortos numeros de Censos que para ello tiene y las limosnas que con el Canastillo se juntan aun no alcanzan para tranzitar los muchos pobres que cada dia se presentan en esta villa, pero que movido del mucho afecto, y devocion q.e tiene al Santisimo Cristo de la Misericordia y su Santisima madre de los Dolores dispone salga d.ha Cofradia el mencion.

Jueves Santo, si el tiempo lo permite, siendo de su cuenta el satisfacer quantos gastos se conviertan en ello, y asi lo hacia presente a su Venerable e Ylustre Hermandad para que prestare su consentimiento si lo tenia a bien: Lo que oydo y entendido por todos de comun acuerdo dieron su permiso para que el nominado mayordomo sacare las Santas efigies en los terminos propuestos y con arreglo a lo que previene nuestras Constituciones por su regla, rindiendole las gracias por el esmero que tiene en dar le culto a N. P. y Señor de la Misericordia: y asi mismo le dieron facultad para que nombre Hermanos que lleven el Jueves y Viernes Santo las baras del Palio y Guion en los oficios que se celebran en dicha nuestra Yglesia del Santo Christo: Que saque lista para que por su antiguedad esten dos hermanos alumbrando al Santisimo Sacramento segun y como se a acostumbrado en los años anteriores; como tambien para que nombre dos hermanos de los mas modernos que tengan la tohalla durante la comunion que esta hermandad debe hacer por su instituto el Jueves Santo de cada año: Asimismo por mi el Secretario se hizo presente un memorial dado por D. Luys y D. Fran.co de Paula Laina hermanos e hijos de nuestro hermano D. Juan Laina Lemia por el que pretenden incorporarse como hermanos en este Venerable Cuerpo. Lo que entendido por dichos hermanos en atencion a que dicho su Padre es individuo de esta hermandad, y otro su hermano de estos pretendientes, acordaron fueren admitidos, y se tengan por tales hermanos obligandose estos a cumplir exactamente con quanto previenen nuestras Constituciones; y asi se determinó de que

Yo el Secretario doy fe =

Josef de Torres Cansino

Franco. Thamariz

Antonio Serrano

Franco. de Torres Mantilla y Venegas

Franco. Ramirez

Miguel de Zaya

Juan Layna Pernia

Juan Thamariz

Jose Joaquin Rodriguez

El H. Manuel de Sn. Franco.

Pedro Galindo y Sartm.

abildo para la
ec.on de Mayordomo.
demas oficial.s

En la villa del Arahal, Lunes de Pasqua de Espiritu Santo, diez, y ocho de Mayo de mil ochocientos, y siete, la Ilustre Hermandad de la Misericordia junta en su iglesia del Santmo Cristo de esta vocacion, se hizo presente por el Sor. Mayordomo Dn. José de Torres Cansino, como era llegado el tiempo del nombramto. de nuebo Mayordomo, y oficiales para que en el año siguiente regenteen sus respectivos empleos, segun, y como está mandado por nuestras Constituciones; en cuya inteligencia, despues de haver conferenciado sobre el particular, acordó dha Ilustre hermandad se pasase a la eleccion, y por pluridad de votos quedaron electos los hermanos, qe. siguen

Por Mayordomo

N. H. Dn. Miguel de Zaya y Breney

Por Diputados

N. H. Dn. Franco. Tamariz

N. H. Dn. Juan Tamariz

Por Consiliarios

N. H. Dn. Franco. de Paula Torres

N. H. Dn. Manuel Layna

Por Zelador

N. H. Dn Juan Layna

Por tesorero

N. H. Dn Antonio Garrido

Por Mayordomo de Bienes

N. H. Dn Antonio Serrano Godoi

Por secretario

N. H. Dn Pedro Galindo

Y estando conformes los referidos Hermanos con admitir sus empleos se les confirieron las facultades, que por nuestra Sta Regla se ordena, y lo firmaron, de que el prese Secretario certifica=

Josef de Torres Carrion

Antonio Garrido

Franco Thamariz

Juan Layna

Miguel de Zayas

Franco de Torres Mantilla y Venegas

Pedro Galindo Sarmto Srio

Cavdo del Domingo de Ramos | En la Villa del Arahal Domingo de Ramos diez de Abril de mil ochocientos ocho años. Los Hermanos de la Misericordia que avajo firman juntos como lo han de uso y costumbre en la Yglesia del Santisimo Cristo de esta advocacion por nuestro Hermano Mayordomo Sr Miguel de Zayas Brenes se hizo presente como para sacar la Cofradia el Jueves Santo carecia de fondos esta Hermandad al presente por causa de no poderse cobrar los cortos numeros de censos que para ello tiene y las limosnas que con el canastillo se juntan aun no

alcansan para transitar los muchos Pobres que cada dia se presentan en esta Villa, pero que movido del mucho afecto y devocion que tiene al Santisimo Christo de la misericordia y su Santisima madre de los Dolores dispone salga dha Cofradia el mencionado Jueves Santo si el tiempo lo permite siendo de su cuenta el satisfacer quantos gastos se invierttan en ello, y asi lo hacia presente a su Benerable, e Ilustre Hermandad para que prestase su consentimto. si lo tenia a vien: Lo que oydo y entendido por todos de comun acuerdo dieron su permiso para que el nomenado mayordomo sacase las Santas Efigies en los terminos propuestos, y con arreglo a lo que previene ntras constituciones por su regla, rindiendole las gracias por el esmero que tiene en darle culto a ntro. P. y Señor de la misericordia: Asi mismo le dieron facultad para que nombre Hermanos que lleven las varas del Palio y Guion en los oficios que se celebran en dha ntra. Santa Yglesia del Santo Christo el Jueves y Viernes Santo: Que sea que lista para que por su antiguedad esten dos hermanos alumbrando al Santisimo Sacramento segun y como se ha acostumbrado en los años anteriores: Como tambien para que nombre dos Hermanos de los mas modernos que tengan la to halla durante la Comunion que esta hermandad debe hacer por su instituto: Con lo qual se concluyo este cavdo q̃e firmaron dhos Sres. de que Yo el Secretario certifico =

Xpl. de Ruyna

Antonio Garrido

Miguel de Zayas

Antonio Serrano Parrilla

Joseph Torres Carrion

Juan Layne Perrla

Franco. de Torres

Franco. Antto. Ferrer y Muñoz

[illegible]

Pedro Galindo y [illegible]

55

En la Villa del Arahal en catorce dia del mes de Mayo de mil ocho
cientos y ocho; estando la Ilustre Hermandad del Sor. de la Misericor-
dia Junta en su Yglesia como lo tienen de uso y costumbre quando
ocurren asuntos que tocan a su buen govierno; por Dn. Miguel de
Zayas Buenos su Pro. mayordomo se hizo presente un oficio del Sor.
Vicario de esta Villa. firmado por su ausencia de Dn. Antonio Xime
nez Sanchez por el que manifiesta, que mediante a hallarse con
orden del Sor. Arzobispo Coadministrador de esta diosesis para
que se hiciere una rogativa publica con asistencia de las comuni-
dades, la que tenian dispuesta para el dia de mañana Domingo
y en su tarde haser una Procesion. suplicava tuviese a bien
franquear las efigies propias de esta Hermandad, las que se pon
drian dentro del cuerpo eclesiastico, y que para el cuidado de dhas
Efigies y Pasos la Hermandad nombrase quatro, ó seis herma-
nos que fuesen inmediatos para los efectos que pudieran ocur-
rir; y que para trasladar las Ymagenes a la Parroquia, que será
en la tarde de este dia, nombraria una diputacion de su cuerpo que
viniere para ir acompañando en dha translacion: Ymedian
te a que por nuestras Constituciones no se deven mober dhas
Ymagenes por titulo ni causa alguna, de su Yglesia, sin prese-
der el consentimiento de la Hermandad, lo hacia presente, para
que dispusieren los hermanos lo que tuvieren a bien: Enterados
todos de comun acuerdo, determinaron, se uniese a este Li
bro de Acuerdos el oficio despachado en el dia de ayer
por el Sor. Dn. Antonio Ximenez Sanchez cura mas an
tiguo Beneficiado, y Vicario Eclesiastico por ausencia del
propietario accediendo a todo quanto en el se solicita y
en su virtud se proceda a colocar las Efigies en sus
respectivos pasos para verificar su traslacion en la tar
de de este dia a la Yglesia Parroquial con asistencia

Consiguiente á lo comunicado que lo el Inst.
nicado pr. el Illmo. Sr.
Arzobispo Gobernador de este
Arzobispado á fin de que
se haga en la ciudad una
Rogativa publica con
asistencia de Comunida-
des se ha determinado
el Domingo proximo
para ello y el dirigir
a V. este oficio á efecto de
que se sirva franquear
las Efigies de su herman-
pa. dicho dia pr. la tarde
para el cuidado de las
quales podran acompa-
ñar 4. ó 6. hermanos. quede-
tera hasta del señor-
en el tiempo del flexo pr.

…xima solenne-
…lebra esta Junta la

…Rodriguez
…maria

…einte y seis de Mar-
… de la misericordia
… costumbre en su Igle-
que abajo firman juntos como lo han …
sia del Santísimo Cristo de su advocacion por nuestro Hermano
Mayordomo D. Miguel de Zayas Brenes se hizo presente como pa.
sacar la Cofradia el Jueves Santo carecia de fondos esta Herman-
dad al presente por causa de no poderse cobrar los Censos nume-
zos de Censo que para ello tiene, y las limosnas que con el canas-
tillo se juntan aun no alcansan para tramitar los pleitos Do-
res que cada dia se presentan en esta villa, pero que movido
del mucho afecto y devocion que tiene al Santisimo Cristo de la
Misericordia y su Santisima Madre de los Dolores dispone salga dha.

En la Villa
ciento y o
dia Junta
ocurren
Zayas Bu
Vicario d
ner San
orden d
que se hic
dades, la g
y en su ta
franquea
duan de
Effigies
nos que
rir, y que
en la tan
viniere
te aque
Imagen
der el
que dis

quien se nombrará
Diputacion para su
traslacion à esta Par-
roquial el Sabado
immediato. Lo que
noticio à V. para que
le conste y que por este
medio se estimule m
la Devocion de los
Fieles. [illegible] y
Mayo 13. de 1808.
Antonio Ximenez
Sanchez
Cura mas antiguo =

Sor. Dn. Miguel de Zayas Bueno Escrivano mayor de la Va. [illegible]

todos de comun acuerdo, determinaron, se unieran en este li-
bro de Acuerdos el oficio despachado en el dia de ayer
por el Sor. Dr. Antonio Ximenez Sanchez cura mas an-
tiguo Beneficiado, y Vicario Eclesiastico por ausencia del
propietario accediendo a todo quanto en el se solicita y
en su virtud se proceda a colocar las Effigies en sus
respectivos pasos para verificar su traslacion en la tar-
de de este dia a la Yglesia Parroquial con asistencia

la forma solenne-

concluia esta Junta la

n de que yo el Infto.

e =

Lovero

uin Rodriguez

Guerao

Lamariz

rrzano

Tapia

...s veinte y seis de Mar-

...anos de la misericordia

...y costumbre en su Igle-

que avajo firman juntos como ...

sia del Santisimo Cristo de su advocacion. Por nuestro hermano

Mayordomo Dn. Miguel de Zayas Brenes se hiso presente como para

sacar la Cofradia el Jueves Santo. Caresia de fondos esta hermandad

a la presente, por causa de no poderse cobrar los censos nume-

rosos de censos que para ello tiene, y las limosnas que con el canas-

tillo se juntan aun no alcansan para tramitar los hechos de

bres que cada dia se presentan en esta villa, pero que movido

del mucho afecto y devocion que tiene al Santisimo Cristo de la

misericordia y la Santisima Madre de los Dolores dispone salga dha.

1 En la ciu[illegible]
cientos y [illegible]
dia Jun[illegible]
ocurren[illegible]
Zayas B[illegible]
Vicario [illegible]
ner Sa[illegible]
orden [illegible]
que se h[illegible]
rados, l[illegible]
y en su t[illegible]
franque[illegible]
dian d[illegible]
Efigies [illegible]
nos que[illegible]
zir; y qu[illegible]
en la ta[illegible]
viniere[illegible]
te aque[illegible]
Ymagen[illegible]
der el [illegible]
que du[illegible]
todos de común acuerdo, determinaron, se uniese a este li-
bro de Acuerdos el oficio despachado en el día de ayer
por el Señor Dn. Antonio Ximenez Sanchez cura mas an-
tiguo Beneficiado, y Vicario Eclesiástico por ausencia del
propietario accediendo a todo quanto en el se solicita y
en su virtud se proceda a colocar las efigies en sus
respectivos pasos para verificar su traslación en la tar-
de de este día a la Yglesia Parroquial con asistencia

gratuita del Venerable Clero, en la forma solenne-
mente acostumbrada, y dando por concluida esta Junta la
firman los Hermanos que la componen, de que yo el Infto.
secretario lo certifico para que conste =

Miguel de Lays y Brenes — Thomas Lorero
Ho. My. My.do — Jose Joaquin Rodriguez
Baltasar Romero — Antonio Gallardo
Fran.co Thamariz — D. Juan Thamariz
D. Fr. de Reyna — Antonio Serrano
Nicolas Reyna — Christoval de Tapia
Pedro Galindo y Santos — El Pr. Manl. de S. Juan
Sr.io
55.

Antonio Serrano

En tadilla del Arahal Domingo de Ramos veinte y seis de Mar-
zo de mil ochocientos nueve años. Los Hermanos de la misericordia
que avajo firman juntos como lo han de uso y costumbre en su Igle-
sia del Santísimo Cristo de su advocación, por nuestro Hermano
Mayordomo D. Miguel de Lays y Brenes, se hizo presente como p.a
sacar la Cofradía el Jueves Santo carecía de fondos esta Herman-
dad a la presente, por causa de no poderse cobrar los censos nume-
rosos de censos que para ello tiene, y las limosnas que con el canas-
tillo se juntan aun no alcansan para tranquitar los Pechos Po-
bres que cada dia se presentan en esta Villa, pero que movido
del mucho afecto y devocion que tiene al Santisimo Cristo de la
misericordia y su Santisima Madre de los Dolores dispone salga dha

cofradia el referido Jueves Santo si el tiempo lo permite sien
do de su cuenta el satisfacer quantos gastos se ocasionen en ello, y
asi lo hacia presente a su Venerable e Ilustre Hermandad para
que prestase su consentimiento si lo tenia a vien: Lo que oydo y
entendido por todos de comun acuerdo dieron su permiso paraque
el nominado Mayordomo sacase las Santas Efigies en los termi
nos propuestos y con arreglo a lo que previenen Ntras. Constituciones
por su regla rindiendole las gracias por el esmero que tiene en dar
le culto a Ntro. Padre y Señor de la Misericordia: Asimismo le
dieron facultad paraque nombre Hermanos que lleven las varas
del Palio y Guion en los oficios q. se celebran en dha Ntra. Santa
Yglesia del Santo Cristo el Jueves y Viernes Santo: Que saque lista
paraque por su antiguedad esten dos hermanos aluembrando al
Santisimo Sacramento segun y como se a acostumbrado en los
años anteriores. Como tambien paraque nombre dos Hermanos de
los mas modernos que tengan la toalla durante la Comunion
que esta hermandad deve haser por su instituto Con lo qual se con
cluyo este Cavdo. que firmaron dhos. Sres. e Yo el Secretario cer
tifico =

Miguel de Zayas — Antonio Serrano
Andres Calderon — Juan Jose de Layna
Jose Joaquin Rodriguez — Juan Layna Pernia — Manuel Layna
Manuel de Sn. Fran.
Pedro Galindo
Ntro. y Sarin.[?]

bildo para la
ccon. de Mayord.mo
emas oficiales

En la Villa del Arahal Lunes de Pasqua de Espiritu Santo veinte, y dos de Mayo de mil ochocientos, y nuebe, la Ilustre Hermandad de la Misericordia junta en su Yglesia del Santisimo Cristo de esta voca-sion, por Dn. Miguel de Zayas Brenes su Mayordomo se hizo presente que mediante era llegado el dia señalado por nuestras Constituciones de elegir Mayordomo, y oficiales, y q.e ya havia estado dos años sirviendo este empleo, a causa de que al tiempo de celebrarse este Cabildo en el año ante-rior hubo la Revolucion de la entrada de los Franceses en las Andalu-cias por Baylen, y Andujar, hasta Cordova; era combeniente se eli-giese otro, que con nuebos oficiales regenteen sus respectivos empleos en el año siguiente; lo que oido, y entendido por dha Hermandad hicieron la eleccion en los Hermanos siguientes

Mayordomo reelecto

N. H. Dn. Miguel de Zayas

Diputados reelectos

N. H. Dn. Franco. Tamariz

N. H. Dn. Juan Tamariz

Consiliarios reelectos

N. H. Dn. Franco. de Paula Torres

N. H. Dn. Manuel Layna

Zelador reelecto

N. H. Dn. Juan Layna

Tesorero reelecto

N. H. Dn. Antonio Garrido

Mayordomo de Bienes reelecto

N. H. Dn. Antonio Serrano

Secretario

N. H. Dn. Pedro Galindo

Con lo que se concluyó este Cabildo, admitiendo cada uno su respectivo empleo, y lo firmaron de q.e yo el Secretario certifico =

Miguel de Zayas — Juan de Luna

Joseph de Torres — Juan Layna

Garrido — Serrano

Manuel Layna

Cabildo del Domingo de Ramos 11 de Abril de 1813.

En la Villa del Arahal Domingo de Ramos once de Abril de mil ochocientos trece los Hermanos de la Misericordia, a saber Dn. Miguel de Zayas Brenes Mayordomo, y demas hermanos, que seran conocidos por sus firmas, juntos, como lo han de uso, y costumbre, en la Yglesia del Ssmo. Christo de su advocacion, por el mensionado Mayordomo fue propuesto, el que siendo notorias las causas porque desde el año de ochocientos, y ocho hasta la presente no salido la Cofradia el Jueves Santo, las que son el que el año de nuebe las lluvias lo estorvaron, y en los demas años la estada de los Franceses en estas Andalucias desde fines de Enero de ochocientos diez hasta fines de Agosto de ochocientos doce, disponia, si el tiempo lo permite, saliese en el presente año; y aunque conoce que la Hermandad no tiene fondos pa. sufragar los gastos tan grandes que pa. ello se nesecitan satisfacer, llevado de la muchisima devocion que tiene a N. P. y Señor de la Misericordia, y a su Ssma. Madre la Virgen de los Dolores, lo quiere hacer a sus expensas, y por lo mismo, y con arreglo a nuestra Regla, solo pide a esta Ylustre Hermandad su permiso para sacar en Procesion el Jueves Sto. las sagradas Efigies: Lo que oido, y entendido por los Hermanos, de comun acuerdo, dieron su lisencia para ello, y al mismo tiempo la facultad de nombrar quien lleve las Baras del Palio, y Guion en la Prosecion del Jueves Sto. y demas cosas que sean nesesarias pa. el mayor culto del Señor, dandole tambien las gracias por su mucho esmero en darle esta veneracion publica a la Sta. Reliquia del Sr. de la Misericordia:

En este Cabildo se tuvo presente a esta Ylustre Hermandad un Memorial dado por Rafael Arteaga en que solicita tomar un solar a censo de Puerta Utrera para labrar Casa de habitacion en cuyo solar perteneciente a esta Herman. un censo de cinquenta ducados de principal teniendo presente las razones que expone y conceptuando lo beneficioso que era a esta Hermand. accedieron a la solicitud y para el otorgamto. de la Escriptura daban facultad al Herman. mayor el Señor Dn. Miguel de Zayas con todas las facultades que se requieren que dende luego aprueban y con testimonio de este acuerdo y de dicho Memorial se inventara en dicha Escriptura

En este Cav.^do se hicieron presentes dos Memo-
riales uno de D.^n Juan Leiva y D.^n Lorenzo Ariana
Reyna Galan y otro de D.^n Ant.^o Suarez en que
solicitan incorporarse en esta Hermandad
y determinaron q. con arreglo a lo preven.^do
en el Capit.^o tercero de las ord.^s aprobadas
se cometiera le pasen a los hermanos D.^n Bal-
tazar Remirez y D.^n Juan Layna para q. con
arreglo a ello informen dando quenta en el
proximo Cav.^do

Y asi lo determinaron y firmaron e yo el Secret.^o =

Miguel de Layna

Torres Torres

Josef de Layna

Cariz

Baltazar Remirez

Juan Layna

Manuel Layna

D.^n mayn. Ipli. de S.^n

Pedro Galindo

Cayetano

y Sarm.^to

Srio

Cabildo p.ª la Elecc.on de Mayord.mo, y demas Oficiales

En la villa del Arahal Lunes de Pasqua de Espiritu Santo siete de Junio mil ochocientos trece, junta al toque de Campana la Ilustre Hermand.d de la Misericordia en su Yglesia del S.to Cristo de su advocacion, se hizo presente por el Hermano Mayordomo D.n Miguel de Zayas, y Brenes, era llegado el tiempo, segun previene la Regla, de hacer elecc.on de Mayordomo, y demas Oficiales, ya que en tantos años como han mediado no se ha hecho por la ocupacion de los Franceses en estas Andalucias; y asi que esperaba nombrasen Mayordomo, y oficiales que regenteen sus respectivos Empleos en el año siguiente: Lo que oido por todos los Hermanos, que se hallaron presentes, dispusieron ponerlo en execucion, y por pluridad de votos salieron electos los sig.tes

Por Mayordomo

N. H. D.n Josef Joaquin Rodriguez

Por Diputados

N. H. D.n Juan Tamariz

N. H. D.n Juan de Luna

Por Consiliarios

N. H. D.n Manuel Laina

N. H. D.n Andres Calderon

Por zelador

N. H. D.n Antonio Garrido

Por tesorero

N. H. D.n Juan Laina

Por Mayord.mo de Bienes

N. H. D.n Antonio Serrano reelecto

Por Secretario

N. H. D.n Pedro Galindo.

Lo que oido, y entendido por dhos Herm.s electos, se conformaron admitiendo cada uno su respectivo empleo, y ofreciendo desempeñarlo con el esmero posible, y lo firmaron, de que Yo el ss.no certifico=

En este Cabildo se presentó el parecer de los Hermanos D.n Baltasar Ramirez, y D.n Juan Layna sobre los Memoriales que en el Cabildo anterior se le cometio de la pretencion de entrar por Hermanos D.n Juan Jose, y D.n Lorenzo Arias de Reyna, y de D.n Antonio Suares Calderon vecinos de esta Villa, por la que manifestaban no ofrecerseles reparo alguno en vista de las notorias qualidades que concurrian en dhos pretendientes. Lo que visto por todos los Hermanos. dixeron q.e desde luego los

58.

admitian, y admitieron por tales Hermanos, a quienes por mi el Secretario se les notoriase, para su inteligencia, y que se pusiesen en la Lista, y Libro donde se hallan escritos los demas Hermanos de esta Ylustre Hermand.d y asi lo acordaron, y firmaron, de que certifico =

Miguel de Layas

Juan Jose de Luna

Fran.co Thamariz

Juan Thamariz

Juan Layna

Anto. Gatti

Antonio Serrano

Josef de Zayas

Por enfermo del H.o Mayor

Baltazar Ramirez

El H.o Mayor de la Casa de Sevilla

Ant.o M.a de Reyna

Andres Calderon

Jose Joaquin Rodriguez

Pedro Galindo

y Sarm.to

S.rio

Cabildo de Domingo de Ramos 3 de Abril de 1814

En la Villa del Arahal Domingo de Ramos tres de Abril de mil ochocientos catorce los Hermanos de la Ylustre Hermand.d de la Misericordia, a saber D.n Jose Joaquin Rodriguez Mayordomo, y demas hermanos que por sus firmas seran conocidos, juntos en la Yglesia del S.mo Cristo como lo han de uso, y costumbre, por el mensionado Mayordomo se hizo presente, que mediante a que por los Capitulos 7.o y 8.o de nuestra Regla se manda que el Jueves S.to en la tarde se saque la Cofradia, si el tiempo lo permite, con Prosecion general, llevando las Santas Ymagenes de N.ro P. y Señor de la Misericordia, y de su Santisima Madre por la Estacion que es Costumbre, tiene dispuesto el q.e asi se efectue, precediendo el Sermon que es de uso se predique al Paso de los Azotes

y que asi solo espera el beneplacito de esta Ylustre Hermandad para poder ponerlo en execucion: Lo que oido, y entendido por los hermanos concurrentes dixeron, que desde luego prestaban su Conventimto. para ello, y que ademas le daban facultades para nombrar quien lleve las Baras del Palio, y Guion en la funcion de los oficios que hace esta Ylustre Hermandd. el Jueves, y Viernes Sto.

Y asi mismo hizo presente el hermano Secretario tres memoriales, de dn. Alonso de Reyna, dn. Miguel Salvador, y dn. Manl. Galindo, todos fervorosos à entrar en la Ylustre hermandad, pues asi lo han sido sus Parientes.

Y se acordo pr. la hermandad, de q. pasen los memoriales à dn. Juan Layna, y dn. Baltasar Remirez hermanos difinidores. Arahal 3. de Abril del año de 1814.

José Joaquin Rodriguez

Antonio de Mn. Josef

Juan Layna

Antonio Garrido

Antto. Suarez

Antto. Ma. de Reyna

Franco. de Torres Mantilla y Venegas

Juan José de Reyna

Pedro Galindo y Sormo.

Cavildo En la V.ª del Arahal Domingo dia tres de Julio de mil ochocientos catorce. La Confraternidad del S.mo Christo de la Misericordia hallandose junta en su Casa Hospital para conferenciar en razon de las cosas concernientes á ella, y saber el nombram.to de herm.º mayor y oficiales q.e dijeron q.e continue el gobierno y buen regim.r de la Hermand.d, dijeron q.e en atencion al zelo q.e ha manifestado el actual herm.º mayor D.n Jose Joaq.n Prad.º le reelegian y reeligieron con los demas oficiales q.e fueron en el año anterior para q.e continuen; y asimismo suplican todos los hermanos al expres.do herm.º mayor que continue cobrando y poniendo en claro todos los Censos y d.os de la Hermand.d á expens.s de esta. Que quando llegue el caso de sacar la Cofrad.a en el proximo año, no lo haga á costa de sus intereses, como lo ha hecho en el pres.te porq.e aunq.e es una generosid.d laudable es muy gravoso, y no pueden todos los hermanos turnar en semejantes desembolsos, sino es que se siga la antigua costumbre de hacer funcion y pedir con las Canastillas en la Cofrad.a Que siendo ademas indisp.e conservar y aumentar el fondo de cera se siga lo acordado en otro Cavildo de dar cada hermano veinte r.s cada año para este objeto. con lo qual se concluyo este Cav.do

que firmaron los insinuados hermanos de q

certifico=

Jose Joaquin Rodriguez

Miguel de Zayas | Jose Antonio Torres Carrion

Antonio Garrido | Fran.co de Torres Mantilla y Venegas

Antonio de Torres | Manuel Layna

Juan Layna | Pedro Galindo y Sarm.to

Cavildo de Domingo de Ramos 19 de Marso de 1815. } En la Villa del Arahal Domingo de Ramos dies y nueve de Marso de mil ochocientos quince: los Hermanos de la Ylustre Hermandad de la Misericordia a saber, Dn. José Joaquin Rodriguez Mayordomo y demas hermanos que por sus firmas seràn conocidos, juntos en la Yglesia del Santisimo Cristo, como

lo han de uso y costumbre, por el mencionado Mayordomo, se hiso presente, que mediante, á que por los Capitulos 7º. y 8º. de nuestra regla, se manda que el Jueves Santo en la tarde se saque la Cofradia, si el tiempo lo permite, con proteccion general, llevando las Santas Ymagenes de Nuestro Sr. y Sor. de la Misericordia, y de su Santisima Madre, por la estacion que es costumbre, tiene dispuesto el que asi se efectue, precediendo el sermon que es de uso se predique al Paso de los Asotes, y que asi solo espera el beneplacito de esta Ylustre Hermandad para poder ponerlo en execucion: Lo que oido y entendido por los Hermanos concurrentes dijeron que desde luego prestaban su consentimto. para ello, y qe. ademas le daban facultades, para nombrar quien lleve las Baras del Palio, y Guion en la funcion de los oficios que hace esta Ylustre Hermandad el Jueves y Viernes Santo.=

Ygualmte. vistos por los Hermanos concurrentes á este Cavildo los memoriales, de Dn. Miguel Salvador: Dn. Alonso de Reyna: y Dn. Manuel Galindo y Rios, qe. solicitan ser admitidos por Hermanos: con presencia de los Ynformes de Dn. Juan Layna: y Dn. Baltazar Remires Hermanos difinidores: Acordaron que desde luego sean admitidos y se tengan por tales Hermanos, obligandose estos á cumplir y observar quanto se previene en nuestras constituciones con toda exactitud.

Del mismo modo se presentó á esta Hermandad un Memorial de Dn. Juan Maria, y Dn. Ramon Calderon y Vargas de esta Hermandad en que solicitan ser admitidos por hermanos de ella; y en su vista y conformandose con la practica observada hasta haora = Dijeron se pase dho. Memorial á los expresados Hermanos Dn. Juan Layna y Dn. Baltazar Remires para que con presencia de dha. solicitud expongan en el Cabildo ynmediato lo que se le ofresca y paresca, sobre ello, con objeto á que esta Hermandad acuerde lo mas combeniente = Con

qual se concluyó este Cabildo que firmaron los
ermanos Hermanos, de q.l certifico =

Jose Joaquin Rodriguez — Felipe Sergeant

Juan Jose de Luna — Miguel de Luyas

Juan Layna — Antonio de S.n Jose

Ant.o M.a de Reyna

Juan Jose Arias de Reyna

Pedro Galindo y Sarm.to

[...]do. por la Elec[...] de Mayor[...]mo y ofisiales

En la Va. del Arahal hoy quince de Mayo de este presente año de mil ochosientos quince: Juntos los Hermanos en su Casa Hospital del Señor de la Misericordia: bajo el Titulo de la Coluña: dixeron qe. pr. las reglas y qe. tiene la misma Hermandad se deve nombrar Mayordomo y Ofisiales qe. asistan en el presente año; Porque Dn. José Joaquin Rodriguez lo ha sido dos años subsequentes, por darle culto á el Señor poniendo de su Parte quanto ha sido posible, para Juntar su limosna, como á el mismo tiempo ha invertido muchos intereses de su caudal para qe. salga el Señor con todo decoro; Asimismo el Sro. de la Hermandad presentó vn Memorial qe. habia pasado á ins peccion á los Sres. Fiscales los qe. no se le ofresia ningun reparo en qe. se admitan por hermanos á Dn. Juan y Dn. Ramon Calderon, porqe. lo han sido sus Abuelos, y en el dia su Padre, y asi admitidos procedieron á la eleccion de ofisiales en la forma sigte.

Mayordomo.

Dn. Franco. de Torres Venegas

Diputados.

Dn. Franco. Tamaris.
Dn. Miguel de Zayas.

Consiliarios.

Dn. Pedro Herrera.
Dn. Franco. de Paula Layna.

Zelador.

Dn. Tomas Lovero.

Tesorero.

Dn. Juan Layna.

Mayordomo de Vienes.

Dn. Antto. Serrano.

Secretario.

Dn. Antto. Calderon Suares.

Y concluido este cargo en la forma antesedte. por el Mayordomo qe. sale Dn. Jose Joaquin Rodriguez se presentaron las quentas de los dos años en qe. ha tenido dho. encargo de las qe. resulta alcansa a su fabor en la cantidad de vn mil ochosientos veinte y cinco r. y

mmaravedis, los q.e remite y perdona para q.e ced an
el mayor culto del Señor, y aprovandolas como las
aprueva dha. Hermandad le da las gracias por
su celo y afecto a S. M.; Con lo qual se concluyo
este cav.do; de q.e certifico =

Jose Joaquin Rodriguez

Fran.co de Torres
Mantilla y Venegas

Andres Calderon

Ant.o Suarez

Antonio del S.n Jose

Juan José Aviar
de Reyna

Alonso Arios
Reyna

Juan José
Arias de Reyna
Menedo

Ant.o M.a de Reyna

Pedro Galindo
y Sarmiento

Miguel Salvador

Cavildo de
Domingo de
Ramos

En la villa del Arahal en siete de Abril de
mil ochocientos dies y seis, el Mayordomo y Her
manos de la Ill.tre Hermandad de la S.ta Caridad

y Misericordia sito en el Hospital del mismo titu
lo, juntos en su Iglesia como lo tienen de uso y
costumbre, se hiso presente por el citado Mayordomo
tenia determinado, q.e el Jueves Santo proximo en la
tarde si el tiempo lo permite, se saquen las S.tas
Imagenes de nuestro P.e y S.or dela Misericordia, y la
de su SS.ma Madre por la estacion q.e es costumbre
con prosecion general, como se previene en los
capitulos 7.o y 8.o de nuestra regla, precediendo sa
mon sobre el paso delos arcos; para lo qual solo
esperaba la approbacion y consentim.to de esta Ill.tre
Hermandad: lo q.e oydo y entendido por los
hermanos asistentes, unanimes y conformes disseron
prestaban su consentim.to a todo ello; y ademas
daban facultad al dho Mayordomo, para q.e
nombrase personas q.e llevasen las varas del
Palio, y Guion en los oficios del Jueves y Viernes
S.to con lo q.e se concluyo este Cavildo q.e firmaron de q.e yo
el Secret.o certifico.

Miguel de Zayas

Fran.co de Torres Garrido

Antonio de S.n Josef

Antonio Serrano

Josef de Torres Carrion

Luis Layna y Andrade

Juan José Arias de Reyna

Pedro Galindo y Sarm.to

Ant.o Calderon y Suarez
Srio

Cabildo sobre redemcion de un censo por dn. Pedro y dn. Juan de Luna.

En veinte y nueve dias del mes de Mayo del presente año de 1816 dn. Franco. de Torres Maestte. de la Rl. de Sevilla y hermano Mayor de la Hermandad de la Sta. Caridad y Misericordia, dn. Franco. Tamariz Pro. y dn. Miguel de Zayas Maestte. de la Rl. de Ronda y Alcalde por el Estado de Hijosdalgos diputados, dn. Pedro Herrera Maestte. de la Rl. de Ronda y dn. Franco. de Paula Layna Consiliarios, dn. Juan Layna Tesorero, Dn. Antto. Serrano Mayordomo de Cera, y el presente Srio. juntos y congregados para tratar del mejor regimen y gobierno de la Hermandad acordaron lo que sigue: Por dicho Hermano Mayor se hizo presente que los Sres. dn. Pedro y dn. Juan de Luna solicitaban redimir el censo No. 17 que es un principal de ciento y diez ducados, cuyos reditos anuales son treinta y seis rs. y diez mrs. impuestos sobre dos pedazos de viña uno en Barros el alto, y otro en Barros el baxo Pagos situados en el termino de esta Villa; cuyos pedazos dió esta Hermandad á censo á dn. Geronimo Romero Pro. en 20 de Febrero de 1684 por Escritura ante Juan Roque Balbuena Escribano pp.co Lo que oido por los demas hermanos, acordaron se admitiese la redemcion, y dieron poder y facultad á dicho Hermano Mayor para que por si, y á nombre de toda la Hermandad perciba el dicho principal de ciento y diez ducados con los caidos de sus reditos, y otorgue Escritura, y carta de pago de dichas cantidades las mas firmes y valederas en favor de los dichos dn. Pedro y dn. Juan de Luna, obligandose esta Hermandad á estar y pasar por

ello en todo tiempo; cuyo principal de ciento y diez ducados se presente por el Hermano Mayor, en el proximo Cabildo que debe celebrarse el dia 3 del proximo mes de Junio, para depositarlo en el archivo y deposito de tres llaves que se esta haciendo con arreglo al capitulo 15 de nuestras ordenanzas. Y asi lo acordaron y firmaron de que certifico.

Fran.co de Torres Mantilla y Venegas — Miguel de Layna — Pedro Jph. de Herrera

Fran.co de Paula Layna — Juan Layna — Fran.co Thamariz

Antonio Serrano

Ant.o Calderon y Suares

S.rio

Cabildo del Lunes de pascua de Espiritu Santo á 3 de Junio de 1.816

En la Villa del Arahal el Lunes de Pascua de Espiritu S.to 3 de Junio de 1816 juntos y congregados, por citacion ante diem, los individuos, que componen la Hermandad de Caridad y Misericordia, y que abaxo seran conocidos por sus firmas, en su sala de Cabildos sita en la Yglesia Hospital de la Misericordia de que es Patrona dicha Hermandad acordaron por unanimidad de votos varias proposiciones que hizo el Hermano Mayor

Dn. Fran.co de Paula Torres para el mexor regimen y gobierno de la Hermandad y con arreglo à nuestras Ordenanzas. A saber

1.te Que todos los Hermanos Mayores deban pedir las postulas acostumbradas, y que si quieren sacar la Cofradia à su costa queden las dichas limosnas à beneficio de la Hermandad, que debe inventirlas en lo que juzgue mas necesario ——

2.o Que todos den cuentas en el libro destinado à este efecto, aunque hagan los gastos de su cuenta, para que los Hermanos Mayores arreglen sus gastos por lo que otros hayan hecho, procurando siempre no exceder en cosas de mero luxo ——

3.o Que habiendose quitado el archivo de la Hermandad de la Sala de Cabildos por haberse cedido el uso de ella para Baptisterio dicho Hermano Mayor ha donado à esta Hermandad un contador de tres llaves para archivo de Papeles y custodia de los fondos, que puedan reunirse, y con arreglo al Cap.o 15 de nuestras Ordenanzas la del medio la tendrà el Hermano Mayor, la del lado derecho el Diputado mas antiguo, y la del izquierdo el Tesorero, y en dicho archivo en presencia de todos y mia, de que certifico se depositaron los papeles siguientes ——

Un protocolo forrado en badana encarnada en que se contienen varias Escrituras y documen-

tos mui interesantes, y el Ynventario de alhajas, y donaciones hechas á esta Hermandad—

Una copia autorizada de la antigua Regla

Las nuevas ordenanzas aprobadas por el Concejo

Un protocolo de los numeros de censos que tiene la Hermandad forrado en badana.

Otro mas antiguo forrado en pergamino, en el que se incluyen los numeros de censo de la Capp.nia fundada por esta Hermandad.

Un libro antiguo de acuerdos, y otro de cuentas.

Varias Escrituras, y documentos de los numeros de censos, que tiene esta Hermandad á saber del 1.º _ N.º 1 = N.º 2 perd. = N.º 3 = N.º 4 = N.º 7 = N.º 8 = N.º 9 = N.º 11 = N.º 13 = N.º 15 = N.º 16 = N.º 19 = N.º 21 = N.º 22 N.º 23 = N.º 25 = N.º 27 = N.º 28 = N.º 29 = N.º 17 y 18 =

otros papeles y noticias dignas de conservarse

Tambien acordaron que el Secretario de la Hermandad ~~en~~ un caxon de la mesa, baxo de llave, tenga las Cartas de Hermandad, que extenderá á las personas, que por una papeleta le designe el Hermano Mayor, y los libros corrientes de Cabildos y cuentas.

Dicho Hermano dixo condonaba á la Hermandad el alcance, que en las cuentas que debia presentar, resultaria contra ella y en favor suyo.

Tambien hizo presente, que no habia tenido lugar el poder de la Hermandad para que otorgase la es-

critura de Redencion en favor de los Sres Dn Pedro y Dn Juan de Luna, pues dichos Sres habian teni-do justos motivos para retardar dicha redencion, y la Hermandad autorizó de nuevo á dicho nu-estro Hermano Dn Fran.co de Torres para que si-empre que los dichos Dn Pedro y Dn Juan de Luna pensaren en redimir el censo les otorgue la carta de pago y perciba el dinero, segun lo acordado en el cabildo de 29 del mes de Mayo proximo pasado.

Ytm que necesitando grandes reparos el Cama-rin del Señor, y no haber mas fondos que los mu-chos reditos que estan debiendo los censualistas se autoriza á ntro Hermano Dn Fran.co de Paula Torres para que judicial ó extrajudicialmente los cobre. Si al-guno hubiere rebelde se execute ante la justicia ordi-naria y pueda el dicho nombrar Procurador ó Procu-radores y demande y otorgue loque le parezca conveniente pues le damos poder en debida forma; y para que dirija la obra del Camarin, cuyas partidas de gastos le seran abonadas.

despues se pasó á la Eleccion de nuevos Ofici-ales, q.e desempeñen los cargos de la Hermandad con arreglo á nuestras ordenanzas y salieron por unanimidad de votos electos los siguientes

Hermano Mayor

El Sor Dr Jose de Torres Carrera

Diputados

Dn Juan de Luna Pdo

Dn Juan Tamarit

Consiliarios

Dn. Fran.co de Paula Layna

Dn. Ant.o M.a de Reyna

Tesorero

Dn. Man.l Layna

Mayordomo de Cera

Dn. Vicente de Reyna

Zelador

Dn. Fran.co de Paula Torres

Secretario

Dn. Ant.o Suarez Calderon

Con lo qual se concluyo este Cavildo haviendo acceptado cada uno su respectivo nombram.to con apluralidad de votos de q.e certifico =

Fran.co de Torres Mantilla y Venegas

Jos.e de Torres Carrion

Juan Jose de Luna

Manuel Layna

Ant.o Gaitan

H.o Antonio de S.n Josef

Miguel de Reyes

Baltazar

Ramirez

Juan Jose Arias de Reyna

Ant.o Calderon y Suarez

S.rio

Cav.do

Para sacar la efigie de N.tro P.e S.r de la Misericordia en rogativa

En la villa del Arahal en diez, y nueve de Marzo de mil ochocientos diez, y siete, hallandose reunidos en la sala capitular de la Yglesia Hospital del S.r de la Misericordia los hermanos de ella, que abaxo firmarán; por el Hermano Mayordomo D.n Jose de Torres Cansino se hizo pres.te se le ha pasado recado atento de las Justicias de esta villa por el secretario de su ayuntam.to pidiendo se les franque por esta Hermandad la muy devota, y sagrada efigie de N.tro Padre, y S.r de la Misericordia para sacarla en procesion de rogativa por la necesidad, y escases de agua, q.e se esta experimentando, y promover por este medio los animos de los fieles a implorar los divinos auxilios, y conseguir el remedio de la calamidad presente: lo q.e oido por dichos Hermanos, conociendo, y teniendo por justa, y muy aceptable al todo poderoso la tal suplica, acordaron se saque de rogativa d.ha efigie y su S.ma Madre nuestra S.ra de los Dolores y concluida la estacion, se depositaran en la Yglesia Parroq.l para en ella hacer el Novenario solemn.e de Dolores al dia siguiente, a cuya procesion asistira esta hermandad con su estandarte, y conclui do d.ho sept.o se trasladaran ambas efigies a esta su Capilla y hospital con la solemnidad debida: con lo q.e se concluyo este cavildo q.e firmaron d.hos herm.s concurrentes de q.e certifico =

Jose de Torres Cansino

Antonio Serrano

Juan Layna Peña

Juan Tamariz

Miguel de Zayas — Ant.o M.a de Reyna

Herm.o Antonio de S.n Josef — Alonso Arios de

Juan Jose Arias de Reyna — Reyna

Fran.co de Paula Layna — Pedro Jose de Luna

Juan Thamariz — Man.l Layna

Ant.o Suarez

Cavildo de Domingo de Ramos

En la Villa del Arahal en 30 de Marzo de mil ocho ci-
entos diez, y siete, hallandose reunidos los hermanos de
la S.ta Caridad, y Misericordia en la sala de Cavildos es-
tablecida en la Yglesia Hospital de este titulo, de q.e es pa-
trona dcha. Hermandad como lo tienen de uso, y costumbre,
por el S.r D.n Jose de Torres Canzino Mayordomo de
ella, se hizo pres.te tenia determinado que el Jueves S.to
proximo en la tarde, si el tiempo lo permite, se saquen
en Prosecion general con arreglo a los capitulos 7, y 8 de
nuestra regla las S.tas Ymagenes de N.tro P. y S.a de la

Zelador

N. H. Dn Juan Calderon Pbo

Secretario

N. H. Dn Antº Suarez

En este cavildo pr mi el Secretario se leyó un memorial de Dn Lorenzo Arias de Reyna solicitando se le nombrase Capellan de la fundada pr esta Ylustre Hermandad; que se halla vacante pr casamiento de Dn Rafael Narvaez manifestando los meritos de su Padre individuo, qe fue de esta misma Hermandad, su vocacion al estado eclesiastico, siguiendo carrera literaria, y en el dia sin alguna capellania pa ordenarse; lo qe oido, y entendido pr dhos Hermanos, constandoles, como les consta la certeza de quanto expone el Dn Lorenzo de Reyna en su memorial, e ygualmte la vacante de dha capellania, y ser necesario nombrar persona qe la sirva, desdeluego nombraban, y nombraron de comun acuerdo el expresado Dn Lorenzo Arias de Reyna pr capellan, de la qe esta Hermandad tiene fundada pr concurrir en el las circunstancias, y qualidades necesarias, declarando, como declaran qe en este nombramto no ha intervenido dolo, fraude, simonia ni otro trato ilicito, y suplican al sr Provisor, y Vicario Genl de este Arzobispado admita este nombramiento, y se sirva despacharle el correspondiente titulo en forma pa qe la sirva

con lo qe se concluyo este Cavildo qe fir

mando haviendo acceptado y admitido cada uno su encargo de qe. certifico —

Josef Alfonso Carrion

Manuel Layna

Juan Calderon

Juan Jose de Luna

El Hº Antonio del Mº Torres

Juan Layna Serrano

Franco. de Torres

Miguel de Layna

Antº Suarez Srio

Cavildo Domingo Ramos

En la Villa del Arahal en quince de Marzo de mil ochocientos dies y ocho, estando reunidos los Hermanos de la Sta. Charidad, y Misericordia, en la sala de Cavildos establecida en la Iglesia Hospital de este titulo, de que es Patrona dha Hermandad como lo tienen de uso, y costumbre, por Dn. Manuel Layna Mayordomo de ella, se hizo presente tenia determinado qe. el Jueves Santo proximo en la tarde, si el tiempo lo permite, se saquen en procesion general con arreglo alos capitulos siete y ocho de Nra. Regla las Santas Imagenes de N. P. y S. de la Misericordia, y la de su Santissima Madre delos Dolores, por la estacion qe. es costumbre, precediendo antes sermon sobre el paso de los azotes; para lo qual esperaba la aprobacion, y consentimiento dela Hermandad; lo que oido por los Hermanos qe. se hallaron presentes, unanimes, y conformes dixeron, prestaban su consentimiento a todo ello; y ademas daban

facultad al dho Mayordomo para q.e nombrase Personas q.e llevasen las varas del Palio, y el Guion en los oficios del Jueves, y Viernes santo

En este Cavildo se leyo por mi el Secret.o un memorial firmado de Gabriel Maria Policarpo hijo dela Casa de exposito dela Ciudad de Sevilla solicitando se le nombrase la Capp.a fundada por esta Hermandad, lo q.e oido y entendido por dhos Hermanos dixeron le nombraban y nombraron de comun acuerdo al expresado Gabriel M.a Policarpo por Capp.n de ella, declarando como declaran q.e en este nombram.to no ha intervenido dolo, fraude, ni simonia y suplican al S.r Provisor y Vic.o Gen.l de este Arzobispado admita este nombram.to y se sirva despacharle titulo en forma p.a q.e la sirva, con lo q.e se concluyo este cavildo q.e firmaron dhos Herm.s de q.e certifico —

Manuel Layna
Juan Thamariz
Miguel de Zayas
Josef de Soares
Carrion
Fran.co de Torres
Mantilla y Venegas
Juan Layna Pernia
Juan Josef Arias de Reyna
Herm.o Antonio del S.to Josef
Fran.co Tamariz
Fran.co Torres
Antonio Garzo
Christoval de Zayas

30

Baltazar Ramirez

Luis Layna y Andrade

Andres Calderon

Juan Calderon

Ramon Calderon

Pedro Gatin

Fran.co de Paula Layna

Juan Calderon

Nicolas Layna

Cavildo

En la Villa del Arahal en veinte y quatro de Marzo de mil ochoc.tos diesyocho estando reu nidos los hermanos de la S.ta Caridad y Mise ricordia en la Sala de cavildos de su Yglesia

Hospital de este nombre por citacion
ante diem a saber Dn. Manl. Layna Ma
yordomo de ella y demas qe. por sus firmas
seran conocidos, se hizo manifiesto por el
citado Dn. Manuel Layna un oficio del Sr.
Alcalde mayor Dn. Jose Migl. Monge solicitan,
do se pasen ala Yglesia Parroq. las vene
rables efigies del Sr. dela Misericordia y nu
estra Sra. de los Dolores para hacer una
rogativa publica, y conseguir con ella llu
vias saludables para remediar los campos
y las cosechas de qe. sienten mucha neseci
dad: de qe. enterada esta hermandad acor
do unanimemte. acceder a dha solicitud, es
timandola justa, nesesaria, y la mas opor
tuna para el fin a qe. se dirige; dando com
dala licencia y consentimto. para la trasla
cion de dhas efigies en la forma prevenida
en nuestras ordenanzas; contestandose por
nuestro herm.o Mayordomo al oficio citado
de lo resultivo de este acuerdo, y estando de
terminado dar principio ala rogativa en el
dia de mañana, se verifique la traslacion
en este dia al toque dela oracion con asista.
dela hermandad y estandarte y asi se deter
mino y firmaron de qe. certifico

Manuel Layna — Antonio Garrido
Juan de Lara — Luis Layna y Andrade

Juan Layna Pernia | Juan Ithamariz
Migl. de Layas Baeza | Ant.o M.a de Reyna
Josef Torres Carvajal | Antonio de S.n Josef
Fran.co de Torres Martilla y Venegas | Fran.co Ferrer
Ant.o Suarez | Leo.

Cavildo

En la Villa del Arahal en cinco de Abril de mil ochoc.tos diez y ocho estando reunidos en la sala de Cavildos los hermanos de la S.ta Caridad y Misericordia a saber D.n Man.l Layna Mayordomo y demas q.e firmaran, a virtud de un oficio del S.r Alcalde Mayor en q.e de parte del Ayuntam.to convida a esta hermandad para q.e asista en la tarde de Mañana a la procesion gen.l de rogativa q.e con ntras efigies q.e se hallan en la Yglesia

Parroq.l se va a hacer mañana p.a implorar
del todo poderoso continue la lluvia tan
nesesaria para los campos; y considerando
do esta hermandad lo justo de esta pre
tension desde luego determina el concurrir
mañana a d.ha proseción tomando el lugar
de preferencia q.e le corresponde, y q.e la efi
gie de M.a S.ma de los Dolores venga dentro de
la hermandad y la del S.mo Xpto den
tro del Clero segun se ha observado en otras
ocasiones, y q.e concluida, vuelvan a la Parro
quia hasta q.e remediada la presente ne
cesidad se le rindan la debida accion de gra
cias. En este Cavildo se hiso presente un
memorial de D.n Fran.co de Paula Torres
Pro solicitando se le admita por herm.o
de esta hermandad, obligandose a cumplir
las oblig.s de ella p.a dedicarse con mas es
mero al servicio y culto del S.r lo q.e oydo
y visto p.r los herm.s todos convinieron
en q.e se pase al herm.o Celador D.n Juan
Juan Calderon Pro p.a q.e ponga su cer
teza y haga presente en el Cavildo pro
ximo venidero con lo qual se
concluyo el presente q.e fir
maron todos los hermanos que

han concurrido de q.e certifico —

Manuel Layna — Juan Calderon dela Guerra — Juan de Luna

Antonio Garrido

Juan Thamariz — Juan Layna Pernia

Josef de Torres Garcia

Antonio de S.n Josef

Fran.co de Torres

Ant.o Suarez
Sec.o

Cav.do de Elecciones

En la Villa del Arahal en once de Mayo de mil ochoc.tos dies y ocho estando reunidos en Cav.do gen.l los herm.s dela S.ta Caridad y Misericordia en la sala Capitular de la Yglesia Hospital del mismo titulo para el nombram.to de nuevo Mayordomo y oficiales q.e desempeñen los cargos dela Hermandad el año proximo, resultaron electos por conformidad de votos los sig.tes —

Mayordomo

D.r Mig.l de Rayas Sargeant

Diputados

D.r Juan de Luna Pao

D.r Juan Tamariz

Consiliarios
Dn. Juan Jose de Reyna
Dn. Jose Rodrig.

Tesorero
Dn. Antº Garrido Pbro

Mayordomo de cera
Dn. Franco. de Paula Torres

Celador
Dn. Juan Calderon Pbro

Secretario
Dn. Antº Suares

Y entendido el nombramto. por los herm.s electos, se conformaron y acceptaron sus respectivos empleos y lo firmaron de qe. certifico ——

En este Cavildo se presento el paresser de nuestro herm.º Dn. Juan Calderon Pbro sobre la pretension del Pbro Dn. Franco. de Torres qe. en el Cavildo anterior se le cometio en orden a su admision en esta hermandad, manifestando no ofreserssele reparo por sus buenas y notorias qualidades: lo qe. visto por los hermanos dixeron qe. desde luego sea admitido por tal, a quien por mi el secretº se le notorie para su intelisencia, poniendose en la lista genl. y libro qe. corresponde y asi lo acordaron ——

Asimismo se hiso presente un memorial

73

de Dn. Lorenzo Arias de Reyna pretendiendo
se le admita por herm.o de esta Ylltre. Hermandad
como lo fue su difunto Padre Dn. Andres Arias
de Reyna por tener mucha devocion a Ntra. Sra.
dela Misericordia y p.a promover su culto: de que
instruidos dhos. hermanos acordaron se pase a
nuestro herm.o Zelador Dn. Juan Calderon para
q.e en el Cavildo proximo ponga su parecer con
log.e se concluyo este cavildo q.e firmaron dhos. herm.
de q.e certifico =

Manuel Layna
Jose Joaquin Rodriguez
Juan Loyzaga Semia
Juan Jose de Luna
Herm.o Antonio de Sn. Josef

Fran.co de Torres
Mantilla y Venegas
Josef de Torres
Carrion
Fran.co Ferren
Antonio Garrido

Ant.o Suarez
Secr.o

Car.do

En la Villa del Arahal en veinte yquatro de
Marzo de mil ochoc.tos dies ynueve hallan-
dose reunidos los hermanos dela S.ta Caridad
y Misericordia en la Yglesia hospital de este
Atituto por el Sr. Dn. Mig.l de Layas Buenas

se hizo presente q.e estandose para dar prin
cipio al septenario de N.tra S.ra de los Dolores
q.e annualm.te hace a sus expensas, y ser bas
tante reducida esta yglesia para el nume
ro concurso de personas q.e concurren movi
das de devocion y del celebre orador que ha
de predicar d.ho septen.o de q.e podran
resultar inconvenientes, y juntam.te no po
der muchos asistir por la causa mani
festada, havia determinado se traslada
sen el S.or de la Misericordia y S.ra de Dolores
ala Yglesia Parroq.l para el intento si la
hermandad no encontrava reparo, lo q.e oy
do por los hermanos q.e firmaran acorda
ron q.e estavan conformes señalandose el
dia de mañana por la tarde, en prose
sion y con asist.a de esta hermandad: y con
cluido el sept.o se restituyan d.has efigies en
la propia forma a su Yglesia Hospital
En este cavildo se vio el parecer del S.r
Juntto D.n Juan Calderon manifestando
no ofrecerle reparo en q.e se admita por
herm.o de esta hermandad, sentandose
como tal en los libros capitulares y obligan
dose a cumplir los cargos de ella lo que
se le hara entender por el secre=
tario con lo q.e se concluyo este

cavildo q[e] firmaron los hermanos que 74
estan presentes de q[e] certifico =

Miguel de Zayas — Juan Thamariz
Fran[co] Tamariz — Josef Torres Carrion

El H[no] Antonio de S[n] Josef — Ant[o] M[a] de Reyna

Fran[co] Ant[o] Ferrer — Ant[o] Garrido

Luis Layna y Andrade

Ant[o] Suarez Lec[o]

[Cab]ildo Ord[inari]o de Domingo de Ramos

En la Villa del Arahal en quatro de Abril de mil ochoc[ien]tos dies y nueve, estando reu nidos los hermanos de la S[t]a Caridad y Mise ricordia en la Yglesia Hospital de este titu lo de q[e] es Patrona d[ic]ha hermandad como lo tienen de uso y costumbre por el S[o]r D[o]n Miguel de Zayas Brenes se hiso presente q[e] sin embargo de hallarse ausente su hijo D[o]n Miguel de Zayas Sargent[o] Mayordomo de esta S[an]ta Hermandad tenia determinado

q.e el Jueves S.to por la tarde si el tiempo
lo permite se saquen en prosesion gen.l
las S.tas Efigies de N.tro P.e y S.r de la Miseri
cordia y la de su S.ma Madre de los Dolores
por la estacion q.e es costumbre, ocupando el
lugar de Mayordomo el S.r D.n Jose de Torres
Carrisso por no poder asistir personalm.te
a causa de sus achaques, lo q.e oydo por d.hos
hermanos dixeron q.e desde luego se confor
maban en todo ello, dandole como le
daban facultades al mismo D.n Jose de To
rres para q.e nombre personas q.e lleven
las varas del Palio y Guion en los oficios
del Jueves y Viernes S.to

En este Cavildo se presentaron tres me
moriales uno de D.n Man.l y D.n Pedro de
Torres y Calvillo, = otro de D.n Jose Maria
y D.n Man.l de Zayas, y el otro de D.n Pedro
Fiuvel y Calvillo solicitando se les admi
ta por hermanos de esta Yll.tre herm.d
los q.e visto por ella acordaron se pasen
d.hos memoriales al Diputado para que
en el proximo Cavildo ponga su pare
cer; con lo q.e se concluyo este acta q.e firma
ron de q.e certifico =

Miguel de Zayas

Antonio Garrido

Juan de Luna

Joseph de Torres
Carrisso

Juan Thamaria
Fran.co de Torres
Montilla y Venegas

Esteban Antonio
de S.n Josef

Fran.co Ant.o Ferrer

Ant.o Calderon
y Suarez

Nomb.do
de May.r
y Ofic.s de
esta elección

En la Villa del Arahal en treinta y uno de Mayo de mil ochoc.tos diez y nueve, estando reunidos en Cavildo gen.l los herm.s de la S.ta Caridad y Misericordia en la Yglesia Hosp.l de este titulo para el nombram.to de nuevo Mayordomo, y Oficiales q.e desempeñen los cargos de la Hermandad el año proximo resultaron electos por conformidad de votos los sig.tes: ——

Herm.o May.r Mayordomo
D.n Pedro Aaron de Reyna

Diputados

Dr. Fran.co Tamariz

Dr. Ant.o M.a de Reyna

Conciliarios

Dr. Jose Rodrig.

Dr. Fran.co Texero

Tesorero

Dr. Fran.co de Paula Torres

Mayord. de Cera

Dr. Ant.o Garrido

Celador

Dr. Juan de Luna

Secret.o

Dr. Ant.o Suarez

En este Cavildo se presentó el parecer del Diputado Dr. Juan de Luna Pr.o sobre las pretenciones de Dr. Pedro Texuel y Calvillo = Dr. Jose M.a y Dr. Man.l de Layas y Sergeant = de Dr. Man.l y Dr. Pedro de Torres y Calvillo q.e en el Cavildo anterior se le cometio en orden a su admicion en

esta Yll.tre Hermandad, en q.e manifiesta, no se le ofrese reparo alguno: lo q.e visto y entendido por esta Hermandad, acordaron se admitan por tales herm.os obligandose a cumplir sus cargos, lo q.e ustes haga entender por el secret.o sentandolos en sus libros: con lo que se concluyo este Cavildo q.e firmaron dhos herm.os de q.e certifico =

Assi mismo se presentaron por el Herm.o Mayor D.n Mig.l de Sayas las cuentas de cargo y data de lo q.e ha cobrado y gastado en su año de q.e resulta el Alcance contra la hermand. de 22 r.s y 11 m.s las q.e mandaron se pasen alos diputados p.a inspeccionarlas y exponer lo q.e se les ofrezca =

Juan Jose de Luna — Antonio Garrido

Fran.co de Torres — Josef Antonio Torres

Ant.o M.a de Reyna — Carniro

Fran.co Ferrera

Ant.o Suarez

Secr.o

Carildo
de Domingo
de Ramos

En la Villa del Arahal en veinte y seis de Marzo de mil ochoct.tos veinte, estando reunidos los hermanos dela S.ta Caridad y Misericordia en la Sala de Carid.d establecida en la Yglesia Hospital de este titulo de q.e es Patrona dha Hermandad, por D.n Juan Arias de Reyna Hermano mayor della, se hiso presente, tenia determinado q.e el Viernes S.to proxi mo por la tarde, si el tiempo lo permite, se sacaseo en prosecion gen.l conforme alos Capitu los siete y ocho de nuestra regla las Santas Ymagenes de N. P. y S.r dela Misericordia, y la de Nuestra S.ra de los Dolores, por la estacion que es costumbre, presediendo antes sermon sobre el paso delos azotes, para lo q.e esperaba la aprobacion y consentim.to de esta Ylt.re Hermandad; lo q.e oydo por los hermanos q.e se hallan presentes de conformidad dijeron prestaban su consentim.to a todo ello, pero q.e en atencion ala mucha tropa q.e en el dia se halla en el Pueblo, y q.e de continuo pasa q.e podra ofreser algunas inconvenencias con el demasiado concurso, y q.e ademas se havia negado la licencia alas demas Hermandades para el propio intento, se acordo no saliesen en prosecion las S.tas Efigies, y q.e perma neciendo en su Yglesia, se celebren en ella

los S.tos oficios el Jueves y Viernes S.to, y se predi
que el Sermon de antes del Jueves en la tarde
con lo q.e se concluyo este Cavildo q.e firmaron d.hos
hermanos de q.e certifico =

Juan José Arias de Reyna

El Herm.o Antonio de V.as Josef

Luis Layna y Andrade

Fran.co Ant.o Ferrer y muñ.z

Ant.o Calderon y Suarez
Secr.

En la Villa del Arahal en veinte y ocho de Ma
y.o de mil ochocientos veinte estando reunidos
en Cavildo gen.l los hermanos de la S.ta Caridad y
Misericordia en la Yglesia Hospital de este titulo
para el nombram.to de hermano Mayor y Oficiales
q.e desempeñen los cargos de la Hermandad el
año proximo resultaron electos por conformi
dad de votos los sig.tes

D.n Herm.o Mayor

D.n Manuel de Rosas y Calvillo

Diputados

Dn. Antº Garrido Pbº

Dn. Juan Tamariz

Consiliarios

Dn. Franco. Ferrer

Dn. Franco. de Paula Layna

Tesorero

Dn. Migl. de Layas Sargent

Mayordomo de Cera

Dn. Franco. de Torres Pbº

Celador

Dn. Franco. Tamariz Pbº

Secretº

Dn. Antº. Calderon y Suares

En cuyo nombramto. estuvieron conformes los hermanos electos q.e aceptaron y firmaron los q.e estuvieron presentes de q.e certifico —

Franco. Tamariz Pbº

Franco. Ferrer

Juan Jose Arias de Reyna

Juan Jose de Luna

Antº. Mª. de Reyna

El Hermº Antonio de S. Josef

Antº. Calderon y Suares

Secº.

Cavildo de Domingo de Ramos

En la Villa del Arahal en quince de Abril de mil ochoc.tos veinte y uno estando reunidos los hermanos de la S.ta Caridad y Misericordia en la Yglesia Hospital de este titulo de q.e es Patrona d.ha Hermandad por D.n Jose de Torres Cantino Padre de D.n Man.l de Torres y Calvillo herm.o Mayor q.e esta ausente, se dijo tenia determinado que el Jueves S.to proximo por la tarde si el tiempo lo permite, se saquen en procesion gen.l las S.tas Ymagenes de N. P. y S.r dela Misericordia, y la de N. S.ra delos Dolores por la estacion q.e es costumbre, precediendo antes el sermon sobre el paso delos asotes p.a lo q.e esperaba la aprobacion y consentim.to desta M.tre Hermandad; lo q.e oydo por los hermanos que se hallavan presentes, desde luego prestaban su consentim.to a todo ello, dandole como le daban facultades al mismo D.n Jose de Torres p.a nombrar personas q.e lleven las varas del Palio y Guion en los oficios del Jueves y Viernes S.to con lo q.e se concluyo este cavildo q.e firmaron d.hos herm.s de q.e certifico ——

Jose de Torres Cantino

Ant.o Garrido

Fran.co de Torres

Lorenzo Arias de Reyna

Antonio del S.r Josef

Ant.o Calderon y Suarez
Sec.o

Cavildo de elecciones

En la Villa del Arahal en once de Junio de mil ochoct.^os^ veinte y uno; estando reunidos en Cavildo gen.^l^ los hermanos dela S.^ta^ Caridad y misericordia para el nombram.^to^ de herm.^no^ mayor y oficiales q.^e^ desempe ñen los cargos dela Hermandad el año proximo resultaron electos por conformidad de votos las personas siguientes.

Hermano Mayor

N. H. D.^n^ Fran.^co^ Tamaris Prõ

Diputados

N. H. D.^n^ Fran.^co^ de Paula Torres

N. H. D.^n^ Fran.^co^ de Torres Prõ

Consiliarios

N. H. D.^n^ Fran.^co^ de Paula Layna

N. H. D.^n^ Juan de Luna Prõ

Tesorero

N. H. D.^n^ Fran.^co^ Texrea

Mayordomo de Cera

N. H. D.^n^ Ant.^to^ Garrido Prõ

Zelador

N. H. D.^n^ Nicolas Layna Capp.^n^

Secretario

N. H. D.^n^ Ant.^to^ Suares

Cuyo nombram.^to^ aceptaron dhos hermanos

y ofrezieron cumplir bien y fielmte. sus respecti
vos empleos y lo firmaron ante mi el Secretº. de
qe. certifico =

En este Cavildo por el Hermano Mayor
Dn. Manuel de Torres se presentó una cuenta de
cargo y data, de lo cobrado y gastado en un año
resultando a su favor y contra los bienes dela
Hermandad el alcance de quatro rs. y diez y siete
mrs. cuya cantidad condonaba a beneficio dela Her
mandad como tambien todo el costo invertido
en sacar la Cofradia el Viernes Sto. de qe. intelí
genciada esta Hermandad acordó se le den al
Dn. Manl. de Torres las debidas gracias con lo que
se concluyó este cavildo qe. firmaron los her
manos qe. concurrieron de qe. certifico ——

Manuel Mª de Torres

Juan de Lara

Manuel Layna

Pedro José de Torres

José de Zayas

Miguel de Zayas

El Hermº Antonio de Sn Josef

Josef de Torres Carrero

Antº Calderon Suarez

Antonio Garrido

Cavildo extraord.^o

En la Villa del Arahal en veinte y siete de Febrero de mil ochoc.^tos veinte y dos hallandose reunidos en Cavildo los hermanos dela S.^ta Caridad y Misericordia en virtud de citacion por D.^n Fran.^co Tamariz Pbro hermano Mayor de ella se hiso presente y por mi el Secret.^o se leyo un oficio de D.^n Fran.^co Rodrig.^s q.^e le dirige como Alcalde segundo Constitucional en la misma fha manifestando la determinacion de este Ayuntam.^to para q.^e se sacase en prosesion de penitencia la S.^ta Efigie del S.^or dela Misericordia para remedio de la presente calamidad por la falta de lluvias; de que enterada esta Hermandad afecta cargo de tan justa causa y necesidad tan urgente como se esperimenta de implorar del divino auxilio acordo: Estar pronta a franquear dha. Efigie para la Procesion de Penitencia eldia q.^e se señala, Contextandose al mismo S.^or Alcalde esta determinacion, y que el S.^or Puesto en su paso, con la decencia devida, espera en su Yglesia la hora dela Salida, que señala q.^e el Ayuntamiento determine, con lo q.^e se concluyo este Cavildo q.^e firmaron los Herm.^s q.^e se hallaron presentes de q.^e Certifico=

Fran.^co Tamariz | Jose Joaquin Rodriguez | Fran.^co Torres

Ant.^o M.^a de Reyna | Antonio Garido | Man.^l Layna

Alonso Arios de Reyna

Felipe de Zayas   José de Zayas

Fran.co Ant.o Ferrer   Lorenzo Arias

de Reyna

Ant.o Suarez

Cabildo

En la Villa del Arahal en dos de Marzo de mil ochoc.tos veinte y dos estando reunidos los herma nos de la S.ta Caridad y Misericordia en virtud de citacion de D.n Fran.co Tamariz Hermano Ma yor de ella, por este se hizo presente q.e habiendose devuelto a su Yglesia la S.ta Efigie del S.or de la Misericordia concluida q.e fue la procesion de penitencia la noche de ayer los S.res Curas solicitaban d.ha efigie p.a hacerle tres dias de rogativa por la calami dad y falta de lluvia q.e se experimenta; de q.e enterada esta hermandad dijo no se le ofre cia reparo alguno y acordo q.e desde luego se traslade al Señor a la Parroq.l Yglesia para tan justo fin con la decencia q.e corresponde y asi lo determino y firmaron d.hos hermanos de q.e certifico = Juan de Luna Fran.co Torres

Fran.co Tamariz   Andres Calderon

Juan Marquez

Fran.co Ant.o Ferrer   Felipe de Zayas

Luis Layna y Andrade

Josê de Zayas

El Herm.º Ant.º de S.n Josef

Ant.º Suarez

ec.º

Cavildo

En la billa del Hospital en siete de Marzo de dho año: Estando reunidos los Herm.s de la S.ta Charidad, y Misericordia en la Yglesia Hospital de este titulo en birtud de citacion del Herm.º Mayor D.n Fran.co Tamariz Pbro., por este se hiso presente una orden del S.or Intend.te de esta Provincia, con fha. veinte y siete de Feb.º proximo pasado, en que se previene entre otras cosas se haga entrega al Credito pp.co por medio de Inventario, de las Alajas, Muebles, y Utensilios q.e correspondan á esta Hermandad, sin embargo de la solicitud q.e con fha. trece de Enero, habia dirigido la misma a dho. S.or Intendente, de que instruidos los Hermanos: Acordaron se guarde y cumpla, y a su consecuencia, se haga Inventario de las Alajas, Muebles y Utencilios propios, y peculiares de la Hermandad, y por este medio se entreguen al Comisionado del Credito Publico, como se manda por el mismo S.or Intendente, con lo que se concluyó este Cavildo que firmaron dhos Hermanos de que certifico —

Juan de Luna

Fran.co Tamariz

Josê de Zayas

Fran.co Torrez

Juan Josê Arias de Reyna

Fran.co de Paula Layna

Fran.co Torres Venegas

Ant.º M.a de Reyna

Juan Thamariz

Alonso Arias de Reyna

Fran.co Ant.o Ferrer

Lorenzo Ruiz de Reyna

El Ar.o Ant.o de S...

Ant.o Suarez

Cavildo de Domingo de Ramos

En la Villa del Arahal en treinta y un
de Marzo de mil ochoc.tos veinte y dos, estando
reunidos los Hermanos de la S.ta Caridad y Mi
sericordia en la Yglesia Hospital de este titu
lo segun costumbre, por D.n Fran.co Tamarez
Pbro Hermano Mayor de ella se hizo presente
tenia determinado se saquen en procesion ...
el Jueves S.to por la tarde si el tiempo lo per
mite las S.tas Efigies del S.or de la Misericor
dia y N.tra S.ra de los Dolores predicando el
sermon sobre el paso de los azotes; y que
mediante a q.e ha quedado sin fondos
algunos esta Hermandad para los gastos
q.e son indispensables, se excite a todos
los Hermanos a q.e contribuyan con la
limosna de veinte r.s cada uno segun es
ta prevenido, p.r todo lo q.e esperaba el con
sentim.te de esta Hermandad, lo q.e ente
rados, los concurrentes acordaron dan
como daban su consentim.to llevandose las

Sñor Efigies por la estacion q.e es costumbre dan
do facultad a dho Herm.o Mayor p.a q.e nom
bre personas p.a las varas del Palio y Guion
de Jueves y Viernes S.to; y q.e sacandose listas
de todos los hermanos se exija a cada uno la li
mosna de veinte r.s p.a los gastos q.e ocurrieren
a d.ta Hermandad; y q.e mediante haber falle
cido el Herm.o Mayor D.n Miguel de Zayas en cuya casa se hallan
las varas y utensilios de los pasos por haver
los costeado, pase una diputacion compuesta
de D.n Ant.o Garrido Paz y D.n Fran.co de Paula
Torres a suplicar a la S.ra viuda D.a Vicenta Ser
geant se sirva franquearlos para la proce
cion q.e esta determinada, y asi se acordo y fir
maron dhos hermanos de q.e certifico =

Fran.co Tamariz — Juda de Luna

Jose de Zayas — Antonio Garrido

Felipe de Zayas — Fran.co de Torres y Venegas

Ant.o Suarez
S.rio

...ildo / ...cciones

En la villa de el Arahal en veinte y siete de Mayo de mil ochocientos veinte y dos estando reunidos los hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia en la Yglesia Hospital de este Instituto para el nombramiento de Hermano Mayor y oficiales q.e desempeñen los cargos de la Hermandad el año proximo q.e sigue, fueron elegidos por conformidad de votos las personas siguientes

Herm.o Mayor

Dn. Antto. Suares

Diputados

Dn. Fran.co de Torres Pro.

Dn. Jose de Rayas

Conciliarios

Dn. Juan de Reyna

Dn. Juan Tamaris

Decano

Dn. Antto. Garrido

Mayord. de Cera

Dn. Fran.co de Paula Torres

Celador

Dn. Pedro Herrera

Secret.o

Dn. Lorenzo de Reyna

Cuyo nombramiento aceptaron dhos hermanos

y ofreciesen cumplir bien y fielmente de q.e certifi
fico = En este Cavildo el Sr. Fran.co Tamariz
presento las cuentas de gastos de la q.l resulto
de alcanze a favor de la Hermandad de trecientos
veinte y cinco r.s y cinco m.rs v.n y hallandose
presentes los diputados nombrados para su ins
peccion dixeron no se les ofrecia reparo en que se
aprobasen, ~~muy~~ asi se acordo con lo que se
concluyo este Cavildo q.e firmaron dhos Her
manos de q.e certifico =

Fran.co Tamariz

José de Zayas

Antonio Garrido

El Herm.o Antonio de S.n Josef

Fran.co de Torres y Venegas

Manuel Layna

Ant.o Calderon y Suarez
Sec.o

Cavildo del Domingo de Ramos

En la Villa del Arahal en veinte, y tres de Marzo del Año de mil ochocientos veinte, y tres = Estando reunidos los Hermanos de la Santa Caridad, y Misericordia: En la Yglesia Hospital de este titulo segun costumbre por Dn. Antonio Calderon Suarez Hermano Mayor de ella, se hizo presente, qué teniendo determinado se sacasen en Procesion general, el Jueves Santo por la tarde, si el tiempo lo permite, las Santas Efigies del Sor. de la Misericordia, y Nuestra Señora de los Dolores, habia ocurrido hallarse ausentes los Dueños de de las Alhajas con q. se adornan los pasos de dhas. Efigies, sin las cuales no podian presentarse al Publico con la decencia correspondiente, como en tales casos se ha verificado; é juntamente se ignoraba, si querrian, ó no franquearlas á este efecto, de que inteligenciados dhos. Hermanos; Acordaron qué no salga el Sor. por este año, tanto p. las razones dichas, como p. estar ausentes los mas de los Hermanos; Pero qué se hagan los Oficios el Jueves, y Viernes Santo como es costumbre todos los años, llevando la Llave del Sagrario el Hermano Mayor con arreglo á nuestras ordenanzas, convidando á este efecto á todos los Hermanos, p.a q. le acompañen á los oficios, y que en la tarde del Jueves se predique el Sermon de Azotes, p.a el cual convide el dho. Hermano Mayor á la Persona q.e tenga á bien, con lo cual se concluyó este cavildo, que firmaron los q. se hallaron presentes de q. certifico=

Ant.o Calderon y Suarez — Fran.co de Torres — Jose de Zayas

Lorenzo Arias de Reyna Sec.o

Fran.co Torres — Antonio Garrido

Ant.o M.a de Reyna

Cavildo de Elecciones

En la villa de Alitrahal en diez y nueve de Mayo del año de mil ochocientos v.te y tres: Estando reunidos en cavildo general los Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia, para el nombramiento de Hermano Mayor, y Oficiales, q.e desempeñen los cargos de la Hermandad, el año proximo, resultaron electos por conformidad de votos los Siguientes — — —

Herm.o Mayor

D.n Fran.co de Paula Torre

Diputados

D.n ~~Juan~~ Jose de Zaya

D.n Fran.co Tamariz Pro.

Conciliarios

D.n Juan Jose Arias de Reyna

D.n Manuel de Torre

Tesorero

D.n Antonio Garrido Pro.

Mayordomo de Cera

D.n Antonio Calderon Suarez

Celador

D.n Juan de Luna Pro.

Secretario

D.n Lorenzo Arias de Reyna

Cuyo nombramiento aceptaron dichos Hermanos y offrecieron cumplir bien, y fielmente sus respectivos Empleos, y lo firmaron ante mi

el Secretario de qe. certifico.

En este Cavildo pr. el Hermano Mayor Dn. Antonio Calderon Suarez se presento una cuenta de cargo, y data de lo cobrado, y gastado en su año resultando a su fabor, y contra los bienes de la Hermandad el alcanze de ciento ochenta, y Cuatro rrs. vn. cuya cantidad cedia a beneficio de ella, de que inteligenciada esta Hermandad: Acordo aprobar como aprobaba las referidas cuentas, y se le den las gracias pr. los beneficios que hace. con qe. se concluyo este cavildo qe. firmaron dhos. Hermanos de qe. certifico=

Antº Calderon y Suarez

Josef Antonio Carrion

Antonio Garrido

El Herm.º Antonio de Sn. Josef

Luis Layna y Andrade

Manuel Layna

Lorenzo Arias

de Reyna Secº

Cavildo de Domingo de Ramos

En la villa del Arahal en once dias del mes de Abril año de mil ochocientos veinte, y cuatro: Estando Reunidos los Hermanos de la Santa caridad, y Misericordia en la Yglesia Hospital de este titulo segun costumbre, por Dn. Franco. de Paula Torre Hermano Mayor; se hizo presente, qe. con arreglo à lo qe. previenen nuestras ordenanzas debian celebrarse los Divinos oficios en esta casa Hospital los dias de Jueves, y Viernes Sto. y predicarse el Sermon de Arotes en la tarde del primero, haciendo despues estacion con las Efigies de Jesu Cristo, y de Ntra. Sra. de los Dolores, propias de esta Hermandad, por las calles que es costumbre. Pidiendose antes pr. los Ser. Conciliarios licencia a los Jueces pa. la dicha Procesion, convidando pa. el mismo acto al Clero, y Comunidades Religiosas. tambien hizo presente, qe. para mayor solemnidad de la Procesion le parecia conveniente se convidasen Cuarenta Penitentes con tunicas, veinte de la Hermandad de Jesus, y otros tantos de la del Sr. de la Esperanza, a los cuales se les dé Cena del fondo de esta Hermandad. Lo qe. oido por los Hermanos dixeron prestaban su Consentimiento dando facultad pa. todo al referido Hermano Mayor, como tambien pa. qe. nombre Personas pa. las varas del Palio, y Guion el Jueves, y Viernes Santo, y que se nombre una Diputacion para qe. pase a las Casas de Da. Vicenta Sergeant, viuda de Dn. Miguel de Zayas Buenes à suplicar a dha. Sra. ceda las Alajas qe. conserva en su poder para

el adorno de dhas. Efigies, con q.e se concluyó este Cavildo, q.e firmaron dhos. hes. de q.e certifico =

Fran.co de Torres — Jose de Zayas — Jose Joaquin Rodriguez

Jose de Zayas — Juan Jose Arias de Reyna

Antonio Garrido

Ant.o Suares — El Herm.o Antonio de S.n Jose

Manuel Maria de Borres — Ant.o M.a de Reyna

Lorenzo Arias de Reyna
Sec.o

Cabildo con motivo de las calamidades que se experimentan en esta Prov.a

En la Villa de Atrahal en nueve de Mayo de el año de mil ochocientos veinte, y cuatro: Reunidos los Hermanos de la S. Caridad, y Misericordia en la Yglesia Hospital de el mismo titulo p.a cita cion ante diem, hizo presente el H.o Mayor d.n Fran.co de Torres, q.e habia recivido una diputacion de el Ayuntam.to p.a q.e esta Hermandad franqueara su Efigie de el S.r de la Misericordia p.a una Procesion gral. de Rogativa, q.e habia dispuesto hacer en la tarde de este dia, saliendo de la Yglesia Parroquial, con asistencia de el Clero, y comunidades, a fin de impetrar de la Divina Misericordia la cesacion de ma los temporales, y Plaga de Langosta que tienen en el mayor Conflicto a toda la

Provincia. Oido lo cual p.r los Herm.s Concurren-
tes desde luego prestaron su consentimiento
p.a q.e la S.ta Effigie sea trasladada esta tarde
alas cinco ala Yglesia Parroquial, con el acom
pañamiento del Clero, y de la Hermandad, y
ademas facultaron a dho. Hermano Mayor
p.a q.e tome todas las medidas, q.e crea mas
opontunas p.a llenar los Piadosos fines del A-
yuntam.to y p.a el mayor culto, y decencia
del Señor, y asi lo acordaron de q.e certifico=

Fran.co de Torres
Mantilla y Venegas

José de Zayas y Horozco

Jose de Torres
Carrion

Fran.co de Paula Torres

Jose Joaquin Rodriguez

Fran.co Tamariz

Miguel de Zayas

Manuel Layna

Luis Layna y
Andrade

Ant.o Suarez

Felipe de Zayas

Lorenzo Arias
de Reyna
Sec.o

siete de Junio
de mil ochocientos veinte, y cuatro: Reunidos los
Hermanos de la Santa Caridad, y Misericordia, q.
abajo subscriben en la Casa Hospital del mismo
titulo, p.r citacion ante diem, y á toque de cam-
pana para proceder al nombramiento de nuebo
Hermano Mayor y demás oficiales con arre-
glo al Capitulo quinto de nuestras ordenanzas,
fueron reelectas por unanime consentimiento
las Personas q. en seguida se designan.

H.o Mayor

D.n Fran.co de Paula Torres Reelecto p.r unanimidad.

Diputados

D.n José de Zayas
D.n Fran.co Tamariz Pro.

Conciliarios

D.n Juan José Arias de Reyna
D.n Manuel de Torres

Tesorero

D.n Ant.o Garrido Pro.

Mayordomo de cera

D.n Antonio Calderon Suarez

Celador

D.n Juan de Luna Pro.

Secretario

D.n Lorenzo Arias de Reyna

Cuyo nombramiento aceptaron dhos. Hermanos

los q. se hallaron presente, quedaron en paci-
fica posesion de sus respectivos empleos.

En acto con-
tinuo presentó el Hermano Mayor q. acaba
de ser las Cuentas de su respectivo año, q.
fueron leidas publicam.te y por ellas alcan-
zar a esta Hermandad en la cantidad de
mil doscientos noventa, y dos reales, y diezima
maravedis vellon, los q. dijo ceda en beneficio
de dha. Hermandad de todo lo cual certifico.

Fran.co de Torres

Antonio Garrido

Jose Joaquin Rodriguez

Jose de Zayas

Jose de Torres Carson

Manuel Maria de Torres

Ant.o Calderon y Suarez

Lorenzo Arias de Reyna
Sec.o

Cabildo para elegir secretario, y tratar del combite que ha hecho â esta Hermandad la Sacramental, para la asistencia â la Procesion Genl. que va â verificarse para el estreno de la nueva Capilla del Sagrario

En la Villa del Arahal en quince dias del mes de Enero de 1825 reunidos los Hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia en su sala capitular, por citacion hecha por el Hermano Mayor, â toque de Campana, les hizo este presente que habiendo fallecido el Hermano Srio. Dn. Lorenzo de Reina era necesario elegir otro nuevo Secretario, y con efecto se procedio â la Eleccion, que recayó en Dn. Manuel de Torres Calvillo-

Ademas hizo presente dicho Hermano Mayor, que habia recibido una diputacion de la Hermandad Sacramental combidando â esta para que concurra mañana en la tarde Domingo â la procesion general que hace con el Ssmo. Sacramento con motivo del Estreno de la nueva Capilla del Sagrario construida en la Yglesia Parroquial: Oido por los Hermanos dijeron que si la Hermandad Sacramental cede â esta la precidencia que le corresponde y de que está en posesion asistira formada con su Estandarte, y si acaso no asienten que asistiran sus individuos de particulares con sus cirios. Y asi lo acordaron de que certifico-

Franco. de Torres · Franco. Tamariz · Josef de Torres Carrion · José de Zayas · Antonio Gil · Miguel de Zayas · Antº. Suares · Jose de Zayas · Franco. Antº. Ferrer · Jose Joaquin Rodriguez · Manl. de Torres Srio.

Se acordó ultimamente en conferencia particular con los hermanos del Ssmo que concurrieren á la Procesion unidas las dos Hermandades yendo el pendon de la Misericordia á la derecha, y á la izquierda el del Santisimo Sacramento; y asi se verificó en la Solemne procesion del domingo 16 de Enero del presente año de 1825

Torres

Cabildo Extraordinario del dia 7 de Marzo de 1825

En la Villa del Arahal en siete dias del mes de Marzo del presente año de 1825 juntos los hermanos de la Santa Caridad y Misericordia, por citacion ante diem, que les hizo el Hermano Mayor Dn Franco de Paula Torres, en la Sala Capitular del Hospital de la Sta Misericordia, se les hizo presente por dicho Hermano Mayor: que habia llegado á entender, que el Ayuntamto de esta Villa movido por la extraordinaria sequedad, que aflige los campos intentaba promover una procesion de penitencia con la Efigie de esta Hermandad; y que por tanto se los hacia presente, por si tenian á bien se franqueare dicha efigie, como se ha hecho en otras ocasiones. Lo que oido por los hermanos concurrentes dijeron: que desde luego estaba pronta á que se franquease la efigie del Señor en los mismos terminos que se ha hecho en otras ocasiones en que se ha experimentado igual

calamidad: Arahal y Marzo, 7, de 1825

Franco. de Torres — José de Zayas — José de Torres Carrizo

José de Zayas — Antº. Mª. de Reyna

Felipe de Zayas — Pedro de Torres

El Hermno. Ambrosio de Sn. José

Lo que certifico.
Manuel María
Secº. de Torres

Cabildo del domingo
de Ramos de 1825

En la Villa del Arahal en 27 dias del mes de Marzo de 1825 Los Hermanos de la S.ta Caridad y Misericordia juntos y congregados al sonido de Campana en la Sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos, como lo han de uso y costumbre, se les hizo presente por D.n Fran.co de Paula Torres Hermano Mayor, que con arreglo á lo que previenen nuestras ordenanzas, habia determinado sacar en Procesion general las sagradas efigies del S.mo Cristo, y ntra S.ra de los Dolores, con asistencia de las Comunidades Religiosas, y que se celebren los Divinos Oficios el Jueves y Viernes S.to con asistencia de la Hermandad, lo que oido por los Hermanos acordaron, que siendo todo conforme á lo que previenen los Estatutos de la Hermandad, y al mayor culto y Veneracion de ntro. S.r Jesucristo, y de ntra. S.ra en su Compasion dolorosa, desde luego acordaban que asi se execute, y que dicho Hermano Mayor combide al Predicador, que ajuste para el Sermon de azotes, y que lleve la llave del Deposito, y disponga quanto juzgue conveniente al buen orden de la funcion. Y que siendo el ornato de los Pasos del Señor y la Virgen propios de D.a Vicenta Sergeant, y de D.n José de Torres Cansino, pase una diputacion á suplicarles los franqueen para la Procesion del Jueves S.to, reconociendo esta Herman-

dad siempre la propiedad y pertenencia, que los precitados sujetos tienen a dichas alhajas. Con lo que se concluyo este Cabildo, de que certifico ——————

Franco. de Torres
Jose Joaquin Rodriguez
Jose de Zayas
Jose de Zayas
Miguel de Zayas
Luis Layna y Andrade
El Mro. Antonio de Sn. Josef
Antonio Garrido

Manuel Maria
Ldo. de Torres

Cabildo de elecciones) En la villa del Arahal en veinte y tres dias del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y cinco reunidos los hermanos de la Santa Caridad y Misericordia que abajo subscriben en la casa hospital del mismo titulo, pr citacion ante diem y á toque de campana, pa proceder al nombramiento de nuevo hermano Mayor y demas oficiales con arreglo al capitulo quinto de nuestras ordenanzas, fueron electas pr unanime consentimiento las personas que en seguida se designan

H.o Mayor

Dn Jose de Zayas Sergeant

Diputados

Dn Miguel de Zayas Sergeant
Dn Juan Tamariz

Conciliarios

Dn Felipe de Zayas y Sergeant
Dn Juan Ma Calderon

Tesorero

Dn Antonio Garrido Pro.

Mayordomo de cera

o o o

Celador y Archivero

Dn. Franco. de Paula Torres Venegas

Secretario

Dn. Manuel Maria de Torres

Cuyo nombramto. aceptaron de dhos. hermanos los que se hallaron presentes, y quedaron en posesion de sus respectivos empleos.

En acto continuo presentó el Hermano Mayor que acaba de ser las cuentas de su respectivo año, qe. fueron leidas publicamte. y pr. ellas resultó alcanzar à la hermandad en la cantidad qe. manifiesta el libro de cuenta; lo que dixo cedia en beneficio de dha. hermandad: de todo lo qual certifico.

Franco. de Torres

Josef de Torres

José de Zayas

Carrion

Manuel Layna

Manuel de Zayas

El Hermo. Antonio de Sn. Josef

Manuel Maria de Torres Secro.

Cabildo del Domingo de Ramos de 1826.

En la villa del Arahal en diez y nueve dias del mes de Marzo del año de mil ochocientos veinte y seis; los hermanos de la Santa caridad y Misericordia, que abajo subscriben, reunidos y congregados al sonido de campana en la sala capitular de la casa Hospital, de que son patronos, como lo han de uso y costumbre, se les hizo presente p.r D.n Jose M.a de Zayas y Sergeant Hermano Mayor: que atendiendo á la penuria y escasez del tiempo, y á la indigencia en que se halla la clase trabajadora le parecia conveniente no se hiciese la procecion, p.a q. no se distrajesen del trabajo; lo que oido p.r los hermanos lo acordaron asi. Asimismo se acordó que el hermano Mayor convide á todos los hermanos p.a q.e asistan á los divinos oficios en los dias de Jueves y Viernes Santo, como previenen nuestros estatutos; y que convide á la persona que le pareciese p.a q. predique el sermon de azotes en la tarde del Jueves Santo; y que siendo el adorno de los pasos propios de D.a Vicenta Sergeant y de D.n Jose de Torres Cumino pase una diputacion á dhos señores, p.a q. tengan á bien el franquearlos;

Con lo que se concluyó este cabildo, y de todo lo qual certifico=

El Hermano Antonio de S.n Jorge

José de Zayas

Fran.co de Torres

Manuel María de Torres
Sec.o

Tabildo de Elecciones

En la villa del Arahal en ~~ca-tarce~~ quince dias del mes de Mayo del año de mil ochocientos veinte y seis reunidos los hermanos de la Santa Caridad y Misericordia, que abajo subscriben, en la casa hospital del mismo titulo, p.r citacion ante diem y a toque de campana, p.a proceder al nombramiento de nuevo hermano mayor y demas oficiales con arreglo al capitulo quinto de nuestras Ordenanzas, fueron electas p.r unanime consentimiento las personas que en seguida se designan

H.o Mayor

D.n D. Jose Joaquin Rodriguez

Diputados

D.n D. Jose de Zayas y Moroso

D.n D. Fran.co Tamarin

Consiliarios

D.n D. Juan de Reina

D.n D. Pedro Herrera

Tesorero

D.n D. Antonio Garrido pro.

Mayordomo de Cera

o o o

Celador y Archivero

Dn. Franco. de Paula Torres

Secretario

Dn. Manuel Ma. de Torres.

Cuyo nombramto. aceptaron dhos. hermanos los que se hallaron presentes, y quedaron en pacifica posesion de sus respectivos empleos.

En acto contiuo presentó el Hermano Mayor que acaba de ser las cuentas de su respectivo año, que fueron leidas publicamente, y pr. ellas resulta alcanzar á esta hermandad en la cantidad de dos cientos veinte y quatro rs. vn., lo que dixo cedia en su favor. De todo lo qual certifico = José de Zayas = Mo. Antonio de Sn. Joseph

José de Zayas

Manuel Maria de Torres
Sec.o

Cavildo del Domingo de Ramos de 1827.

En la Villa del Arahál en Nueve de Abril del año de Mil ochocientos beinte y siete; Los Hermanos de la S.ta Caridad y Misericordia, que abajo subscriben, reunidos y congregados al sonido de Campana en la sala Capitular de la Casa Hospital, de que són Patronos, como lo han de uso y costumbre, seles hizo presente por D.n José Joaquín Rodríguez Hermano Mayor; que atendiendo ala penuria y escasez del tiempo y de fondos de dicha Hermandad q.e no tiene ningunos, le parecia combeniente que no se hiciere la Procesion, y solo si se pusiese en sus Pasos el Señor de la Misericordia y Nuestra S.ra de los Siete Dolores; y oido por los Hermanos lo acordaron así; Asimismo se acordo que el Hermano Mayor combide a todos los Hermanos para que asistan a los Divinos oficios en los dias de Juebes y Viernes santos como lo prebienen nuestros estatutos; y que combide ala persona que le pareciese p.a que predique el sermon de Azotes en la tarde del Juebes santo; y que siendo el adorno de los pasos propios de D.n Vicente Sergeant y de D.n José de Torres Casinis, pase una Diputacion a dhos Señores, para que tengan la vondad el franquearlos, y así se determinó: En el expresado Cavildo el Secretario de esta Hermandad D.n Manuel Maria de Torres presentó un Memorial de Miguel Garcia Rosas Padre de Fran.co Garcia Lozano solicitando que la Hermandad le haga nombramiento dela Capellania fundada por la misma para que a su titulo pueda ordenarse respecto hallarse vacante por aber contraido Matrimonio D.n Juan Tamarins su ultimo poseedor, y bien instruida esta Hermandad delas buenas cualidades aplicacion he inclinacion de Fran.co Garcia Lozano al estado Eclesiastico: desde luego le nombra por Capellan dela expresada Hermandad ~~como Patrona~~ y Fundadora dela misma aquien sele de Testimonio de este acuerdo y de lo demas que necesite para presentarse al S.or Provisor y Vicario General de este Arzobispado para obtener la colacion, por lo cual se concluyo este Cavildo de todo lo cual Certifico.

José Joaquin Rodriguez — José de Zayas — Manuel de Zayas
José de Zayas
Orozco — Ant.o Calderon y Suares — El Herm.o Antonio de S.n José
Fran.co de Torres — Manuel Layna — Manuel Maria de Torres Sec.o
Mart.a y Venegas

Cavildo extraordinario del Miercoles 19 de Marzo de 1828

En la villa del Arahal en diez y nueve dias del mes de Marzo de mil ochocientos veinte y ocho: Los Hermanos dela Sta. Caridad y Misericordia que abaxo firman, reunidos y congregados al toque de Campana en su Sala Capitular dela Casa Hospital por disposicion de su Hermano mayor actual Dn. Jose Joaquin Rodriguez = Dixeron: Que por este se les ha hecho saber que los M.R. Curas dela Yglesia Parroquial de esta villa, en union con el R. P. F. Jose de Osuna Religioso Capuchino Predicador Cuaresmal, se le ha suplicado, que pr. el mayor culto dela Sagradas Ymagenes de N. S. y Señor dla Misericordia y su Santissima Madre delos Dolores, en su proximo Septenario, tenga la bondad la Hermandad de acceder a su traslacion a dha Yglesia Parroquial, donde pr. su capacidad, y pr. la gran concurrencia de Fieles, se evitara muchas irreverencias, y se proporcionara que todo el Pueblo pueda oir la divina Palabra: Y enterada la Hermandad delos fundamentos de dha. Solicitud, y en prueva dela buena union que observa el Cavildo de dhos. S.S. Curas con la misma, deseando el mayor culto y beneracion delas Sagradas Imagenes: Acordo condescender con dhas. Suplicas, y que previo el competente adorno de ellas, se trasladen alas oraciones del dia de mañana a la Yglesia Parroquial, acompañando la Hermandad, y donde unicamte. permanezcan hasta la conclusion del Septenario, que verificado se restituiran a esta ntra. Yglesia: Y asi lo determino de que yo el Srio. Certifico —

Jose Joaquin Rodriguez

Antonio Garrido y Layna

Franco. Tamariz

El Hermo. Antonio de Sn. Josef

Jose de Zayas

Manuel Layna

Ant.o Calderon y Suares

Manuel Merino de Porras
Srio.

Cabildo del Domingo de Ramos de 1828

En la villa del Arahal en 30 dias del mes de Marzo de 1828, Los Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia, que abajo subscriben, juntos y congregados al sonido de campana en la Sala Capitular de la Casa Hospital de que son patronos, como lo han de uso y costumbre se les hizo presente pr. D. Jose Joaquin Rodriguez Hermano Mayor: que con arreglo á lo que previenen nuestras ordenanzas habia determinado sacar en Procesion General pr. la estacion acostumbrada, las sagradas efigies del Smo. Christo de la Misericordia y nuestra Señora de los Dolores, con asistencia del Clero y de las Comunidades Religiosas, y que se celebren los Divinos Oficios el Jueves y Viernes Santo con asistencia de la Hermandad, lo que oido pr. los Hermanos Dijeron: que siendo todo conforme á lo que previenen los estatutos de la Hermandad, y al mayor culto y veneracion de las sagradas Imagenes de Ntro. Sor. Jesucristo y de Ntra. Señora de los Dolores desde luego prestaban su consentimiento pa. que asi se executara, y que dho. Hermano Mayor combide al predicador que guste pa. el Sermon de Azotes, lleve las llaves del deposito, nombre los hermanos que han de llevar las varas del palio y guion en la procesion Claustral, y disponga quanto juzgue conveniente al buen orden de la funcion: Y asi se acordó de que yo el Srio. Certifico.

Jose Joaquin Rodriguez

Fran.co de Torres

José de Zayas, y Orozco

Manuel Layna

Manuel Maria
Seco de Torres

Cabildo de Elecciones

En la villa del Arahal en veinte y seis dias del mes de Mayo del año mil ochocientos veinte y ocho reunidos los hermanos de la Santa Caridad y Misericordia, que abajo subscriben, en la Casa hospital del mismo titulo, pr. citacion ante diem y atoque de campana, pr. proceder al nombramiento de Hermano Mayor y demas Oficiales con arreglo al capitulo quinto de nuestras ordenanzas, fueron electas pr. unanime consentimiento las personas que en seguida se designan

H.o Mayor

D. Antonio Calderon Suarez

Diputados

D. Manuel Layna

D. Juan de Reyna

Consiliarios

D. Jose de Ragas y Sargeant

D. Luis Layna

Tesorero

D.n Antonio Garrido

Mayordomo de cera

D.

Celador y Archivero

D. Fran.co de Paula Torres

Secretario

D. Manuel Maria de Torres

Cuyo nombramiento aceptaron de dhos. hermanos los que se hallaron presentes y ofrecieron cumplir bien y fielmente sus respectivos ~~destinos~~ empleos.

Acto continuo D.n Jose Juaquin Rodriguez Herr-

mano Mayor que acaba de ser presentó las cuentas de sus respectivos años, que fueron leidas publicam.te y p.r ellas resulta

En dho. Cabildo se presentó un memorial de D. Luis Layna solicitando que la hermandad haga nombramiento de la capellanía fundada p.r la misma en su hijo D. Juan José Layna y Gonzalez, p.a q.e a su titulo pueda ordenarse respecto hallarse vacante p.r haber contraido matrimo̅nio Jerem.o Garcia Lozano su ultimo poseedor; y bien instruida esta hermandad de las buenas qualidades, aplicacion, é inclinacion al estado Eclesiastico de D.n Juan José Layna y Gonzalez, desde luego le nombra Capellan de la expresada capellania como patrona y fundadora de ella, á quien se le de testimonio de este acuerdo y de lo demas que necesite p.a presentarse al S.r Provisor y Vicario General de este Arzobispado para obtener la colacion; con lo que se concluyo este cabildo: De todo lo qual certifico.

José Joaquin Rodriguez
José de Zayas, y Orozco
Fran.co de Paula Torres y Venegas
José de Zayas
Luis Layna y Andrade
Antonio Garrido
Manuel Layna
José Torres
Carrero
El P.e Antonio de S.to Tomas
Manuel Maria de Torres
Srio.

Cabildo extraordinario del dia 11,, de Agosto de 1828

En la villa de Arahal en once dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos veinte y ocho reunidos los Hermanos de la S.ta Caridad y Misericordia, que abajo subscriben, en la casa Hospital del mismo titulo p.r citacion ante diem y á toque de campana se les hizo presente p.r D.n Jose Joaquin Rodriguez Hermano Mayor del año proximo pasado que no habiendo querido admitir D. Antonio Suarez Calderon el nombramiento de Hermano Mayor que se le hizo en el cabildo ordinario del veinte y seis de Mayo del presente año era necesario proceder á nuevo nombramiento, para evitar los perjuicios que sufrirán los pobres del transito p.r negarse el D. Antonio Suarez Calderon á firmarles las cartas de caridad, y á darles el competente socorro p.r costear el bagage; lo que oido p.r los Hermanos procedieron á dho nombramiento y fue elegido p.r unanimidad D.n Jose de Torres Cansino con lo qual se concluyo este cabildo; de todo lo cual certifico =

Jose Joaquin Rodriguez

Fran.co de Torres

Manuel Layna

El Herm.o Antonio de S.n Jose

Manuel Maria

Srio. de Torres

Cabildo del Domingo de Ramos de 1822.

En la villa del Arahal à doce de Abril de 1822. los Hermanos dela Sta Caridad y misericordia que abajo subscriben jun-tos y congregados al toque de campana en la sala capitu-lar dela casa hospital de que son patronos se les hizo pre-sente pr su diputado mas antiguo D. Manuel Layna que en ausencia del hermano Mayor; que sin embargo de que le corresponde pr estatuto hacer las veces de este tendria mucho gusto en que su hijo D. Manu-el de Torres hisiese las veces de hermano Mayor: lo qual oido pr los hermanos dijeron estaban conformes y que lo facultaban pa. q. convide à la persona que guste pa. q. predique el sermon de ayuno y que convide pa. los ofi-cios del jueves y viernes Santo, lleve la llave del de-posito y disponga qto crea conveniente pa. el mejor orden dela funcion: asi mismo se determinó que en atencion à los pocos fondos dela hermandad no sal-ga la procesion; pero que si se pongan en sus pasos las efigies de Ntro. Pe. dela misericordia y Ntra Señora de los Do-lores pa. mayor veneracion de dhas. imagenes: con lo que se concluyo dho cabildo: de todo lo qual certifico=

Manuel Layna
Antonio Garrido
Fran. [illegible] Torres
Ángulo
El Hermo Antonio de Sn Josef
Miguel de Zayas
Fran. Antº Ferrez
Franco de Torres
Manuel Maria de Torres
Secº

Cabildo de Elecciones

En la villa del Arahal à ocho dias del mes de Junio del año de mil ochocientos veinte y nueve reunidos los Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia, que abajo subscriben, en la casa hospital del mismo titulo p. citacion deste orden y à toque de campana, p. proceder al nombramiento de Hermano Mayor y demas oficiales con arreglo al capitulo quinto de nuestras ordenanzas, fueron electas p. unanime contentimiento las personas que en seguida se designan

Hermano Mayor

Sr D. Fran.co de Torres y Angulo Cura Parroco de esta villa

Diputados

Sr D. Fran.co Tamariz Toro.

Sr D. Jose de Zayas y Sergeant.

Conciliarios

Sr D. Juan Maria Calderon

Sr D. Juan Arias de Reyna

Tesorero

Sr D. Antonio Garrido.

Mayordomo de Casa

o o o o o

Celador y Archivero

Sr D. Fran.co de Paula Torres

Secretario

Sr D. Manuel Maria de Torres.

cuyo nombramiento aceptaron de dhos. Hermanos los que se hallaron presentes, y ofrecieron cumplir bien y fielmente

sus respectivos destinos.

Acto continuo el Hermano Mayor que acaba de ser presentó las cuentas de su respectivo año, las que fueron leidas publicamente, y p.r ellas resulta alcanzar á esta Hermandad en la cantidad que manifiesta el libro de cuentas; lo que dijo cedia en beneficio de dha. Hermandad: con lo que se concluyó este cabildo. De todo lo que yo el Secretario Certifico

Antonio Garrido

José de Zayas

José de Torres Carrion

Fran.co de Torres

Manuel Maria de Torres
Sec.o

Cabildo del Domingo de Ramos de 1830.

En la villa del Arahal à quatro dias del mes de Abril del año de 1830 los hermanos de la Sta Caridad y Misericordia que abajo subscriben, juntos y congregados al sonido de campana en la sala capitular de la casa hospital de que son patronos como lo han de uso y costumbre se les hizo presente por ~~su~~ D. Francisco de Paula Torres y Angulo Hermano Mayor se les hizo presente que atendiendo à la falta de fondos de la Hermandad y mal estado de la cera le parecia conveniente no ~~se~~ hiciese la procesion y solo si se pongan en sus pasos las efigies, lo que oido por los hermanos manifestaron estar conformes, y lo facultaron para que convide al sugeto que guste para que predique el sermon de azotes en la tarde del Jueves Santo, convide à los hermanos para la asistencia à los oficios del jueves y viernes Santo y visita de los Santos sagrarios, lleve la llave del deposito, y disponga quanto le parezca conveniente para el mejor orden de la funcion: asi se determino. De todo lo que certifico =

Franco Paula Torres

Antonio Garrido y Layna

Franco de Torres y Venegas

El Herm.o Antonio de Sta Josef

Manuel Layna

Manuel Maria de Torres
Sno.

Cabildo extraordinario del dia 21,, de Abril de 1830.

En la villa del Arahal á 21,, dias del mes de Abril del año de 1830,, los hermanos de la Sta Caridad y Misericordia de abajo suscriben juntos y congregados en la sala capitular de la casa Hospital de este titulo pr citacion y á toque de campana se les hizo presente pr su hermano Mayor D. Franco de Paula Torres y Angulo un oficio del Sr Alcalde Mayor de esta villa diciendo que con motivo de la calamidad que nos aflije pr la falta de agua que ha llegado ya á tal estremo de estar los campos pa secarse, ha determinado el ayuntamiento hacer una procesion de rogativa ~~de rogativa~~ con las venerables efigies de N. P. y S. de la Misericordia, y la Santisima Virgen de los Dolores, pa cuyo efecto suplica se trasladen dhas efigies á la Yglesia parroquial: lo qual oido pr los hermanos dijeron que les parecia muy justo y muy propio de las apuradas ~~actuales~~ circunstancias actuales el sacar las efigies de N. P. y S. de la Misericordia y Ma Santisima de los Dolores en rogativa publica pa q. nos conceda su santo rocio, pr lo qual acordaron se pusiesen en sus pasos, y que se le contestase al Sr Alcalde Mayor, que si el ayuntamiento trataba de hacer al Señor alguna funcion particular se trasladarian las efigies á la Yglesia Parroquial ~~d~~ pero que sino la hermandad espera en su casa, pa q. á la hora que se señale

salga de ella la procesion regresando en la misma noche à su casa: Asimismo se determinò que la hermandad vaya acompañando à N. S.ª de los Dolores y el clero à N. P. de la Misericordia: De todo lo qual certifico=

Asimismo se acordò que el hermano Mayor invite al S.r Alcalde mayor p.a q. haga concurra el clero p.a acompañar à N. P. y S. de la Misericordia, acompañando la hermandad à Maria Santisima de los Dolores.= lo que certifico

Fran.co de Paula Torrez

Antonio Garrido

Jose de Zayas y Sergeant

Nicolas Layna

Manuel Layna

Luis Layna y Andrade

El Herm.o Antonio de S.n Josef

Manuel Maria Ac.o de Torres

Cabildo de Elecciones. del dia 31. de Mayo de 1830.

En la villa del Arahal en 31 dias del mes de Mayo del año de 1830 = los Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia que abajo subscriben juntos y congregados en la Sala capitular de la casa hospital de que son patronos pr citacion ante diem y á toque de campanino pa proceder al nombramiento de Hermano Mayor y demas oficiales con arreglo al capitulo quinto de nuestras ordenanzas, fueron electos pr unanime consentimiento los sugetos que en seguida se designan

Hermano Mayor

Sr D. Juan Jose Arias de Reyna.

Diputados.

Sr D. Manuel Layna

Sr D. Nicolas Layna

Consiliarios

Sr D. Juan Maria Calderon

Sr D. Miguel de Zayas y Sargeant.

Tesorero

Sr D. Antonio Garrido.

Mayordomo de cera

o o

Celador y Archivero

Sr D. Francisco de Paula Torres.

Secretario

Sr D. Manuel Maria de Torres.

Cuyo nombramiento aceptaron de dhos. herma-

nos los que se hallaron presentes, y ofrecieron cum-
plir bien y fielmente sus respectivos destinos.

Acto continuo el Hermano Mayor que acaba
de ser presentó las cuentas de su respectivo año, y de
ellas resulta alcanzar à esta hermandad en la canti-
dad que expresa el libro de cuentas: la que dijo, cedia
en beneficio de dha. hermandad: con lo que se concluyó
este cabildo: De todo lo qual yo el Secretario certifico.

Franco. de Torres y Vencoas

Franco. Paula Torres

Manuel Layna

Miguel de Zayas

Jose de Zayas

El Herm.o Antonio de S.n Josef

Manuel Maria de Torres
Secr.o

Cabildo del Domingo de Ramos del año de 1831.

En la villa del Arahal à veinte y siete dias del mes de Marzo del año de 1831 los Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia, que abajo suscriben, juntos y congregados al sonido de campana en la sala capitular de la Casa hospital de que son patronos, como lo han de uso y costumbre; se les hizo presente pr. D. Juan José Arias de Reyna, Hermano Mayor que atendiendo à la falta de fondos de la Hermandad y al mal estado en que està la cera le parecia conveniente que no saliesen en procesion general las efigies de N. P. y S. de la Misericordia y N. Señora de los Dolores: lo que oido pr. los Hermanos, dijeron ser de la misma opinion y facultaron al Hermano Mayor pr. q. convide al sugeto que guste pr. q. predique el sermon de azotes en la tarde del Jueves Santo, zeune à los hermanos pr. asistir à los Divinos oficios el Jueves y Viernes Santo y visitar en comunidad los Santos sagrarios, lleve la llave del deposito, y disponga quanto le parezca conveniente pr. el mejor orden de la funcion: De todo lo qual certifico =

Juan José Arias de Reyna

Franco. Paula Torres Argote

Franco. de Torres y Venegas

José de Zeyary Sergeant

Manuel Maria Secº de Torres

Cabildo de Elecciónes del Día 23. de Mayo de 1831.

En la villa del Arahal en veinte y tres dias del mes de Mayo del año de mil ocho cientos treinta y uno los Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia que abajo suscriben juntos y congregados en la Sala capitular de la casa hospital, de que son patronos, pª citación ante dein y á toque de campana, pª proceder al nombramiento de Hermano Mayor y demas oficiales con arreglo al capitulo quinto de nuestras ordenanzas, fueron electos pª unanime consentimiento los sugetos que en seguida se designan

Hermano Mayor

Sr. D. Fran.co de Paula Torres Venegas.

Diputados

Sr. D. Fran.co de Paula Torres, Pbro.

Sr. D. José de Zayas y Sergeant

Consiliarios

Sr. D. Miguel de Zayas y Sergeant

Sr. D. Luis Jaina.

Tesorero y Mayordomo de cera

Sr. D. Antonio Garrido.

Celador y Archivero

Sr. D. Fran.co de Paula Torres Venegas

Secretario

Sr. D. Manuel Maria de Torres.

Cuyo nombramiento aceptaron dhos. Hermanos

los que se hallaron presentes, y ofrecieron cumplir bien y fielmente sus respectivos destinos.

Acto continuo el Hermano Mayor que acaba de ser presentó las cuentas de su respectivo año, y p.r ellas resulta alcanzar á esta Hermandad en la cantidad de dos cientos cinquenta y tres rs. v.n y veinte y un maravs. lo que, dijo, cedía en beneficio de dha Hermandad: con lo que se concluyó este cabildo. De todo lo qual yo el secretario certifico=

Fran.co de Torres y Venegas

Juan José Arias de Reyna

Fran.co Paula Torres Anguita

José de Zayas y Sergeant

D. Miguel de Zayas

Manuel María de Torres
Sec.o

Cabildo extraordinario del dia 28 de Agosto de 1831

En la villa del Arahal en veinte y ocho dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos treinta y uno. Los Hermanos de la S.ta Caridad y Misericordia que abajo suscriben juntos y congregados en sala capitular de la casa Hospital de que son patronos se les hizo presente p.r D. Fran.co de Paula Borres y Venegas Hermano Mayor un memorial de D.a Juana Benitez de esta vecindad en el que expone: que correspondiendo á esta Hermandad un capital de censo de dos mil cuatrocientos noventa y quatro rs. que con otros varios está impuesto p.r D. Juan Benitez de Medina y Miguel de Reyna sobre fincas que posee la exponente en el pago de la Vanda y otras que corresponden á los herederos de D. Miguel Zayas Baenes en el mismo y que sinembargo de estar impuesta toda la cantidad mancomunadam.te sobre las dichas fincas que poseo, y sobre las de los expresados herederos de D. Migl. de Zayas p.r escritura de imposicion verificada en el año de 1778, resulta de la escritura de cesion que á los pocos dias hizo el Miguel de Reyna á D. Fran.co Benitez, Padre de la que expone que sobre las fincas que posee solo gravita el capital de un mil setecientos cincuenta y ocho rs. y diez mrs. y el resto hasta cinco mil novecientos trece rs. y diez mrs. sobre las fincas del Miguel de Reyna

cuya diferencia presenta mil dificultades á los censualistas p.a el pago de los reditos, p.r lo que la exponente y herederos de D. Miguel de Zayas han determinado redimir los cinco cen tos q. pesan sobre las mencionadas fincas; pero que careciendo en el dia la exponente de la cantidad de un mil setecientos cincuenta y ocho r.s y diez m.s impuestos sobre sus fincas p.a llevar á efecto esta determinacion, no le queda otro arbitrio que el de recurrir á la generosidad de la hermandad suplicandole que en la con signacion que haga p.a la redencion de los dos mil cuatrocientos noventa y quatro r.s d p.a comprehendidos los un mil setecientos cin cuenta y ocho r.s y diez m.s á cuya solven cia se obligará la exponente á los plazos que la hermandad tenga á bien p.r escritura separada con hipoteca de las mismas fin cas, percibiendo desde luego esta corporacion los dos mil setecientos tres r.s y treinta m.s que se le adeudan p.r reditos vencidos á treinta de Noviembre del año de 1826, y el resto del capital hasta cubrir su importe. Lo qual oido p.r d.hos hermanos acordaron: que atendien

do a evitar los entorpecimientos que hasta ahora se han experimentado p.a el cobro de los reditos debidos a esta Hermandad p.r la mancomunidad de su imposicion, à la necesidad que tiene la misma de reparar la sala donde celebra sus cabildos que se halla casi ruinosa, y la de atender à otros objetos precisos del culto de N.a S.a y S. de la Misericordia, desde luego se le concede à la D.a Juana Remirez la gracia que solicita bajo las circunstancias q. deja ofrecidas y la particular de que entre tanto no verifica el pago de los un mil setecientos sincuenta y ocho r.s v.n y diez m.rs que deberà efectuar en el termino de tres años p.a Navidad de cada uno y cantidades iguales, ha de pagar à esta Hermandad los reditos correspondientes à razon de un tres p.r ciento, facultando como faculta d.ha Hermandad à nuestro Hermano Mayor p.a el otorgamiento de la escritura de redencion y la que debe realizar la D.a Juana Remirez con hipoteca especial de sus fincas p.a la seguridad del pago de la espresada cantidad de los un mil setecientos cincuenta y ocho r.s v.n y diez m.rs. Asi lo determinaron: De todo lo qual yo el Secretario Certifico =

Fran.co de Torres y Venegas — Fran.co Paula Torrez — Fran.co Tamariz
Nicolas Sayna — José de Zayas
José de Zayas — Man.l Maria de Torres — Miguel de Zayas
José Joaquin de Rodriguez S.rio
El H.o Mot.o de N.a Josefa

Cabildo del domingo de Ramos del año de 1832.

En la villa del Arahal en quince días del mes de Abril del año de 1832. Los Hermanos de la S.ta Caridad y Misericordia, que abajo suscriben, juntos y congregados al sonido de campana en la sala capitular de la Casa Hospital, de que son patronos: se les hizo presente p.r D. Juan Fran.co de Varela Torres Venegas Hermano Mayor, que con motivo de los ningunos fondos que tiene la Hermandad p.r no poderse cobrar los tributos y el mal estado en que esta la cera le parece conveniente no salgan en procesion general las sagradas efigies de N. P. y S. de la Misericordia y N. Señora de los Dolores: lo que oido p.r los Hermanos acordaron; que se pongan en sus pasos las d.has respetuosas efigies y que no salgan en procesion general como propone el Hermano mayor, facultandole p.a q.e convide al sugeto que guste p.a q.e predique el sermon de azotes en la tarde del Jueves Santo, reuna a los Hermanos p.a asistir a los divinos oficios el Jueves y Viernes Santo y visitar en comunidad los Santos Sagrarios, lleve la llave del deposito y disponga quanto le pareciere conveniente p.a el mejor orden de la funcion =

En otro cabildo se presento una exposicion de D. Luis

Laina desistiendose del nombramiento que hizo esta Hermandad en su hijo D. Juan de la capellania de que es patrona, y un memorial de D. Juan de Zayas y Bohorquez solicitando el nombramto. de ella en su hijo D. Manuel de Zayas y Andrades pa. q. à su titulo pueda ordenarse; y bien instruida esta Hermandad de las buenas cualidades, aplicacion è inclinacion al estado Eclesiastico del D. Manuel Zayas y Andrades desde luego le nombra capellan de la expresada capellania como patrona y fundadora de ella, dandosele testimonio de este acuerdo y de lo demas que necesite pa. presentarse al Sr. Provisor y Vicario general de este Arzobispado pa. obtener la colacion: con lo cual [illegible] que se concluyo este cabildo. De todo lo qual yo el secretario certifico =

Franco. de Torres y Neñeda

Nicolas Layna

Miguel de Zayas

Antonio Garrido

José de Zayas y Sargeant

Manuel Maria Secro. de Torres

Cabildo de eleccion del dia 11. de Junio de 1832.

En la villa del Arahal en once dias del mes de Junio del año de mil ochocientos treinta y dos los hermanos de la Sta. Caridad y misericordia q. abajo suscriben juntos y congregados en la sala capitular de la casa hospital, de que son Patronos pr. citacion y á toque de campana, pa. proceder al nombramiento de Hermano Mayor y demas oficiales con arreglo al capitulo quinto de nuestras ordenanzas, fueron reelectos los mismos sugetos ~~que~~ nombrados en el año anterior.

En el mismo cabildo presentó el hermano Mayor D. Franco. de Torres las cuentas de su año pr. las que resulta alcanzar á esta hermandad en la cantidad de mil y sesenta rs. y cinco mrs. ~~lo que dijo~~ cuya cantidad cede en beneficio de la Hermandad: con lo que se concluyó este cabildo. De todo lo qual yo el secretario certifico.

Franco. de Torres y Vinciones

José de Zayas

Manuel Maria Ruiz de Torres

Cabildo del Domingo de Ramos del año de 1833.

En la villa del Arahal en treinta y un dias del mes de Marzo del año de mil ochocientos treinta y tres, los hermanos de la S.ta Caridad y Misericordia, que abajo inscriben, juntos y congregados al sonido de campana en la sala capitular de la casa hospital, de que son patronos, como lo han de uso y costumbre; se les hizo presente p.r D. Fran.co de Paula Torres Venegas Hermano Mayor: que con arreglo á lo que previenen nuestras ordenanzas habia determinado sacar en procesion general, p.a la estacion acostumbrada, las sagradas efigies de N. P. y S. de la Misericordia y nuestra Señora de los Dolores con asistencia del clero y de las comunidades religiosas, y que se celebren los divinos Oficios el Jueves y Viernes Santo con asistencia de la Hermandad. Lo que oido p.r los hermanos dijeron: que siendo todo conforme á lo que previenen los estatutos de la Hermandad y al mayor culto y veneracion de las Sagradas Imagenes de nuestro Señor Jesuchristo y nuestra Señora de los Dolores desde luego prestaban su consentimiento para que asi se ejecutara, y que dho. Hermano Mayor combide al predicador que guste p.a el sermon de azotes, lleve la llave del Deposito, nombre los hermanos que han de llevar las varas del palio y guion en la procesion claustral, y disponga cuanto juzgue

conveniente al mejor orden de la funcion: con lo que se concluyo este cabildo. De todo lo qual yo el Secretario certifico =

Franco. de Torres

Nicolas Layna

Antonio Garrido

Manuel Maria
Sec.o de Torres

Dia 27. de Mayo de 1833.

Cabildo de Elecciones

En la villa del Arahal à veinte y siete dias del mes de Mayo del año de mil ochocientos treinta y tres los Hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia, que abajo suscriben, juntos y congregados en la sala capitular de la casa Hospital, pr. citacion ante diem y à toque de campana, pa. proceder al nombramiento de Hermano Mayor y demas oficiales con arreglo al capitulo quinto de nuestras ordenanzas, fueron electos pr. unanime consentimiento los sugetos que en seguida se designaran

Hermano Mayor

Sr. D. Manuel Maria de Torres.

Diputados

Sr. D. Dr. Franco. Camacho. Pbro.

Sr. D. Luis Lerena.

Consiliarios

Sr. D. Jose de Rayas y Sergeant

Sr. D. Lorenzo de Reina.

Tesorero y Mayordomo de cera

Sr. D. Antonio Gerardo.

Celador y Archivero

Sr. D. Franco. de Paula Torres Venegas.

Secretario

Sr. D. Miguel de Zayas y Seageant.

Cuyo nombramiento aceptaron dhos. hermanos los que se hallaron presentes, y ofrecieron cumplir bien y fielmente sus respectivos destinos.

Acto continuo el Sr. Hermano Mayor que acaba de ser presentó las cuentas de su respectivo año, y p. ellas resulta alcanzar á esta Hermandad en la cantidad de

lo que dijo cedia en beneficio de la Hermandad: con lo que se concluyó este cabildo. De todo lo qual yo el secretario certifico =

José de Zayas

Fran.co de Torres

Antonio Garrido

Miguel de Zayas

El Herm.o Antonio de S.n José

Manuel Maria

Secr.o de Torres

Cabildo Estraordinario del 27 de Febrero de 1834

En la Villa del Arahal á 27 de Febrero de 1834, reunidos los hermanos de la Sta. caridad y Misericordia en la Sala Capitular de la Casa Hospital, de q. son Patronos, p.r citacion q. les hizo su Hermano Mayor D.n Manuel M.a de Torres y Calvillo, les leyó este un oficio del S.r Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, en el q.e ruega á los S.res q.e componen d.ha Hermandad, se sirvan acceder á q.e se traslade la Sagrada Efigie del Santisimo Cristo de la Misericordia á la Yglesia Parroquial, durante el termino de nueve dias q.e ha de durar la Rogativa, á fin de implorar de la piedad divina, nos socorra con abundantes y venignas lluvias q.e hagan cesar la calamidad presente, p.r la gran sequedad q.e se esperimenta en este pueblo y muchos otros de la Provincia. Lo q.e oido p.r los S.res hermanos acordaron: se verifique la traslacion de la Sagrada Efigie en la noche del veinte y ocho del corriente, á la Yglesia Parroquial, seg.n la invitacion del S.r Presidente del Ayuntam.to en los mismos terminos q.e en otras ocasiones se ha echo. De todo lo qual Certifico como Secretario=

Manuel M.a de Torres

Antonio Garrido

Fran.co Tamariz

Luis Layna y Andrade

Fran.co de Torres y Venegas

Fran.co de Paula Torres Angulo

José de Zayas y Sorgeanstad

El Hermano Antonio de S.n Josef

Miguel de Zayas
Secr.to

Cabildo del Domingo de Ramos, año de 1834

En la Villa del Arahal, á veinte y tres días del mes de Marzo del año mil ochocientos treinta y quatro. Los hermanos de la Santa Caridad y Misericordia, q.e abajo subscriben, juntos y congregados al sonido de campana en la Sala Capitular de la Casa Hospital de q.e son patronos, como lo tienen de uso y costumbre, se les hizo presente p.r su hermano mayor D.n Manuel M.a de Torres y Cabrillo, q.e atendiendo a la falta de fondos p.r no haberse podido cobrar los censos, y el mal estado de la Cera, le parece conveniente no salgan en Procesion gral las Sagradas Efigies de N. P. y S. de la Misericordia y N. Señora de los Dolores: lo q.e oido p.r los Hermanos acordaron, q.e no salgan en procesion general como propone el Hermano May.r facultandole p.a q.e combide al Sugeto q.e tenga p.r conveniente p.a predicar el Sermon de Azotes en la tarde del Juebes S.to reuna á los Hermanos p.a asistir á los Divinos Oficios el Juebes y Viernes S.to y visitar los Santos Sagrarios, lleve la llave del deposito y disponga y to. le pareica conveniente p.a el mejor orden de la funcion = De todo lo qual certifico como secret.o

Manuel Maria de Torres

Jose de Zayas

Nicolas Lozano

Fran.co Torres

Miguel de Zayas

Hermano Antonio de S.n Jose

Sbo.

Cabildo de Elecciones del dia 19 de Mayo de 1834

En la Villa del Arahal á 19 del mes de Mayo del año mil ochocientos treinta y quatro los hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia, qe. abajo subscriben, juntos y congregados en la Sala Capitular de la Casa Hospital, pr. citacion ante diem y á toque de campana, pa. proceder al nombramiento de Hermano Mayor y demas Oficiales con arreglo al Capitulo quinto de nuestras Ordenanzas, fueron electos pr. unanime consentimiento los sujetos qe. á continuacion se expresaran.

Hermano Mayor

Sr. Dn. Jose de Zayas y Sargeant.

Diputados

Sr. Dn. Francisco de Paula Lamarier. Pro.

Sr. Dn. Nicolas Layna.

Consiliarios

Sr. Dn. Luis Layna

Sr. Dn. Juan de Reyna

Tesorero y Mayordomo de Cera

Sr. Dn. Francisco de Paula Torres Venegas

Celador y Archivero

Sr. Dn. Francisco de Paula Torres y Venegas.

Secretario.

Sr. Dn. Miguel de Zayas y Sargeant.

[C]uyo nombramiento aceptaron dichos hermanos los q.e se hallaron presentes, y ofrecieron cumplir bien y fielmente sus respectivos destinos.

Acto continuo el S.r Hermano Mayor q.e acaba de serlo, presentó las cuentas de su respectivo año, y p.r ellas resulta alcanzar á d.ha Hermandad en la cantidad de trescientos cincuenta y dos reales y tres maravedíes, los q.les dijo cedia en beneficio de ella con lo q.e se concluyo este Cabildo. De todo lo qual yo el Secretario Certifico =

Manuel María de Torres

Jose de Zayas y Sergeant

Fran.co de Torres y Venegas

El Herm.no Antonio de S.n Josef

Miguel de Zayas

Cabildo del Domingo de Ramos año 1835.

En la Villa del Arahal á doce días del mes de Abril del año mil ochocientos treinta y cinco= los hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia, q.e abajo subscriben, juntos y congregados al sonido de campana en la Sala Capitular de la Casa Hospital de q.e son patronos, como lo tienen de uso y costumbre; se les hizo presente p.r su Hermano Mayor D.n Jose de Zayas y Sergeant, q.e atendiendo á la falta de fondos y no haberse podido cobrar los ~~fondos~~ censos y al mal estado de la Casa, le parece conveniente no salgan en Procesion grał las Sagradas Efigies de N.o P.e Jesus de la Misericordia y N.ra S.ra de los Dolores. lo q.e oido p.r los Hermanos acordaron: q.e no salgan en procesion grał como propone el Hermano May.r facultandole p.a q.e convide á el sujeto q.e tenga p.r conveniente p.a predicar el sermon de Azotes en la tarde del Jueves S.to reuna á los Hermanos p.a asistir á los divinos Oficios del Jueves y Viernes S.to y visitar los S.tos Sagrarios, lleve la llave del Deposito y disponga q.to le parezca conveniente p.a el mejor orden de la funcion= De todo lo cual certifico como Secretario=

Jose de Zayas

Nicolas Layna

Fran.co de Torres

Manuel Maria de Torres

Hermn.o Antonio de S.n Josef

Miguel de Zayas
Sro

Cabildo de elecciones del día 8 de Junio de 1838

En la Villa del Arahal á 8 del mes de Junio de mil ochocientos treinta y cinco, los hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia qe. abajo firman, juntos y congregados en la Sala Capitular de la misma Capitular, pr. citacion ante diem y al toque de campana pr. proceder á la eleccion de Hermano Mayr. y demas Oficiales con arreglo á el Capitulo quinto de nuestras Ordenanzas fueron electos pr. unanime consentimiento los sugetos qe. á continuacion se expresan.

Hermano Mayr.

Dn. Franco. de Paula Torres y Vinegas.

Diputados

Dn. Manuel Layna y Andrades

Dn. Luis Layna y Andrades.

Consiliarios

Dn. Manuel Galindo

Dn. Lorenzo de Rayna.

Tesorero y Mayordomo de Cera

Dn. Manuel Ma. de Torres.

Celador y Archivero

Dn. Francisco de Paula Torres.

Secretario

Dn. Miguel de Zayas y Sergeant.

Cuyo nombramiento aceptaron de dhos hermanos los qe. se hallaron presentes y ofrecieron cumplir bien y fielmente sus respectivos destinos.

Acto continuo el Sr. Hermano Mayr. qe. acababa de serlo presento las cuentas de su respectivo año y pr. ellas re-

sulta alcansar á la Hermandad en la cantidad de quanovecientos y cinco reales los q.e dijo cedía en beneficio de la Hermandad. Tambien se faculta á el S.r Hermano May.r entrante, p.a q.e pueda ejecutar a los consabistas p.r sus grandes atrasos; con lo q.e se concluyo dho Cabildo de todo lo qual yo el Secretario Certifico =

Fran.co de Torres y Venegas

Manuel Maria de Torres

Jose de Zayas

El Herm.o Antonio de S.n Josef

Miguel de Zayas
Srio

Cabildo del Domingo de Ramos año de 1836.

En la Villa del Arahal á veinte y siete días del mes de Marzo del año mil ochocientos treinta y seis = los hermanos de la Sta. Hermandad de Caridad y Misericordia q. abajo firman, juntos y congregados á el sonido de campana en la Sala Capitular del Hospital de q. son Patronos como lo tienen de uso y costumbre se les hizo presente pr. el hermano Dn. Manuel Ma. de Torres á nombre de Dn. Franco. de Paula de Torres Hermano Mayr. ausente en Sevilla, q. atendiendo á la falta de fondos y mal estado de la cera, le parece conveniente no salgan en Procesion gral. las Sagradas Efigies de Nr. P. y S. de la Misericordia y Ntra. Sa. de los Dolores: lo q. oido pr. los Sres. Hermanos presentes, acordaron q. no salgan en Procesion gral. como propone el Hermano Mayr. facultandole pa. q. conceda á el sujeto q. tenga pr. conveniente pa. predicar el Sermon de Azotes en la tarde del Jueves Sto. reuna los Hermanos pa. asistir á los Divinos Oficios el Jueves y Viernes Sto. y visiten los Stos. Sagrarios, lleve la llave del deposito y disponga qto. le paresca oportuno á el mejor orden de la funcion, facultando en el caso, de q. continue la ausencia del Hermano Mayr. á Dn. Manuel Laynez y Andrades Diputado mas antiguo pa. q. ejerza las funciones q. á aquel le competen = De todo lo qual Certifico como Secretario.

Manuel Maria de Torres

José de Zayas

El Hermano Antonio de Sn. Josef

Miguel de Zayas

Cabildo de elecciones del dia 23 de Mayo de 1836.

En la Villa del Arahal á 23 de Mayo del año mil ochocientos treinta y seis, reunidos los Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia, q. abajo subscriben, en la Casa Hospital del mismo titulo p. citacion ante diem y a toque de campana p.a proceder á el nombramiento de Hermano May. y demas Oficiales con arreglo á el Capitulo quinto de nuestras Ordenanzas, fue reelegido p. unanime consentimiento ~~luego se oyo q. a continuacion se expresan~~ el anterior Hermano Mayor

Dn. Francisco de Paula Torres

y p.a los demas cargos nombradas las personas q. a continuacion se expresan

Diputados.

Dn. Francisco de Paula Tamariz

Dn. Nicolas Leyra

Conciliarios.

Dn. Luis Leyra

Dn. Jose de Zayas Sergeant.

Tesorero y Mayordomo de Cera

Dn. Francisco de Paula Torres Pro.

Celador y Archivero.

Dn. Manuel Ma. de Torres

Secretario.

Dn. Miguel de Zayas Sergeant.

cuyos nombramientos aceptaron dhos Hermanos q. se hallaban presentes ofreciendo cumplir bien y fielmente con sus respectivos destinos.

Acto continuo el Sr. Hermano Mayor reelecto presentó las cuentas del año pasado, p. las q. resulta tener suplida á la Hermandad la cantidad de seiscientos ochenta y dos reales y treinta maravedis q. dijo cedia en beneficio de ella, con lo q. quedo concluido este Cabildo = De todo lo q. Certifico como Secretario =

Fran.co de Torres

Manuel Maria de Torres

El Hermano Antonio de S.n Josef

Miguel de Zayas

Cabildo del Domingo de Ramos año 1837

En la Villa del Arahal á 19 de Marzo del año mil ochocientos treinta y siete = los hermanos de la S.ta Hermandad de Caridad y Misericordia q.e abajó subscriben, juntos y congregados á el sonido de campana en la Sala Capitular de la Casa Hospital de q.e son Patronos, como lo tienen de uso y costumbre; se les hizo presente p.r su Hermano May.r no parecerle conveniente saliesen en Procesion las Sagradas Efigies de N.tro Padre y Señor de las Misericordias y Mar.a S.ma de los Dolores, p.r el mal estado en q.e se encuentra de fondos la Hermandad p.r no habiéndose podido cobrar los censos y siendo necesario renovar la cera; lo q.e oido p.r los Hermanos presentes determinaron no saliesen en Procesion dhas las referidas Effigies, como lo proponía su Hermano May.r y si q.e se colocase en su Paso la de N.tro Padre y Señor de la Misericordia, facultandole p.a q.e convide á el Sujeto q.e tenga p.r conveniente p.a predicar el Sermon de Azotes en la tarde del Jueves S.to, reuna los Hermanos p.a asistir á los Divinos Oficios el Jueves y Viernes S.to y visitar los Sagrarios, lleve la llave del Deposito y disponga q.e le parezca conducente á el mejor orden de la funcion: con lo q.e se dió p.r concluido este Cabildo = De todo lo cual certifico como Secretario =

Fran.co de Torres — El Herm.o Antonio de S.n José

Manuel Maria de Torres — Miguel de Zayas

Cabildo de Elecciones del dia 15 de Mayo de 1837

En la Villa del Arahal á 15 de Mayo del año mil ochocientos treinta y siete
[...]ados los hermanos de la Sta Caridad y Misericordia qe. abajo suscriben en la Casa Hospital del mismo titulo pr. estar con[...]te dién y á toque de Campana pa. proceder á el nombramiento de Hermano Mayor y demas oficiales con arreglo [...] el Capitulo quinto de ntras ordenanzas, fueron elegidos pr. unanime consentimiento los sujetos qe. á continuacion se expresan

Hermano Mayor

Dn. Manuel Ma. de Torres.

Diputados

Dn. Manuel Layna Andrades
Dn. Jose de Zayas Sergeant.

Consiliarios

Dn. Manuel Galindo
Dn. Lorenzo de Reyna

Tesorero y Mayordomo de Casa

Dn. Manuel Ma. de Torres

Celador y Archivero

Dn. Francisco de Paula Torres

Secretario

Dn. Miguel de Zayas Sergeant.

cuyos nombramientos aceptaron dhos hermanos ofreciendo cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus cargos. Acto continuo el Sr. Hermano May.r qe. acaba de serlo presento las cuentas de su respectivo año y pr. ellas resulta

de alcance a su favor la cantidad de trescientos ochenta y siete reales y siete maravedíes, q.e manifiesto dejarlo a beneficio de la Hermandad. con lo q.e se concluyo este Cabildo, de q.e certifico =

Fran.co de Torres y Venegas

Manuel de María de Torres

El Herm.o Antonio de S.n Josef

Miguel de Zayas Sergeant Sec.rio

115

Cabildo del Domingo de Ramos, año 1838.

En la Villa del Arahal á ocho de Abril de mil ochocientos treinta y ocho: los hermanos de la Sta. Hermandad de Caridad y Misericordia q. abajo firman, juntos y congregados á el sonido de la campana seg. lo han de uso y costumbre, en la Sala Capitular de la Casa Hospital de q. son Patronos; se les hizo presente p. su Hermano May. no parecerle conveniente salieran en procesion las Sagradas efigies de Ntro. Padre y Señor de la Misericordia y Ntra. Sra. de los Dolores, p. carecer la Hermandad de fondos con q. atender á los gastos necesarios p.a dho. objeto, lo q. oido p. los Hermanos presentes se conformaron con el parecer de dho. Hermano May. y determinaron se colocasen en sus respectivos pasos las referidas efigies, facultandole p.a q. convidase á predicar el Sermon de Pasion en la tarde del Jueves Santo á la persona q. tuviere á bien, reuna los Hermanos p.a asistir á los Divinos Oficios el Jueves y Viernes Stos. y visitar los Sagrarios, lleve la llave del Deposito y disponga q.to le parezca conducente á el mejor orden de la funcion: con lo q. se dió p. concluido este Cabildo. De todo lo cual certifico como Secretario.

Manuel Maria de Torres

Nicolas Layna

Fran.co P. Torres

Jose de Zayas

Francisco de Torres

Ant.o Suarez

Antonio Rodriguez

Miguel de Zayas
Sro.

Cabildo de elecciónes del día 4 de Junio de 1838

En la Villa del Arahal á quatro de Junio de mil ochocientos treinta y ocho, reunidos los hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia qe. abajo subscriben en la Casa Hospital del mismo titulo pr. citacion ante diem y á toque de campana, pa. proceder á el nombramiento de Hermano Mayor y demas Oficiales con arreglo á el Capitulo quinto de sus ordenanzas, fueron elegidos pr. unánime consentimiento los sujetos qe. á continuacion se expresan

Hermano Mayor

Dn. Nicolas Layna

Diputados

Dn. Manuel Galindo
Dn. Lorenzo de Reyna.

Consiliarios

Dn. Manuel Layna Andrades.
Dn. Jose de Zayas Sergeant.

Tesorero y Mayordomo de Cera

Dn. Nicolas Layna.

Celador y Archivero

Dn. Franco. de Paula Torres

Secretario

Dn. Miguel de Zayas Sergeant.

cuyos nombramientos aceptaron dhos. hermanos ofreciendo cumplir y fielmente con las obligaciones de sus respectivos cargos.
Acto continuo el Sr. Hermano Mayor qe. acababa de serlo, presentó las cuentas de su respectivo año y pr. ellas resulta de alcanse en su favor la cantidad de quatrocientos sesenta y tres reales y un maravedi la qe. manifesto donar-

ba á la Hermandad, con lo q.e se concluyo este Cabildo de
q.e certifico =

Manuel Maria de Torres

Nicolas Zayora

Fran.co P. Torres

Ant.o Suarez

Jose de Zayas

Francisco de Torres

Antonio Rodriguez

Miguel de Zayas
Sro.

Cabildo estraordinario de 13 de Marzo de 1839	En la Villa del Arahal á trece de Marzo del año mil ochocien-

tos treinta y nueve, reunidos los hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia en la Sala Capitular de la Casa Hospital de qe. son Patronos pr. citación de su Hermano Mayor, se les hizo presente pr. el mismo le habian ~~dho~~ Sr. propuesto el Sr. Cura Dr. Manuel Fernandez qe. si lo te- nian á bien los Sres. Hermanos, pasasen las efigies de Mª. Sª. de los Dolores y del Sr. de la Misericordia á la Yglesia Parroquial pª. celebrar el septenario de la primera con motivo de la estrechez de la Yglesia del Hospital; lo qe. oido pr. los hermanos presentes, dijeron ~~unanimemente~~ á no tenian ninguna dificultad en qe. pasase la Efigie de Mª. Sª. de los Dolores á la mencionada Parroquia durante los dias del Septenario, concurriendo la Hermandad á su trans- lacion qe. será el ~~Viernes~~ quince del corriente en su tarde; con lo qe. se concluyo este Cabildo de qe. ~~firma~~ Certifico =

Nicolas Layna — Franco. P. Yañez

Antº. Suares — Francisco de Torres i Venegas

Manuel Maria de Torres — José de Zayas

Antonio Rodriguez — Miguel de Zayas Srio.

Cabildo del Domingo de Ramos año de 1839

En la Villa del Arahal á veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos treinta y nueve, los hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia q.e abajo subscriben, juntos y congregados á el sonido de campana como lo han de uso y costumbre en la Sala capitular de la casa Hospital de q.e son Patronos; se les hizo presente p.r su Hermano Mayor D.n Nicolas Layna: q.e con arreglo á lo q.e previenen nuestras ordenanzas habia determinado sacar en Procesion gral. p.a la estacion acostumbrada, las sagradas efigies de N. P. y S. de la Misericordia y Ntra. Sra. de los Dolores con asistencia del Clero q.e se celebren los Divinos oficios el Jueves y Viernes Stos. con asistencia de la Hermandad. Lo q.e oido p.r los Hermanos dijeron: q.e siendo todo conforme á lo q.e previenen los estatutos de la Hermandad y á el mayor culto y veneracion de las sagradas efigies, desde luego prestaban su consentimiento p.a q.e asi se ejecutara y q.e dho. Hermano May.r convide á el Predicador q.e parte p.r el Sermon de Azotes, lleve la llave del Deposito, nombre los hermanos q.e han de llevar las Varas del Palio y quien en la Procesion demuestre y disponga q.to juzgue conveniente á el mejor orden de la funcion = con lo q.e se concluyo este Cabildo = de lo q.e certifico =

Nicolas Layna Fran.co de Torres

Jose de Zayas

Antonio Rodriguez

Miguel de Zayas
Pro

Cabildo de Elecciones del dia 26 de Mayo de 1839

En la Villa de Arahal a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos treinta y nueve, reunidos los hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia q. abajo subscriben en la Casa Hospital de q. son patronos p. citacion ante diem y a toque de campana p.a proceder a el nombramiento de Hermano mayor y demas Oficiales con arreglo a el Capitulo quinto de ntras. Ordenanzas, fueron reelegido p.a Hermano Mayor el saliente y p.r unanime consentimiento y de nuevo los demas q. a continuacion se expresan.

Hermano May.r

D.n Nicolas Layna

Diputados

D.n Manuel de Torres
D.n Jose de Zayas Sargeant

Conciliarios

D.n ~~Fran.co de Paula Torres~~
D.n Antonio Calderon
D.n Manuel Layna

Tesorero y Mayordomo de Cera

D.n Nicolas Layna

Celador y Archivero

D.n Fran.co de Paula Torres

Secretario

D.n Miguel de Zayas

cuyos nombramientos aceptaron dhos. hermanos ofreciendo cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus respectivos cargos.

Acto continuo el Hermano Mayor reelecto presento las cuentas de su respectivo año y p.r ellas resulta de alcanze a su favor la cantidad de quinientos cincuenta y ocho reales catorce m.s las q. dijo cedia a favor de la

Hermandad, p.r lo q.e se le dieron las gracias.

Tambien se le dió en el mismo Cabildo al S.or Herma-
no Mayor reelecto, en vista de la mucha eficacia q.e habia
mostrado en la cobranza de los censos tanto corrientes como
atrasados, poder amplio p.a q.e pueda proceder contra los
morosos judicialmente y seg.n los tramites establecidos en
nuestras leyes, en el caso de q.e se nieguen al pago de
sus adeudos y hacer transacciones con ellos en los terminos
q.e juzgue necesarios, p.r q.e p.a todo se comprometen a pasar
y dar p.r valido: con lo q.e se dió fin a este Cabildo de q.e
certifico.

Nicolas Layna

Francisco de Torres y Vereña

José de Zayas

Antonio Rodriguez

Manuel María de Torres V.e S.o

Cavildo del Domingo de Ramos del año de 1840.

En la villa de Arahal a doce de Abril del año de Mil ochocientos cuarenta, los Hermanos de la S.ta Hermandad de Caridad y Misericordia que abajo subscriben juntos y congregados a el sonido de Campana en la Sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos, como lo hacen de uso y costumbre; se les hizo presente por su Hermano Mayor D.n Nicolas Layna y Ramos, no parecerle combeniente saliesen en Procesion las sagradas Efijies de N.tro Padre y Señor de la Misericordia y N.tra Señora de los Dolores por el mal estado en que se encuentra de fondos la Hermandad; mas que si los Hermanos contribuian con la limosna necesaria para sufragar los gastos que se orijinan y el tiempo lo permitia, podian salir en Procesion las expresadas Efijies; lo que oido por los Hermanos presentes acordaron y determinaron se colocasen en sus respectivos pasos las referidas Efijies, facultando al Hermano Mayor para que combidase a Predicar el Sermon de Azotes en la tarde del Jueves Santo a la persona que tubiese abien, Venia los Hermanos para asistir a los Dibinos oficios el Jueves y biernes santos y bisitar los Sagrarios, llebe la llabe del Deposito, y disponga cuando le parezca al mejor orden de la funcion: por lo que se dió por concluido este Cavildo = De todo lo cual Certifico =

Nicolas Layna

Manuel Maria de Torres

Jose de Zayas

Francisco de Torres y Venegas

Antonio Rodriguez

Cavildo de Elecciones del dia 8 de Junio de 1840.

En la Villa de Aratial a ocho de Junio del año de Mil ochocientos cuarenta; Reunidos los Hermanos de la S.ta Caridad y Misericordia que abajo subscriben en la Casa Hospital de que son Patronos, por citacion ante diem y a toque de Campana para proceder a el nombramiento de Hermano Mayor y demas oficiales con arreglo a el Capitulo quinto de nuestras Ordenanzas, fueron elegidos por unanimes consentimiento los sugetos que acontinuacion se expresan.

Hermano Mayor.

D.n Jose de Zayas Sergeant.

Diputados.

D.n Fran.co de Torres y Angulo Pro.

D.n Manuel Maria de Torres.

Consiliarios.

D.n Manuel Layna.

D.n Lorenzo de Reyna.

Tesorero y Mayordomo de Cera.

D.n Jose de Zayas Sergeant.

Celador y Archivero.

D.n Fran.co de Torres Venegas.

Secretario.

D.n Antonio Rodriguez.

Cuyos nombramientos aceptaron d.hos Hermanos ofreciendo cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus respectivos cargos.

Acto continuo el Sr. Hermano Mayor

que acababa de serlo presentó las Cuentas de su respectivo año y por ellas resulta de alcance en su fabor la cantidad de Cinquenta y seis reales con siete marabedires, cuya cantidad la dejó a Cuenta de un Censo que paga ala dha Hermandad, con lo que dió fin este Cavildo de que Certifico=

Fco de Zayas
Sargento

Francisco de Torres
y Vereda

Manuel Maria
de Torres

Antonio Rodriguez

Cavildo del Domingo
de Ramos del año de 1841.

113

En la billa de Arahál a cuatro de Abril del año de Mil ochocientos cuarenta y uno los Hermanos de la S.ta Hermandad de Caridad y Misericordia que abajo subscriben, juntos y congregados a el sonido de Campana en la Sala Capitular dela Casa Hospital de que son Patronos, como lo tienen de uso y costumbre; seles hizo presente por su Hermano Mayor D.n José de Zayas y Sergeante no parecerle combeniente saliesen en Procesion las Sagradas Efigies de N.tro Padre y Señor dela Misericordia y N.tra Señora delos Dolores, por el mal estado en que se encuentra de fondos la Hermandad; lo que oido por los Hermanos presentes se conformaron y determinaron se colocaren en sus respectivos pasos las referidas Efigies, facultando al Hermano Mayor para que combide se Predicar el Sermon de Azotes en la tarde del Juebes Santo a la persona que tenga abien, y cuira los Hermanos p.a asistir a los Divinos Oficios el Juebes y Biernes Santos y bisitar los Sagrarios, lleve la llave del Deposito y disponga cuanto le parezca al mejor orden dela funcion; por lo que se dió por concluido este Cavildo. De todo lo cual Certifico.

José de Zayas y Sergeante

Manuel María de Torres

Francisco de Torres y Nerón

Antonio Rodriguez
Sec.rio

Cavildo extraordinario del Jueves santo 8. de Abril de 1841.

En la billa de Aratal a ocho de Abril de Mil ochocientos quarenta y uno los Hermanos dela Santa Hermandad de Caridad y Misericordia que abajo subscriben juntos y congregados enla Sala Capitular dela Casa Hospital de que son Patronos, como lo hacen de uso y costumbre, por citacion en el mismo dia de su Hermano Mayor D.n Jose de Zayas y Serjeant seles hizo presente por él mismo que por un acto de devocion sele abian presentado varias personas a suplicarle saliesen en Procesion en [este] dia las Sagradas Efijies de N. P. y Señor dela Misericordia y Nuestra Señora delos Dolores, y conociendo que todo el Pueblo estaba poseido delas mismas ideas de Debocion, no dudó hacerlo presente alos Hermanos como lo verifica manifestando al mismo tiempo que no teniendo fondos la Hermandad para sufragar los gastos necesarios, los costearia a sus expensas; lo que oido por los Hermanos dijeron no tenian ninguna dificultad en que saliesen en Procesion en este dia las Sagradas Efijies referidas = por lo que se dió por concluido este Cavildo de todo lo cual Certifico.

Jose de Zayas

Manuel de Maria de Rojas

Francisco de Torres y Veneinas

Antonio Rodriguez
Sro

Cavildo de Elecciones del dia 31. de Mayo de 1841.

En la Villa de Arahal a treinta y uno de Mayo de Mil ochocientos quarenta y uno; los Hermanos de la S.ta Hermandad de Caridad y Misericordia que abajo subscriben juntos y congregados a el sonido de Campana en su Sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos, y por citacion ante diem, para proceder a el nombramiento de Hermano Mayor y demas oficiales con arreglo a el Capitulo quinto de nuestras Ordenanzas, fueron elejidos por unanimes consentimientos los sugetos que acontinuacion se expresan=

Hermano Mayor.

D.n Manuel Maria de torres

Diputados.

D.n Jose de Rayas y Serjeun.

D.n Fran.co de Torres y Angulo Pro.

Consiliarios.

D.n Luis Layna Andrade.

D.n Antonio Calderon y bargas

Tesorero y Mayordomo de Cera.

D.n Fran.co de Torres Venegas.

Celador y Archivero.

D.n Fran.co de Torres Venegas

Secretario.

D.n Antonio Rodriguez

Cuyos nombramientos aceptaron dichos Hermanos ofre

ciendo cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus respectivos cargos &c.

Acto continuo el Sr. Hermano Mayor que acaba de serlo Dn. José de Zayas y Bergeandt presentó las Cuentas de su respectivo año y por ellas resulta de alcance en su fabor la cantidad de Nuebecientos diez reales con treinta y dos marabedinces, que manifestó deja a beneficio de la Hermandad; con lo que se concluyó este Cavildo, de que Certifico = José de Zayas

Manuel María de Torres

Francisco de Torres y Venegas

Antonio Rodriguez

Cavildo del Domingo de Ramos del año de 1842.

En la billa de Arahal a beinte dias del mes de Marzo del año de Mil ochocientos quarenta y dos los Hermanos de la S.ta Caridad y Misericordia que abajo firman, juntos y congregados al sonido de Campana en la sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos, como lo hacen de uso y costumbre se les hizo presente por su Hermano Mayor D.n Manuel Maria de Torres, que con arreglo a lo que previenen nuestras ordenanzas abia determinado sacar en Procesion General por la estacion acostumbrada las Sagradas Efijies de N. P. y S. de la Misericordia y N.tra S.ra de los Dolores con asistencia del Clero el Jueves Santo a la oracion si el tiempo lo permite, y que se celebren en este dia y biernes santo los Divinos oficios con asistencia de la Hermandad. Lo que oido por los Hermanos dijeron que siendo todo conforme a lo que previenen los estatutos de la Hermandad y al mayor culto y veneracion de las Sagradas Ymagenes de N. S. Jesucristo y N.tra S.ra de los Dolores, desde luego prestaban su consentimiento para que asi se ejecutara, y que d.ho Hermano Mayor combide al Predicador que guste para el Sermon de Mandatos, lleve la llabe del Deposito nombre los Hermanos que han de llevar las varas del Palio y guion en la Procesion Claustral y disponga cuanto juzgue combeniente al mejor orden de la funcion, con lo que se concluyó este Cavildo de todo lo cual yo el Secretario Certifico=

Manuel Maria de Torres

Francisco de Torres y Nevedos

José de Zayas y Sergeant

Antonio Rodriguez
Srio

Cavildo Extrahordinario del dia 6. de Abril de 1842.

En la Villa de Arahal en seis dias del mes de Abril del año de mil ocho cientos Cuarenta y dos, juntos y Congregados los hermanos de la Santa Caridad y Misericordia en la Sala Capitular de la Casa Hospital de este titulo de la qua son Patronos, se les iso presente por su hermano Mayor Don Manuel Maria de Torres, que el Señor Alcalde primero Constitucional y hermano de esta hermandad Don Antonio Suarez Calderon, le habia propuesto en Nombre de todo el Ayuntamiento de esta Villa, que dicha Corporacion se hayaba penetrada de los mas bibos deseos de sacar en procecion de Penitencia a N. P. y S. de la Misericordia, en la noche de este dia afin de implorar de la Piedad Divina, nos socorra con habundantes y beginignas Lluvias que agan sesar la calamidad presente por la gran sequedad que se experimenta en este Pueblo, y en mucho otros de la Provincia, y que dicha Efijie entrase en la misma noche en la Yglesia Parroquial de esta Villa y en la seguida del siete se trasladase la Efijie de Nuestra Señora de los Dolores a la misma Parroquial para hacer una Rogativa de nueve dias con el mismo fin. Y hoido por los hermanos que habajo suscriben accedieron a todo por conocer muy justas dichas razones y hordenaron se colocase en su paso con todo su adorno el Señor de la Misericordia para que saliese de su Yglesia en procecion de Penitencia y se yebe a la Yglesia Parroquial; y al dia siguiente que se cologue N. Señora de los Dolores en su Paso para que sea yevada por la noche en Procecion a la dicha Parroquial para que se empiese la Rogatiba de nuebe dias ante la presencia de las dos Sagradas Efijie y al fin de ellos y Domingo imediato diez y siete si su dibina Magestad ubiere hoido nuestras suplicas y mandado su Santo Rocio se sellebrara en la misma Yglesia Parroquial una funcion e Solemne Cantando el Tedeun en acion de Gracia, y en atencion de no haber salido las Sagradas Efijie en Procecion el Jueves Santo por el mal tiem-

por segun lo tenia dispuesto la hermandad y acordado en Cabildo Celebrado
el Domingo de Ramos: que se berifique en la tarde de este dia yebando
la estacion acostumbrada y entrando dicha Procecion en su Yglesia Hospital
y atodos estos actos Relijiosos que acompañen los hermanos de dicha her-
mandad. Con lo que se concluyo este Cabildo que certifico=

Manuel María de Arrechayna

Fran.co P. Tornez

José de Zayas y Sergeant

Manuel Galindo

Ant.o Calderon

Luis Laynez

Antonio Rodriguez
Secret.o

Cavildo de Elecciones del dia 16 de Mayo de 1842.

En la villa de Arahal a diez y seis del mes de Mayo de Mil ocho cientos cuarenta y dos; los Hermanos de la S.ta Hermandad de Caridad y Misericordia que abajo subscriben juntos y congregados a el sonido de Campana en la sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos, y por citacion ante diem, para proceder a el nombramiento de Hermano Mayor y demas oficiales con arreglo a el capitulo quinto de nuestras Ordenanzas, fueron elejidos por unanimes consentimientos los sugetos que a continuacion se expresan=

Hermano Mayor.

D.n Fran.co de Torres y Venegas

Diputados.

D.n Fran.co de Torres y Angulo Pro.

D.n Manuel Maria de Torres.

Consiliarios.

D.n Jose de Zayas y Sergeant.

D.n Manuel Zayas Andrade.

Tesorero y Mayordomo de Casa.

D.n Antonio Rodriguez

Celador y Archivero.

D.n Fran.co de Torres y Venegas.

Secretario.

D.n Antonio Rodriguez.

Cuyos nombramientos aceptaron dichos Hermanos ofreciendo cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus respectivos cargos. Acto continuo el S.r Hermano Mayor que acaba de ser lo D.n Manuel Maria de Torres presentó las Cuentas de su

respectivo año y por ellas resulta de alcance en su fabor la cantidad de quinientos reales y siete mrs que manifiesta dejaba a beneficio de la Hermandad; con lo que se concluyo este Cavildo de que Certifico=

Antonio Rodriguez Sro

Manuel Maria de Torres

Jose de Zayas y Sergeant

Cavildo del Domingo de Ramos del año de 1843.

En la Villa de Aracena a nueve de Abril del año de Mil ochocientos cuarenta y tres. los Hermanos de la Sta Hermandad de Caridad y Misericordia que abajo subscriben juntos y congregados a el sonido de campana en la Sala capitular de la Casa Hospital de que son Patronos como lo hacen de uso y costumbre, se les hizo presente por su Hermano Mayor Dn Franco de Torres y Venegas que con arreglo a lo que previenen nuestras ordenanzas abia determinado sacar en Procesion General por la estacion acostumbrada las Sagradas efijies de N. P. y S. de la Misericordia y Nra Señora de los Dolores. con asistencia del Clero el Jueves Santo a la oracion si el tiempo lo permite, y que se celebren en este dia y viernes Santo los divinos oficios con la asistencia de la Hermandad. Lo que oido por los Hermanos dijeron que siendo todo conforme a lo que previenen los estatutos de la Hermandad y al mayor culto y veneracion de las Sagradas Ymagenes de N. S. Jesuchristo y Nra Sra de los Dolores, desde luego prestaban su consentimiento, para que asi se ejecutara, y que dho Hermano Mayor combide al Predicador que guste para el Sermon de azotes, llebe la llabe del Deposito, nombre los Hermanos que han de llevar las varas del Palio y Guion en la Procesion claustral y disponga cuando juzgue combeniente al mejor orden de la funcion = Tambien propuso el expresado Hermano Mayor que no pudiendo llevar el Estandarte en la Procesion General por su cortedad de vista, que se nombrare a otro Hermano para que lo verificare, y fué elejido por los Hermanos para la sustitucion

Dn Franco de Torres y Angulo Pro con lo que se concluyó

este Cavildo de todo lo cual yo el Secretario Certifica=

Francisco de Torres — Manuel Maria de Torres — José de Zayas y Serjeant

Antonio Rodriguez Srio.

Cabildo de Elecciones del dia 5. de Junio de 1843.

En la villa de Arahal a cinco de Junio del año de Mil ochocientos cuarenta y tres, los Hermanos de la Sta. Hermandad de Caridad y Misericordia que ala vuelta de esta hoja subscriben, juntos y congregados a el sonido de Campana en la Sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos y por citacion ante diem, para proceder a el nombramiento de Hermano Mayor y demas oficiales con arreglo a el Capitulo quinto de nuestras ordenanzas, fueron elejidos por unanimes consentimientos los sujetos que acontinuacion se expresan=

Hermano Mayor.

Dn. José de Zayas Serjeant.

Diputados.

Dn. Franco. de Torres y Venegas.
Dn. Luis Luyna Andrade.

Consiliarios.

Dn. Franco. de Torres y Angulo Cura.
Dn. Manuel Luyna Andrade.

Tesorero y Mayordomo de Cera.

Dn. Fran.co de Torres y Venegas

Celador y Archivero.

Dn. Fran.co de Torres y Venegas.

Secretario.

Dn. Antonio Rodriguez.

Cuyos nombramientos aceptaron dhos. Hermanos ofreciendo cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus respectivos cargos. Acto seguido el Sr. Hermano Mayor que acaba de serlo Dn. Fran.co de Torres y Venegas presentó las Cuentas de su respectibo año y por hellas resulta de Alcance en su fabor la cantidad de ochocientos treinta y un r.s con bienes y muebles que manifiesta dejaba a veneficio de la Hermandad; con lo que se concluyó este Cavildo, de que Certifico.

Francisco de Torres. Manuel Maria de Torres

José de Zayas y Sergeant Antonio Rodriguez Srio.

Cavildo Extraordinario del Dia 8. de Marzo de 1844.

En la Villa de Arahal a ocho dias del mes de Marzo del año de Mil ochocientos quarenta y quatro los Hermanos de la S.ta Hermandad de Caridad y Misericord.a que abajo subscriben juntos y congregados a el sonido de Campana en la Sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos, como lo tienen de uso y costumbre se les hizo presente por su Hermano Mayor D.n Jose de Zayas y Sergrana que el Ayuntamiento Constitucional le abia echo presente propusiese a los Hermanos fran queasen la Efigie del Señor de la Misericordia para sa carla en Procesion de Penitencia y que fuese dha Efi gie esta misma noche a la Iglesia Parroquial para hacer una Rogativa para implorar de su Misericor dia nos consuele con su Santo Rocio; lo que oido por los Hermanos dixeron no tenian ninguna dificultad en franquear la dha efigie del Señor de la Misericord.a por lo que se dio por concluido este Cavildo de todo lo cual Certifico. Acto continuo acordaron los Hermanos que el Sr. D.n Jose de Zayas su Herm.o Mayor que aga pre sente al Ayuntamiento que esta corporacion cuide de que la Efigie del Señor esté alumbrada mientras su permanencia en la Parroquia.

Jose de Zayas y Sergrana — Manuel Layna — Fran.co de Torres
Antonio Calderon — Manuel Maria de Ramos
Antonio Rodriguez
Srio

Cavildo del Domingo de Ramos del año de 1844.

En la Villa de Arahal a treinta y uno dias del mes de Marzo del año de Mil ochocientos cuarenta y cuatro, los Hermanos de la S.ta Hermandad de la S.ta Caridad y Misericordia que abajo subscriben juntos y congregados a el sonido de Campana en la sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos como lo hacen de costumbre, se les hizo presente por su Hermano Mayor D.n Jose de Zayas y Serjeant que con arreglo a lo que previenen nuestras ordenanzas abia determinado sacar en procesion General (si el tiempo lo permite) por la estacion acostumbrada las Sagradas efijies de N. P. y S. de la Misericordia y N.ra Señora de los Dolores con asistencia del Clero el Jueves Santo a la oracion, y que se celebren en este dia y biernes Santo los Divinos oficios con la asistencia de la Hermandad. Lo que oido por los Hermanos dijeron que siendo todo conforme a lo que previenen los estatutos de la Hermandad y al mayor culto y veneracion de las Sagradas Ymagenes de N. S. Jesucristo y N.ra Señora de los Dolores desde luego prestaban su consentimiento para que asi se ejecutara, y que dicho Hermano Mayor combide al Predicador que guste para el Sermon de Azotes, lleve la llabe del Deposi-

Jo, nombre los Hermanos que han de llebar las varas del
Palio y Guion en la Procesion Claustral, y disponga quanto
juzgue combeniente al mejor orden de la funcion: con
lo que se concluyo este Cavildo: de todo lo cual Certifico

Antonio Rodriguez
Sec.º

Jose de Zayas y
Sergeant

Fran.co de Torres

Manuel Maria
de Torres

Cavildo extraordinario
del dia 5. de Abril de 1814.

En la billa de Arahal a cin
co dias del mes de Abril del a
ño de Mil ochocientos cua
renta y cuatro, los Hermanos de la S.ta Caridad y Misericordia
que abajo subscriben, juntos y congregados por citacion de su Her
mano Mayor D.n Jose de Zayas y Sergeant en la Sala Capitular de
la Casa Hospital de que son Patronos, se les hizo saber la presentacion de
un Memorial firmado de Catorce individuos todos vecinos de esta billa
que solicitan se les admita de Hermanos de esta Ilustre Hermandad
para coadyuvar a los piadosos fines en que esta constituida dicha Cor
poracion; cuyos nombres son los sig.tes D.n Jose Maria Piñar=
D.n José Maria de Torres= D.n Mig.l Torres y Zayas= D.n Rafael Gugardo=
D.n Cristoval de Torres= D.n Antonio de Torres= D.n Fran.co Gugardo
D.n Mig.l de Zayas Triguero= D.n José Layna Pro= D.n Antonio Layna Pro=
D.n José Maria Carrillo= D.n Juan Maria Layna y Torres= D.n Trinidad
de Torres= y D.n Jose Maria Layna; el que oido por los Hermanos
acordaron, se siga la practica observada hasta ahora pasando dicho
Memorial a los Hermanos Diputados D.n Francisco de Torres y
Venegas, y D.n Luis Layna Andrade para que pongan su
parecer y le presenten en el proximo Cavildo; con lo que

se concluyó este Cavildo, de todo lo cual Certifico=

Jose de Zugasti y Jorge ... Manuel Maria de Torres Fran.co de Torres

Manuel Layna Luis Laina

Antonio Rodriguez Sñõ

Cavildo de Elecciones del dia 27. de Mayo de 1844.

En la billa de Arahal a beinte y siete dias del mes de Mayo del año de Mil ochocientos cuarenta y cuatro los Hermanos de la Hermandad de la S.ta Caridad y Misericordia que al final subscriben juntos y congregados a el sonido de Campana en la Sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos y por citacion ante diem; Se les hizo presente primeramente el parecer de los Hermanos Diputados D.n Fran.co de Torres y Venegas, y D.n Luis Layna Andrade, sobre el Memorial que en el Cavildo anterior se les cometio de la pretension de entrar por Hermanos los Señores D.n José M.a Piñar= D.n Jose M.a de Torres= D.n Mig.l Torres y Zayas= D.n Rafael Guajardo= D.n Christoval de Torres= D.n Antonio de Torres= D.n Fran.co Guajardo= D.n Mig.l de Zayas Triguero= D.n José Layna Pró= D.n Antonio Layna Pró= D.n José M.a Calvillo= D.n Juan M.a Layna y torres= D.n Trinidad de Torres= y

Dn. José Ma. Layna; vecinos todos de esta Villa: por lo que mani
festaban concurrir en los expresados Pretendientes las circuns
tancias que prescriben nuestras ordenanzas, y que heran
de parecer que deban ser admitidos por Hermanos: Lo
que oido por todos los Hermanos dijeron que desde lue
go los admitian y admitieron por tales Hermanos a
quienes por mi el Secretario se les notoriase para su
intelijencia, y que se pusiesen en la lista y Libro donde
se hallan escritos los demas Hermanos de esta Ilustre
Hermandad. Acto continuo se procedio a el nombramien
to de Hermano Mayor y demas oficiales con arreglo a el
Capitulo quinto de nuestras ordenanzas y fueron ele
jidos por unanimes consentimientos los sugetos
que acontinuacion se expresan=

Hermano Mayor.

Dn. Manuel Maria de Torres

Diputados.

Dn. Jose de Zayas y Sargento.
Dn. Franco. Xabier Guajardo.

Consiliarios.

Dn. Christoval de Torres.
Dn. Antonio Calderon.

Tesorero y Mayordomo de Cera.

Dn. Antonio Rodriguez

Celador.

D.n Luis Layna Andrade

Archivero.

D.n Fran.co de Torres y Venegas.

Secretario.

D.n Antonio Rodriguez

Cuyos nombramientos aceptaron d.hos Hermanos ofreciendo cumplir bien y fielmente con las obligacio nes de sus respectibos cargos.

Tambien el Hermano Mayor que acaba de serlo D.n Jo se de Zayas y Sergeandt presento las Cuentas de su res pectibo año, por las que resulta de Alcance en su fabor ochocientos setenta y seis reales con beinte marabedises cuya cantidad manifiesta dejaba a veneficio de la Hermandad; con lo que se concluyo este Cavildo de que Certifico=

Jose de Zayas y Sergeandt

Manuel Maria de Torres

Fran.co de Torres

Manuel Layna

Luis Laina

Antonio Rodriguez
Srio.

Cavildo Extraordinario del Domingo 2. de Marzo de 1845.

En la villa de Arahal a dos dias del mes de Marzo del año de Mil ochocientos cuarenta y cinco, juntos y congregados los Hermanos de la Hermandad de la S.ta Caridad y Misericordia que abajo subscriben, en la Sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos, se les hizo presente por su Hermano Mayor D.n Manuel M.a de Torres que con arreglo a lo que prebienen nuestras Ordenanzas abia determinado sacar en Procesion General (si el tiempo lo permite) por la estacion acostumbrada, a las Sagradas efijies de N. P. y Señor de la Misericordia y N. Señora de los Dolores, con asistencia del Clero, el Jueves Santo a la oracion, y que se celebren en este dia y biernes Santo los Divinos oficios con la asistencia de la Hermandad; Lo que oido por los Hermanos dijeron que siendo todo conforme a lo que prebienen los estatutos de la Hermandad y al mayor culto y veneracion de las Sagradas Imajenes de N. Señor Jesuchristo y N. Señora de los Dolores, desde luego prestaban su consentimiento para que asi se ejecutára, y que dicho Hermano Mayor combide al Predicador que guste para el Sermon de Azotes, Lleve la llave del Deposito, nombre los Hermanos que han de llevar las varas del Palio y Guion en la Procesion Claustral y disponga cuanto juzgue combeniente al mayor orden de la funcion.

Segundamente propuso el mismo Hermano Mayor si seria de parecer los Hermanos hacerse tunicas con capirotes, y enterados los que se hallaban presentes contestaron que para deliberar sobre este asunto hera indispensable la unanimidad de todos los Hermanos, y para conseguir este intento fue nombrada una comision compuesta de los Señores D.n Rafael Guajardo D.n Christoval de Torres y D.n José M.a Tolivillo, para que en acto continuo pasaran a las casas de los Hermanos que por sus ocupaciones no se abian presentado, para explorarles su espontanea voluntad y parecer, y abiendolo

verificado dijeron = que unos indicaron no hallaban reparo al
guno en hacerse tunica con capirote, y otros que no opinaban
hacerselas; y en atencion de no hallarse acordes todos los Her
manos, resolbieron no se hiciese ninguna tunica mas que
una sin capirote para el Muñidor de la Hermandad: Y
dando las gracias a los tres Hermanos que han compues
to la Comision por la incomodidad que se han tomado
de desempeñar su acometido con la prontitud y eficacia
que se esperaba, se concluyo este Cavildo de todo lo cu
al Certifico.

Manuel Maria de Torres

Fran.co P. Torres

Cristoval de Torres

Francisco Guajardo Herrera

Jose de Zayas y Sempgfrutt

José M.a de Torres

José M.a Calvillo

Rafael Guajardo

Juan M.a Laina

Trinidad de Torres

Antonio Laynà

Antonio Rodriguez
Srio

Cabildo Extraordinario del Martes 25. de Marzo de 1845—

En la villa del Arahal á 25. dias del mes de Marzo del año de 1845, los hermanos de la Hermandad de la Sta. Caridad y Misericordia que abajo suscriben juntos y congregados en la sala capitular de la Casa hospital, de que son patronos pr. citacion ante diem y á toque de campana se les hizo presente pr. su hermano Mayor D. Manuel Ma. de Torres que los Ses. Curas Parrocos de esta villa habian estado en su casa, manifestandole que con motivo de no tener cera la Hermandad del Santisimo de la Parroquia y hallarse dha. hermandad casi en disolucion, que era la unica que suministraba la cera pr. la procecion pascual del Santisimo Sacramento á los enfermos, habian determinado invitar á todas las hermandades pr. qe. concurriesen sus respectivos hermanos con cera de las respectivas hermandades, sin formar corporacion, sino como individuos particulares y que esperaban que los hermanos de la hermandad de la Sta. Caridad y Misericordia concurririan á dha. procecion, á cuyo efecto me hacian formal invitacion: Lo que oido pr. los hermanos dijeron, que penetrados de las justas causas que habian asistido á los Ses. Curas Parrocos pr. ~~pa.~~ proceder á la citada invitacion, que habiendo dado siempre nuestra hermandad el ejemplo á los demas de su mucha religiosidad en cuantas ocaciones ha sido invitada pr. el ayuntamiento y pr. los Ses. Curas Parrocos y que siendo muy conformes á nuestros estatutos cuanto pueda

contribuir al mayor culto de nuestro Dios y
Señor sacramentado, facultaban al Hermano
Mayor p.ª q.ª conteste á los Sres. Curas que con el
mayor gusto asistirán los hermanos de nuestra
Sta. ~~[illegible]~~ Hermandad con cera á la procesion pascual,
facultandole p.ª q.ª cite á todos los hermanos la
hora en que se han de hallar en la parroquia
y disponga quanto le pareciera conveniente. Con lo
que se concluyó este cabildo: de todo lo cual yo el
secretario certifico = Manuel Maria
de Torres

Fran.co P. Torres

Miguel de Zayas

Francisco Guajardo Herrera

Rafael Guajardo

Jose Zayna

Cristobal de Torres

José M.ª Piñas

José M.ª Calvillo

Miguel Torres

Antonio Rodriguez
Srio.

Cavildo de Elecciones del dia 12. de Mayo de 1845.

En la Villa de Arahal a doce dias del mes de Mayo del año de Mil ochocientos cuarenta y cinco, los Hermanos de la Hermandad de la S.ta Caridad y Misericordia que al final subscriben juntos y congregados a el sonido de Campana en la sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos, y por citacion ante diem, para proceder a el nombramiento de Hermano Mayor y demas oficiales, con arreglo a el Capitulo quinto de nuestras ordenanzas y fueron elegidos por unanimes consentimientos los sujetos que a continuacion se expresan=

Hermano Mayor.

D.n Fran.co Xabier Guajardo.

Diputados.

D.n Manuel M.a de Torres.

D.n Christoval de Torres.

Consiliarios.

D.n José M.a Calvillo.

D.n Mig.l de Torres.

Tesorero y Mayord.mo de Cera.

D.n Antonio [illegible]riguez.

Celador.

D.n Antonio Calderon.

Archivero.

D.n Antonio de Torres.

Secretario.

Dn. Antonio Rodriguez

Cuyos nombramientos aceptaron dichos Hermanos ofrecien do cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus respec tivos cargos. tambien el Hermano Mayor que acaba de ser lo Dn. Manuel Maria de Torres presentó las Cuentas de su respectivo año, por las que resultó de Alcanze en su fabor Seiscientos cinquenta y tres reales con ocho marabedises cuya cantidad manifestó la cedia en veneficio dela Hermandad; con lo que se concluyó este Cavildo de que Certifico.

Manuel Maria de Torres

Francisco Gallardo Herrera.

Cristoval de Torres

Fran.co de Torres

Ant.o Calderon

José M.a Pinar

José M.a Cabrillo

José Layna

José de Luque y Sargento

Rafael Gallardo

Antonio Rodriguez
Srio.

Cavildo del Domingo de Ramos del año de 1846.

En la Villa de Montiel a cinco dias del mes de Abril del año de Mil ochocientos cuarenta y seis, los Hermanos de la Hermandad de la Sta Caridad y Misericordia que abajo subscriben, juntos y congregados a el sonido de Campana en la Sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos, como lo hacen de costumbre se les hizo presente por su Hermano Mayor Dn Franco Xabier Gnajardo que con arreglo a lo que pre bienen nuestras Ordenanzas abia determinado sacar en Pro cesion General (si el tiempo lo permite) por la estacion acostumbrada a las Sagradas efigies de N. P. y Señor de la Misericordia y Nra Señora de los Dolores, con asisten cia del Clero el Jueves santo a la oracion, y que se ce lebren en este dia y biernes Santo los divinos oficios con la asistencia de la Hermandad. Lo que oido por los Hermanos dijeron que siendo todo conforme a lo que prebienen los Estatutos de la Hermandad y al mayor culto y veneracion de las Sagradas Yma genes de N. S. Jesucristo y N. Señora de los Dolo res, desde luego prestaban su consentimiento pa ra que asi se ejecutara, y que dicho Hermano Mayor combide al Predicador que guste para el Sermon de Azotes, Uebe la llave del Deposito nombre los Hermanos que han de llevar las varas de Palio y Guion en la Procesion llano

tral y disponga cuando juzgue combeniente al mejor orden de la Reunion; con lo que se concluyó este Cavildo de todo lo cual Certifico.

Francisco Javier Guajardo Herrera

Buenaventura de Torres

Rafael Guajardo

José de Zuazua y Terjarent

Jose Layna

Antonio Rodriguez

Cavildo de Elecciones del dia 1.º de Junio de 1846.

En la billa de Arahal en el pri vo dia del mes de Junio del año de Mil ochocientos cuarenta y seis, los Hermanos de la Hermandad de la S.ta Caridad y Misericordia que al final subcriben, juntos y congregados a el sonido de Campana en la Sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos, y por citacion ante diem para proceder a el nombramiento de Hermano Mayor y demas oficiales con arreglo a el Capitulo quinto de nuestras ordenanzas, y fueron elejidos por unanimes consentimientos los sugetos que a continuacion se expresan =

Hermano Mayor.

D.n Mig.l de Rojas Frigueros

Diputados.

D.n Fran.co Xabier Guajardo

D.n Jose de Rojas Frigueros.

Consiliarios

D.n Rafael Guajardo.

D.n Trinidad Torres.

Tesorero y Mayordomo de Cera.

D.n Antonio Rodriguez

Celador.

D.n Antonio Calderon.

Archivero

D.n Antonio de Torres.

Secretario.

D.n Antonio Rodriguez.

Cuyos nombramientos aceptaron dichos Hermanos ofreciendo cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus respectivos cargos. Tambien el Hermano Mayor que acaba de serlo D.n Fran.co Xabier Guajardo presentó las Cuentas de su respectivo tiempo por las que resultó de Alcance en su fabor setecientos cuarenta y dos reales con doce maravedises, cuya cantidad manifestó la deja ba en venefisio dela Hermandad: con lo que se concluyó este Cavildo de que Certifico=

Mig. Zayas Bracueros

Fran.co P. Torres

José de Zayas

[illegible] Calderon

Jose Zayna

Antonio de Torres

Rafael Guajardo H.

Antonio Rodriguez
Srõ

Cabildo del Domingo de Ramos del año de 1847.

En la Villa de Arahal a veinte y ocho del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta y siete, los Hermanos de la Hermandad de la Sta. Caridad y Misericordia, q.e abajo subscriven, juntos, y congregados al sonido de Campana en la Sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos, como lo han de costumbre se les hizo presente p.r su hermano mayor D. Miguel de Zayas Jimenez, que con arreglo a lo que previenen nuestras ordenanzas, habia determinado, sacar en Prosecion General (si el tiempo lo permite) p.r la estacion acostumbrada a las Sagradas Efigies de N. P. y Señor de la Misericordia, y N. S. de los Dolores, con asistencia del Clero, el jueves Sto. a la oracion, y que se celebren en este dia, y viernes Sto. los Divinos oficios con la asistencia de la Hermandad, lo que oido por los hermanos, dijeron, que siendo todo conforme a lo que previenen los Estatutos de la Hermandad, y al mayor culto, y veneracion de las Sagradas Imagenes, de N. S. Jesucristo, y de su Sma. Madre, desde luego prestaban su consentimiento, para que asi se ejecutara, y que dicho her-

mano mayor combide al Predicador que guste para el Sermon de azotes, tiene la llave del Deposito, nombre los hermanos q.e han de llevar las varas del Palio, y Guion, en la Proseción Ancestral, y disponga quanto juzgue combiniente al mejor orden de la Proseción: Con lo que se concluyó este Cabildo de todo lo qual, Certifico=

Miguel Zayas Triguero

Ramires Guijardo Herrera

Jose de Zayas Sergefante

Jose Layna

Jose M.a Pintor

Fran.co P. Torres

Ant.o de Torres

Cristoval de Torres

Rafael Guijardo

Antonio Rodriguez
S.o

Cabildo de Elecciones del dia veinte y cuatro de Mayo de 1847.

En la villa de Arahal á veinte y cuatro dias del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y siete, los Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia q.e al final suscriben juntos y congregados á el sonido de Campana en la Sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos y por Citacion ante diem para proceder al Nombramiento de Hermano Mayor y demas Oficiales con arreglo á el Capitulo Quinto de nuestras ordenanzas y fuero elegido por unanimes consentimientos los sugetos que á continuacion se espresan=

Hermano Mayor

D.n Rafael Guisado

Diputados

D.n Miguel de Zayas Triguero.
D.n José de Piñar

Consiliarios

D.n José de Torres Ramirez
D.n José M.a Calvillo.

Tesorero y Mayordomo de Cera.

D.n Antonio Rodriguez

Celador.

D.n Trinidad de Torres.

Archivero.

D.n Antonio de Torres.

Secretario.

D.n Antonio Rodriguez

Cuyos nombramientos aceptaron dichos Hermanos, ofreciendo cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus respectivos Cargos. Tambien

el Hermano Mayor que acaba de serlo D.n Miguel de Zayas Trigueros, presentó las Cuentas de su respectivo tiempo, por las que resultó de Alcance en su favor la Cantidad de seiscientos diez y ocho reales con veinte y nueve maravedis, los mismos que dexaba en beneficio de la Hermandad. Con lo que se concluyó este Cavildo que Certifico:

Miguel Zayas

José M.a Piñar

José de Zayas y Sargento

José Layna

Manuel Maria de Torres

Antonio de Torres

Trinidad de Torres

Rafael Guajardo

Antonio Rodriguez

Cabildo del Domingo de Ramos del año de 1848.

En la Villa de Aznalcazar a diez y seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y ocho los hermanos de la Hermandad de la Santa Caridad y Misericordia que abajo suscriben juntos y congregados al sonido de campana en la sala Capitular de la casa Hospital de que son Patronos como lo hacen de costumbre se les hizo presente por su Hermano Mayor Dn. Rafael Fajardo que con arreglo a lo que previenen nuestras ordenanzas habia determinado sacar en procesion general (si el tiempo lo permite) por la estacion acostumbrada á las sagradas efigies de nuestro Padre y Señor de la Misericordia y nuestra Señora de los Dolores con asistencia del Clero el Jueves Santo a la oracion y que se celebren en este dia y viernes santo los divinos oficios con la asistencia de la hermandad lo que oido por los hermanos dijeron que siendo todo conforme á lo que previenen los estatutos de la hermandad y al mayor culto y veneracion de las sagradas Imagenes de nuestro Sor. Jesucristo y de su santisima Madre desde luego prestaban su consentimto.

para q. asi se ejecutara y que dicho hermano mayor convide al Predicador que guste p.a el sermon de aroter, lleve la llave del deposito, nombre los hermanos que han de llevar las varas del palio y guion en la Procesion claustral y disponga cuanto juzgue conveniente al mejor órden de la procesion con lo que se concluyó este cabildo de todo lo cual certifico =

Rafael Guajardo

Cristobal de Torres

Antonio de Torres

Jose de Zayas y Cerezo

Francisco Guajardo Herrera

Jose Layna

Antonio Rodriguez

Secret.o

Cabildo celebrado el dia 12 de Junio de 1848.

En la Villa de Utrera a doce dia del mes de Junio de mil ochocientos cuarenta y ocho los hermanos de la Sta Caridad y Misericordia q. al final suscriben juntos y congregados al sonido de campana en la sala Capitular de la casa Hospital de q. son Patronos y por citacion ante diem p.a proceder al nombram.to de Hermano Mayor y demas Oficiales con arreglo al capitulo 5.o de nuestras ordenanzas y fueron elegidos por unanimes consentim.tos los sujetos q. a continuacion se expresan.

Hermano Mayor

D.n Franc.o de P. Torres Pbro Cura Pr. y Arcipreste de esta Villa

Deputados

D.n Rafael Guajardo
D.n Jose de Zayas y Serpa

Conciliario

D.n Jose de Torres y Zayas
D.n Jose M.a Calvillo

Tesorero y Mayordomo de Cera

D.n Antonio Rodriguez

Celador

D.n Antonio Caldera

Archivero

D.n Antonio de Torres

Secretario

D. Antonio Rodriguez

Cuyos nombram.tos aceptaron dichos hermanos ofreciendo

cumplir bien y fielm.te con las obligaciones de su respectivo cargo.

Tambien el Hermano Mayor q.e acaba de serlo D.n Rafael Guajardo presentó las cuentas de su respectivo tiempo por las q.e resultó de alcance en su favor la cantidad de veinte rrs. los mismos q.e dejaba en beneficio de la hermandad.

Con lo q.e se concluyó este cabildo q.e certifico

Rafael Guajardo

Fran.co P. Juarez

Miguel Zayas Trigueros

Jose Layna

Antonio Layna

Jose M.a Viñar

Antonio de Torres

Cristoval de Torres

Jose de Zayas y Trigueros

Jose M.a de Torres y Zayas

Antonio Rodriguez

Cabildo estraordinario del dia 1º de Marzo de 1849.

En la villa del Arahal en el primer dia del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve los Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia que abajo suscriben juntos y congregados á el sonido de la campana en la Sala Capitular de la Santa Hospital de que son Patronos, como lo hacen de uso y costumbre, se les hizo presente por su Hermano Mayor D. Franco de Paula Torres Pro y Cura Parroco que el Ayuntamiento Constitucional en oficio de este dia le habia hecho presente propusiese á la Hermandd. que franquease la Sta Efijie de N. Sor. de la Misericordia para sacarla en procesion de Penitencia y que se llevase dha. Efijie la misma noche á la Yglesia Parroquial para hacer una rogativa implorando de su Divina Misericordia el remedio de nuestros campos con su santo rocio: lo que oido por los Hermanos dijeron: se prestaban gustosos á franquear la Sta Efijie, con lo que se dio por concluido este cabildo acordando tambien que por el Hermano Mayor se haga presente al Ayuntamiento que esta corporacion cuida de que la Efijie de N. Sor. este alumbrada durante su

permanencia en la parroquia, y lo firmaron

de que certifico — Franc.co P. Joanes

Antonio Layna

Jose de Layna y Sergepatt

Jose Layna

Jose M.a Caballo

Primitivo del Torres

Miguel Zayas

José M.a de Torres y Zayas

Franc.co Guajardo Herrera

Rafael Guajardo

El Secret.o interino

Antonio de Torres

Cabildo del Domingo de Ramos del año 1849.

En la villa de Arahal á primero de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve los Hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia que abajo suscriben juntos y congregados al son de Campana en la Sala capitular de la Casa Hospital de que son patronos como lo hacen de costumbre se les hizo presente por su Hermano mayor D. Franco. de Paula Torres Pro. que con arreglo á lo que previenen nuestras ordenanzas habia determinado sacar en procesion general (si el tiempo lo permite) por la estacion acostumbrada las Sagradas efigies de Ntro. Padre y Sor. de la Misericordia y Ntra. Sra. de los Dolores con asistencia del Clero el Jueves Santo á la oracion y que se celebren en este dia y el del Viernes Santo los divinos oficios con la asistencia de la Hermandad. Lo que oido por los Hermanos dijeron: que siendo todo conforme á lo que previenen los estatutos de la Hermand. y al mayor culto y veneracion de las Sagradas efigies de Ntro. Sor. Jesucristo y de su Santisima Madre desde luego prestaban su consentimiento para que asi se eje-

cutara y que dho. Sor. Hermano Mayor convide
al Predicador que guste para el Sermon de Azotes
Mve la llave del Depósito, nombre los Hermanos que
han de llevar las varas del palio y guion en la proce
sion claustral, y disponga cuanto juzgue convenie
nte al mejor orden de la procesion; con lo que se
concluyo este auto, y lo firmaron de que certifico.

Franco. V. Torres

Jose Layna — Manuel Maria de Torres

Antonio Layna Sdo.

Jose de Zayas — Miguel Zayas

Rafael Guajardo — Jose Ma. Calvillo

Antonio Rodriguez Sº. — Antonio de Torres

Cabildo de Elecciones del dia 28 de Mayo de 1849. | En la villa de Arahal a veinte y ocho del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve los hermanos de la Santa Caridad y Misericordia que al final suscriben juntos y congregados al sonido de campana en la sala capitular de la casa Hospital de que son Patronos, y por citacion ante diem para proceder al nombramiento de Hermano Mayor y demas Oficiales con arreglo al capitulo 5.º de nuestras ordenanzas y fueron elegidos por unanimes consentimien.tos los sugetos q.e a continuacion se espresan.

Hermano Mayor.

D.n Antonio Torres y Quintanilla

Diputados.

D.n Fran.co de Santa Torres Pro

D.n Rafael Fajardo

Conciliarios.

D.n Fran.co Fajardo

D.n Trinidad Torres

Tesorero y Mayordomo de cera.

D.n Antonio Rodriguez

Celador.

D.n Antonio Calderon

Archivero.

D.n Antonio Torres

Secretario.

D.n Antonio Rodriguez

Cuyos nombramientos aceptaron dichos hermanos ofreciendo

cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus respec-
tivos cargos.

Tambien el Hermano Mayor que acaba de serlo Dn
Franco de Paula Torres Pbro. y Cura presentó las cuentas de su
respectivo tiempo por las que resultó de alcanze en su favor
diez y ocho reales veinte y dos mrs. los mismos qe
dejaba en beneficio de la hermandad.

Con lo qe concluyo este cabildo qe certifico

Franco P. Torres

Miguel Zayas

José de Zayas

Rafael Guajardo

Francisco Guajardo
Herrera

José Layna

Antonio Layna

Manuel Maria
Torres

Antonio de Torres

Antonio Rodriguez
Sº

Cabildo del Domingo de Ramos del año de 1850.

En la villa de Arahal á veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos cincuenta los Hermanos de la Hermandad de la Santa Caridad y Misericordia que abajo suscriben juntos y congregados al sonido de campanas en la sala Capitular de la casa Hospital de que son Patronos como lo hacen de costumbre se les hizo presente por su hermano mayor Dn. Antonio de Torres que con arreglo á lo que prebienen nuestras ordenanzas habia determinado sacar en Procesion general (si el tiempo lo permite) por la estacion acostumbrada á las Sagradas Efigies de Nuestro Padre y Señor de la Misericordia y Nuestra Señora de los Dolores con asistencia del Clero el Jueves Santo á la oracion y que se celebren en este dia y Viernes Santo los Divinos Oficios con asistencia de la Hermandad; lo que oido por los hermanos dijeron; que siendo todo conforme á lo que prebienen los Estatutos de la Hermandad y al mayor culto y veneracion de las Sagradas Imajenes de Nuestro Señor Jesucristo y de su Santisima Madre desde luego prestaban su consentimiento para que asi se efectuara y que dicho Hermano Mayor convide al Predicador que guste para el Sermon de Azotes, lleve la llave del deposito, nombre los hermanos que han de llevar las varas del Palio y guion en la Procesion claustral y disponga cuanto juzgue conveniente al mejor orden de la Procesion con

lo que se concluyó este cabildo de todo lo cual certifico.

Fran.co P. Torres

Jose Layna

Rafael Guajardo

Antonio Layna

Jose M.a Pinan

Miguel Layas

Francisco Guajardo Herrera

Jose de Layas

Antonio Rodriguez

Cabildo de Elecciones del dia 20 de Mayo de 1850.

En la villa de Avañal á veinte de Mayo de mil ocho-cientos y cincuenta, los hermanos de la Santa Caridad y Misericordia que al final suscriben juntos y congregados al sonido de campana en la sala capitular de la casa Hospital de que son Patronos y por citacion ante diem para proceder al nombramiento de Hermano Mayor y demas Oficiales con arre-glo al capitulo 5º de nuestras ordenanzas y fueron elejidos por unanimes consentimientos los sujetos que á continua-cion se espresan.

Hermano Mayor.

Dn. Jose de Piñar y Llanos

Diputados.

Dn. Antonio Torres y Quintanilla

Dn. Franco. de Paula Torres Presbitero

Conciliarios.

Dn. Rafael Guajardo

Dn. Trinidad Torres

Tesorero y Mayordomo de cera.

Dn. Antonio Rodriguez

Celador.

Dn. Jose Torres y Zayas

Archivero.

Dn. Antonio Torres y Quintanilla

Secretario.

Dn. Antonio Rodriguez

Cuyos nombramientos aceptaron dichos hermanos y

ofreciendo cumplir bien y fielmente con las obligacio-
nes de sus respectivos cargos.

También el Hermano Mayor que acaba de
serlo Dn. Antonio María Torres ~~[illegible]~~ presen-
tó las cuentas de su respectivo tiempo por las que re-
sultó de alcanze en su favor tres reales y diez y siete mrs
los cuales deja en beneficio de la Hermandad; con lo
que se concluyó este cabildo, que certifico.—

Antonio Jh. de Torres

Jose Layna

Manuel Maria de Torres

Jose de Zayas

José de Torres y Zayas

Rafael Guajardo

Trinidad Torres

Francisco Guajardo Herrera

José Ma. Piñar

Antonio Rodríguez S. D.

Cabildo del Domingo de Ramos del año de mil ochocientos cincuenta y uno . . . .

En la Villa de Arahál á trece de Abril de 1851, los hermanos de la Hermandad de la Sta Caridad y Misericordia que abajo suscriben juntos y congregados al sonido de campana en la sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos como lo hacen de costumbre, se les hizo presente por su Hermano Mayor D. José Mª Piñar que con arreglo á lo que previenen nuestras Ordenanzas habia determinado sacar en procesion General (si el tiempo lo permite) por la Estacion acostumbrada, á las Sagradas Efigies de Ntro Padre y Sr. de la Misericordia y Ntra Sra de los Dolores con asistencia del Clero el Jueves Sto á la Oracion y que se celebren en este dia y Viernes santo los divinos oficios con asistencia de la Hermandad; lo que oido por los Hermanos dijeron: que siendo todo conforme á lo que previenen los Estatutos de la Hermandad y el mayor culto y veneracion de las Sagradas Imagenes de Ntro Sr. Jesucristo y de su Santisima Madre desde luego prestaban su consentimiento para que asi se efectuara, y que dicho Hermano Mayor convide al Predicador que guste para el Sermon de Azotes, lleve la llave del Deposito, nombre los hermanos que han de llevar las varas del Palio y Guion en la procesion Claustral y disponga cuanto juzgue conveniente al mayor orden de la Procesion con lo que se concluyó este Cabildo, de todo lo cual certifico=

José Mª Piñar

Manuel Maria de Torres

Miguel de Zayas

Juan Gallardo

Jose Layna   José Mª Calvillo

Antonio Layna

Jose de Layna   Trinidad Torres

Rafael Guajardo

Antonio J. C. de Torres   Antonio Rodriguez



Cabildo de elecciones del dia 9 de Junio de 1851.

En la Villa del Arahal á nueve de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno, los Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia que al final suscriben, juntos y congregados al sonido de campanas en la Sala Capitular de esta Casa Hospital de que son Patronos como lo tienen de costumbre, y por citacion ante diem para proceder al nombramiento de Hermano mayor y demas Oficiales con arreglo al Capitulo 5.º de nuestras Ordenanzas y fueron elegidos por unanime consentimiento los sujetos que a continuacion se espresan.

Hermano Mayor.

Sr. D. José M.ª Sainz

Diputados

D. José M.ª Piñar

D. Antonio de Torres

Conciliarios.

D. José M.ª de Torres

D. José M.ª Caballo

Tesorero y Mayordomo de Cera

D. Antonio Rodriguez

Celador.

D. Trinidad de Torres.

Archivero

D. Antonio de Torres

Secretario.

D. Antonio Rodriguez

Cuyos nombramientos aceptaron dichos Hermanos y ofrecieron cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus respectivos cargos.

Tambien el Hermano Mayor que acaba de serlo, D. José Mª Piñar y Llanos presentó las cuentas de su respectivo tpo, por las que resultó de alcance en su favor la cantidad de quinientos y un reales y diez y nueve maravedises, los cuales deja en beneficio de la Hermandad.

Acto seguido por el Sr. Hermano Mayor se hizo presente la conveniencia de que el deficit que resultare en los gastos de dha. Hermandad se satisficiese por iguales partes y á prorrata entre todos los Hermanos: lo cual oido pr. la Hermandad se aprobó por unanimidad de todos los Señores presentes.

Con lo cual se concluyó este cabildo: de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

José Mª Piñar

José Layna

Manuel Maria de Torres

Antonio M. de Torres

Miguel de Zayas

José de Zayas ... [illegible]

José de Torres y Zayas

José Mª Carvello

Trinidad Torres

Antonio Rodriguez

Cabildo estraordinario del dia 19 de Diciembre de 1856

En la Villa de Arahal a 19 dias del mes de Diciembre de 1856 los Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia juntos y congregados pr citacion ante diem en la Sala Capitular de su Sto Hospital de que son Patronos se les hizo presente pr su Hermano Mayor Dn Jose Daina Pbro: que pr el Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa se le habia oficiado con fha del 17 ultimo proponiendo a la Hermandad tenga a bien franquear la Efigie de Ntro Padre y Sr de las Misericordias pr sacarla en Procesion de Penitencia con motivo de la calamidad que nos aflije en la sequedad estraordinaria que estamos esperimentando; y en la forma acostumbrada en semejantes ocasiones, lo que oido pr los Hermns dijeron: estaban conformes con lo espuesto pr el Sr Hermano Mayor y que desde luego se franquease la Efigie esperando que el Ayuntamiento cuidara mientras su permanencia en la Yglesia Parroquial de alumbrarla y no omitir nada que disminuya su mayor decoro: Con lo que se termino y firmaron en su conformidad

midad de que certifico

Jose Layna

Fran.co P. Torres

Antonio Layna

Francisco Guajardo Herrera

Manuel Maria de Torres

Rafael Guajardo

Trinidad Torres

Ant.o Caldera

José M.a Piñar

José M.a de Torres y Zayas

Ant.o M. de Torres

Cristoval de Torres
Ss.no inn.o

Cavildo Estraordinario del día 29 de Febrero de 1.852

En la Villa de Arahal á veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos los hermanos de la Sta Caridad y Misericordia que abajo suscriben juntos y congregados por citacion de su hermano mayor Dn Jose Layna Pro. en la sala capitular de la Casa Hospital de que son Patronos se les hizo saber la presentacion de un memorial firmado por D. Manuel de Reyna, Dn Juan de Zayas Torqueros, Dn Antonio Pece, Dn Juan de Reyna, D. Fernando Soriano, D. Jose de Reyna, D. ~~Juan de Dios Tapia y Bindy~~ Jose Ma Arguera, Dn Lauceano Leño, Dn Jose Ma Calderon, D. Juan Jose Arias de Reyna; el que visto por los hermanos acordaron se siga la practica observada hasta ahora pasando dicho memorial a los hermanos Diputados Dn Jose Ma Piña y Dn Antonio de Torres para que pongan su parecer y le presenten en el proximo cavildo; con lo que se concluyo este cavildo de todo lo cual certifico= tachado Dn Juan de Dios Tapia y Bindy= no vale= entre rengs D. Jose Ma Arguera= vale=

Jose Layna Casorla

Jose de Zayas y Sorg.fant

Francisco Guajardo

Ant.o Calderon

Rafael Guajardo

Miguel de Haya

Man.l Galindo

Antonio M. de Torres

Trinidad Torres

Jose Ma Calvillo

Antonio Rodriguez

Cavildo del Domingo de Ramos del dia cuatro de Abril de mil ochocientos cincuenta y dos.

En la Villa de Arahal á cua-tro dias del mes de Abril del año de mil ochocientos cincuenta y dos, los hermanos de la hermandad de la Santa Caridad y Misericordia que al final suscriben, juntos y congregados al sonido de campana y por citacion ante diem en la sala capitular de la casa hospital de que son Patronos como lo hacen de costumbre se les hizo presente por su hermano mayor Dn. José Lama Presvitero que con arreglo á lo que previenen nuestras ordenanzas, habia determinado sacar en procesion general (si el tiempo lo permite) por la estacion acostumbrada las sagradas efigies de Ntro. Padre y Señor de la Misericordia y Ntra. Sra. de los Dolores con asistencia del Clero el Jueves Santo a la oracion, y que se celebren en este dia y viernes santo los Divinos oficios con la asistencia de la Hermandad, lo que oido por los hermanos dijeron: que siendo todo conforme á lo que previenen los Estatutos de la Hermandad y al mayor culto y veneracion de las sagradas Ymagenes de Ntro. Señor Jesucristo y Ntra. Señora de los Dolores, desde luego prestaban su consentimiento para que asi se ejecutara, y que dicho hermano mayor convide al Predicador que guste y tenga por conveniente para el sermon de azotes, llevo la llave del Deposito, nombre los hermanos que han de llevar las varas del palio y guion en la Pro-

censor claustral y disponga cuanto sea que necesario al mejor orden de la Funcion.

Tambien se tuvo presente el parecer de los Hermanos Diputados Dn. José María Linar y Dn. Antonio María de Torres sobre el memorial que en el cavildo anterior se les cometio de la pretension de entrar por Hermanos los Sres. Dn. Manuel de Reina, Dn. Juan de Zayas Torriguero, Dn. Antonio Roce, Dn. Juan de Reina, Dn. Fernando Soriano, Dn. José de Reina, Dn. José María Argueza, Dn. Laureano Leiva, Dn. José Mª Calderon y Dn. Juan José Arias de Reina vecinos todos de esta villa por lo que manifestaban concurrir en los espresados Pretendientes las circunstancias que prescriben nuestras ordenanzas, y que eran de parecer que deban ser admitidos por hermanos, lo que oido por todos los Hermanos dijeron: que desde luego los admitian y admitieron por tales hermanos, a quienes por mi el Secretario se les notificase para su inteligencia, y que se pusiesen en la lista y libro donde se hallan escritos los demas hermanos de esta Ylustre Hermandad

Seguidamente por el Sor. hermano mayor se tuvo presente esta Hermandad que los Sres. D. Tomas Crespo Pro. y D. Antonio Jimenez Montilla habian solicitado entrar en la hermandad, y tomado informe de ellos a los mismos Sres. de la junta que dieran

satisfactoria fueron admitidos como tales, igualmte
se dió cuenta de un memorial de los hermanos
D. Juan y D. Jose Layna torres manifestando
que por razones que les asisten se les borrase
de la hermandad, y se acordo se archivase di-
cho memorial con lo que se concluyo de todo
lo cual certifico =

Jose Layna

Jose Ma. Piñar

Antonio Mo. de Torres

Rafael Guajardo

Manuel Maria de Torres

Miguel de Chaves

Antonio Layna

Francisco Guajardo Herrera

Franco. P. Torres

Jose Ma. Calvillo

Trinidad Torres

Jose de Zuazo y Sergeantes

Antonio Rodriguez Sº

Cavildo de eleccione del dia 31 de Mayo de 1852.

En la villa de Arahal á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos; los Hermanos de la Santa caridad y Misericordia que al final suscriben, juntos y congregados al sonido de campanas en la sala capitular de esta casa Hospital de que son Patronos como lo tienen de costumbre y por citacion ante dien, para proceder al nombramiento de Hermano mayor y demas oficiales con arreglo al capitulo 5.º de nuestras ordenanzas, y fueron elejidos por unanime consentimiento los sujetos q. a continuacion se expresan=

Hermano mayor.

D.n José Torres y Zayas

Diputados.

D.n José Laina Pr.o

D.n José Piñar

Consiliarios.

D.n José Arquero

D.n José Calderon

Tesorero y Mayordomo de cera.

D.n Antonio Rodriguez

Celador.

D.n Trinidad de Torres

Archivero.

D.n Antonio de Torres

Secretario.

Dn. Antonio Rodrigz.

Cuyos nombramientos aceptaron dichos hermanos y ofrecieron cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus respectivos cargos.

Tambien el Hermano mayor que acaba dl señr. Dn. José Layna Pbro. presentó las cuentas de su respectivo trienio y resultó de alcance en su favor cuatrocientos dos reales y veinte mrs. y en contra de la Hermandad. Anabal treinta y uno de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.

Jose Layna

Juan José Arias de Reina y Ybs.

Fran.co P. Torrez

Jose Mª Baldeon

Miguel de Vergas

Manl. Galindo

Manuel Maria de Torres

Francisco Guijarro Herrera

Jose Mª Sequeiros

José de Zayas

Antonio Rodriguez

Cavildo del Domingo de Ramos del dia veinte de Marzo de mil ochocientos cincuenta y tres

En la Villa del Arahal en veinte dias del mes de Marzo año de mil ochocientos cincuenta y tres; los hermanos de la Hermandad de la Santa Caridad y Misericordia que al final suscriben, juntos y congregados al sonido de campana y por citacion ante diem en la sala capitular de la Casa Hospital de que son Patronos como lo hacen de costumbre, se les hizo presente por su hermano mayor Dn. Jose de Torres y Zayas que con arreglo a lo que previenen nuestras ordenanzas, habia determinado sacar en Procesion general (si el tiempo lo permite) por la estacion acostumbrada, las sagradas efigies de Nuestro Padre y Señor de la Misericordia y nuestra Sra. de los Dolores con asistencia del Clero el Jueves Santo á la oracion, y que se celebren en este dia y viernes Santo los Divinos Oficios con la asistencia de la Hermandad, lo que oido por los hermanos dijeron: Que siendo todo conforme a lo que previenen los estatutos de la Hermandad y al mayor culto y veneracion de las Sagradas Imagenes de dho. Sor. Jesu-cristo y nuestra Sra. de los Dolores desde luego prestaban su consentimto. para que asi se ejecutara, y que dicho hermano mayor convide al Predicador que guste y tenga por conveniente para el Sermon de Aroteas, lleve la llave del Deposito, nombre los hermanos que han de

llevar las varas del Palio y guion en la Pro-
cesion claustral y disponga cuanto juzgue ne-
sesario al mayor orden de la funcion; ademas
propuso el hermano mayor que en atencion al
estado de adelanto en que se haya la hermandad
del Santisimo Cristo de la Esperanza se les convi-
dase para si querian asistir a la Procesion del
Sor. de la Misericordia trayendo cera de su herman
dad y no como se hacia antes de darsela de esta
hermandad, con lo que estubieron conformes to-
dos los hermanos y se acordo que el hermano
mayor convidase en dichos terminos; tambien hiso
presente dho. hermano mayor que en vista de que
hay numero de hermanos suficiente se orase mien-
tras estubiere en el Monumento el Cuerpo de
Nuestro Redentor como disponen nuestras ordenan
zas, todos se conformaron, con lo que se concluyo
este cavildo de que certifico:

Jose de Torres y Zayas

Manuel Maria de Torres

Jose Ma. Calderon

Franco. P. Torres

Jose de Zayas

Francisco Guijardo Herrera

Miguel de Torres

Trinidad Torres

Juan Jose Arias de Reina

Antonio Rodriguez

Cabildo de elecciones del dia 16 de Mayo de 1853.

En la villa de Arahal en diez y seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y tres; los Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia que al final suscriben juntos y congregados al sonido de campana en la sala capitular de esta casa Hospital de que son Patronos como lo tienen de costumbre, y por citacion ante diem, para proceder al nombramiento de Hermano Mayor y demas oficiales, con arreglo al capitulo 5.º de nuestras ordenanzas; y fueron elegidos por unanime consentimiento los sujetos que á continuacion se expresan—

Hermano Mayor.

D.n Manuel Galindo Ruiz

Diputados.

D.n Jose Layna Pro.

D.n Jose de Torres Zayas

Consiliarios.

D. Trinidad Torres

D. Juan Jose Reyna

Tesorero y Mayordomo de cera.

D. Antonio Rodriguez

Celador.

D. Fran.co Tavera Gallardo

Archivero.

D. Antonio Torres

Secretario.

D. Antonio Rodriguez

Cuyos nombramientos aceptaron dichos hermanos y ofrecieron cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus respectivos cargos.

Tambien el Hermano Mayor q. acaba de serlo Dn. José Mª. de Torres y Zayas presentó las cuentas de su respectivo tiempo y resultó de alcance en favor de la Hermandad y en contra de dho. Hermano Mayor la cantidad de cien reales y veinte y seis mrs.

José de Torres y Zayas

José Mª. Piñero

Jose Layna

Fran.co P. Torez

Rafael Guajardo

Antonio M. de Torres

José Mª. Calderon

Antonio [illegible]

José Mª. Requena

José de Zayas

Antonio Jimenez

Trinidad Torres

Francisco Guajardo Herrera

Juan José Arias de Reina

Antonio Rodriguez

Cabildo del Domingo de Ramos del dia nueve de Abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro. =

En la Villa de Arahal en nueve dias del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro, los Hermanos de la Hermandad de la Santa Caridad y Misericordia que al final suscriben, juntos y congregados al sonido de Campana y por citacion ante diem en la Sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos como lo hacen de costumbre, se les hizo presente por su hermano mayor Dn. Manuel Galindo Rios, que con arreglo a lo que previenen nuestras ordenanzas, habia determinado sacar en Procesion general, si el tiempo lo permite, por la estacion acostumbrada, las sagradas efigies de Nuestro Padre y Señor de la Misericordia y Nuestra Sra. de los Dolores con asistencia del Clero el Jueves Santo a la oracion, y que se celebren en este dia y Viernes Santo los Divinos Oficios con la asistencia de la Hermandad lo que oido por los hermanos dijeron: Que siendo todo conforme a lo que previenen los estatutos de la Hermandad y al mayor culto y veneracion de las sagradas Imagenes de Ntro. Sor. Jesu Cristo y Ntra. Sra. de los Dolores, desde luego prestaban su consentimiento para que asi se ejecutara, y que dicho hermano mayor convide al Predicador que guste y tenga por conveniente para el Sermon de Arotes, lleve la llave del Deposito nombre los hermanos que han de llevar las varas del Palio y guion en la Procesion Claustral, y disponga cuanto juzgue necesario al mayor orden de la funcion, ademas propuso el hermano mayor que en atencion al estado de adelanto en que se haya la Hermandad del Santisimo Cristo de la

Esperanza se les convidase si querian asistir á la Procesion del Sor. de la Misericordia, trayendo cera de su hermandad y no como se hacia antes, de dársela de esta hermandad con lo que estuvieron conformes todos los hermanos, y se acordo que el hermano mayor convidase en dichos terminos. Tambien hizo presente dicho hermano mayor que en vista de que hay numero de hermanos suficientes, se orase mientras estuviese en el Monumento el Cuerpo de Nuestro Redentor como disponen nuestras ordenanzas, todos se conformaron —

Acto continuo se hizo presente pr. el hermano D. Manuel Ma. de Torres su deseo, de que las cenizas de su difunto padre D. José de Torres Cansino, hermano q. fue de esta hermandad, i las de su madre Da. Ma. Teresa Calvillo, que existen en el antiguo enterramiento de S. Sevastian de Sevilla, previas las licencias necesarias, se trasladen á esta villa, i se depositen en la boveda de esta hermandad, sita en dicha Iglesia Hospital, lo cual oido pr. los Sres. Hermanos, accedieron gustosos á esta solicitud, i á que la verifique, cuando lo crea conveniente, con lo cual se concluyó este Cavildo, de q. yo el Secretario certifico =

Manl. Galindez — José Ma. de Torres y Zayas — José Ma. Briñez
Juan Ma. Galindo
Juan de Zayas
Trinidad Torres
Fran.co P. Torres
Miguel de Zayas
Manuel Maria de Torres
Jose Ma. Argueza
Fern.do Soriano
Antonio Rodriguez

Cabildo de elecciones del dia 5 de Junio de 1854.

En la Villa de Arahal en cinco de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro; los Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia que al final suscriben, juntos y congregados al sonido de Campana en la sala Capitular de esta Casa Hospital de que son Patronos como lo tienen de costumbre y por citacion ante diem, para proceder al nombramiento de Hermano Mayor y demas Oficiales con arreglo al Capitulo 5º. de nuestras ordenanzas, y fueron elegidos por unanime consentimto. los sujetos que a continuacion se espresan.=

Hermano Mayor.

D. Cristoval Torres Quintanilla

Diputados.

Dn. Manl. Galindo
Dn. Jose Torres Zayas

Conciliarios.

Dn. Manl. Bayna Zayas
Dn. Juan Zayas Enriquez

Tesorero y Mayordomo de Cera.

Dn. Antonio Rodriguez

Celador.

Dn. Jose Layna

Archivero.

Dn. Antº de Torres

Secretario.

D.n Ant.o Rodriguez

Cuyos nombramientos aceptaron dichos hermanos, y ofrecieron cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus respectivos cargos.

Tambien el Hermano Mayor que acaba de serlo D.n Man.l Galindo y Rios, presentó las cuentas de su respectivo tiempo, y resultó de alcance en favor de dicho Hermano Mayor y en contra de la Hermandad, la cantidad de ciento cincuenta y cinco r.s y treinta y dos mar.s =

Cristobal de Torres

Man.l Galindo

Jose M.a de Torres y Zayas

Jose Layna

Jose de Zayas

Miguel de Zayas

Jose M. Calderon

Trinidad Torres

Antonio M. de Torres

Tomas Crespo

Juan Jose Arias de Reina y Ths.

Antonio Rodriguez

Cabildo del Domingo de Ramos, dia primero de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.—

En la Villa de Arahal, el primer dia del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco, los Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia que al final suscriben, juntos y congregados al sonido de campana y por citacion ante diem, en la Sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos como lo hacen de costumbre, se les hizo presente por su Hermano mayor D. Cristóbal de Torres, que con arreglo alo que previenen nuestras ordenanzas, habia determinado sacar en procesion general si el tiempo lo permite por la estacion acostumbrada, las Sagradas efigies de Nuestro Padre y Señor de la Misericordia y Nuestra Señora de los Dolores, con asistencia del Clero, el Jueves Santo ala oracion y que se celebren en este dia y siguiente Viernes los Divinos oficios con la asistencia de la Hermandad, lo que oido por los que la constituyen dijeron, que siendo todo conforme alo que previenen los estatutos de la espresada y al mayor culto y veneracion de las Sagradas Imagenes de Ntro Señor Crucificado y Ntra Señora de los Dolores, desde luego prestaban su consentimiento para que asi se ejecutara y que dicho Hermano mayor combide al predicador que guste y tenga por conveniente para el Sermon de votes.

lleve la llave del Depósito, nombre los hermanos que
han de llevar las varas del Palio y guion en la Proce
sion Claustral y disponga cuanto juzgue necesario al
mayor orden dela función: Ademas propuso el hermano
mayor que en atención al estado de adelanto en que se
halla la Hermandad del Santisimo Cristo dela Esperanza
se les convidase si querian asistir ala Procesion del
Señor de la Misericordia trayendo cera de su hermandad, y
no como se hacia antes en darsela dela nuestra y se
acordó por conformidad de todos los hermanos, que el
Hermano mayor convidase en dichos terminos: tambien
hizo presente dicho Hermano mayor que en vista de
que hay número de hermanos suficiente se orase
mientras estuviese en el Monumento el Cuerpo de
Nuestro Redentor como disponen nuestras ordenanzas.

Todos se conformaron con lo que se concluyó este
cavildo de que Certifico=

Cristobal de Torres

Jose Mª de Torres y Zayas

Jose Lasnu

Rafael Guajardo

Tomas Crespo

Jose Mª Arquero

Antonio Perez

Juan José Arias de Reina y Sanches

Jose Mª Piñar

Trinidad Torres

Antonio Lagna

Miguel de Zayas

Miguel de Torres

Juan de Zayas

Antº de Torres Toro

Fern.do Soriano

José de Zeyas

José M. Calderon

Francisco Guajardo Herrera

Antonio Rodriguez

Cabildo de elecciones del dia 28 de Mayo de 1.855.

En la Villa de Arahal en veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco, los Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia que al final suscriben, juntos y congregados al sonido de campana en la Sala Capitular de esta Casa Hospital de que son Patronos como lo tienen de costumbre, y por citacion ante diem, para proceder al nombram.to de Hermano Mayor y demas oficiales con arreglo al Capitulo 5.º de nuestras ordenanzas, y fueron elejidos por unanime consentim.to los sujetos que a continuacion se espresan.

Hermano mayor

D. Antonio Layna.

Diputados

D. Cristobal de Torres y Santamaria.

D. Manuel Galindo y Rios.

Conciliarios

D. José M.a Calderon.

D. Antonio Pece.

Tesorero y Mayordomo de Cera

D. Antonio Rodriguez.

Celador

D. Jose Argueza.

Archivero

D. Antonio de Torres y Quintanilla.

Secretario

D. Antonio Rodriguez.

Cuyos nombram.tos aceptaron dichos hermanos, y ofrecieron cumplir bien y fielmente con las obligaciones de sus respectivos cargos.

Tambien el Hermano mayor que acaba de serlo D.n Cristobal Torres Quintanilla, presentó las cuentas de su respectivo tiempo, y resultó de alcance en favor de dho. Hermano mayor y en contra de la Hermandad la cantidad de mil trescientos veinte y dos r.s y diez y ocho mar.s =

Jose M.a de Torres y Zayas

Miguel de Zayas

Jose Zayas

Rafael Guajardo

Jose M.a Argueza

Trinidad Torres

Tomas Crespo

Francisco Fajardo Herrera Juan José Arias de Reina y Otz

José de Zayas

Antonio M. de Torres

Antonio Rodriguez

Cristobal de Torres

Cabildo del Domingo de Ramos, dia diez y seis de Marzo del año de mil ochocientos cincuenta y seis.

En la Villa de Arahal á diez y seis dias del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis, los Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia, que al final suscriben, junto y congregados al sonido de campana y por citacion ante-diem, como lo hacen de costumbre, en la Sala capitular de la Casa-Hospital, de que son Patrono; se les hiso presente por su Hermano Mayor, D. Antonio Layna Pro., que con arreglo á lo que previenen nuestras ordenanzas, habia determinado sacar en procesion general por la estacion acostumbrada (si el tiempo lo permite) las Sagradas Efigies de Ntro. Padre y Señor de la Misericordia y Ntra. Señora de los Dolores, con asistencia del clero, Jueves Santo á las oraciones, celebrandose en este dia y siguiente Viernes, los Divinos oficios, con la asistencia de la Hermandad, lo que oido por los que la constituyen, dijeron: Que estando todo conforme á lo que prescriben los estatutos de dicha Hermandad y al mayor culto y veneracion de las Sagradas Ymagenes de Ntro Señor Jesucristo y su Santisima Madre Ntra. Señora de los Dolores; desde luego convenian en que asi lo ejecutara y que dicho Hermano Mayor nombre el orador que juzgue mas conveniente para el sermon de azotes, elija los Hermano que han de llevar las varas del Palio y Guion en la procesion claustral, lleve la llave del Deposito y disponga cuanto juzgue necesario para el mayor orden de la funcion: Propuso ademas, dicho Hermano Mayor, que en atencion al estado de adelanto en que se halla la Hermandad del Santisimo Cristo de la Esperanza, se les convidase, por si quieren asistir á la procesion del Señor de la Misericordia, trayendo cera de su Hermandad y no como se hacia antes en darsela de la nuestra y se acordó por conformidad de todos los Hermanos, que el Hermano Mayor, hiciera el convite en dicho termino: Tambien hiso presente el referido Hermano Mayor, que en vista de haber suficiente numero de Hermanos, se orase mientras estubiese en el Monumento el Sagrado cuerpo de nuestro Divino Redentor, segun lo disponen nuestras ordenanzas.

Todos se conformaron con lo que se concluyo este cabildo de que certifico:

Antes de darse por el Hermano Mayor por terminado el acto se presentó Solicitud de D. Diego de Tapia y Bruey, Pro. pidiendo ingresar en esta V. Hermandad, y se acordó con arreglo á nuestros Sts. Estatutos que pasase dha. Solicitud á informe de los Srs. Hermanos Diputados D. Cristobal de Torres y D. Manuel Galindo = Con lo que concluyó este acto y Cabildo, de que certifico.

Antonio Zayna

Juan José Arias de Reina pbro

Cristobal de Torres

José Ma. Argueza

José Ma. Pinazo

Jn. de Zayas

Fern.do Soriano

Miguel de Torres

José Zayna

Miguel de Zayas

Tomas Crespo

José Ma. Cabrillo

Rafael Guajardo

Trinidad Torres

José Ma. Calderon

José Ma. de Torres y Zayas

Francisco Guajardo Herrera

Antonio M. de Torres

Cabildo Extraordinario 19 de Marzo de 1856

En la Villa de Arahal á diez y nueve de Marzo de 1.856, reunidos los hermanos de la hermandad de la Sta Caridad y Misericordia que al fin suscriben por el acuerdo en el anterior cabildo con el fin de la admision como tal hermano D. Diego de Zapata y Bandy Pbro. Oida la informacion que de su idoneidad y buenas cualidades hicieron los Diputados comisionados al efecto D. Manl. Galindo y D. Cristoval Torres votaron su admision y declararon como hermano. Arahal 19 de Marzo de 1.856.

Antonio Layna

Cristobal de Torres

José de Zayas

Miguel de Torres

Juan José Arias de Reina

José Mª Calderon

Jose Layna

Antonio M. de Torres

José Mª de Torres y Zayas

Francisco Gayardo Herrera

Francisco Torres

Cabildo estraordinario de 2 de Abril de 1856

En la Villa del Arahal á dos de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis, juntos y congregados los Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia por citacion previa en la Casa-Hospital, de que son Patronos; se les hizo presente por el Hermano D. José de Torres y Zayas, Hermano mayor interino por ausencia del propietario y de los Hermanos Diputados; que se estaba en el caso de nombrar Tesorero, Mayordomo de Cera y Secretario, cargos vacantes por el fallecimiento, ocurrido en el dia anterior de nuestro muy digno Hermano D. Antonio Rodriguez (en la Congregacion de Obregones, Hermano Antonio de Sn José) de buena é indeleble memoria para esta Santa Casa. Oido lo cual todos los Hermanos presentes manifestaron su comun dolor por esta perdida, acordando que pasado el termino señalado por las leyes actuales, se impetre de la Autoridade competente la gracia de trasladar sus cenizas desde el Cementerio ppco á este Sto Templo para colocarlas en la bóveda de la Hermandad, como un justo testimonio de estimacion

y respeto á la memoria del Varon virtuoso y modesto que con incansable celo consagró cuarenta y dos años de su vida á la administracion de esta Sta Casa, reparando y mejorando todas sus fincas, hasta levantar de su anterior postracion este corto caudal de los Pobres, nuestros hermanos, al estado actual de sus rendimientos, antes nunca conocido, y admirado hoy de todos; y que espiró á los sesenta y nueve años de su edad, velando por el cuidado de la Enfermeria hasta el ultimo momento de su laboriosa vida con la mas tierna solicitud.

Acto continuo fueron nombrados para los cargos vacantes, á saber:

Para Tesorero y Mayordomo de Cera

D. José Mª Piñar

Secretario

D. Antonio M. de Torres.

Seguidamente el Sor Hermano Mayor interino dió cuenta de haberse hallado entre los documentos que se custodian en el Archivo de la Hermandad una copia de la Escra ppca celebra

da en 27 de Abril de Mil seiscientos sesen
ta y cuatro ante Marcos de Vldina, entre
la nuestra Hermandad de la Sta. Misericordia
y la Congregacion del Venerable Bernardino
de Obregon, cediendo á ésta el uso de la
Casa-hospital, Yglesia y parte de sus bie
nes bajo ciertas condiciones, que debia cono-
cer esta Hermandad; y á la invitacion del
ctro. Hermano mayor interino yo el Secreta
rio espuse en resumen el contenido de seis
de las siete condiciones que abrasa la citada
Escritura, leyendo integramente la septima, en
la que se establece que los hermanos de la
Congregacion del Ve. Bernardino de Obregon
hayan de recibir por inventario todos los
muebles, ropas, alhajas y efectos que conten
gan en el acto de la entrega la Yglesia
y la Casa-Hospital. Esto, para que si en
adelante por algun caso fortuito é inopinado
dejaron los ctros. Hermanos la Casa y hos-
pitalidad sepan los de la Hermandad del

Stmo Cristo dela Misericordia que es lo
que han de recuperar, de mas de lo que
esté en ser y quede en la dha. Hospitalidad.
Ademas leí el pie dela dha. Escritura, en
que se espresa que los dhos. Hermanos Obra-
gones puedan gozar y gozen tambien de
una renta que les señaló nuestra Herman-
dad de sus bienes propios hasta de Cincuenta
ducados anuales. Y ademas, delos demas
bienes y rentas que de presente tiene la
Hermandad del Sto. Cristo de la Misericordia
y han mandado á la dha. Hospitalidad
y curacion de Enfermos y la demas renta
y bienes que tubieren y adquirieren en ade-
lante los Hermanos de la Congregacion de
obregones guardando en todo las Condicio-
nes que de suso van incorporadas, segun
y como en ella se contiene. Y
Y enterados de
ello los Hermanos, y despues de tratarse
el asunto con el detenimiento que requie-
re por su importancia, unanimemente acor-

daron: Que apareciendo en dha. Escritura
un derecho claro y evidente á la propiedad
y posesion de esta Casa-Hospital, sus bienes
y rentas desde que fué estinguida la Con-
gregacion del Venerable Bernardino de Obre-
gon y habiendose ignorado hasta hoy el
contenido de dha. Escritura, que solo puede
leerse con dificultad por la época y la forma
de letra en que se escribió, pues dha. copia
es de nueve de Octubre del mismo año en que
se otorgó, y no pudiendo de modo alguno
prescribir este derecho, que hoy ejercen, entre
otras, nuestras Hermanas la Sta Caridad
de Sevilla y la de Carmona, se solicitase
de la Superioridad su revindicacion con
sujecion á las leyes y Reglamentos vijentes,
autorizandose al efecto á nuestro Hermano
Mayor D. Antonio Layna Oro, para que
en nombre de la Hermandad, acuda sin
demora á donde corresponda con este obje-

to. Y se serìa dar cuenta à la Hermandad del resultado de sus gestiones. Asi lo acordaron y firmaron todos los Hermanos presentes, con lo que concluyó este cabildo, de que certifico

Antonio Laynez — José M.ª [illegible]

José M.ª Pineda — José M.ª Argueza — José Laynez

Antonio Pecero — Manuel María de Torres

Fern.do Soriano — Antonio Jimenez

Juan del [illegible] — Laureano Liño

Tomas Crespo — Juan José Arias de Reina

Miguel de Vargas — Diego Tapia

Rafael Guajardo

José M.ª Cabrillo

Trinidad Torres

José M.ª de Torres y Zayas

Francisco Guajardo Herrera

José de Zayas y

Antonio M. de Torres
Srio.

Cabildo estraordinario del 4 de Abril de 1856 | En la Villa del Arahal á cuatro dias

del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis, los Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia juntos y congregados por citacion previa de su Hermano Mayor en la Sala Capitular de la Casa Hospital, de que son Patronos. Se les hizo presente por su Hermano Mayor D. Antonio Layna Pbro., que habiendo regresado á esta Villa el dia dos del corriente, pocos momentos despues de darse por concluido el Cabildo de dho. dia, y habiendosele comunicado lo acordado en el mismo respecto á la reivindicacion del derecho de propiedad que corresponde á nuestra Hermandad sobre la Casa-Hospital, su Yglesia, y bienes y rentas de aquella, procedió inmediatamente á cumplirlo presentando al Sr. Alcalde una instancia en que le pedia se sirviese autorizar con su presencia y la del Escno. de semana el inventario que debe practicarse de los bienes efectos, alhajas y fincas rusticas y urbanas que compongan el caudal de esta Casa-Hospital

en cumplimiento del contrato otorgado entre esta Hermandad y la Congregacion del V.e Bernardino de Obregon en su dia, de cuya instancia no se ha obtenido hasta la fecha providencia alguna.

Asimismo hizo presente dho. Sor. Hermano Mayor que con la misma fecha del dos de Abril se habia solicitado del Sor. Juez de 1.a instancia de este partido la posesion judicial de la misma Casa Hospital y sus bienes y rentas, á cuyo fin se habia otorgado el oportuno poder por la Hermandad para ser representada en dro. ante dho. Sor. Juez, á quien se habia presentado escrito solicitando dha. posesion con exhibicion de los documentos que acreditan la aptitud legal de la Hermandad y su derecho de propiedad. Sobre lo cual se ha recibido en este dia un pliego del Sor. Juez que el mismo Sor. Hermano Mayor puso á las doce y media de este dia en manos del Sr. Alcalde 1.o Constitucional de esta villa, que segun comunicaba el procurador contenia providencia del Sr. Juez sobre el escrito presentado. Que al ponerlo en manos del Sr. Alcalde, leido por este Sor. a

su presencia, nada le habia prevenido p.a su cumplimiento, por cuya razon volvió una hora despues proximamente acompañado de varios Sres Hermanos para pedirlo, á lo que se le contestó por dha autoridad que señalaría dia y hora para el cumplimiento del auto. = Y habiendo trascurrido hasta la presente casi todas las horas utiles del dia para el despacho Judicial, consultaba á la Hermandad lo que debia hacer. Y oido por todos los hermanos acordaron: Que se esperase la resolucion del Sr. Alcalde hasta las nueve de esta noche, y no habiendo citado á esa hora para dar cumplimiento al auto del Sr. Juez, se dé conocimiento al Procurador de la Hermandad, para que pida ante el Juzgado el cumplimiento del auto proveido.

Acto seguido y á propuesta de varios hermanos se consultó á la Hermandad sobre el modo de sufragar los gastos que origine la solicitud pendiente hasta dejar á la Hermandad en quieta y pacifica posesion de su derecho. Y oido, se acordó por unanimidad que á estos gastos contribuyesen todos los Hermanos. Mas

a el medio de hacerlo unos pidieron que se hicie-
se por suscripcion y otros a prorrata sin recaer
sobre este ultimo estremo resolucion definitiva.
Con esto se concluyó este Cabildo que firmaron
todos los hermanos presentes, de que Certifico:

Antonio Layna

José de Zayas

José Mª Calderon

José Mª Pineru

José Mª Arguez

Antonio Perez

José Layna

Fern.do Soriano

Manuel Maria de Torres

Antonio Jimenes

Joaquin de Zayas

Laureano Leiva

Juan José Arias de Reina y Otha

Tomas Crespo

Diego Tapia

Miguel de Zayas

Rafael Guajardo

José Mª Caballo

Trinidad Torres

José Mª de Torres y Zayas

Francisco Guajardo Herrera

Antonio M. de Torres
Srio.

Cabildo estraordinario del 7 de Abril de 1856

En la Villa del Arahal á siete dias del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis, juntos y congregados los Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia en la Sala de Sesiones de la Casa-Hospital de que son Patronos, previa citacion hecha por su Hermano Mayor D. Antonio Layna Pbo., les hizo este presente: (por dho. Sor se hizo pres.) Que para atender con mas facilidad y menor molestia de los Hermanos todos, convenia á su parecer nombrar una Comision que entendiera en la direccion de la instancia pendiente por acuerdos proximos anteriores, y oido por los Hermanos todos, y aprobada la proposicion del Sr. Hermano Mayor, se procedió al nombramiento de dha. Comision, acordando q.e la formen los Hermanos de Oficio, y que se les asocien para auxiliarles en este trabajo á los Hermanos D. José Ma. de Torres, D. José Ma. Zayas y D. Miguel de Torres.

Acto continuo se procedió á deliberar sobre la manera de cubrir los gastos que esta instancia orijina y habiendose discutido por todos los Hermanos, se

acorda formar para este fin un fondo, entregan
do por ahora cada Hermano á Nuestro Tesorero
D. José M.ª Piñar cien reales vellon; y ha
biendose hecho presente por algunos Hermanos
que habia otras personas que persuadidas de que
la gestion promovida por la Hermandad es conve
niente á esta Casa-Hospital desean contribuir á los
gastos que esta gestion ocasione con algunos donativos
voluntarios. Y oido todo se acordó autorizar al
Tesorero D. José M.ª Piñar para que pueda re
cibir las cantidades que se le entreguen como do
nativos con este objeto, y con esto concluyo este
Cabildo, de que certifico —

Antonio Layna

José M.ª Piñar

José M.ª Anguera

José M.ª Calderon

José Layna

Antonio [illegible]

Manuel Maria
de Torres

Fern.do Soriano

Antonio Pimo[illegible]

Juan de [illegible]

Laureano Leño

Juan José Arias de Reina y [illegible]

Tomas Crespo

Ortega Tapia

Miguel de Zayas

Rafael Guajardo

José M.ª Calvillo

Trinidad Torres

José M.ª de Torres y Zayas

Francisco Guajardo Herrera

José de Zayas

Antonio M. de Torres
Srio.

Cabildo de Elecciones del 12 de Mayo de 1856 } En la Villa del Arahal a doce de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis: Los Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia juntos y congregados al tañido de Campana, como lo han de costumbre en su sala capitular de esta Casa Hospital de que son Patronos; procedieron al nombramiento de Hermano Mayor y demas Oficiales como previenen nuestras Reales Ordenanzas, resultando elegidos los Hermanos siguientes:

Hermano Mayor

D. Miguel de Torres y Zayas.

Diputados

D. Antonio Layna Pbro.

D. Cristobal de Torres.

Consiliarios

D. José de Torres y Zayas.

D. Franco. Javr. Guajardo

Celador

D. José Layna Pbro.

Tesorero y Mayordomo de Cera
D. José M.ª Pinar

Archivero y Secretario
~~Cuyos Her~~ D.ⁿ Antonio de Torres

Cuyos nombramientos aceptaron dhos. Herma-
nos, y offrecieron cumplir bien y fielmente
con las obligaciónes de sus respectivos cargos.

Acto continuo el Hermano Mayor Saliente
D. Antonio Layna Pro. presentó las Cuentas de
su respectivo tiempo, de las que resulta un
alcance á favor de dho. Hermano Mayor y en
contra de la Hermandad por valor de dos mil
ciento ochenta y siete reales, dos maravedises, y apro-
badas dhas. Cuentas se acordó cubrir el alcance á
prorrata por todos los Hermanos segun costumbre.

Con lo que concluyo este Cabildo de que certifico.

Antonio Layna Pro.

José M.ª de Torres y Zayas

Miguel de Zayas

Francisco Guajardo Herrera

Trinidad Torres   Jose Mª Valdenebro

Jose Layna   Jose de Zayas

Jose Mª Piñar   Miguel de Torres

Antonio de Torres Mi   Rafael Granado

Cabildo estraordinario de 10. de Octubre de 1856

En la Villa del Arahal á diez de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis los hermanos de la Sta Caridad y Misericordia juntos y congregados, por citacion ante diem de su Hermano Mayor, en su Sala Capitular del Sto Hospital de la Misericordia, de que son Patronos: Por el mismo Hermano Mayor se les hizo presente que habia recibido comunicacion del Sr. Alcalde Const.l en que participaba el acuerdo del Ayuntamto. de esta Villa de cinco de Octubre ultimo, en el que á virtud de la declaracion satisfactoria de la Junta de Sani-

dad, de hallarse esta población por la Divina
Misericordia libre del azote cruel del Cólera morbo
desde hace cerca de un mes, había resuelto se
celebrase en la Yglesia Parroquial una Solem-
ne función en acción de gracias al Todo-Poderoso,
y ante la Venerada Efigie de Ntro. Stmo. Cristo
de la Misericordia, invitando á la Hermandad
para que en la noche del Sábado 11. se traslade
en solemne procesión la Sta. Efigie á la Yglesia
Parroquial. Y enterados de todo los Hermanos,
y penetrados de igual piadosa gratitud acorda-
ron; que para llevar á efecto el justo deseo de
la Corporación Municipal, se coloque la Sta.
Reliquia del Señor en la mañana del Sábado pró-
ximo en su paso, con asistencia de todos los her-
manos, y que del mismo modo concurran todos
á las oraciones del mismo día pr. la solemne
traslación hasta la Yglesia Parroquial; donde
se entregará la Sta. Efigie á los tres Curas para
su asistencia en la forma acostumbrada. Así-
mismo propuso el mismo Hermano Mayor

que creía muy justo proponer a la Her-
mandad una funcion solemne en accion de
gracias al Sm̃o Cristo de la Misericordia, por
el mismo favor, en esta sa Yglesia del Sto
Hospital; y asi se acordó unanimemente por
todos los Hermanos asistentes; con lo que con-
cluyo este cabildo, de qe yo el Srio. Certifico

Miguel de Torres
Antonio Perez
Antonio Layna
Franco P. Juarez
Manuel Maria de Torres
Jose Layna
Jose Ma. Pinar
Juan José Arias de Reina yo Srio.
Trinidad Torre
Rafael Guajardo
Miguel de Vaya
José Ma. Calderon
Tomas Crespo
Laureano
Francisco Guajardo
Antonio M. de Torres
Srio.

Cabildo extraordinario del 17 de Octubre de 1856 para dar posesion a la Hermandad del Sto Hospital y sus bienes

En la Villa del Arahal á diez y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis, juntos y congregados los Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia en su Sala Capitular del Sto Hospital de que son patronos, por el Sor. Hermano Mayor se presentó la orden del Sr. Gobernador de la Provincia fha once del corriente de que yo el Infrascripto di lectura y cuyo contenido es el siguiente

Gobierno de la Provincia de Sevilla (Sellado) = Seccion 2a. = Beneficencia no. 482 = Con esta fecha digo al Alcalde Presidente de la Junta Municipal de Beneficencia de esa Villa lo siguiente = Examinado prolijamente el espediente instruido a consecuencia de la reclamacion de las Hermandad de Caridad y Misericordia de esa Villa, para que se le devuel-va el Hospital que existe en la misma y bienes

que le pertenezcan, regido hoy como estableci-
miento público municipal; por acuerdo de 7 del
actual he dispuesto que desde luego esa Junta ponga
á la Hermandad de Caridad y Misericordia en
posesion del referido Hospital y sus bienes,
sin perjuicio de que por el Alcalde de esa
Villa se egerza el derecho de Inspeccion y vi-
gilancia que las leyes le conceden, para que se
cumpla el derecho que se reservó la Herman-
dad al hacer cesion á los hermanos Obregones
de la Administracion del Hospital y bienes de su
pertenencia = Dios guê. á V. m.s a.s = Sevilla 11.
de Octubre de 1856 = Rafael de Navascués = Sr.
Hermano Mayor de la hermandad de Caridad
y Misericordia de la Villa del Arahal" ——
Y enterados todos los Hermanos con la mas
viva complacencia de esta Resolucion Superior,
é invitados por atento recado del Sr. D. Joa-
quin de Reyna 1.er Alcalde interino y presidente
de la Junta de Beneficencia, reunida en otra se
sala de Sesiones en la misma Casa Hospital

para que la Hermandad se presentase en Corpo-
racion en el de la Junta de Beneficencia, acor-
dó hacerlo así, como se verificó concurriendo el
Hermano Mayor D. Miguel de Torres y Zayas,
H. Diputado, Comisarios, Celador, Tesorero y
Mayordomo de Casa, con los demas Herma-
nos asistentes, que al final serán reconocidos
por sus firmas y el infrascripto Archivero
y Secretario == E instalados en la sala de se-
siones de la Junta de Beneficencia, el Sor. Al-
calde interino, Presid.te de ella, declaró á su
nombre que habiendo dado lectura á la misma
de la orden del Sr. Gobernador Civil á que
se refiere el oficio arriba transcrito, la Junta
había acordado obedecerla y cumplirla, dando
acto seguido á la Hermandad de Sta. Caridad
y Misericordia posesion de la Casa-Hospital,
su Yglesia, y bienes de su dotacion; y contestado
por el Sr. Hermano Mayor que la Herman-
dad estaba pronta á recibir dicha posesion,
se procedió inmediatamente al acto, recorriendo

la Junta de Beneficencia la Corporacion y la Hermandad en igual forma la Yglesia, Enfermerias y demas dependencias de la Casa-Hospital, tañendo el Hermano Mayor y Hermanos de Oficio la Campana de la Yglesia, y abriendo y cerrando sus puertas y moviendo los muebles de ellas, y abriendo y cerrando las puertas de la Enfermeria, y sus ropas y muebles, y utensilios de la Cocina y demas dependencias de la Casa en señal de posesion; y despues pasaron al molino contiguo que lo es de esta Sta. Casa y en el tomaron posesion de todos y cada uno de los bienes de dho. Hospital abriendo y cerrando puertas y moviendo sus muebles y descubriendo los vasos de sus bodegas, todo en señal de posesion la que tomó la Hermandad quieta, pacificamente y sin contradiccion alguna, des-pues de lo cual y habiendose dado á reconocer

por el Sor. Alcalde interino Presid.te de la Jun-
ta á la Hermandad de la Sta Caridad y
Misericordia como dueña y poseedora de
dicha Casa-Hospital y sus bienes, y notificado
asi por dicho Sor. al Administrador inte-
rino de dha. Hospitalidad D. Francisco
Arrafan, que dijo quedar enterado y reco-
nocido asi, se retiró dho. Sor. Alcalde y
demas individuos que componen dicha Jun-
ta de Beneficencia, acompañados hasta
la puerta del Corredor por los Herma-
nos presentes, y quedando estos solos, toma-
do asiento en su Sala Capitular, se acordó
á propuesta del Sr. Hermano Mayor que
la Junta de Hermanos del Oficio proponga
á la Hermandad el sistema de Administra-
cion é inspeccion de la Casa-Hospital, Igle-
sia y bienes que crea mas conveniente á su
mejor conservacion y aumento, conformandose
siempre que sea posible al espiritu de nues-
tras RR.s Ordenanzas, y se nima despues la

Hermandad para oir el dictamen de los Hermanos de Oficio y acordar lo mas conveniente.

Acto seguido se presentó un memorial de D. Manuel de Torres y Zayas haciendo presente su deseo de formar parte de esta Hermandad, para tomarla en sus actos de piedad y caridad, y se acordó pasarse á informe de dos hermanos que por incompatibilidad del Sr. Hermano Mayor, y hermano tambien del Solicitante, fueron nombrados por el Hº Diputado D. Antº Layna Pbro. recayendo en D. Diego de Tapia y Bruiy Pbro. y D. Fran. José Arias de Reyna.

Con lo cual concluyó esta sesion cuya acta firman todos los Hermanos presentes, de que yo el Secretario Certifico.

Miguel de Torres

Antonio Layna Pbro

Fran.co Serrano

José Mª de Torres y Zayas

Jose Mª Piñar — Juan de Zayas — Tomas Crespo

Jose Maria Orgueza — José Mª Calderon — Fernando del Torres

Antonio Jimenez

Jose de Zayas y Serrano — Francisco Guajardo Herrera

Jose Layna

Rafael Guajardo — Antonio Perez

Cristobal de Torres

Antº Mª de Torres

Srio

Cabildo extraordinario de 7 de Noviembre de 1856

En la villa de Arahal a siete de Noviembre de mil ocho-cientos cincuenta y seis, juntos y congregados los Hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia en su Sala Capitular de la Casa Hospital por citacion ante diem de su Hermano Mayor; se dió cuenta por este del informe evacuado por D. Diego de Tapia y D. Juan José de Reyna sobre la solicitud de D. Manuel de Torres y Zayas, que se les confió en el Cabildo anterior. Y opinando dhos. Señores que el Solicitante reune los requisitos prevenidos en ntras. Rs. Ordenanzas, se acordó fuese admitido como tal Hermano y se le notificase.

Por el mismo Sr. Hermano Mayor se presentó otro segundo Memorial de D. Trinitaldo Solicitando tambien entrar en nuestra Hermandad y conforme a lo prevenido en ntras. Ordenanzas se pasó aquel á informe de los Hermanos D. Tomas Crespo y D. José Mª

Calderon.

En seguida se dió lectura del informe de la Comision nombrada en el Cabildo anterior para proponer el régimen administrativo de esta Santa Casa, cuyo dictamen dice asi:

Informe. Estimando la Comision que los preceptos de nuestras Ordenanzas bastan á llenar cumplidamente los objetos esenciales de inspeccion y vigilancia, opinan que deben solamente fijarse algunos puntos que hoy hace indispensables la falta de los Hermanos Pregoneros, y á este fin proponen las reglas siguientes:

1.º El Hermano Mayor asistido de los Diputados dirigirá la Administracion rural, la elaboracion de aceites, vinos, vinagres y demas frutos que pertenezcan á la Casa, y dispondrá su enagenacion en el tiempo y forma mas conveniente.

2.º A sus órdenes habrá un Depositº Administrador con la dotacion de diez reales

diarios y razon, que tendrá á su cargo todo el inventario de la Yglesia y Casa-Hospital así como el manejo interior y cuidado inmediato de la Casa y enfermería. Este cargo recaerá en persona de responsabilidad y será nombrado en Cabildo general.

3.ª La revision de cuentas á este Administrador Deposit.º que marca el artículo 16 de nuestras Ordenanzas se verificará precisamente cada quince dias, firmando los Diputados la visita con su aprobacion ó censura en caso necesario.

4.º Que además de la Junta General que debe celebrarse despues de nombrado nuevo Hermano Mayor para examinar las cuentas del saliente, se verifique otra de los Hermanos de Oficio el dia 1.º de Noviembre, en que se haga balance de fondos y con presencia del aprecio del fruto pendiente se presupongan las labores del año

proximo venidero; y

5.ª Que se nombre en Cabildo general también un profesor facultativo de la casa y un Sangrador, uno y otro con las dotaciones que respectivamente han venido asignadas á estos cargos hasta hoy; bien que recomiendo la Comision que debería aumentarse la primera cuando los fondos de la Casa lo permitan.

Y para llenar del todo su cometido la Comision propone para los tres cargos mencionados, á los actuales empleados, en esta forma:

Para Administrador deposit.º = D. Fran.co Arrafan.

Para Profesor facultativo = D. Fran.co Gond.z Garbitorena.

Para Sangrador = D. Ramon Gonzalez."

Enterados de todos los hermanos aprobaron el anterior dictamen en todas sus partes, acordando que por el infrascripto Srio se comunique la parte conveniente á los

personas designadas en la propuesta de la comision; con lo que concluyó este Cavildo de que yo el Secretario certifico.

Miguel de Torres

José Mª Piñan

Cristobal de Torres

José Mª Calderon

Antonio Alvarez

Manuel de Torres y Zayas

José Zayna

José de Zayas y Perfecto

Diego Tapia

Juan de Zayas

José Mª Argueza

Francisco Guajardo Herrera

Miguel de Zayas

Fernando Soriano

Antonio Jimenez

Trinidad Torres

Tomas Crespo

Antonio Pecero

Rafael Guajardo

José Mª de Torres y Zayas

José Mª Castillo

Manuel de Reyes

Antonio M. de Torres

Cabildo extraordinario del 4 de Enero de 1857 para la funcion de accion de gracias

En la Villa del Arahal a Cuatro de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete, juntos y congregados los Hermanos de la Sta. Carid. y Misericordia en su Sala Capitular de la Casa Hospital por citacion previa del Hermano Mayor, se dio cuenta por este del informe cometido a los Hermanos D. Tomas Crespo y D. Jose M.a Calderon sobre la solicitud presentada por D. Faustino Zaldo, y habiendolo evacuado estos Señores propusieron su admision por reunir las cualidades que expresan nuestras R.s Ordenanzas, asi se acordó.

Seguidamente dho. Hermano Mayor expuso que creia llegado el caso de celebrarse por la Hermandad la solemne funcion de accion de gracias á Dios N. S. por los grandes y repetidos favores y mercedes que se ha servido dispensarnos en la reivindicacion de los derechos de la Hermandad á esta Santa Casa Hospital, en la conservacion de sus fincas y en la piadosa y loable voluntad de los Compradores de varias de ellas que han renunciado gratuitamente su derecho, y oido por los Hermanos todos fue

unanime el deseo de que así se verificara, y de que fuese con toda la posible solemnidad trayendose de Sevilla Capilla de Musica y conser-vandose manifiesto todo el dia el Augusto Sa-cramento del Altar, á cuyo fin los Herma-nos alternarán orando y velando en la forma que determine el Hermano Mayor —

Se invitó á nuestro Hermano D. Diego de Tapia y Bondy para que se encargase de la oracion de accion de gracias, á lo que accedió muy gustoso bajo la condicion precisa de que fuese enteramente gratuito este trabajo; y por último se acordó que al Ofertorio de la Misa se hiciese solemne protestacion de nuestra Sta. Fé, y en particular del Sagrado Dogma de la Inmaculada Concepcion de Maria Santisima. Y que verificado todo se formase cuenta general de gastos y se distribuyese entre todos los Hermanos por iguales partes. Comisionando á los Hermanos de Oficio para que dis-pongan cuanto sea necesario á la solemni-

ridad acordada que habrá de celebrarse el Domingo primero de Febrero de este año; con lo que concluyó este Cabildo, de que certifico.

Miguel de Torres

Antonio Peca

Manuel de Torres y Zayas

José M.a Piñero

Miguel de Vargas

Manuel María de Torres

José Ant.o Calderon

Antonio Jimenez

Fern.do Soriano

Laureano Leño

Juan José Arias de Reina y Stos

Trinidad Torres

José M.a de Torres y Zayas

Jose Layna

José de Zayas

Antonio J. C. de Torres

Sec.rio

177

Cabildo estraordinario del Domingo ocho de Febrero de 1857 } En la Villa de Utrera a ocho de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete, los Hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia juntos y congregados previa citacion en la Sala Capitular de la Casa Hospital: se leyó por el Sor. Hermano Mayor la cuenta de los gastos ocasionados en la solemne funcion de accion de gracias celebrada el Domingo anterior, la cual fué aprobada en todas sus partes y acordada su distribucion entre los Sres. Hermanos, como asi se verifica.

Asimismo se acordo que por el Sor. Hermano Mayor se diesen al Sr. D. Leon Carbonero y Sol las mas espresivas gracias en nombre de esta Hermandad por la fervorosa y sentida formula de Protestacion de fe y juramento de defenderla en particular el Sagrado dogma de la Ynmaculada Concepcion de Maria Santisima, cuya bellisima formula ha redactado dho. Sor. espresamente para la Hermandad, la cual ha acordado al propio tiempo qe. dha. formula se archive unida

á nuestras R.s Ordenanzas para usarla en las funciones en q.e la Hermandad de la Señoras le Juramento =, con lo que se concluyo este Cabildo de que yo el Srio. certifico

Antonio Leon

Miguel de Torres

Manuel de Torres y Zayas

Miguel de Zayas

José M.a Peñaz

Manuel Maria de Torres

José M.a Calderon

Antonio Jimenez

Fern.do Soriano

Laureano Leño

Juan José Arias de Reina y Ibz

Trinidad Torres

José M.a de Torres y Zayas

Jose Layna

José de Zayas

Antonio M.a C. de Torres Srio

B.co

Cabildo ordinario del Domingo de Ramos 5 de Abril de 1857.

En la Villa de Aracena á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete: Juntos y congregados los Hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia en la Sala Capitular de su Casa Hospital, prévia citacion y al tañido de Campana; se propuso por el S.r Hermano Mayor si saldria la Cofradia en el próximo Jueves Santo con los Stos. Oficios segun previene nuestra Regla, con otros particulares para mayor orden de esta solemnidad y las demas que la Hermandad celebra en Semana Santa; y enterado de todo los Hermanos, Acordaron: Que salga la Cofradia en la forma que previene ntra. Regla, si el tiempo lo permite = Que á la Hermandad del Sto. Cristo de la Esperanza se le acompañe con cera de la Hermandad por doce hermanos que el Hermano el Mayor designara = Y que no se de cera para otras Hermandades que no nos asisten con la suya = Que si la musica del pueblo se ofrece á asistir como Capilla y no

Como banda para la Cofradia, quede facultado el Hermano Mayor para admitirla en terminos Convenientes.= Que al Padre Cuaresmal se de Cien reales vellon por el Sermon de Azotes a la tarde del Jueves Santo.= Que al muñidor por el aumento de trabajo que ha tenido en este año se den Ciento veinte reales de gratificacion.= Y finalmente que el Hermano Mayor designe turnos á los Hermanos para orar y velar al Stmo. Sacramento en el Monumento: con lo que concluyó este Cabildo de que yo el Secretario certifico.=

Miguel de Torres

Antonio [illegible]

Manuel de Torres y Zayas

Jose Mª Piñon

Miguel de Zayas

Jose Mª Calderon

Manuel Maria de Torres

Antonio Jimenez

Lauriano Leiva

Fernd.º Soriano

Juan José Arias de Reina
Srio.

Trinidad Torres

José Mª de Torres y Zayas

José Layna

José de Zayas

Antonio M. de Torres Sº

Cabildo extraordinario del 1.º de Mayo de 1857. En la Villa de Utrera á primero de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete, los Hermanos de la S.ta Caridad y Misericordia de esta Villa juntos y congregados por prev→ion citacion en la Sala Capitular de su Casa Hospital, se les dió cuenta por el Hermano mayor de un oficio del Sr. Alcalde D. Miguel de Zayas en que por acuerdo del Ayuntamiento pide que la Hermandad traslade en procesion la Sagrada Efijie del SS.mo Cristo de la Misericordia á la Yglesia Parroquial con objeto de hacer procesion general de penitencia para implorar la Misericordia Divina en auxilio de los campos agostados por la falta de lluvia y el daño producido por los hielos: Oido lo cual y penetrados todos los Hermanos de igual deseo se acordó colocar la S.ta Efijie en sus andas y trasladarla á la Yglesia Parroquial para el objeto espresado, advirtiendo que se guarden en todo las prescripciones de nuestra Regla y la

costumbre seguido en casos semejantes. En lo que concluyó este Cabildo de que certifico.

Miguel de Torres

Antonio P...

Manuel de Torres y Zayas

José M.ª Piñar

Miguel de Zayas

José M.ª Calderon

Manuel María de Torres

Antonio Jimenez

Fern.do Soriano

Juan José Arias de Reina y Sns.

Laureano Leiro

Trinidad Torres

José M.ª de Torres y Zayas

José Laffra

José de Zayas

Antonio José de Torres

Srio.

1

Cabildo extraordinario del 17 de Mayo de 1857.

En la villa del Arahal á diez y siete de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete, juntos y congregados por citacion ante-diem los hermanos de la Sta Caridad y Misericordia en la Sala Capitular de su Casa-Hospital; se dió cuenta por el Hermano Mayor D. Miguel de Porres de la dimision que D. Francisco de Atrafan depositario de administracion de la Casa Hospital presentaba de dho. cargo por su conducto, en atencion á que su situacion actual no le permite continuar desempeñando este destino, y enterados de ello los Hermanos acordaron admitir la dimision presentada.

Seguidamente el mismo Hermano Mayor manifestó que sabiendo la dimision que debia hacer D. Franco Atrafan, y deseando proveer á su remplazo de la manera mas conveniente á los intereses y piadosos fines de esta Santa Casa se habia dirijido á las Hermanas de Caridad del Hospital del Stmo Cristo de los Dolores,

vulgo del Pozo Santo de la Ciudad de Sevilla, pidiendoles que de su ejemplar Congregacion se prestase á consentir que algunas Hermanas viniesen á encargarse del cuidado de la Casa y enfermeria; sobre lo cual despues de conferen ciar entre si, contestó la Ra. Madre Mayor de aquel Santo Hospital, que si nuestra Her mandad aprobaba el deseo del Hermano Ma yor y otros varios hermanos, la Congregacion del Pozo Santo estaba pronta á desprenderse de tres de sus hermanas para que viniesen á cuidar del Hospital; y enterados de todo los Hermanos lo aprobaron con la mas viva satisfaccion mirando como uno de los especiales favores que estamos recibiendo de la Misericordia Divina, la conformidad de la Ra. Congre gacion de Sevilla en prestarse á servir esta Casa, llevada solamente de su admirable es piritu de Caridad = acordaron autorizar al efec to al Hermano Mayor para que lleve á debido cumplimiento la proposicion hecha á las Hermanas de Caridad y disponga lo conveni ente á su venida con la mayor brevedad

posible, procurando que se halle en esta Casa Hospital para la proxima Pascua de Espiritu Santo, epoca de la fiesta principal de la Hermandad y casa; se acordó autorizar tambien al mismo Hermano Mayor para que disponga lo necesario á la Solemnidad de dha. funcion y Convidar el Sermon del segundo dia de Pascua = A propuesta del Hermano Mayor se acordó autorizar á los Hermanos de oficio para reformar la administracion de la Casa en aquellos detalles que crea convenientes; con lo que concluyó este Cabildo de que certifico votado en todos sus particulares con aprobacion unanime.

Miguel de Torres

Antonio Pecc

Jose Mª. Piñar

Jose Layna

Manuel Maria de Torres

Miguel de Zayas

Manuel de Torres y Zayas

José de Zayas

Jose Mª. Calderon

Antonio Layna

Jose Mª. de Torres y Zayas

Trinidad Torres

Antonio Jimenez Laureano Liño [rubric]

Fern.do Soriano [rubric] Juan José Arias de Reina [rubric]

Antonio M.a [rubric]

Torres Sr.io [rubric]

2/

Cabildo ordinario de elecciones del 1.º de Junio de 1857

En la villa de Arahal á primero de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete, los Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia en la Sala Capitular de su Casa Hospital de que son Patronos, reunidos por citacion ante diem de su Hermano Mayor, para celebrar cabildo ordinario de elecciones, procedieron a verificarlo, resultando elegidos los Hermanos que se espresan á continuacion—

Hermano Mayor = D. Miguel de Torres.

Diputados —— { D. José de Torres
{ D. Antonio Layna Pro.

Consiliarios —— { D. José M.ª Calderon—
{ D. Manuel Torres Zayas.

Celador —— D. José Layna Pro.

Mayordomo y Tesorero — D. José M.ª Piñar.

Archivero y Secretario — D. Antonio de Torres.

Cuyos nombramientos fueron aceptados.

Seguidamente el Hermano Mayor propu-so el establecimiento de una enfermeria, por-

ra mujeres, apoyando su proposicion en la eco-
nomia que ha proporcionado á esta Sta Casa la
venida de las Hermanas de Caridad del Hospital
del Ssmo Cristo de los Dolores, (vulgo del Pozo-
Santo) de Sevilla, que permite estender esta San-
ta Casa de Caridad á ese piadoso fin, que tanto
bien puede producir á las pobres de esta villa:
Y enterados de ello los Hermanos, y partici-
pando del caritativo celo del Hermano Mayor,
aprobaron con unanime aplauso su proposicion,
autorizando á los hermanos de Oficio para
que estudien la colocacion mas conveniente pa-
ra la nueva sala, hagan presupuesto de obra,
y propongan los recursos mas realizables á
tan piadoso fin.

Y penetrados todos los hermanos de
cuan útiles han sido á esta Santa Herman-
dad y Casa-hospital los esfuerzos que con
el mayor celo ha hecho nuestro Hermano
Mayor D. Miguel de Torres y Zayas, tanto

en la reivindicacion de los derechos de la Hermandad sobre la posesion de esta Sta. Casa-Hospital, como en el establecimien-to de su regimen interior y mejora en el cuidado y administracion de sus fincas; en cuyas diversas funciones ha sido eficazmen-te auxiliado por los respectivos Hermanos de oficio y agregados en Comision; acordó un voto de gracias á dho. Hermano Ma-yor, Hermanos de oficio y agregados; y que se hiciese constar en esta acta: con lo que concluyo el Cabildo de este dia de que yo el Secretario certifico ——

Miguel de Torres

José Mª Piñero

José Mª Calderon

Manuel de Torres y Zayas

José Mª de Torres y Zayas

Antonio Layna

Trinidad Torres

Antonio Mª Torres
Srio

3ª

Cabildo estraordinario para aprobacion de cuentas en 1º de Noviembre de 1857

En la villa de Arahal en primero de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete, los Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia congregados en la sala capitular de su Casa-Hospital por citacion ante-diem del Hermano Mayor: Se presentaron por dicho Sor. las cuentas de la Hermandad y Casa-Hospital para que fueran examinadas segun lo acordado por esta Hermandad en Cabildo de siete de Noviembre del año proximo pasado; cuyas cuentas examinadas por los Hermanos asistentes, fueron aprobadas en todas sus partes—

Seguidamente el mismo Hermano Mayor dió lectura de una solicitud presentada por D. Manuel Dominguez Sacristan mayor y Sochantre de esta Yglesia Parroquial de Sta. María Magdalena, en que esponia su deseo de consagrarse mas estrechamente al servicio de Dios á cuyo fin estaba estudiando para

aspirar a las ordenes Sagradas y pide á la Hermandad
le confiera el nombramiento de la Capellania llamada
de los Hermanos de la Misericordia. Y enterada de
ello la Hermandad, examinó los antecedentes relati-
vos al asunto, de los que resulta = Que la mencionada
Capellania fundada en la Iglesia Parroquial de Santa
Mª Magdalena unica en esta villa por nuestros
Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia en
= 5. de Junio de 1536, reservandose el derecho de
nombrar Capellan, y aumentada con algunos bienes
por la misma Hermandad en 29 de Junio de 1634.
se halla vacante desde el fallecimiento de D. Diego
Galindo ocurrido en 19 de Abril de 1795, pues otros
nombramientos posteriores no han tenido efecto,
por no haber tomado posesion los agraciados =
En cuya virtud y atendiendo a las recomendables
circunstancias de piedad y aplicacion que concurren
en el pretendiente D. Manuel Dominguez;
Los hermanos unanimemente acordaron:
nombrarle Capellan de la citada Capellania, de-
clarando que en este nombramiento no ha inter-

venido dolo, fraude, Simonía ni otro ilícito fin, y piden y suplican al Sor. Provisor y Vicario General de este Arzobispado haya por nombrado para Capellan de dicha Capellanía al citado D. Manuel Dominguez y le mande espedir su título para que la sirva en la forma acostumbrada; y que por el infrascripto Secretario se de al interesado testimonio de este acuerdo.

Acto continuo se acordó á propuesta del mismo Hermano Mayor D. Miguel de Torres autorizarle en union de los demas Oficiales para que previos los estudios necesarios presente á la Hermandad el plan para dar á censo la parte infructífera del Estacional de Doña Blanca, termino de Parada.

Tambien se autorizó á los mismos oficiales para que, en el caso de resolver S. M. la Reyna Q. D. G. que se enagenen los bienes de Beneficencia, impetre de su piedad la gracia de que sean esceptuados los pertenecientes á esta

Santa-Casa, cuyo buen estado de cultivo es la
unica garantia de la regularidad y esmero
con que se atiende á los piadosos fines de
su dotacion = Con lo que concluyó este Cabildo
de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Torres

José Mª Calderon

José Mª Piñan

Manuel de Torres y Zayas

José Mª de Torres y Zayas

Antonio Zayas

Trinidad Torres

Antonio de Torres
Srio

Cabildo del Domingo de Ramos año de 1858

En la Villa del Arahal á veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho, los Hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia congregados al son de campana en su Sala Capitular de la Casa-Hospital de que son Patronos: se les hizo presente por su Hermano Mayor D. Miguel de Torres, que con arreglo á las Constituciónes de ntra. Hermandad se estaba en el caso de resolver la salida de las Santas Efigies de Ntro. Padre y Señor de la Misericordia y de Ntra. Sra. de los Dolores en procesion general segun costumbre: pero que hallandose en estado ruinoso la Sala donde se custodian los pasos de la Hermandad, lo cual hace urjente su reparacion, ~~proponia~~ que por esta razon y por la de hallarse ausentes varios hermanos, proponia que en este año no saliese la cofradia y que se hiciese la obra necesaria á la Sala de pasos. Y enterados de ello los Hermanos lo acordaron como proponia el Hermano Ma-

yes. Asimismo acordaron que se celebren los Oficios de Jueves y Viernes Santo, autorizando al mismo Hermano mayor para que convide al orador que deba predicar el Sermon de azotes, llevar la llave del Sagrario, convidar á los sacerdotes que hayan de cantar la pasion y á los Hermanos que deban llevar el guion y varas de palio en las procesiones de Jueves y Viernes Santo. Con lo que concluyó este Cabildo de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Torres

Jose Mª Piñar

José Mª de Torres y Zayas

José Mª Calderon

Manuel de Torres y Zayas

Antonio Zayas

Trinidad Torres

Antonio de Torres
Srio

31

Cabildo ordinario de elecciones del 24 de Mayo de 1858

En la villa de Arahal á veinte y cuatro de Mayo de Mil ochocientos cincuenta y ocho, los hermanos de la Santa Caridad y Misericordia reunidos en la Sala Capitular de su Casa Hospital por citacion previa de su hermano Mayor: Se presentaron por el Hermano D. José de Piñar las cuentas de gastos hechos en las diligencias de reivindicacion de la Administracion de esta Casa y de las fincas vendidas por la ley de desamortizacion que fueron cedidas por sus compradores. De cuyas cuentas aparece invertido el fondo reunido para este objeto por veinte y seis hermanos y como adictos á esta Hospitalidad de Dn Franco Casaus Pro y D. Francisco Arrayan; de lo que quedó enterada la Hermandad.

Seguidamente por el Sor. Hermano Mayor D. Miguel de Torres se pidió un voto de indemnidad por haberse anticipado á hacer gastos no acordados por la Hermandad, presentado al mismo tiempo las

cuentas detalladas de la Administracion de esta Casa Hospital: y enterados los hermanos de todo y examinadas las cuentas presentadas, no tan solo acordaron su aprobacion, votando unanimes la indemnidad pedida por su Hermano Mayor, sino que tambien testigos de su celo en la administracion de los intereses de esta Santa Casa creendo su deber darle unanimes un voto de gracias por su piadoso y caritativo celo, que hubieran deseado anticipar á la peticion del mismo Hermano Mayor.

Del examen de las mismas cuentas aparece comprobado el escelente régimen de que resulta el brillante estado de la casa por la económica y desinteresada administracion de ella y la beneficiencia cooperacion de las hermanas de caridad que con tanta abnegacion sirvieron á esta Santa Casa las Hermanas del Beaterio del Pozo-Santo de Sevilla; y en su vista acordaron los Hermanos que una

Comision de su Sr.no pasase á dar las gracias á nuestras Hermanas y á la Madre Mayor de su Casa de Secular residente actualmente en esta.

Seguidamente se procedió á la eleccion de Hermanos para los cargos de oficio en el año entrante, y por unanimidad se acordó la reeleccion de los Hermanos que actualmente los desempeñan, quienes aceptaron, firmando todos este acuerdo de que yo el Srio. certifico.

Miguel de Torres

Rafael Guajardo

Jose M.a Calderon

Cristobal de Torres

Jose M.a Calvillo

Jose Layrana

Fern.do Soriano

Jose de Luyas

Jose M.a Piñar

Antonio Layrana

Francisco Javier Guajardo Herrera

Antonio M.
de Torres
Srio.

Cabildo estraordinario de 30 de Marzo de 1859

En la villa de Utrabal a treinta de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve, los Hermanos dela Santa-Caridad y Misericordia congregados en su Sala Capitular dela Casa-Hospital de que son Patronos, por citacion previa del Hermano Mayor D. Miguel de Torres y Zayas, hizo este presente que por el Sor. Alcalde Corregidor de esta villa se le habia pasado atento oficio comunicando que el Ayuntamiento constitucional habia acordado se hiciese una procesion de penitencia para rogar á Dios el remedio delos campos afligidos con la larga sequia que se esperimenta; á cuyo fin suplicaba á la Hermandad pusiese en sus andas la Sma. Efigie del Sor. de la Misericordia; y enterados los Hermanos acordaron se accediese á los justos deseos del Ayuntamiento, guardandose en

todo la Regla y costumbre.

Seguidamente presentó otro Herma-
no Mayor una instancia de D. José y
D. Pedro Pece solicitando su admisión
en esta Rl. Hermandad, y se acordó que
pasase á informe de los Hermanos
D. José Lama Pbro. y D. José Ma. Calderon

Acto continuo hizo presente el Her-
mano Mayor que lo preceptuado en la
Regla para la asistencia de la Herman-
dad á la administracion del Sto. Viatico
le parecia que debia ampliarse, para
que S. D. M. fuese acompañado con mas
solemnidad cuando se administrase á al-
guno de los Hermanos. Y enterados
de ello acordaron que en tales casos se
citase á toda la Hermandad y se le diese
cera. Con lo qe. concluyó este Cabildo de
que certifico =

Miguel de Torres

José Ma. de Torres y
Zayas

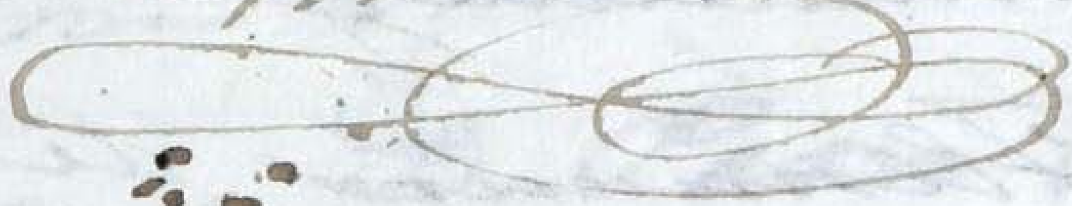
Mel. Fayna

Miguel de Zayas

Jose Mª Calderon   Jose Mª Piñar

Antonio Jimenez

Antonio Mª de
Torres Srio



Cabildo ordinario del Domingo de Ramos 17 de Abril de 1859 =

En la Villa de Arahal á los diez y siete dias de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve; congregados los Hermanos de la Santa-caridad y Misericordia previa citacion, en la Sala Capitular de la Casa-Hospital de que son Patronos, se propuso por el Hermano Mayor D. Miguel de Torres si habian de sacarse en procesion las Santas Efigies del Sto. Cristo de la Misericordia y Nª. Señora de los Dolores como previenen nuestras Rs. ordenanzas; y enterados los Hermanos acordaron que se hiciese procesion con las Stas. Imagenes en la noche del Jueves Santo con la asistencia del clero. Y que asimismo se celebrasen los Santos Oficios de Jueves y Viernes Santo autorizando al Hermano Mayor para que convide al Predicador que guste para el Sermon de Azotes, lleve la llave del Sagrario y convide tambien los hermanos

que deba llevar las varas de palio en las procesiones de Jueves y Viernes Santo; todo como previenen nuestras Rs. ordenanzas.

Seguidamente D. José Layna Pro. y D. José Mª Calderon presentaron la instancia de D. José y D. Pedro Ruiz Solicitando entrar en la Hermandad, y co- su informe apoyando dicha instancia en atención á las cualidades recomendables de los Solicitantes; y en vista de dho. informe se acordó su admisión.

Acto continuo presentó el Hermano Mayor otra instancia de D. Fernando Layna Pro. Solicitando tambien ser admitido en nuestra Rl. Hermandad; y enterados los Hermanos y deseosos de no dilatar su admision comisionaron á D. Diego de Tapia Pro. y D. Fran. José Arias de Reyna para que en el acto informasen dicha solicitud. Y habiendo salido dichos Hermanos de la Sala Capitular regresaron despues de un breve rato devolviendo la

instancia con su informe en todo favorable á los deseos de D. Fernando Layna atendiendo á sus recomendables circunstancias. Y enterado la Hermandad acordó en el acto su Admision; con lo que concluyó este Cabildo de que yo el Srio. certifico =

Miguel de Torres

José Mª de Torres y Zayas

Antº Layna

Miguel de Zayas

José Mª Calderon

Antonio Jimenez

José Mª Jimenez

José Perez

Fernando Laina

Antonio M. de Torres Srio.

Cabildo del examen de Cuentas y Elecciones de 17 de Julio de 1859. } En la Villa de Arahal á diez y siete de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve, congregados, por citacion previa, los Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia en su Sala Capitular de la Casa-Hospital de que son Patronos, se hizo presente por el Hermano Mayor D. Miguel de Torres que no habiendo podido celebrarse el Cabildo ordinario de Cuentas y elecciones en la época prevenida en ntras. Sts. ordenanzas por haberse hallado ausente dho. Hermano Mayor que debia dar aquellas las presentaba hoy al examen de la Hermandad. La cual enterada de todo y despues del debido examen las aprobó en todas sus partes.

Seguidamte. se procedio á la eleccion de Hermanos de Oficio, acordandose unanimemente la reeleccion de los Hermanos que actualmente los desempeñan; los cuales aceptaron

la continuacion en sus cargos: con lo cual con-
cluyó este Cabildo, de que certifico

José Mª de Torres y Zayas

Miguel de Torres

Antonio Layna

Miguel de Vergara

Diego Tapia

Antonio Jimenez

José de Zayas y Sergeant

Fernando Laina

Jose Layna

Fernando Soriano

José Mª Calderon

Antonio M. de Torres Srio.

Cabildo extraordinario del 14 de Mzo. de 1860

En la villa de Itrabal á catorce de Marzo de mil ochocientos sesenta reunidos los Hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia en su Sala Capitular del Hospital de que son Patronos, por citacion previa de su Hermano Mayor: hizo este presente, que habiendo sido notorio que varios de los compradores de fincas de esta Casa Hospital habian recibido orden de la Direccion gral de Ventas de bienes del Estado, desestimando las renuncias que los mismos interesados habian hecho de sus remates y mandandoles presentarse en un breve plazo á otorgar Escra. y hacer el primer pago bajo apercibimto., creia que la Hermandad debia gestionar por su parte tambien la nulidad de dichos remates, por las razones que exponian los compradores y mucho mas por las notables mejoras hechas en las fincas desde la época de la suspension de Ventas, por cuyo motivo debia pedirse la retasa de todas las vendidas y que se procediese á nueva subasta. Y oido por todos los Hermanos presentes se acordó como proponia el Hermano Mayor, nombrandose

una Comision que practicase las gestiones necesarias á voz y nombre dela Hermandad, á cuyo fin la autorizaba competentemente. Y para el desempeño de ella se nombró al infrascripto Secretario en union con los demas Hermanos residentes y estantes en Sevilla. Con lo cual concluyó este Cabildo de que certifico —

José Mª de Torres y Zayas

Miguel de Torres

Antonio Laynez

Miguel de Zayas

Diego Tapia

Antonio Jimenez

Fernando Laina

José de Zayas y Longpont

Jose Laýna

José Mª Calderon

Fernº Soriano

Antonio Mª de Torres Srio.

Cabildo del Domingo de Ramos 1.º de Abril de 1860

En la villa de Utrahal á primero de Abril de 1860, los Hermanos de la S.ta Caridad y Misericordia congregados por citacion previa y tañido de Campana en la sala Capitular de su Casa Hospital del mismo titulo: se les hizo presente por el Hermano Mayor D. Miguel de Torres que se estaba en el caso de acordar con arreglo á nuestras R.s ordenanzas si habian de sacarse en procesion las S.tas Efigies del S.mo Cristo de la Misericordia y nuestra Señora de los Dolores, y asimismo acerca de los sagrados oficios de Jueves y Viernes Santo, y demas pormenores relativos á estas solemnidades. Y oido por los Hermanos presentes, acordaron: Que como previenen nuestras R.s ordenanzas se saquen en procesion las Santas Imagenes en la noche del Jueves Santo: que se celebren los divinos oficios en la forma acostumbrada, á cuyo fin el Hermano Mayor se ponga de acuerdo con los Sres. Curas, convidelos Sres. Sacerdotes

que haya de cantar la Pasion del Viernes San-
to, lleve la llave del Sagrario, comunicando al Predicador
que haya de predicar el Sermon de azotes y
a los hermanos que haya de llevar las varas
de palio en las procesiones de Jueves y Viernes San-
to. A propuesta del mismo Hermano Mayor
se acordó abrir una suscripcion para atender
a los gastos que sean necesarios para dotar
de camas la nueva enfermeria con el objeto
de que pueda instalarse en el segundo dia de
Pascua del Espiritu Santo que es la fiesta prin-
cipal de nuestra Casa Hospital; y que se
nombre una comision que haga en el pueblo
una cuestacion con el mismo objeto. Con lo
cual se concluyó este Cabildo, de que yo el
Srio. certifico.

Miguel de Torres

José Mª de Torres y
Zayas

Antonio Feyrat

Antonio Jimenez

Miguel de Vargas

Ricardo Loina | José de Lizarraga Secretario

Fern.do Soriano | Jose Layna

José M.a Calderon

Antonio J.e de Torres Srio

4 Cabildo de elecciones y examen de Cuentas del 28 de Mayo de 1860

En la Villa de Isabela a veinte y ocho de Mayo de 1860 juntos y congregados los Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia en su Sala Capitular del Hospital del mismo nombre de que son Patronos, para tratar del examen de Cuentas y elecciones de cargos: se propuso previamte. por su Hermano Mayor D. Miguel de Torres que la Hermandad determinase el destino y aplicacion de la enfermeria, que se ha inaugurado solemnemente en este dia; y tomada esta proposicion en la debida consideracion por la Hermandad se acordó: que la nueva enfermeria se destine á pobres mujeres enfermas de padecimtos agudos, no contajiosos, del mismo modo que lo esta la antigua de hombres.

Asimismo y á propuesta del mismo Hermano Mayor se acordó aumentar la dotacion del Profesor de medicina de la Casa Hospital hasta la cantidad de dos mil reales anuales: la del Sangrador hasta doscientos, y la del Mtro. barbero hasta un doblon —

Seguidamente y á propuesta de varios Hermanos se acordó dar las gracias al

Sor. D. Domingo Bole Canónigo de la Sta. Igle-
sia Patriarcal de Sevilla por haber tenido la
dignacion de venir á solemnizar los cultos de
esta Sta. Casa y acompañar á la Hermandad
en la inauguracion de la nueva enfermeria.
En la misma forma se acordó que se mani-
festase á la Madre Mayor Sor. Maria de
Jesus Nazareno y á las demas hermanas de
Caridad que componen la comunidad de esta
Sta. Casa el profundo agradecimiento de la
Hermandad por la asidua y constante solici-
tud con que se desvelan por el alivio y consue-
lo de nuestros pobres enfermos, asi como por
el esmero con que cuidan de todos los ramos
puestos á su cuidado. Y que para hacer mas
pública y solemne esta manifestacion de la
Hermandad, una comision de su seno saliera
para conducirlas á la Sala Capitular, como
asi se verificó y á su presencia el Hermano
Mayor á voz y en nombre de toda la Her-
mandad les manifestó cuan agradecida esta-
ba al zelo caritativo y ejemplar de que habia
dado todas las Hermanas vivo y constante testi-
monio.

Acta

Continuo el Sor. Hermano Mayor propuso que se procediese á nuevas elecciones de los Hermanos de Oficio, suplicando se le relevase de su cargo, ya que tenia la satisfaccion de haber visto inaugurada la enfermeria de mugeres y terminadas las obras de que mayor necesidad tenia la Casa: Oido lo cual por la Hermandad espusieron todos que hallandose vivamente reconocidos á los esfuerzos y laudabilisimo celo de su hermano Mayor le rogaban encarecidamente y por unanimidad continuase al frente de la Corporacion sus servicios de caridad en favor de los pobres por quienes con tanto celo é inteligencia habia trabajado en la direccion de las obras de la Casa, y del cuidado de los intereses de ella: E invitado reiteradamente por todos espuso que aunque deseaba que le sustituyese otro de los Hermanos, accederia á continuar el desempeño de su cargo hasta la entrega de las Cuentas del año anterior que no le ha sido posible presentar porque los gastos de la nueva enfermeria han continuado hasta el dia mismo de la fha.; y accediendo á ello la Herman

dad se suspendieron las elecciones —

Por ultimo y á propta del mismo Hermano Mayor se acordó formar un reglamento para el regimen de la Casa, á cuyo fin se nombró una comision compuesta del mismo hermano Mayor y de los Hermanos D. Diego de Tapia y D. José Ma Piñar que formen un proyecto de reglamento y lo presenten á la Hermandad en el primer Cabildo = Con lo que concluyó este de que certifico —

Antonio Layna

Miguel de Torres

Manuel Maria de Torres

José de Zayas

José Ma Piñar

Miguel de Vargas

José Ma Calderon

Cristobal de Torres

Manuel de Torres y Zayas

José Layna

Juan José Arias de Reina y Mtn.

José Perez

Jacinto Valdes

Antonio de Torres
Srio

Cabildo del Domingo de Ramos 24 de Marzo del 1861. } En la Villa de Utrera a veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno juntos los Hermanos de la Sta. Caridad y Misericordia en la Sala Capitular de su Casa Hospital al taño de Campana, á propuesta de su Hermano Mayor acordaron los particulares siguientes. —

Que las Stas. Efigies del Stmo. Cristo de la Misericordia y Ntra. Sra. de los Dolores se saquen en procesion en la noche del Jueves Sto. como previenen nuestras Rl. ordenanzas. —

Que se celebren los divinos oficios de Jueves y Viernes Santo, á cuyo fin el Sr. Hermano Mayor se ponga de acuerdo con los Sres. Curas, convide á los tres Sacerdotes que han de cantar la Pasion el Viernes Sto., asi como al que haya de predicar el Sermon de Mandato, lleve la llave del Sagrario y convide los hermanos que han de llevar las varas de pálio en las procesiones de ambos dias; todo conforme previenen nuestras Rl. ordenanzas.

Con lo que concluyó este Cabildo de

que yo el Secretario certifico —

Antonio Fayna

Miguel de Torres

Manuel María de Torres

José de Zayas

Miguel de Zayas

José Mª Pinar

José Mª Calderón

Cristobal de Torres

Manuel de Torres y Zayas

Jose Layna

Juan José Arias de Reina y Ithr.

José Perez

Antonio de Torres

Sno

Cabildo de elecciones y examen de cuentas de 20 de Mayo de 1861

En la villa de Utrera á Veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno, los Hermanos de la Sta Caridad y Misericordia de esta villa congregados por citacion previa de su Hermano Mayor en la Sala Capitular de su Casa-Hospital del mismo titulo de que son Patronos, por el mismo Sor Hermano Mayor D. Miguel de Torres se presentaron las cuentas de la Hermandad y de la Casa-Hospital relativas á los dos años últimos, en razon á no haberse podido presentar en el Cabildo respectivo las del año anterior porque los gastos de inauguracion de la nueva enfermería continuaron hasta el dia mismo en que se celebró el Cabildo: tambien presentó la Cuenta de recaudacion é inversion de las limosnas dadas para los gastos de instalacion de la nueva enfermería; y enterados de todo los Hermanos y dada lectura de las cuentas espresadas, fueron aprobadas por unanimidad en todas sus partes ——————

Tambien dió cuenta el Hermano Mayor

de que los hermanos D. Fernando Soriano y D.
Laureano Leno habian renunciado su Calidad
de tales Hermanos en Carta dirijida al mis-
mo Hermano Mayor y enterados los hermanos
acordaron se admitiese la renuncia.

Tambien se acordó la reeleccion de todos los
Hermanos de oficio para sus respectivos car-
gos = con lo cual se concluyó este Cabildo de
que yo el Secretario certifico =

Antonio Layna — Miguel de Torres

Jose de Zayas

Miguel de Reyes — Jose Mª Piñar

Jose Mª Calderon

Cristobal de Torres

Jose Layna

Manuel de Torres y Zayas

Juan José Arias de Reina y Mr.

Jose Perez

Jacinto Zaldo

Antonio de Torres
Srio.

Cabildo del Domingo de Ramos 13 de Abril de 1862

En la Villa de Arahal á trece de Abril de mil ochocientos sesenta y dos Congregados los Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia en su Sala Capitular de la Casa Hospital de que son Patronos: á propuesta de su Hermano Mayor D. Miguel de Torres y en cumplimiento de lo que previenen nuestras Reales ordenanzas, acordaron: Que en la noche del Jueves Santo se saquen en procesion las efigies del Smo. Cristo de la Misericordia y de Ntra. Sra. de los Dolores: Que se Celebren los Divinos oficios de Jueves y Viernes Santo, á cuyo fin el Hermano Mayor se ponga de acuerdo con los Sres. Curas, convide á los Sres. Sacerdotes que han de cantar la Pasion en el Viernes Santo, y al P.e Predicador para el Sermon de azotes, lleve la llave del Sagrario y convide los Hermanos que han de llevar las varas del palio en las procesiones Sacramentales del Jueves y Viernes Santo: todo conforme previenen nuestras

Rl. ordenanzas: Con lo que concluyó este
Cabildo de que certifico =

Miguel de Torres

Diego de Trapiay Pardo

Fernando Laina

José Mª de Torres y Zayas

José Mª Piñar

José Layna

José Mª Calderon

Antonio M. de Torres
Sño

Cabildo de elecciones de 9 de Junio del 1862 } En la Villa de Arahal a nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y dos Congregados los hermanos de la Santa Caridad y Misericordia en su Casa Hospital de esta villa, de que son patronos: á propuesta de su hermano Mayor D. Miguel de Torres y Zayas, se procedió á elegir los hermanos que han de desempeñar los cargos de oficio, resultando elegidos los siguientes.

Hermano Mayor — D. Cristobal de Torres

Diputados 1º D. José Mª Piñar

2º D. Miguel de Torres

Consiliarios D. José Mª Calderon

D. Manuel de Torres Zayas.

Celador — D. José de Reyna Pro.

Mayordomo y Tesorero D. José de Torres Zayas

Archivero y Srio. D. Antonio de Torres.

En seguida hicieron presente D. José de Reyna y Zayas y D. Pedro Peña que

en atencion á circunstancias particu
lares no podía continuar formando
parte de la Hermandad, y se acordó
tenerlos para los efectos mismos de ante
riores renuncias.

Asimismo se acordó dar las gracias
al Sor. D. Manuel Gonzalez vecino del
[illegible] Comedias por el Sermon que
ha predicado en la funcion de esta Her
mandad y que dicha oracion se imprimiera á
expensas de la Hermandad. Con lo que con
cluyó este Cabildo de que certifico.

Miguel de Torres

Cristobal de Torres

José de Zayas

José Lainag

Antonio Jimenez

José Mª de Torres y Zayas

Antonio Laynag

Juan B. Arias de Reina y Sor.

José Mª Calderon

José Mª Piñar

Antonio de Arce
Srio

Cabildo del Domingo de Ramos 29 de Marzo de 1863

En la Villa de Arahal á veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres: Congregados los Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia en la Sala Capitular de su Casa Hospital, de que son patronos, por citacion ante diem, de su hermano Mayor D. Cristobal Torres, en cumplimiento de lo prevenido en nuestras Reales Ordenanzas, acordaron

Que si el tiempo lo permite se saquen en procesion las efigies del Smo. Cristo de la Misericordia y Ntra. Sra. de los Dolores por la estacion acostumbrada en la noche del Jueves Santo - Que se celebren los divinos oficios de Jueves y Viernes Santo, á cuyo fin el Hermano Mayor se ponga de acuerdo con los tres Curas, comisos á los tres Sacerdotes que han de cantar la Sagrada Pasion

como al que haya de predicar el Sermon
de Azotes que lleve la llave del Sagrario
y Convide los hermanos que haya de
llevar las varas de palio en las procesio-
nes de ambos dias: todo con arreglo á
nuestras R.^s Ordenanzas.

Por el anterior hermano Mayor D.
Miguel de Torres se presentaron las
Cuentas de la ultimo año que no pudo
presentar en su dia por ocupaciones es-
peciales: y fueron aprobadas por la
Hermandad. Por el hermano Mayor se
hizo presente que el Salario del en-
fermero parecia Corto y asi se lo ha-
bia hecho presente el interesado: y
se acordo autorizar al Hermano Ma-
yor para que aumente dicho Salario
si lo cree justo y Conveniente: con
lo que se concluyo este Cabildo de

que yo el Secretario certifico —

Cabildo del Domingo de Ramos 20 de Mzo. de 1864

En la Villa de Arahal á veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos los Hermanos de la Santa Caridad y Misericordia en su Sala Capitular de la Casa hospital de que son patronos, por citacion ante-diem de su Hermano Mayor D. Cristobal de Torres y espresada por el mismo el objeto de este Cabildo en cumplimiento de nuestras Reales ordenanzas, acordaron: Que si el tiempo lo permite se saquen en procesion el Jueves Santo las efigies del Smo. Cristo de la Misericordia y Nra. Sra. de los Dolores por la estacion acostumbrada; que se celebren los divinos oficios el Jueves y Viernes Santo, á cuyo fin el Hermano Mayor se ponga de acuerdo con los tres Curas, y haga los convites prevenidos para estas solemnidades en nuestras Ordenanzas.

Lista de los hermanos desta hermandad de la Caridad y Misericordia desde el dia mes y año de su recibo de aquellos que constan por acuerdo de Cabildo que viven oi año 1800 = a 22 = de Octubre

murio — Por Cabildo selebrado por esta hermandad Domingo de Ramos dia 26 = de Marzo de 1747 = años entre otros que ia son difuntos fue recivido por hermano Dn Franco Saina Vega = X

murio — Por Cabildo selebrado por esta hermandad dia 8 = de Febrero año 1759 = afin de sacar la Ymagen del SSmo Cristo de la Misericordia en procecion = a peticion de l Doñ Dn Antonio Franco Suaso presbo y otros Compañeros misioneros Appcos con mision en esta = villa = es el primer acto por adonde consta ser hermano desta hermandad Dn Cristobal de Reina por hallarse firmado por el suso dho = entre otros hermanos desta = que todos son ia difunto menos el dho Dn Franco Saina =

murio — Por Cabildo selebrado por esta hermandad dia 27 = de Marzo año 1765 = por uno de sus acuerdos consta haverse recivido por hermano Dn Franco Serrano Godoi = X

Por Cabildo selebrado por esta hermandad dia 23 = de Marzo año 1766 = por uno de sus acuerdos consta haverse recivido por hermano a Dn Juan de Vargas =

Por Cabildo selebrado por esta hermandad dia 21 = de Enero año 1770 = por un acuerdo consta haverse recivido por hermano a Dn Josef de torres Mantilla y Camino = con otros dos sus hermanos que ia son difuntos =

Por Cabildo selebrado por esta hermandad dia 8 = del mes de Abril año 1770 = por uno de sus acuerdos consta haverse recivido por hermano a Dn Antonio Serrano Godoi = y

por otro acuerdo haverse recivido tambien por hermano
a Dn Balthazar Remirez de Medina=

Por Cabildo selebrado por esta hermandad a 13= de Abril
murio año 1773= por uno de sus acuerdos Consta haverse re-
civido por hermano a Dn Diego thamariz Gongora y
Carvajal=

Por Cabildo selebrado por esta hermandad a 31= de
Maio año 1773= por uno de sus acuerdos Consta
haverse recivido por hermano a Dn Christobal de
tapia Subdiacono= oi es presbitero Clerigo del orden
de Santiago de la espada=

Por Cabildo selebrado por esta hermandad a 12= de
murio Dn Franco. – Marso año 1780= por uno de sus acuerdos Consta ha-
verse recivido por hermanos a Dn Franco Serrano
Cathalan= y a Dn Antonio de Reina Santiestevan=

Por Cabildo selebrado por esta hermandad a 15= de
se halla en Indias Maio año 1780= por un acuerdo Consta haverse re-
civido por hermano a Dn Nicolas Josef vides Cal-
deron Clerigo de menores=

Por Cabildo selebrado por esta hermandad a 5= de
Junio año 1781= por uno de sus acuerdos Consta haver-
se recivido por hermanos= a Dn Juan de tapia= y
* murio Dn Luis – Cuero= a Dn Luis* Calderon= y Salvador= y a Dn An-
tonio Garrido Clerigo de menores= oi presbitero=

Por Cabildo selebrado por esta hermandad a 17= de
Marso año 1782= por uno de sus acuerdos Consta
haverse recivido por hermano a Dn Gabriel Salvador
Godoi=

Por cabildo selebrado por esta hermandad a 13= de

tal hermano=

Por Cabildo selebrado por esta Hermandad en 29 de Marzo de 1801, consta haverse recibido por Hermanos a Dn. Josef de Zayas Presbro. Doctor, y Colegial mayor de la univerosidad de Ossuna = a Dn. Tomas Lobero Presbro. = a Dn. Fran.co de Paula de Torres, y Venegas, Maestrante de la Ciudad de Sevilla = y a Dn. Juan Arias de Reyna, y Galan, todos naturales, y vecinos de esta villa =

murió Dn. Juan

Por Cabildo selebrado por esta Hermandad en 25 de Marzo de 1804 consta haverse recibido por hermano a Dn. Antonio Calderon, y Vargas clerigo de menores, natural, y vecino de esta villa =

Por Cabildo selebrado por esta herm.d en 30 de Marzo de 1806 consta haverse recibido por hermanos a Dn. Miguel, y a Dn. Felipe de Zayas, y Sergeant hermanos; a Dn. Pedro Salvador, y Reyna, y a Dn. Cristoval de Torres, y Calvillo, todos naturales, y vecinos de esta villa =

murió Dn. Christ. y Dn. Pedro

Por Cabildo selebrado en 15 de Febrero de 1807 consta haverse recibido por Herm.o de esta Ilustre Cofradia Dn. Jose Joaquin Rodriguez Adm.or del Duque en esta villa

Por Cabildo selebrado en 22 de Marzo de 1807 consta haverse recibido por Hermanos de esta Ilustre Cofradia Dn. Luis, y Dn. Fran.co de Paula Layna hermanos, hijos del H.o Dn. Juan Layna, vecinos de esta villa

Por Cabildo celebrado en 7 de Junio de 1813 consta haverse recibido por Herm.s de esta Ylustre Hermandad Dn. Antonio Suarez Calderon = Dn. Juan Jose, y Dn. Lorenzo Arias de Reyna, estos dos ultimos hijos de Dn. Juan Arias de Reyna hermano de esta Ylustre Herm.d todos vecinos de esta villa =

Por Cabildo selebrado en 19 de Marzo de 1815 consta haverse recibido por herm.s de esta Ylustre Hermand.d Dn. Miguel Salvador = Dn. Alonso de Reyna, y Dn. Manuel Galindo, y Rios

Por Cabildo selebrado en 14 de Mayo de 1815 consta haverse recibido por herm.s de esta Ylustre Herm.d Dn. Juan Maria, y Dn. Ramon Calderon

Por Cavildo celevrado en 11 de Mayo de 1818. consta aberse recivido por Hermano de esta Ylustre Hermandad a Dn. Fran.co de Paula Torres Pro.

Por Cavildo celevrado en 31 de Mayo de 1819. consta aberse recivido por Hermanos de esta Ylustre Hermandad a Dn. Pedro Teruel y Calvillo = Dn. José Ma. y Dn. Manuel de Zayas y Sergeant: Dn. Manuel y Dn. Pedro de Torres y Calvillo.

Por Cabildo celebrado en 27 de Mayo del año de 1844 consta aberse recibido por Hermanos de esta Ylustre Hermandad a catorce individuos que se anotan en este Libro como tales Hermanos, por aber satisfecho treinta y tres r.s cada uno como asi lo previene el articulo 4.o de las ordenanzas; cuyos nombres son los sig.tes D.n Jose Maria Piñar: D.n Fran.co y D.n Rafael Guijarro hermanos: D.n Antonio y D.n Christoval de Torres hermanos: D.n Jose y D.n Antonio Layna Presbiteros hermanos: D.n Juan y D.n Jose Maria Layna y Torres hermanos: D.n Jose M.a y D.n Trinidad de Torres hermanos: D.n Mig.l Torres y Zayas: D.n Mig.l de Zayas Triguero: y D.n José María Calvillo.

Por cabildo celebrado en 6 de Abril de 1852 consta haberse recibido por hermanos de esta Ylustre Hermandad a diez individuos que se anotan en este libro como tales Hermanos, por haber satisfecho treinta y tres reales cada uno como asi lo previene el articulo 4.o de las ordenanzas, cuyos nombres son los sig.tes = D.n Manuel de Reina, D.n Juan de Zayas Triguero, D.n Antonio Pece, D.n Juan de Reina, D.n Fernando Soriano, D.n Jose de Reina, D.n Jose M.a Argüera, D.n Lameranо Leon, D.n Jose M.a Calderon y D.n Juan Jose Arias de Reina, D.n Tomas Crespo Presvitero y D.n Antonio Jimenez Montilla

Por cabildo celebrado en 19 de Marzo de 1856 consta haberse recibido por hermano de esta Ylustre Hermandad al Sor. D. Diego de Tapia y Bundy. Pro.

Por Cabildo celebrado en 7 de Noviembre de 1856 consta haberse recibido por hermano de esta Ylle. Hermandad a D. Manuel Torres y Zayas

Por Cabildo celebrado en 4 de Enero de 1857 consta haberse recibido por hermano de esta Ylle. Hermandad a D. Jacinto Zaldo.

Por cabildo celebrado en 17 de Abril de 1859, consta haberse recibido por hermanos de esta Ylle. Hermandad el Sor D. Fernando Layna y Martinez Pro, y D. Jose y D. Pedro Pue

fmux

muri
Fra

se he
en

✠m
Dn

Por una Copia de la Regla Antigua de la Cofradia de la Caridad = y Misericordia cita en su casa hospital de la Villa del Arahal precentada en ciertos autos que se siguieron en la Audiencia Eclesiastica de este Arzobispado de la Ciudad de Sevilla = entre partes a saber los hermanos de la Congregacion del Venerable Bernardino de Obregon por quien se Aministra dha = Casa hospital de la Caridad = y Misericordia por donacion que hiso dha Cofradia de la una parte = y de la otra la dha = Cofradia de Caridad = y Misericordia como patrona = Consta haverse formado la dha = Regla con 27 = Capitulos y haverse acabado en la Villa del Arahal a Veinte y nuebe dias del mes de Julio años del Señor de mill quinientos y uno = Como asimismo Consta tubo su aprobacion por el Señor Probisor de la Ciudad de Sevilla su fha = a quatro de noviembre de mill quinientos treinta y seis = Franco Gutierrez = Juan Suares Notario

Utencilios de que oi año de 1798 = se Compone el paso del Santissimo Cristo de la Misericordia

Primeramente un Banco de madera de flandes con dos zaximillas de lo mismo = que donó á esta Cofradia Dn Miguel de Saias Brenes hermano de ella = siendo maiordomo año 1798 =

Adorno de dhas zaximillas de terciopelo morado con bordadura de oro = con atributos de la pasion que donó á esta Cofradia Dn Miguel de Saias Brenes hermano de ella siendo maiordomo año 1798 =

Seis faroles de cristal engarzados en lata sobre dorados con sus pies que donó á esta Cofradia con seis tornillos = Dn Miguel de Saias Brenes hermano de ella siendo maiordomo año 1798 =

Quatro Angeles de echura mui fina con ojos de cristal de quasi una vara de Alto asentados sobre una nuve, que les sirve de repisa con ocho tornillos = con tarjetas con textos de la pasion = y atributos en las manos, que donó á esta Cofradia Dn Miguel de Saias Brenes hermano de ella siendo maiordomo año 1798 =

Sesenta, y dos Cañones de plata = sesenta, y quatro mechillos de bronse sobre dorados = ocho pies de bronse sobre dorados = ocho varas con ocho peras todas de bronse sobre dorada = las seis varas eran de a ocho Cañones las quatro las tenia esta Cofradia con lo demas perteneciente de mechillos, y pies y tenia veces quando la ymagen del Santissimo Cristo salia en procesion en parihuelas pequeñas en hombros de los hermanos con velos de gasa por todas quatro Caras

y todas las demas alajas de cañones nudillos = pies
y remates dhos: cielo de tercio pelo morado = senefas
con bordadura de oro = y faldones de damasco morado =
todo lo donó a esta Cofradia unas alajas en vida =
y otras, por muerte Dn Franco de torres Man-
silla = afectissimo a la Ymagen del Santissimo Cris-
to de la Missericordia = a saber dos varas de a ocho
cañones sin nudillos = y por su testamento vaxo cuia
disposicion murio, que fue por dias del mes de Ju-
lio de 1761 = ante Pedro Galindo essno ppco = y de Cavildo
de esta Villa del Arahal, por una de sus clausulas,
en Carga a su hijo Dn Cristoval de torres Mansilla =
su hijo, y Alvasea = al que le dexa bastante Cantidad
para, que acabe lo, que le falta al paso del Santissi-
mo Cristo de la Missericordia para, que salga con
la mas decencia, que sea pocible = cuia manda duran-
te la vida de dho Dn Cristoval, no se cumplió
asta, que por su muerte Da Ysabel Camino
su muger, Cumplió la manda de dho su Suegro =
el año de 1770 = cuio año salio la Ymagen del
Santissimo Cristo con las ocho varas cada una
con nuebe Cañones de plata = ocho nudillos de
bronse = un pie = una jarra = y una pera o rema-
te todo de bronse sobre dorado = palio o cielo con
sennefas de tercio pelo morado = con bordadura
de oro = y faldones de damasco morado = cuia pro
ssecion no salio el jueves Santo porque llovio, y
si salio el Viernes Santo = sin exemplar = siendo
maiordomo desta Cofradia dho año de 1770 =
Dn Franco Serrano Todoi = marido de Da Ysabel
Cathalan = cuia noticia se asento en este libro
de acuerdos año 1798 =

por Diego Thaman Carvajal
Secretario

Dª Vicenta Sergeant y Mendivil donó a esta hermandad una Ymagen con titulo de nuestra Señora de los Dolores año 1800 con su vestido de tercio pelo negro y otros utencilios la otra Ymagen se queda la Cofradia para disponer a su Volumptad la que tenia titulo de Belen

fmex

mari
Fra

se h
in

D



